

eman la zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

CRISIS EN EL SISTEMA DE ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

RECONSTRUYENDO NUEVOS PARADIGMAS LIBERADORES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

TESIS DOCTORAL

Presentada por:
Henry Morales López

Dirigida por:
Eduardo Bidaurratzaga

Bilbao, 2022

**CRISIS EN EL SISTEMA DE
ASISTENCIA INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO:
RECONSTRUYENDO NUEVOS PARADIGMAS
LIBERADORES EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE**

TESIS DOCTORAL

**Presentada por:
Henry Morales López**

**Dirigida por:
Eduardo Bidaurratzaga Aurre**

Bilbao, 2022



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NAZIOARTEN LANKIDETZA ETA GARAPENARI BURUZKO IKASKETA INSTITUTUA

Agradecimientos

Agradezco a todas las compañeras y compañeros de lucha, a mis hijos Diego y Acher, y a todos/as mis seres queridos, que me han acompañado y motivado para continuar mis estudios de postgrado.

A Eduardo Bidaurratzaga, por su constante colaboración y solidaridad en la revisión y orientación del trabajo. Seguirá siendo mi principal propósito, seguir preparándome para contribuir de mejor forma a la noble causa de luchar por la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Índice general

Agradecimientos	iii
Índice general	v
Abreviaciones	x
Relación de recuadros, figuras y tablas	xiii
Presentación.....	xv
Introducción.....	1
Justificación y estado de la cuestión	1
Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación.....	6
Metodología	9
Estructura del contenido	11
1. Enfoques teóricos sobre el desarrollo y la asistencia financiera internacional ..	14
1.1. Evolución teórica sobre el desarrollo y la asistencia financiera internacional.....	14
1.2. Surgimiento de la economía del desarrollo	16
1.3. Teoría de la dependencia	19
1.4. El realismo político	22
1.5. Enfoque estructuralista	23
1.6. El enfoque de las necesidades básicas.....	25
1.7. La contrarrevolución neoclásica y el neoliberalismo.....	28
1.8. El neoestructuralismo y el enfoque favorable al mercado	34
1.9. Enfoque de capacidades	36
1.10. El enfoque del desarrollo humano	38
1.10.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio	43
1.10.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	48
1.11. Enfoque de brechas estructurales y desarrollo social inclusivo	52
1.12. Economía feminista	54
1.13. Enfoque del decrecimiento.....	58
1.14. Enfoque de derechos humanos	61
1.15. Socialismo del siglo XXI.....	64
1.16. Enfoque del buen vivir (sumak kawsay-utz kaslemal).....	67
1.17. Otros enfoques desde la perspectiva de pueblos indígenas.....	71
1.18. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo	74
2. Hacia la eficacia del sistema de asistencia financiera para el desarrollo	77
2.1. Hacia la eficacia del sistema internacional de financiación para el desarrollo	79
2.2. Consenso de Monterrey	83
2.3. Declaración de Roma (2003).....	85
2.4. Mesa redonda de Marrakech (2004)	87
2.5. Declaración de París sobre eficacia de la ayuda (2005)	89
2.6. Programa de acción de Accra (2008)	92
2.7. Foro de alto nivel de Busan (2011).....	94
2.8. Tercera conferencia sobre financiación para el desarrollo (declaración de Addis Abeba)	97
2.9. Reuniones de seguimiento a la agenda de financiación al desarrollo post cumbre de Addis Abeba	99
2.9.1. Grupo de amigos de Monterrey	99
2.9.2. Foro político de alto nivel de la ONU	99
2.10. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo	102

3.	Orientaciones de la asistencia financiera internacional para el desarrollo	105
3.1.	Flujos de asistencia financiera con relación al PIB de los donantes.....	105
3.2.	Flujos de AOD global (bilateral, multilateral y privados)	109
3.3.	Flujo de AOD por regiones y sectores a nivel mundial	112
3.4.	Flujo de AOD por países receptores a nivel mundial.....	114
3.5.	Flujos de AOD hacia la región de América Latina y el Caribe	117
3.6.	Tendencias de AOD a nivel global para los próximos años	121
3.7.	Conclusiones y reflexiones finales del capítulo	124
4.	Realidad de la cooperación Sur-Sur: modalidades, instituciones, flujos y tendencias	126
4.1.	Modalidades de CSS (horizontal, triangular, regional)	131
4.1.1.	La cooperación horizontal	131
4.1.2.	Cooperación triangular	132
4.1.3.	Cooperación regional	133
4.2.	Institucionalidad de la CSS en América Latina y el Caribe	134
4.2.1.	La alianza bolivariana para los pueblos de nuestra América –ALBA-	134
4.2.2.	UNASUR.....	136
4.2.3.	MERCOSUR	138
4.2.4.	Comunidad Andina de Naciones (CAN)	139
4.2.5.	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ...	140
4.2.6.	Comunidad del Caribe (CARICOM).....	141
4.2.7.	Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	142
4.2.8.	Organización de Estados Americanos (OEA).....	143
4.3.	Foros especializados en CSS.....	145
4.3.1.	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	145
4.3.2.	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	146
4.3.3.	El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)	147
4.3.4.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	147
4.4.	Flujos de financiación e iniciativas de CSS en ALyC.....	149
4.5.	Debilidades institucionales en la gestión de la CSS en América Latina y el Caribe	155
4.5.1.	La CSS en el ámbito global	155
4.5.2.	Institucionalidad de la CSS	156
4.5.3.	Países socios para la CSS	156
4.5.4.	Objetivos y estrategias de la CSS	157
4.5.5.	Modalidades de CSS	158
4.5.6.	Enfoque del tipo de cooperación	158
4.5.7.	Coordinación en terreno de oferentes de CSS	159
4.5.8.	Participación plural.....	159
4.5.9.	Instrumentos de seguimiento y sistematización	159
4.5.10.	Información y comunicación	160
4.6.	Conclusiones y reflexiones finales del capítulo	162
5.	Las OSC y los pueblos indígenas como actores del desarrollo en ALyC.....	165
5.1.	Conceptualizando a las OSC en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional.....	165
5.2.	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo -ONGD-	172
5.2.1.	Tipos y naturaleza de las ONGD	173
5.2.2.	Caracterización de las ONGD	175
5.2.3.	Tipos de financiamiento del sector ONGD	178
5.3.	Organizaciones de pueblos indígenas.....	183
5.3.1.	Hitos históricos en su organización a nivel internacional	184
5.3.2.	Instrumentos normativos internacionales	188

5.4. La incidencia como herramienta para la acción política desde las OSC y de pueblos indígenas	191
5.5. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo	193
6. Propuestas para fortalecer una nueva arquitectura de cooperación Sur-Sur y de participación social en ALyC	197
6.1. Repensando la CSS en un nuevo marco de relacionamiento interinstitucional y multilateral en ALyC.....	198
6.2. Fortalecimiento institucional (técnico-metodológico) de las instancias y países que promueven la CSS en ALyC.....	202
6.2.1. La CSS en el entorno global	202
6.2.2. Institucionalidad de la CSS	203
6.2.3. Países socios (oferentes y receptores)	204
6.2.4. Objetivos y estrategias.....	204
6.2.5. Armonización y reciprocidad en la CSS	205
6.2.6. Coordinación en terreno de oferentes de CSS.....	206
6.2.7. Participación plural en la CSS.....	207
6.2.8. Instrumentos de seguimiento, sistematización, monitoreo y evaluación de la CSS	208
6.2.9. Sistema de información y comunicación	209
6.3. Fortalecimiento de las capacidades de las OSC en su accionar de incidencia, gestión internacional y autogestión financiera en el marco del desarrollo	210
6.3.1. Enfrentar la dependencia de las OSC respecto a la AOD	210
6.3.2. Fortalecer la capacidad de incidencia de las OSC ante los organismos internacionales (bilaterales, multilaterales y foros globales).....	212
6.3.3. Diversificar y ampliar la capacidad de gestión financiera en el marco de la CNS-CSS.....	213
6.3.4. Fortalecer las alianzas con ONGD internacionales y otros actores del desarrollo	215
6.3.5. Explorar la gestión con fundaciones privadas internacionales.....	216
6.3.6. Generar alianzas estratégicas en el marco de la responsabilidad social empresarial.....	217
6.3.7. Ejecución de presupuesto público.....	218
6.3.8. Participación de las OSC en los procesos de CSS generada desde las instancias regionales y sub-regionales	219
6.3.9. Iniciativas para generar financiamiento alternativo o de autogestión para las OSC	220
6.3.9.1. Consultorías especializadas	220
6.3.9.2. Promover cursos educativos especializados	221
6.3.9.3. Estrategias para recaudar fondos locales (campañas, concursos, festivales, ferias, otras).....	221
6.4. Agenda de articulación social y de pueblos para la acción política en el marco del desarrollo y la CNS-CSS	223
6.4.1. Construcción de un proyecto político articulador desde las OSC y los pueblos .	224
6.4.2. Movilización política	226
6.4.3. Incidencia política.....	227
6.4.4. Integración regional de los pueblos.....	228
6.4.5. Estado de derecho y gobernabilidad democrática	229
6.4.6. Defensa de los territorios y pueblos indígenas	230
6.4.7. Agenda política de las mujeres	232
6.4.8. Nueva arquitectura internacional de desarrollo y cooperación.....	234
6.4.9. Derechos humanos y migración	237
6.4.9. Comunicación social para los pueblos	238

6.5. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo	239
6.5.1. Nuevo marco de relaciones multilaterales para la CSS	239
6.5.2. Fortalecimiento institucional y técnico	239
6.5.3. Fortalecimiento capacidades de autogestión.....	241
6.5.4. Agenda de articulación social regional	241
7. Síntesis de las conclusiones y reflexiones por capítulos	244
8. Reflexión final.....	250
Referencias bibliográficas	252

Abreviaciones

Abreviación	Nombre
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos.
ALC	América Latina y el Caribe.
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas.
AOD	Ayuda oficial al desarrollo.
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico.
BID	Banco interamericano de desarrollo.
BM	Banco Mundial.
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.
BRP	Bloque Regional de Poder.
BRPP	Bloque Regional de Poder Popular.
CA	Centro América.
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo.
CARICOM	Comunidad del Caribe.
CC-SICA	Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano.
CE	Comisión Europea.
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CIEPAC	Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria.
CNS	Cooperación Norte Sur.
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.
CSS	Cooperación Sur-Sur.
DD.HH.	Derechos Humanos.
DELP	Documentos de Estrategia para la Lucha contra la Pobreza.
DRCAFTA	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América.
EE.UU.	Estados Unidos.
FAO	Fondo para la Alimentación y la Agricultura.
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
G20	Grupo de 20 Países.
G77	Grupo de 77 países.
GI	Grupos Itinerantes.
HIPC	Países Pobres Altamente Endeudados.
HIV/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
IBSA	India, Brasil y Sudáfrica.
INDER	Instituto Nacional de Deportes de Cuba.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LATINDADD	Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social.
LGTBI	Lesbiana, Gay, Transgénero Bisexual e Intersexual.

MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
MES	Matricula en Estudios Superiores de Cuba.
MNOAL	Movimiento de los Países No Alineados.
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
OEA	Organización de Estados Americanos.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OM	Operación Milagro.
OMC	Organización Mundial del Comercio.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONG	Organización No Gubernamental.
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
OSC	Organización de la Sociedad Civil.
PAE	Población Económicamente Activa.
PAPTN	Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte.
PIB	Producto Interno Bruto.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PPP	Plan Puebla Panamá.
PYMEX	Pequeña o Mediana Empresa mexicana.
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana.
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias.
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana.
TLC	Tratados de Libre Comercio.
UE	Unión Europea.
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas.
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
UNEP	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UPV/EHU	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Relación de recuadros, figuras y tablas

Recuadros

Recuadro 1: Las diez condiciones del Consenso de Washington.	31
Recuadro 2: Objetivos y Metas del Milenio.	44
Recuadro 3: Críticas recurrentes a los ODM.	46
Recuadro 4: Los ODS (17 objetivos).	50
Recuadro 5: El decrecimiento como agenda política.	59
Recuadro 6: Principios del Enfoque de Derechos.	62
Recuadro 7: Consideraciones sobre la Conferencia Internacional de Monterrey.	83
Recuadro 8: Analizando el concepto Sociedad Civil: Antonio Gramsci.	166
Recuadro 9: Análisis sociológico de los Movimientos Sociales.	168
Recuadro 10: Definición de ONGD.	173
Recuadro 11, Categorías propias de las ONGD.	174
Recuadro 12, Corrientes de ONGD	175
Recuadro 13: Código de conducta de las ONGD.	177

Figuras

Figura 1: AOD Neto de los donantes y Porcentaje sobre PIB en precios corrientes.	106
Figura 2: AOD total neta (bilateral y multilateral) de los países del CAD-OCDE.	107
Figura 3: AOD Neto de los donantes, respecto al PIB (%) en precios corrientes.	106
Figura 4: AOD total neta (bilateral y multilateral) de los principales donantes OCDE.	111
Figura 5: AOD Neto de todos los donantes por países con mayor recepción de AOD.	116
Figura 6: AOD neta de todos los donantes para las subregiones y países de América.	117
Figura 7: Diagrama de funcionamiento de la Cooperación Sur-Sur.	131
Figura 8: AOD Total Neto (Bilateral y Mult.) de Países No miembro del CAD-OCDE.	149
Figura 9: AOD Total Neto de Países No CAD-OCDE por Regiones receptoras.	150
Figura 10: Flujos Oficiales de China por modalidades y flujos regionales.	151
Figura 11: Acciones realizadas por tipo de sector durante período 2007-2017 en ALyC.	154

Tablas

Tabla 1: AOD neta de todos los donantes distribuido en porcentaje del PIB por país.	108
Tabla 2: AOD y flujos privados distribuidos de los países del CAD-OCDE.	109
Tabla 3: AOD Neto Distribuido (bilateral y multilateral) de todos los donantes.	110
Tabla 4: AOD neto mundial de todos los donantes por regiones, en millones de dólares.	112
Tabla 5: AOD neto mundial de todos los donantes por sectores, en millones de dólares.	113
Tabla 6: AOD neto mundial de todos los donantes por país receptor.	115
Tabla 7: AOD Neto de todos los donantes por países receptores de la región.	118
Tabla 8: AOD Neto de todos los donantes (OCDE y Otros No CAD) por países receptores de la región de América Latina y el Caribe	119
Tabla 9: Acciones de CSS que se han realizado en ALyC durante período 2007-2018.	153
Tabla 10: AOD dirigido hacia ONG de países donantes y ONG en los países receptores	179

Presentación

El propósito de esta investigación es analizar y sistematizar los diversos enfoques de desarrollo que se han aplicado en América Latina dirigidos a luchar contra la pobreza y las desigualdades, así como establecer la vinculación que han tenido las organizaciones sociales y pueblos indígenas en su implementación.

Ante una realidad global de crisis sistémica que está impactando negativamente en los derechos humanos y el bienestar social y económico de millones de personas, es imprescindible generar una visión rigurosa y crítica sobre el actual funcionamiento del sistema de cooperación para el desarrollo y el papel de la asistencia financiera internacional en este contexto.

En la actualidad son diversas las propuestas que desde los movimientos y organizaciones sociales se vienen acompañando como alternativas al actual modelo económico neoliberal. Son amplios asimismo los retos y desafíos que las organizaciones, movimientos sociales y pueblos indígenas tienen en su determinación de seguir trabajando, desde el campo social y político, para generar mayores capacidades de movilización e incidencia en la construcción de un mundo de paz, equidad, democracia, dignidad, soberanía y solidaridad.

Ahora más que nunca, es necesario continuar generando reflexiones y propuestas que den salidas sostenibles a la crítica problemática estructural global, profundizada además recientemente por la pandemia del COVID-19.

La lucha es y será siempre de los que no pierden la utopía y la esperanza de que “otro mundo siempre será posible”.

Introducción

Justificación y estado de la cuestión

América Latina y el Caribe han transitado en los últimos años en un profundo debate político sobre el tipo de modelo económico y social que los países necesitan para afrontar de manera categórica los problemas estructurales que históricamente han sufrido sus pueblos.

En este debate se encuentran dos realidades objetivas con sus respectivas propuestas de modelo político y económico. Por un lado, las élites y sectores económicos (tradicionales y emergentes) que controlan el poder político en la mayoría de los países de la región y que se aferran a mantener un sistema capitalista y neoliberal, como garantía para poder mantener sus privilegios y el control sobre los Estados. Y, por otro lado, diversas iniciativas políticas que van emergiendo permanentemente desde las luchas sociales y de los pueblos indígenas, que por medio del uso de las instituciones legales (sistemas electorales) van buscando alcanzar el poder político, para sobre esto buscar generar cambios en el modelo económico y social existente. Dos posiciones antagónicas que compiten permanentemente por alcanzar el poder político, en un marco de profundas y sensibles contradicciones locales y en dónde de manera directa influyen complejos intereses geoestratégicos (políticos y económicos) de los poderes globales (de las potencias dominantes y del capital transnacional).

América Latina y el Caribe es una región con grandes potenciales económicos, tanto en recursos naturales (minerales, forestales, agrícolas...) como humanos, pero contradictoriamente con altos niveles de pobreza extrema, y amplias brechas de desigualdad, consideradas entre las mayores a nivel mundial. Es también una región que históricamente ha experimentado devastadores conflictos de índole social, muchos de ellos transformándose en confrontaciones bélicas. En los últimos cincuenta años, en la región, el poder político ha estado mayormente bajo el poder de una clase económica oligarca respaldada y dominada por regímenes militares que han garantizado su statu quo y sometida al poder intervencionista internacional, especialmente de los Estados Unidos. En los últimos veinte años, la presencia de renovados medios de control económico, especialmente de transnacionales y capital ilícito, han agudizado las contradicciones existentes, sobre todo en el ámbito del control de los recursos naturales de estos países.

Es en este contexto, de profundas y complejas contradicciones, en un marco de crisis internacional y frente a una creciente exigencia social de derechos y justicia, permanentemente se han ido construyendo alternativas al sistema

económico y político dominante. Alternativas que van desde la lucha por transformar los Estados y sus modelos económicos, hasta la implantación de gobiernos soberanos con vocación social y democrática, por mencionar algunas.

En la actualidad, la región nos plantea escenarios políticos y económicos heterogéneos cambiantes, donde no existen fórmulas únicas para enfrentar los múltiples problemas estructurales que los Estados enfrentan para garantizar una vida digna y justa para sus habitantes. Las condiciones objetivas para buscar un cambio de modelo económico, sobre la base de nuevos paradigmas de vida, continúan siendo apuestas de largo plazo. La solución inmediata de los problemas socioeconómicos se va generando a partir de diferentes alternativas en materia de políticas nacionales e internacionales de carácter asistencial, muchas de ellas coyunturales que no permiten una solución sostenible a la problemática existente. Es aquí donde se presentan interrogantes sobre qué hacer ante una realidad objetiva, en donde las causas de la pobreza y la desigualdad social y económica están dictadas por la injusta distribución de la renta y la riqueza y por la aplicación de políticas públicas inadecuadas e insostenibles. Realidad en la cual los capitales privados (transnacionales particularmente), el sistema financiero internacional (con financiamientos lícitos e ilícitos) y los poderes oligárquicos tradicionales locales, son los que dictan las reglas del juego del funcionamiento de las economías.

Es en este escenario de globalización donde el concepto de desarrollo y de asistencia financiera internacional debe entenderse y analizarse dentro de un complejo marco de relaciones económicas, políticas y sociales entre regiones y países. La existencia diversa de pensamiento económico (teorías y enfoques) y de praxis diferenciadas en el ámbito del desarrollo nos otorga una amplia concepción multidisciplinaria de análisis, en donde necesariamente se deben integrar sistemáticamente todos aquellos factores que configuran las causas del empobrecimiento y los desarrollos diferenciados en el mundo.

La llamada "asistencia financiera al desarrollo o Ayuda Oficial al Desarrollo" (AOD en adelante) ha evolucionado fundamentalmente sobre la base de un pensamiento económico dominante, en donde se aplican intereses y prioridades geopolíticas y económicas entre los tradicionalmente denominados países "donantes¹" y "receptores²".

Para muchos países e instituciones globales, la asistencia al desarrollo se ha transformado en un instrumento central de su política exterior, justificándola como medio orientado a buscar intervenir en la solución de los problemas estructurales existentes en la mayoría de los países "en desarrollo". Todo ello ha configurado un complejo sistema internacional de asistencia que por sus prácticas incoherentes y por las condicionalidades diversas en sus formas de

¹ El término "donante" se aplicará como una referencia general a todos aquellos países o instancias multilaterales que proveen de asistencia al desarrollo en los países en peor situación en términos de desarrollo.

² El término "receptor" es utilizado en referencia a los países que reciben asistencia al desarrollo por parte de los países desarrollados e instancias multilaterales de asistencia financiera. Más recientemente se ha impuesto la denominación de países "socios", para evitar el carácter de verticalidad en la relación que los conceptos donante-receptor evidenciaban.

intervención, ha ido perdiendo el componente ético y la legitimidad humanista que la impulsó en sus orígenes. Y así, la “asistencia al desarrollo” se ha estructurado e institucionalizado como un instrumento de poder en las relaciones internacionales.

Durante décadas, las políticas establecidas e implementadas por los países desarrollados y las instituciones globales han contribuido a mantener un sistema financiero insostenible generador de deuda externa cronificada, un desigual e injusto sistema comercial, así como al mantenimiento de políticas económicas que vulneran la soberanía de los países empobrecidos. Todo ello ha provocado que la asistencia financiera para el desarrollo se encuentre con graves problemas para alcanzar sus propósitos y metas. Y es en este marco, y como resultado de profundas críticas respecto al contenido y a las formas de hacer de la asistencia al desarrollo, que desde aquí plantea un proceso de análisis, revisión y readecuación de sus modelos, políticas y estrategias de intervención.

La tesis de partida se da a raíz del cuestionamiento de la limitada efectividad de la llamada “asistencia al desarrollo” como medio para generar solución a los problemas estructurales mundiales en general y de los países en desarrollo en particular. Fue a raíz de esta evidencia que en el año 2002 se inició un proceso de búsqueda de consenso entre los gobiernos de los países de más altos niveles de renta, diversas instancias internacionales (OCDE, ONU, Banco Mundial, OMC) y países en desarrollo, por iniciar una serie de acciones para lograr una mayor efectividad y sostenibilidad en la implementación de políticas de cooperación al desarrollo. Como resultado de esta reflexión crítica, ha quedado al descubierto que, a pesar del relativo aumento de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a nivel mundial, su nivel de incidencia e impacto en los factores estructurales que reproducen la pobreza, la falta de condiciones de desarrollo y las desigualdades continúa siendo mínima y deficiente.

La búsqueda de mayor eficacia en las políticas de cooperación al desarrollo en los últimos 20 años se ha caracterizado por mantener mayormente una perspectiva de cooperación Norte-Sur (CNS), donde quienes toman o condicionan las decisiones son los gobiernos de los países donantes y las diversas instancias internacionales relacionadas. La inclusión de nuevas formas de hacer cooperación como la cooperación Sur-Sur (CSS) en el ámbito global se da en este marco de reflexión y propuestas, fundamentalmente en el contexto de nuevos donantes (economías emergentes) que se han ido sumando al proceso de gestión de la asistencia al desarrollo, si bien de forma secundaria. De manera marginal se ha incluido asimismo en esta dinámica la participación de otros actores de desarrollo, como la sociedad civil y la academia, actores sin duda relevantes para tal desafío.

El actual panorama internacional de crisis múltiples (financiera, climática, recesión económica, de cuidados y Covid-19 más recientemente) de forma directa sigue repercutiendo en la lógica de funcionamiento del sistema de asistencia oficial al desarrollo en sus diferentes modalidades Norte-Sur (bilateral, multilateral, descentralizada, privada) y Sur-Sur. En este contexto, no cabe duda de que existen nuevos replanteamientos geopolíticos y estratégicos sobre la AOD en general, donde los recortes presupuestarios por parte de diferentes

donantes miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE han sido considerables, especialmente en términos relativos respecto a su PIB, que se ha mantenido con un promedio anual del 0,27% en el período 2010-2020, muy lejos del objetivo histórico del 0,7% (OCDE_CAD5, 2021).

Es importante destacar el resurgimiento de nuevas propuestas económicas y políticas en el marco de la asistencia al desarrollo dinamizadas por los llamados países con economías emergentes (China, Rusia, India, entre otros). Se están gestando así algunas formas de un nuevo orden multilateral mundial, que pueden dar como resultado un desafiante nuevo sistema de arquitectura financiera, económica y de gobernanza internacional. Y es relevante que estas nuevas corrientes se estén convirtiendo en alguna medida en referentes de asistencia al desarrollo para algunos países en sus más diversas formas: política, técnica, humanitaria, emergencia, financiera, comercial, etcétera.

En este marco de búsqueda de nuevas propuestas económicas, en la región latinoamericana y del Caribe se ha pretendido impulsar lo que algunos han denominado un regionalismo posneoliberal, fundamentalmente en países de Suramérica. La llegada al gobierno de diversos partidos progresistas tras la celebración de elecciones multipartidistas ha generado que nuevas perspectivas políticas y económicas se estén promoviendo, dentro de un contexto político social y económico regional desafiante y permanentemente cambiante. La construcción de una nueva arquitectura financiera, económica y política ha venido acompañada de diversas y variadas iniciativas regionales (económicas, financieras y sociales), y de diversas modalidades de solidaridad y colaboración entre los pueblos y gobiernos. La CSS se ha transformado en un pilar fundamental para este proceso de transición en la región. *“Esta nueva arquitectura deberá posicionar al Estado en el papel que le corresponde en la conducción de las estrategias de desarrollo de nuestros países, más allá de la subsidiariedad pregonada por el paradigma neoliberal (CEPAL_SEGIB, 2011)”*.

En el ámbito de las organizaciones, los movimientos sociales y los pueblos indígenas de la región (Organizaciones de la Sociedad Civil o OSC en adelante), éstas tienen una dependencia directa y casi absoluta del financiamiento externo que llega en calidad de asistencia al desarrollo y que condiciona su agenda institucional. Los niveles de autogestión o sostenibilidad financiera son muy limitados o en la mayoría de los casos inexistentes. Y, ante la crisis de la asistencia financiera internacional que se vive, el impacto y los efectos negativos sobre las OSC están siendo devastadores. Las organizaciones con un perfil menos desarrollado institucionalmente están desapareciendo. Las organizaciones con un nivel de desarrollo y crecimiento institucional medio están reduciendo considerablemente su equipo humano y su capacidad de acompañamiento territorial y sectorial. Las organizaciones con más capacidad de gestión son las que por ahora tienen menos incertidumbre financiera. El resultado inevitable de esta realidad se refleja en la disminución del acompañamiento y realización de actividades en los diferentes campos de acción de las organizaciones.

Los desafíos para afrontar esta crisis de financiación para las OSC son diversos y las alternativas limitadas. Lo más inmediato es la urgente necesidad de analizar

con más objetividad el actual panorama; de generar análisis y reflexión sobre la realidad actual de las OSC, su crisis y sus posibilidades reales para afrontarla. Sin duda, dicha crisis también está proporcionando una necesaria autoevaluación de lo que ha sido el trabajo de las OSC y los escenarios futuros.

En este contexto surgen amplias interrogantes y desafíos sobre el que hacer de las OSC, que en muchos casos ha sido cuestionado desde los Estados y, paradójicamente, también desde los propios movimientos sociales. De igual forma, esta realidad está generando inevitables transformaciones en la naturaleza, objetivos y razón de ser de la mayoría de las OSC (nacionales e internacionales) y una búsqueda persistente por encontrar innovadas alternativas o mecanismos para acceder a un mejor financiamiento para el desarrollo. Se plantean nuevas estrategias e incluso, se retoman planteamientos que hace algunos años eran considerados inviables por la naturaleza y el tipo de trabajo de las OSC, como explorar nuevas formas de financiación pública o privada.

Las OSC, en medio de sus dificultades y en un clima político adverso para el desarrollo de su trabajo, buscan afianzar esfuerzos para contribuir de manera activa y propositiva a las iniciativas de cambio que se están generando en la región. En términos teóricos conceptuales, uno de los paradigmas mejor debatidos es sin duda la propuesta del “Buen Vivir” y el de las economías alternativas, que está siendo alimentada por diferentes actores desde los países de América del Sur. En el ámbito europeo, la propuesta del decrecimiento y del enfoque de derechos está siendo cada vez más reflexionada fundamentalmente por los movimientos sociales. Y en el campo de las movilizaciones e incidencia, existen en la actualidad una diversidad de iniciativas y campañas globales desde las OSC, en su mayoría contestatarias a los procesos oficiales o formales que desde los propios países desarrollados o instituciones multilaterales (ONU, OCDE, OMC, G20) se vienen gestando.

La reflexión que se está generando desde las OSC en general, y desde los pueblos indígenas en particular, indiscutiblemente servirá para fortalecer y potenciar su razón de ser y su rol como sujetos políticos que históricamente han venido contribuyendo a las transformaciones estructurales y políticas de los pueblos, y que en este momento se encuentran frente a grandes retos políticos, programáticos e institucionales.

Objetivos, hipótesis y preguntas de investigación

El interés principal de esta investigación es profundizar en el análisis de la crisis sistémica del desarrollo, y a su vez, en la crisis de la asistencia financiera internacional, desde una perspectiva crítica vinculada a algunos de los principales elementos aglutinadores de los análisis desde la amplia óptica de la sociedad civil organizada.

Para poder alcanzar este propósito, se plantea un objetivo general orientado a generar un análisis crítico de los diversos paradigmas y enfoques de desarrollo y de su influencia directa en la lógica de funcionamiento de la asistencia internacional de cara a identificar por qué sus planteamientos e intervenciones han sido poco eficaces en la erradicación o solución a los problemas de empobrecimiento y desigualdad en que viven los pueblos en los países en desarrollo. Y en la misma lógica, se pretende identificar nuevos paradigmas que se están gestando en la región latinoamericana y en los cuales las organizaciones, movimientos sociales y pueblos indígenas son protagonistas. Para lograr dicho objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Generar un análisis crítico de los diversos paradigmas y enfoques sobre el desarrollo y la asistencia financiera internacional que se han implementado a nivel global y en especial en América Latina y el Caribe, identificando sus principales fracasos y limitaciones que les han imposibilitado transformarse en medios eficaces para avanzar en la erradicación de las desigualdades y el empobrecimiento de los países de la región.
- Identificar los principales aportes que se han desarrollado en el marco de la cooperación Sur-Sur y que tienen propuestas liberadoras que marcan diferencias con los diversos enfoques y praxis neoliberales. Y en este marco, generar una propuesta para su fortalecimiento.
- Identificar los principales avances que las OSC han desarrollado como sujetos políticos en sus planteamientos y acciones orientados a promover un desarrollo que contribuya en generar sociedades más justas y en equilibrio con el medio ambiente.
- Hacer un análisis crítico del proceso evolutivo de las OSC en América Latina y el Caribe, haciendo énfasis en su institucionalidad, agenda política, sectorial y sus estrategias de acción vinculadas al desarrollo y a la asistencia financiera internacional.
- Proponer una agenda política regional de las OSC como sujetos políticos, que contribuya a fortalecer las capacidades institucionales, temáticas y sus reivindicaciones sectoriales en el marco de nuevos paradigmas de desarrollo y de cooperación internacional.

Para poder alcanzar los objetivos propuestos se plantean las siguientes hipótesis:

- Los diferentes enfoques y paradigmas del desarrollo y de la asistencia financiera internacional que se han impulsado en América Latina y el Caribe, históricamente no han respondido a los problemas estructurales que viven los países de la región, y se han traducido en propuestas que, en el mejor caso, apenas han tenido efectos positivos, y, en el peor, han agudizado su problemática de empobrecimiento, exclusión, marginación e inequidad.
- Los países de América Latina y el Caribe poseen los suficientes recursos para garantizar el bienestar económico y social de sus habitantes de manera sostenible, soberana, con equidad y justicia, en la medida que los Estados fortalezcan su capacidad de regular y garantizar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales necesarios para una vida digna.
- La CSS debe tener capacidad para fortalecer su funcionamiento institucional, programático y estratégico, y generar alternativas reales que contribuyan a resolver los problemas estructurales propios de cada país.
- Las OSC y los pueblos indígenas en particular tienen propuestas consistentes para contribuir a las transformaciones estructurales que sus pueblos demandan, pero están débiles en cuanto a propuestas de articulación y acción colectiva.
- La institucionalidad y agenda política de las OSC en general, y de los pueblos indígenas en particular, padecen de gran vulnerabilidad debido a su alta y directa dependencia y condicionalidad del sistema de asistencia financiera internacional, así como a la inexistencia de estrategias propias de autogestión y sostenibilidad financiera.

En ese sentido, en función de las hipótesis planteadas, se establecen las siguientes preguntas de investigación que permitirán un análisis mejor orientado a los diferentes ítems establecidos.

- ¿Por qué los diferentes paradigmas y enfoques económicos y del desarrollo que se han aplicado a nivel global han quedado obsoletos y han fracasado en su intento por generar sociedades más inclusivas, justas y equitativas?
¿Existen planteamientos liberadores orientados a generar una mejor y mayor distribución de la renta, la riqueza y los derechos?
- ¿Cuáles son las causas por la cual la asistencia financiera internacional no puede ser un medio para disminuir de forma significativa los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad que existe en los países en desarrollo?
¿El proceso de fomento de la eficacia de la ayuda está logrando avances en sus propósitos planteados?
- ¿Qué intereses persiguen los donantes tradicionales por medio de la asistencia oficial al desarrollo y de la cooperación Norte-Sur (CNS)? ¿Existe la intencionalidad real por parte de los donantes de efectivamente contribuir

a mejorar las condiciones de vida en los países en desarrollo y generar una mejor distribución de la riqueza y los ingresos a nivel global?

- ¿Por qué las OSC tienen tan alto nivel de dependencia de la asistencia financiera internacional para poder desarrollar sus mandatos institucionales, y, por ende, se enfrentan a un alto nivel de vulnerabilidad y condicionalidad en su accionar?
- ¿La cooperación Sur-Sur puede transformarse en un medio eficaz para contribuir a que coadyuve a resolver los problemas estructurales propios de los países empobrecidos? ¿La CSS está en capacidad de contribuir de manera directa a la mejora de capacidades de los diferentes sujetos políticos que existen en el marco de una agenda de articulación transformadora?
- ¿Las OSC pueden transformarse en sujetos políticos que asuman por medio de sus acciones el reto de contribuir eficazmente a las transformaciones estructurales en América latina y el Caribe? ¿Las OSC tienen propuestas políticas factibles que puedan orientarse más allá de reivindicaciones sectoriales o temáticas?

Metodología

La metodológica utilizada en el proceso de investigación se ha centrado en la revisión de la literatura existente sobre el tema y en la observación de los fenómenos de manera cronológica, habiendo sido éstos sistematizados y analizados, de tal forma que permitan llegar a conclusiones y recomendaciones en los diversos temas de investigación propuestos.

Se consultó de una extensa literatura (más de 300 documentos) que incluye libros, capítulos de libros, artículos académicos, informes de organismos internacionales, así como documentos elaborados por diversos actores de sociedad civil organizada. Se tomó como punto de partida para el análisis los diversos enfoques que sobre el tema del desarrollo y la asistencia financiera internacional se han venido estableciendo y aplicando en el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de sus diferentes instancias programáticas y otras instituciones internacionales, instituciones de investigación científica, instituciones académicas e investigadores/as expertos/as en la temática, especialmente de América Latina y el Caribe.

Se trabajó tanto con fuentes primarias como secundarias, es decir, con datos obtenidos directamente de las instituciones internacionales correspondientes, así como revisando la literatura producida por diferentes centros de investigación y por autores/as especialistas en la temática (libros, estudios, entrevistas, entre otros). Se consultó también extensa información de revistas, conferencias, simposios, ensayos, etc. Toda la información utilizada fue recabada por diversas vías: sitios web, centros de estudios, bibliotecas y en las propias instituciones (CEPAL, PNUD, OCDE, universidades e instituciones privadas, entre otros).

Se partió de que existen amplias teorías desarrolladas sobre el tema y que son adecuadas para la aplicación del trabajo de investigación, y a la vez se aportó información empírica relevante al respecto. Con la información existente se realizó un análisis comparativo entre las teorías existentes y los resultados de la realidad comparada. Lo anterior nos permitió hacer el análisis pretendido y obtener las conclusiones en cada tema de interés. Sobre la base que la teoría determina proposiciones interrelacionadas para explicar cómo y cuándo ocurren los fenómenos, la aplicación empírica al análisis de la teoría fue fundamental para completar la investigación. Se partió de la evidencia existente y se aportaron nuevas interrogantes de análisis.

Las teorías y enfoques base para el análisis fueron principalmente las diversas corrientes de pensamiento sobre el desarrollo y la asistencia financiera internacional promovidos desde la ONU e instituciones financieras internacionales. Lo anterior se complementó con diversos enfoques críticos o alternativos, entre los que cabría citar: buen vivir, decrecimiento, otras economías, cooperación Sur-Sur, y socialismo del siglo XXI, entre otras.

De acuerdo con el tipo de investigación planteada, se estableció interrelacionar diversos métodos de análisis (correlacional, explicativo y descriptivo) para la aplicación de otras posibilidades de análisis. Las características de los diferentes

métodos se fundamentan en lo siguiente: el método correlacional permitió plantear preguntas generadoras para la investigación, lo cual permitió medir el grado de relación que existía entre dos o más componentes o variables dentro de un contexto particular (midió comportamientos de dos o más variables y buscó relacionarlas con más de un sujeto de análisis). El método explicativo facilitó analizar e interrelacionar causas y efectos de los eventos o dinámicas sociales existentes. Y, el método descriptivo facilitó observar y describir las diversas situaciones y fenómenos contextuales relacionadas con la temática de la investigación de manera sistémica.

Con relación a la delimitación territorial de la investigación, para el análisis teórico sobre el desarrollo y del sistema de asistencia financiera internacional (CNS-CSS), así como para el análisis de las organizaciones, movimientos y pueblos indígenas, se toma como referencia la región de América Latina y el Caribe desde una mirada global.

Estructura del contenido

Los resultados de la investigación se estructuraron de manera lógica comenzando con la relación de tablas, recuadros y figuras, y una breve presentación seguida de la introducción, el contenido de los diferentes capítulos y finalmente la bibliografía. El contenido de los diferentes apartados se define en los términos siguientes:

- Introducción, que aborda en primer lugar de manera sintética el problema de la crisis del desarrollo y de la asistencia financiera internacional en un marco general global y específico para América Latina y el Caribe. En un segundo momento, sintetiza también el papel que las OSC impulsan en ese contexto, señalando el impacto de la crisis en su propia agenda de reivindicación social y sectorial, así como los retos y desafíos que esta realidad les condiciona.
- En el capítulo I se desarrolla el marco teórico y conceptual del desarrollo y de la asistencia financiera internacional, haciendo una cronología lógica de los diversos enfoques, planteamientos y praxis que desde los años cincuenta se han impulsado a nivel global y latinoamericano. Se priorizan aquellos planteamientos que en la región de América Latina y el Caribe tuvieron y tienen en la actualidad un impacto directo en la problemática estructural del desarrollo y de su financiación.
- En el capítulo II se establece el análisis sobre la crisis en el sistema de asistencia financiera internacional para el desarrollo y se realiza un análisis sobre la evolución de la AOD, sus principales postulados y los diversos procesos globales que se han generado para hacerla efectiva.
- En el capítulo III se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo del comportamiento de la AOD a nivel global y latinoamericano en los últimos 13 años (2008-2020). El análisis se realiza por regiones, países, sectores y programas de cooperación en su modalidad bilateral y multilateral.
- En el capítulo IV se hace referencia histórica a cómo se han venido impulsando enfoques y paradigmas alternativos a partir de una mirada de cooperación Sur-Sur y un análisis cuantitativo sobre los tipos y modalidades de CSS en función de los datos disponibles más recientes.
- En el capítulo V, sobre organizaciones, movimientos sociales y pueblos indígenas, se hace un análisis del proceso de evolución que las OSC han tenido en América Latina y el Caribe, haciendo especial énfasis en el sector de las ONGD. Se reconstruye la historia, la institucionalidad, los planteamientos temáticos y programáticos, así como su proceso de integración dentro del sistema global del desarrollo y del sistema de asistencia financiera internacional. Se hace un análisis crítico del papel que las OSC han desempeñado dentro de sus planteamientos y práctica institucional asumiendo una actitud más receptiva que proactiva y su tendencia de desideologización de su práctica política.

- En el capítulo VI se realizan diversas propuestas orientadas a fortalecer la CSS en su ámbito normativo e institucional, así como sus capacidades de funcionamiento y operación; y en el ámbito social, se exponen diversos planteamientos para contribuir a generar una mayor autogestión financiera de las OSC y una agenda social articuladora de los movimientos y pueblos para América Latina y el Caribe.
- Conclusiones: se realiza una recapitulación de las ideas principales a partir de una serie de conclusiones incluidas al final de cada capítulo y la correspondiente obtención de conclusiones generales al conjunto del trabajo.

1. Enfoques teóricos sobre el desarrollo y la asistencia financiera internacional

En el primer capítulo se aborda el análisis teórico de los principales enfoques, paradigmas y políticas que sobre el desarrollo y la asistencia financiera internacional se han planteado a nivel global y particularmente en América Latina y el Caribe. El análisis de la información está desarrollado de manera cronológica y haciendo una interrelación entre las teorías del desarrollo y algunas de sus implicaciones prácticas, y su relación con la asistencia financiera internacional. El período de análisis abarca desde la década de los años cincuenta hasta la actualidad.

1.1. Evolución teórica sobre el desarrollo y la asistencia financiera internacional

Hablar de conceptos como economía del desarrollo y asistencia financiera internacional, nos lleva al análisis de las relaciones económicas, políticas y sociales entre países dentro de un marco del pensamiento económico y de las teorías sobre el desarrollo. Es decir, ello supone proporcionar una concepción multidimensional del desarrollo, integrando sistemáticamente todos aquellos factores que son de vital importancia para entender las causas del empobrecimiento y las desigualdades en el mundo. Es en este marco que es importante relacionar el desarrollo, la asistencia financiera, así como las relaciones internacionales y los intereses geopolíticos, principalmente de los países desarrollados a nivel global. Al respecto *“(...) la ayuda externa es primero y principalmente una técnica de la diplomacia. Es, en otras palabras, un medio por el que una nación intenta que otras naciones actúen de la forma deseada (...) Por ello, la política de ayuda externa es política exterior, y como tal es objeto de controversia tanto en la arena política doméstica como en la internacional”* (Baldwin, 1966).

Desde esta perspectiva, asimismo, *“ni la pobreza, ni el desarrollo pueden ser vistos como un fenómeno exclusivamente económico. Los factores desencadenantes del desarrollo o de la privación del mismo se refuerzan mutuamente y afectan diversas dimensiones de la vida humana”* (Chávez, 1999).

En la actualidad, muchos de los enfoques sobre el desarrollo y sobre la asistencia financiera internacional han respondido a intereses de poderes supranacionales económicos y políticos a nivel global. La asistencia financiera

se ha transformado en un imprescindible instrumento de política exterior y es utilizada como estrategia para preservar intereses geopolíticos unilaterales, en algunos casos multilaterales. Al respecto Robles plantea que *“lo que hoy llamamos cooperación económica entre países se ha montado sobre esta doble visión de los pobres y de la pobreza, oscilando con frecuencia entre ambas, intensificando una a otra, pero sin todavía lograr una integración científica y técnica, y, por lo tanto, social y política de ambas. En consecuencia, la pobreza no desaparece, más aún, ni siquiera disminuye, más bien aumenta (Robles, 2001)”*.

Para poder comprender la evolución del sistema de asistencia financiera internacional, sus causas, naturaleza y tendencias, es necesario analizar las diferentes teorías y enfoques económicos y políticos que sobre el tema del desarrollo y la cooperación se han establecido y se han aplicado a nivel global, y por intereses específicos de este trabajo, en América Latina y el Caribe. Es imprescindible evidenciar cómo estos planteamientos han sido trascendentales para la definición y aplicación de la asistencia financiera internacional.

1.2. Surgimiento de la economía del desarrollo

En la década de los años cincuenta, la problemática en los países en vías de desarrollo comienza a generar un replanteamiento sobre la teoría económica convencional y su incapacidad para generar análisis y propuestas alternativas, ante la particularidad de los problemas estructurales del entonces denominado “subdesarrollo” (la existencia de una excesiva especialización primaria exportadora, la explotación productiva de la agroexportación y una creciente agricultura de subsistencia, generadores de círculos viciosos de pobreza).

Fueron diversos los economistas que en esa época centran sus análisis en la problemática generada por el subdesarrollo. Rosenstein-Rodan³ esbozaba que la existencia de una limitada demanda productiva provocaba la existencia de un sector moderno con poca inversión y crecimiento, lo que generaba una trampa del subdesarrollo a bajo nivel. Para Ragnar Nurkse⁴, la existencia de pobreza y su permanente regeneración, estaba determinada por los efectos vinculantes generados alrededor de la oferta y demanda productiva: la existencia de una renta baja por habitante y la existencia de un sector moderno con baja capacidad productiva, generaban baja capacidad de compra. Arthur Lewis⁵ planteaba que el desarrollo se alcanzaría si la mano de obra excedente del sector tradicional fuera utilizada en el sector moderno para incrementar su capacidad productiva. Raúl Prébisch⁶ defendió la tesis de que el problema básico del desarrollo en la década de los cincuenta estaba relacionado con la baja capacidad productiva y la existencia de una fuerza laboral con baja capacidad técnica. En este contexto, la industrialización pasa a ser una alternativa viable para la generación de

³ Paúl N. Rosenstein-Rodan (1902-1985), economista polaco que aportó teorías relacionadas a la utilidad marginal, complementariedad, estructuras jerárquicas de necesidades, el tiempo, entre otras. Trabajó en el Banco Mundial en Estados Unidos y fue profesor en las Universidades de Texas y Boston. Es uno de los pioneros de la teoría del desarrollo económico (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

⁴ Ragnar Nurkse (1907-1959), nació en Estonia. Profesor de la Universidad de Columbia. Fue seguidor de la tesis de Rosenstein-Rodan. Trabajó sobre teorías dirigidas al papel que desempeña el ahorro y la formación de capital en el desarrollo económico. Fue uno de los pioneros de la doctrina del crecimiento equilibrado. Entre sus obras está el modelo del círculo vicioso del subdesarrollo (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

⁵ W. Arthur Lewis (1915-1990), economista británico. Premio Nobel de Economía en 1979. Profesor en las Universidades de Londres, Manchester, West India y Princeton. Se reconoce sus aportes en la investigación sobre el desarrollo económico con atención particular a los problemas de los países en desarrollo. En su análisis plantea que en los países en desarrollo existen dos sectores económicos diferenciados, el rural y el urbano. En el urbano, la productividad del trabajo es mayor que en el rural. Lo anterior permite que haya ahorro e inversión por lo que aumentará de forma sostenida la demanda de trabajo. Con relación al sector rural, Lewis plantea un modelo que indica que éste es superpoblado y la productividad del trabajo es muy baja. La producción marginal del trabajo rural casi no existe, por lo tanto, la emigración hacia lo urbano no influye en la disminución en la producción agrícola (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

⁶ Raúl Prébisch (1901-1985). Economista argentino. Fue secretario general de la CEPAL y de la Comisión de las Naciones Unidas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD-. Es uno de los fundadores y exponentes del estructuralismo latinoamericano. Entre sus aportes a la economía del desarrollo está la tesis sobre la "Teoría de la Dependencia" y el Estructuralismo (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

empleo y potenciar la producción para la exportación y el consumo interno (Prébisch, 1963).

En este período, el economista Walt Whitman Rostow aportaba al debate sobre el crecimiento económico una serie de planteamientos teóricos en la cual buscó vincular la economía desde una perspectiva histórica y su relación con otros fenómenos sociales que impactaban en la vida social. Una de sus propuestas más reconocidas es su trabajo sobre las etapas del crecimiento económico, el cuál muchos analistas consideran un manifiesto en defensa de los postulados capitalistas. Las cinco etapas propuestas por Rostow son: sociedad tradicional, sociedad transicional, despegue, camino a la madurez tecnológica y alto consumo masivo. Desde esta perspectiva, Rostow plantea que las exportaciones de materias primas son pieza fundamental para financiar el desarrollo económico, ya que el sector industrial necesita ser más competitivo. Y así, los países necesitan ampliar y fortalecer su capacidad productiva, para lo cual deben modernizarse, y lograr así, un mayor crecimiento económico (Gutiérrez, 2004).

Durante este período se pone en consideración la necesidad de buscar soluciones a las causas generadoras del subdesarrollo, fundamentalmente alrededor de los problemas que el modelo de producción primario-exportador reproducía. La principal polémica se dio en torno a la definición de las estrategias para impulsar la industrialización. Por un lado, estaban los partidarios del crecimiento proporcionado o diversificado, que fundamentaban que estas transformaciones sólo se lograrían por la vía de una distribución de la inversión financiera equitativa e interdependiente entre todos los sectores de la industria. Y, por otro lado, estaban los que proponían que la industrialización sólo sería posible si se impulsaban estrategias por medio de un crecimiento desproporcionado. Esto privilegiaba los sectores con mayor potencial y aptitudes, para el cual planteaban una concentración de la inversión en aquellos sectores con mayor capacidad de generar crecimiento económico, específicamente los reproductores de bienes intermedios (que vinculan bienes de consumo con los bienes de capital). Las críticas a esta estrategia se fundamentaban en que existirían diferente tipo de obstáculos para garantizar la diversificación y ampliación del sector industrial, además de la fuga de capitales, lo cual generaría que los efectos de arrastre se exportarían hacia otros países.

En ambos planteamientos la intervención del Estado era una garantía y una exigencia. En los países con economías en crecimiento, más que en los desarrollados, la lógica de funcionamiento del mercado no se correspondía con la pauta de desarrollo esperado. De ahí la importancia de la intervención del Estado para corregir las imperfecciones del mercado y generar impulsos capaces de situar a la economía en una senda de desarrollo basada en la industrialización y en la protección de los sectores económicos nacientes (Sunkel, 1970).

Es en la década de los cincuenta, cuando la asistencia financiera internacional se establece como una pieza clave en las relaciones internacionales y se vincula directamente con las estrategias emergentes para dar respuesta a las críticas condiciones de vida, especialmente de los países más afectados por la II Guerra Mundial. Sin duda, uno de los ejemplos más significativos a este respecto en este período fue el Plan Marshall, que consistió en un amplio financiamiento para

la recuperación de los países europeos otorgado por Estados Unidos; así como la Administración de Socorros y Reconstrucción promovida por Naciones Unidas y que tenía como objetivo el alivio de la pobreza y la miseria en los países en conflicto que iban siendo liberados por los llamados “países aliados”. En esta perspectiva, *“tras la Segunda Guerra Mundial, con países destrozados material y psicológicamente, la búsqueda de nuevas formas de cooperación económica y comercial fueron una prioridad. La conformación de la Comunidad Europea fue una expresión de estas nuevas tendencias de integración y cooperación ante la necesidad de unificar, consolidar y mantener la paz”* (Calvo, 2000). Lumsdaime, no obstante, plantea que la ayuda externa de los donantes en este período tuvo sobre todo una orientación moral y humanitaria, más allá de intereses y prioridades de los países desarrollados (Lumsdaime, 1993).

Otro de los ejemplos en esta década en relación a los intereses geopolíticos y estrategias de política externa que la asistencia financiera internacional ha desempeñado, fue la Ley de Seguridad Mutua aprobada en 1951 en Estados Unidos, que formalizó un uso integrado de la asistencia que incluía colaboración militar y estrategias defensivas contra el comunismo impulsadas por la OTAN y países colindantes con la entonces URSS y China (Sanahuja², 1996).

Fue en esta década cuando surgen o se fortalecen instituciones como la ONU, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Europea de Cooperación Económica y en América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina (en adelante CEPAL).

A finales de la década de los cincuenta, se produce una amplia y diversa generación de propuestas económicas alrededor de la economía del desarrollo. Como uno de los más importantes aportes desde la economía heterodoxa, surge el enfoque de la dependencia.

1.3. Teoría de la dependencia

Las bases de la teoría de la dependencia se inician a finales de los años cincuenta, como resultado, entre otros, de las investigaciones de la CEPAL. Toma esta denominación un conjunto de planteamientos y modelos que tratan de explicar desde una perspectiva crítica las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo económico (Foster, 1973).

La teoría de la dependencia se fundamenta en conceptos y categorías marxistas, la cual se transformó en una importante escuela de pensamiento en América Latina y el Caribe. Durante las décadas de los sesenta y setenta aportó una amplia diversidad de estudios socioeconómicos sobre la región. Esta teoría fue impulsada principalmente por economistas como Raúl Prebisch, Theotonio Dos Santos⁷, André Gunder Frank⁸, Samir Amin⁹, Enrique Cardoso, entre otros.

La teoría de la dependencia hace énfasis en analizar el desarrollo económico desde las diversas perspectivas periféricas y sobre la base de la realidad objetiva de las condiciones de los países del entonces llamado “Tercer Mundo”. Una de sus tesis plantea que la posibilidad de cambios estructurales en los países subdesarrollados sólo se conseguiría a través de revoluciones sociales, donde la clase revolucionaria estaría protagonizada y dirigida por el campesinado y la clase proletaria (Prébisch, 1963).

En este período, se profundizó y avanzó en el planteamiento sobre las políticas de sustitución de importaciones, el cual demandaba la necesaria aplicación de medidas que generaran capacidades nacionales para la producción y satisfacción de bienes de consumo y de capital, así como la necesaria aplicación de procesos intensivos de inversión para la transformación tecnológica, y modernización productiva de los países. Lo anterior era consecuencia de la fuerte dependencia económica externa y de la necesidad que tenía la región de ir cambiando la orientación de su crecimiento por medio del modelo primario exportador, y de la creciente acumulación de la riqueza y la renta en manos de un reducido poder económico oligárquico tradicional (Prébisch, 1963).

⁷ Theotonio dos Santos (1936-2018). Economista brasileño. Defensor y precursor de la teoría marxista en la teoría económica. Ha contribuido a la formulación general del concepto de dependencia (periodización de las diversas fases de la dependencia, la conceptualización de las características generales y específicas de las estructuras internas dependientes, y la definición de los mecanismos reproductivos de la dependencia). Ha sido profesor de las Universidades de Brasilia, Nacional Autónoma de México, Norte de Illinois, Estado de New York, católicas de Minas Gerais, Río de Janeiro, Instituto Bennett de Río de Janeiro y Federal de Minas Gerais. Es profesor titular de la Universidad Federal Fluminense y Coordinador de la Cátedra y Red UNESCO – Universidad de la ONU sobre Economía Global y Desarrollo Sostenible (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

⁸ André Gunder Frank (1929-2005). Economista alemán. Profesor en diversas universidades europeas, africanas y americanas. Neomarxista especializado en economía del subdesarrollo. Seguidor de la teoría de la dependencia de Raúl Prebisch. Acusa a la burguesía latinoamericana de ser la promotora de mantener las relaciones de dependencia con la Metrópoli (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

⁹ Samir Amin (1931-2018). Economista egipcio. Reconocido por su pensamiento neomarxista y su aplicación en la teoría del desarrollo económico. Entre sus aportes está el de promover la autoconfianza de los países en desarrollo (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

Teniendo como base la teoría de la dependencia, Prébisch propuso un modelo económico, en la lógica de lo que se conoció como estructuralismo, del que hablaremos en más detalle posteriormente. En éste se determinaban una serie de condiciones básicas para generar desarrollo y que se sustentaba en los siguientes planteamientos: controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en eficientes políticas fiscales; fortalecer, modernizar y hacer eficiente el aparato gubernamental; promover inversiones de capital, priorizando lo nacional; dinamizar una industrialización nacional efectiva; mejorar las condiciones laborales de los trabajadores/as; dinamizar un sistema de seguridad social eficiente e incluyente para lograr una mayor competitividad; e impulsar estrategias orientadas a priorizar y fortalecer la producción nacional (Dos Santos, 2002).

El economista Paul A. Baran¹⁰ uno de los principales impulsores de la teoría de la dependencia, sustentaba tres ideas fundamentales: el subdesarrollo es una consecuencia histórica del colonialismo y del imperialismo al cual han estado sometidos los países pobres; la dependencia de los países pobres respecto a los desarrollados es una consecuencia de las inequitativas y nocivas relaciones económicas internacionales; y es el sistema capitalista el que no permite un desarrollo y crecimiento humano en el mundo. En este mismo orden, Gustavo Palma distingue tres grupos principales de planteamientos que se desprenden de la teoría de la dependencia: el desarrollo del subdesarrollo niega la posibilidad de un crecimiento económico sostenido y genera condiciones para la perpetuación del subdesarrollo; un segundo planteamiento está orientado a identificar (al interno de la CEPAL) los obstáculos externos e internos originados por su dependencia que impedían un desarrollo nacional en la región latinoamericana; y, por último, el planteamiento del desarrollo dependiente, que se fundamentaba en que la dependencia era un obstáculo para el desarrollo de la periferia, la cual generaba contradicciones y desigualdades específicas al capitalismo periférico (Palma, 1978).

Samir Amin, junto con el resto de dependentistas, rompe con la explicación lineal mecanicista del análisis económico, numera una determinada sucesión continua de los modos de producción y admite la existencia de formas de producción distintas. Para Amin, la categoría de formación social implica la coexistencia de varios modos de producción y determina varios supuestos: en los países subdesarrollados no puede hablarse de un modo de producción puro y excluyente; y la categoría socioeconómica de formación social exige que el análisis riguroso considere a los países subdesarrollados como un conjunto heterogéneo y desigual entre sí (cada país está constituido con una diversidad de manifestaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que deben ser entendidas particularmente).

¹⁰ Paúl a Baran (1910-1964), economista inglés, considerado uno de los exponentes más destacados en el abordaje del problema del desarrollo económico y con ideales marxistas. Precursor de la teoría de la dependencia. Entre sus aportes a la economía del desarrollo está la exploración que hace a las razones del subdesarrollo, haciendo un análisis en relación con el imperialismo y el colonialismo. Fue profesor de la Universidad de Stanford (Boríssov, Zhamin, & Makárova, 1965).

Respecto a la financiación internacional del desarrollo, la teoría de la dependencia propone que la asistencia financiera otorgada por los países desarrollados debería estar orientada a generar un crecimiento económico sostenido y endógeno, dirigido especialmente a erradicar las desigualdades sociales y económicas. Desde esta perspectiva se cuestionaron los intereses geopolíticos vinculados a la asistencia financiera de los donantes tradicionales y su enfoque asistencialista y generador de dependencia (Bustelo, 1991).

La teoría de la dependencia tuvo diversas críticas a sus postulados, entre las que planteaban que no provee una evidencia empírica exhaustiva para fundamentar sus conclusiones o su excesivo determinismo sobre la posibilidad de que los “países subdesarrollados” pudieran dejar de serlo. También se cuestionó la crítica hacia las corporaciones transnacionales como entes perjudiciales para los países en desarrollo cuando éstos se pueden utilizar positivamente (mediante la transferencia tecnológica, la generación de empleo o el incremento de ingresos fiscales). Se cuestionó igualmente que la base de sus planteamientos y resultados se fundamentan en el Estado-Nación y no están determinadas dentro de las vertientes de los sistemas mundiales y de la globalización (Amin, 1986)

En la década de los sesenta, se continúa discutiendo la pertinencia de los enfoques generados en los años cincuenta y aparecen nuevas propuestas de pensamiento político y económico sobre el desarrollo, que vienen a profundizar una amplia discusión sobre lo que debería ser la mejor salida a los problemas vividos en el entonces denominado “Tercer Mundo”.

1.4. El realismo político

La perspectiva del realismo político fue uno de los enfoques con los que se actuó en los años sesenta. El planteamiento fundamenta su teoría sobre la base del dilema de seguridad que afrontan los Estados en la búsqueda de un equilibrio de poder. En esta lógica, para que los Estados generaran condiciones geopolíticas y económicas para preservar poder y hegemonía, este equilibrio no se puede generar si no existe un contrapoder o las alianzas entre los países más dependientes con los Estados más hegemónicos.

Palacio de Oteyza establece que son siete principios los que sintetizan en términos de mínimo común denominador la tradición del realismo político en las relaciones internacionales: la concepción de la política esencialmente como poder; los Estados son los actores principales en las relaciones internacionales por encima de individuos, clases, organizaciones internacionales, o compañías transnacionales; las relaciones entre los Estados son esencialmente competitivas en el plano económico-tecnológico y militar (los Estados luchan por el poder para conseguir sus intereses); el papel central del poder militar por encima de los demás ingredientes del poder (se les presupone a los Estados, especialmente a las superpotencias); la dinámica recurrente del equilibrio de poder con independencia de las motivaciones de la política exterior de los Estados (el realismo afirma la balanza de poder como la principal forma de gestionar el poder frente a sus alternativas: la seguridad colectiva y el gobierno mundial); la primacía de la política en las relaciones internacionales y por tanto la subordinación de la actividad económica internacional a aquélla; la separación de la política y la ética en los asuntos internacionales (la autonomía de la esfera política frente a la esfera ética no significa que estemos ante una teoría inmoral, sino que la moral, en tanto que objeto de las relaciones internacionales, queda fuera del campo de estudio del realismo) (Oteyza, 2004).

Es en este contexto en donde la financiación internacional para el desarrollo se transforma en un importante instrumento dentro del enfoque del realismo político. Es aquí donde la asistencia financiera se concibe como un medio de política exterior, vinculado a intereses geopolíticos y económicos. En esta lógica, la asistencia será pertinente y viable, si con ella se logra mayor seguridad, hegemonía y ventajas comparativas. Con relación a lo anterior "*Estados Unidos (y otros países desarrollados) tiene intereses externos que no pueden ser asegurados por medios militares y para cuya promoción los medios tradicionales de la diplomacia sólo son parcialmente apropiados. Si la ayuda al desarrollo no está disponible, algunos de esos intereses no podrían ser promocionados de ninguna otra forma*" (Morgenthau, 1966).

1.5. Enfoque estructuralista

Durante los años sesenta se comienza a plantear el enfoque estructuralista y se continúa debatiendo la teoría de la dependencia, siendo vinculante sus planteamientos a los generados por los paradigmas de interdependencia¹¹ y de régimen internacional. La teoría estructuralista o paradigma centro-periferia que se impulsó en América Latina y el Caribe, fue generado desde la CEPAL, siendo uno de sus principales exponentes Raúl Prebisch. Al mismo tiempo y trabajada desde la teoría de la dependencia, la CEPAL y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) le dieron un importante desarrollo a este enfoque. En el ámbito mundial, siguiendo los planteamientos estructuralistas, se crearon la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el “Grupo de los 77¹²”.

Uno de los más importantes aportes de este enfoque fue la promoción del desarrollo endógeno, hacia adentro, el cual se sustentaba sobre la base de la propuesta de generar industrialización y sustituir así la dependencia comercial¹³. En este sentido, los estructuralistas apostaron por el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) y se enfrentaron a los problemas y limitaciones generados por este modelo en el proceso de sustitución de importaciones promovido en América Latina en los años sesenta y setenta. Éstas vinieron dadas fundamentalmente por las dificultades encontradas en la transición de pasar de las industrias de bienes de consumo a las de bienes de capital (Prebisch, 1981).

La corriente estructuralista dentro de la teoría de la dependencia planteó la reforma moderada del capitalismo a diferentes niveles (nacional e internacional) y entendiendo el subdesarrollo como un problema global. La propuesta de reformar el sistema capitalista fue una de las corrientes más aceptadas y

¹¹ Otro de los paradigmas que se plantean en la década de los años sesenta con relación a la asistencia financiera internacional fue el de la interdependencia y la noción de régimen internacional. Esta teoría comienza a plantear argumentos orientados a la integración de otras variables analíticas que son parte vinculante de las relaciones económicas internacionales, de los problemas globales y de relaciones que superaran el criterio de competencia y de seguridad mundial.

¹² El Grupo de los 77 (G-77) fue establecido el 15 de enero de 1964 por los 77 países en vías de desarrollo firmantes de la "Declaración Conjunta" aprobada al concluir la primera sesión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Iniciándose con la primera reunión ministerial del Grupo de los 77 en Argelia en 1967, la cual adoptó la Carta de Argelia, una estructura institucional desarrollada gradualmente que dirigió la creación del capítulo del Grupo de los 77 en Roma (FAO), Viena, (ONUDI), París (UNESCO), Nairobi (UNEP) y el Grupo de los 24 en Washington D.C. (FMI y BM). Aunque la membresía del G-77 se ha incrementado hasta 134 países, se ha mantenido el nombre debido a la significación histórica del mismo.

¹³ Con relación al pensamiento del “Modelo Cepalino”, de acuerdo con Bretón, García y Roca (1999), éste se explica tanto por un escenario económico internacional expansivo, como por la implementación de una política económica basada en un modelo de desarrollo que se ha definido como ISI, es decir, “industrialización por sustitución de importaciones”. La adopción de este modelo de desarrollo implicaba que los diversos gobiernos latinoamericanos emprendieran decididas políticas tendientes a la industrialización interna, que, con mayor o menor éxito, condujeran a que estas economías comenzasen a producir aquellos artículos manufacturados que antes se importaban desde Europa y Estados Unidos.

respaldada dentro de este enfoque. Desde esta perspectiva, Arenal plantea que *“en este enfoque la unidad de análisis es el sistema capitalista mundial, que se considera compuesto por un “centro” y una “periferia” cuyas economías se articulan de forma tal que el excedente tiende a acumularse de forma desigual, privilegiando al centro e impidiendo el desarrollo de la periferia”* (Arenal, 2000).

En cuanto a la financiación internacional del desarrollo, el enfoque estructuralista planteó la necesidad de orientar todo esfuerzo de ayuda a los países en vías de desarrollo para facilitar la “modernización” de sus economías, lo cual implicaba, en una relación causa – efecto, el aumento del bienestar social y la quiebra de la importante dependencia que sostenían con respecto al centro del sistema económico mundial y, sobre todo, garantizar la soberanía económica y política de los países de la periferia del sistema.

1.6. El enfoque de las necesidades básicas

En la década de los setenta continúa la discusión en torno a la teoría de la dependencia y los distintos enfoques generados y aplicados en el campo del desarrollo. En esta década se mantuvo la tesis de que el desarrollo social sólo se daría por medio de un crecimiento económico generado por el desarrollo industrial intensivo. En este mismo período, instituciones como la CEPAL en América Latina y el Caribe, hicieron evidente que las distintas teorías y modelos que se estaban aplicando en el campo del desarrollo a nivel global no estaban resolviendo el problema del llamado “subdesarrollo”. El crecimiento económico reproducía las causas generadoras de pobreza y exclusión. El modelo no respondía a la lógica de los mercados internos, no provocaba su expansión y marginaba sectores vulnerables como la agricultura, generando más pobreza en la población rural y en otros sectores de población (Hettne, 1982).

El Banco Mundial en su informe anual de 1973, evidenció la existencia de los problemas generados por la desigual distribución de la renta y la riqueza en los países subdesarrollados. El informe establecía que el 20% de las familias percibían el 55% de la renta nacional. Con relación a las políticas económicas (crecimiento, inversión y servicios públicos) beneficiaban al 38% de la población con más recursos financieros en estos países. A partir de esta realidad, se replantean políticas y acciones dirigidas al desarrollo social y económico. Se veía así imprescindible generar condiciones para redistribuir la riqueza y el ingreso hacia los sectores más vulnerables y excluidos. En este contexto, se hace mención a Hollis B. Chenery, economista especializado en problemas del desarrollo del Banco Mundial y que defendió la idea que no existen fases lineales de desarrollo y la existencia de realidades diferenciadas entre los países subdesarrollados. Chenery planteó que el déficit de divisas puede superar el déficit de ahorro, siendo éste una limitación del desarrollo, para lo cual proponía dos salidas, pedir mayores préstamos de divisas o bien aumentar las exportaciones. Y en el ámbito de la asistencia al desarrollo, Chenery planteó que el “objetivo principal de la ayuda exterior, así como de otros instrumentos de política exterior, es producir a escala mundial el tipo de ambiente político y económico en el que Estados Unidos pueda perseguir en las mejores condiciones sus propios fines sociales”. El enfoque de las necesidades básicas se fundamentó como un instrumento de transformación y solución a los problemas sociales existentes en aquel momento (Banco_Mundial¹, 1973).

Este enfoque se comienza a desarrollar a partir de las estrategias que Lester B. Pearson presentó como parte de un informe realizado para el Banco Mundial en 1969. Y serán las Naciones Unidas quienes lo aplicaron de forma más amplia a mediados de la década de los setenta. Esta perspectiva se convirtió en una de las propuestas más avanzadas desde una perspectiva social dentro de la teoría de la economía del desarrollo para generar cambios sociales y solución a los problemas de la pobreza y la falta de desarrollo. Fueron diversos los análisis y propuestas generadas alrededor de la misma, sobresaliendo los aspectos sociales, como la población, la educación, la salud y el medio ambiente, entre otros (Banco_Mundial², 1969).

Durante la década de los setenta se comenzaron a aplicar iniciativas orientadas a promover y sustentar este enfoque, fundamentalmente en el tema de la lucha contra la pobreza y el desempleo¹⁴. Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Enfoque de Necesidades Básicas supuso el establecimiento de un nivel de vida mínimo que toda sociedad debería establecer para los grupos más pobres de sus habitantes. En 1975, como resultado de la Conferencia Mundial sobre el Empleo de la OIT, se definieron cuatro categorías de necesidades básicas: el consumo alimentario, la vivienda y el vestido; el acceso a servicios públicos de educación, sanidad, transporte, agua potable y alcantarillado; la posibilidad de tener un empleo adecuadamente remunerado; y el derecho a participar en las decisiones que afectan a la forma de vida de la gente y a vivir en un medio ambiente sano, humano y satisfactorio. En esta lógica, la OIT organizó misiones de evaluación de estas necesidades básicas: en 1970 a Colombia, en 1971 a Ceilán (actual Sri Lanka), y en 1972 a Kenia (Bustelo, 1991).

Uno de los principales promotores de estas iniciativas fue el Banco Mundial, el cual generó condiciones para facilitar préstamos a los países más desfavorecidos para que pudieran implementar sus planes de desarrollo. En este período surgen otras propuestas orientadas a erradicar la pobreza y mejorar la inequidad, como la idea de realizar reformas agrarias e implementar inversiones de mayor escala en obras sociales. En este sentido, la economista Adelman¹⁵ reafirmaba tres etapas para luchar contra las causas y efectos de la pobreza: una redistribución radical de los activos, la acumulación masiva de capital humano y un crecimiento intensivo en el factor trabajo.

Las prioridades establecidas en este enfoque fueron respaldadas por la comunidad internacional, especialmente en el marco de la ONU y de los países donantes para orientar su asistencia financiera para el desarrollo. Las estrategias dirigidas a la lucha contra la pobreza se sustentaron en medidas como: acciones de desarrollo rural integral, experimentadas en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, acciones encaminadas a aumentar el ingreso de los sectores económicos informales, disminución del desempleo, mayores y mejores servicios públicos básicos, entre otras. Entre los programas más ambiciosos generados en Latinoamérica, destacó la iniciativa “Alianza para el Progreso”, promovido por Estados Unidos (Chávez, 1999).

No obstante, a finales de los setenta los resultados obtenidos por la aplicación de las diversas iniciativas alrededor del Enfoque de las Necesidades Básicas fueron desalentadoras. La brecha entre pobres y ricos se expandía cada vez más, y se incrementaban los sectores que vivían en situación de pobreza y exclusión social. Las críticas generadas a este enfoque se sustentaban en el planteamiento de que supuestamente no existía ninguna contradicción entre

¹⁴ La OCDE pronosticaba en 1971, un aumento de la tasa de desempleo entre el 12% y el 17% hacia 1980 en los países del llamado Tercer Mundo (Bustelo, 1999).

¹⁵ Irma Adelman (1930-2017). Economista Rumana. Fue profesora en Berkeley y Stanford, entre otras. Entre sus aportes que se le reconocen a la economía está la aplicación de modelos matemáticos orientados a la planificación del desarrollo. Se le caracteriza por el empleo de técnicas de análisis de multivariados en sus trabajos, interactuando entre las diversas fuerzas políticas, sociales y económicas en los países en desarrollo.

desarrollo social y crecimiento económico. El cuestionamiento iba dirigido a la idea de fomentar el trabajo en sectores que requerían mano de obra de forma intensiva, por el efecto que esto generaría en la creación de una especialización sectorial y no diversificada. Y también estaban quienes señalaban que este enfoque era una justificación política de los gobiernos de los países desarrollados para esconder los efectos que provocaba la existencia de un nuevo orden económico internacional. Y en el contexto de estos planteamientos se da comienzo a la década de los ochenta.

1.7. La contrarrevolución neoclásica y el neoliberalismo

Durante los años ochenta entra en cuestionamiento, tanto en los países desarrollados como en el mundo en desarrollo, la propuesta keynesiana sobre el Estado de Bienestar¹⁶ a partir de la experiencia generada en la aplicación de estrategias de desarrollo donde el Estado jugaba un papel fundamental, así como mediante la aplicación de medidas proteccionistas y la promoción de la industrialización para intentar evitar dependencia externa. Es aquí donde la propuesta neoliberal basada en la economía neoclásica refuerza su influencia en la economía del desarrollo.

Los fundamentos principales de los neoclásicos iban dirigidos a una crítica profunda sobre el papel del Estado en la economía y a una crítica hacia el enfoque de la industrialización por sustitución de importaciones, sosteniendo que el crecimiento sólo podría darse si se liberalizaba la economía, tanto a nivel interno, como por medio de la apertura comercial y financiera de los países a nivel internacional (Picó, 1999).

Entre los promotores más importantes en la creación y motivación del enfoque neoliberal destaca Milton Friedman¹⁷, quien planteó la necesidad de limitar el papel protagónico de los Estados en la regulación económica y en dónde la economía de mercado debía ser la base del crecimiento, dándole importancia al capital privado y a la propiedad privada. Otros temas planteados por Friedman fueron la importancia del libre comercio, la libertad de movimiento de capitales y la globalización económica (Ravier, 2016). Previamente, otro de los pensadores económicos que influenció el enfoque neoliberal con sus aportes teóricos fue Friedrich Von Hayek¹⁸ a quien se le denominó el “padre del neoliberalismo”. Hayek defendió que la intervención del Estado en los asuntos económicos debería de ser mínima y exhibió planteamientos orientados a disminuir todo gasto público social que pusiera en riesgo la estabilidad macroeconómica. Cuestionó asimismo el papel del Estado como garante de otorgar justicia social o de redistribución económica. Entre sus aportes al neoliberalismo destacan la desnacionalización de la moneda (privatización de la banca), y la adecuación de la oferta y la demanda de acuerdo con el libre funcionamiento de los mercados

¹⁶ Las políticas representativas del Estado de Bienestar comenzaron a aplicarse en Estados Unidos luego de la Gran Depresión, ampliándose posteriormente a otros países occidentales durante el período de posguerra, para comenzar su decadencia a partir de la crisis petrolera de 1973. Entre estas políticas se incluyen los programas de la seguridad social que fueron destinados a proporcionar un mínimo nivel de vida digno a las personas con menores posibilidades económicas dentro de la economía capitalista. Estos programas incluyeron créditos hipotecarios (para viviendas), atención sanitaria gratuita, mejoras en los salarios, jubilaciones, y, en ocasiones, cupones de descuento para la obtención de alimentos. Las personas destinatarias de estos programas fueron las que vivieron en la pobreza, en particular aquellas familias que no superaban determinado límite de ingresos. Los programas de protección social del Estado de bienestar se financiaban mediante los presupuestos del Estado y las aportaciones de las corporaciones locales y regionales y el pago de mayores impuestos por parte de las grandes empresas.

¹⁷ Milton Friedman recibió en 1976 el Premio Nobel en Economía, reconociéndole sus aportes a sus análisis y propuestas en el campo de la teoría monetaria, sus teorías sobre la función consumo, entre otros.

¹⁸ Al igual que Friedman, Friedrich von Hayek en 1974 recibió el Premio Nobel en Economía.

(el funcionamiento de los mercados es espontáneo y autoregulador), entre otros (Hayek, 1990).

Los neoclásicos hicieron una crítica directa a diferentes enfoques heterodoxos, como al estructuralismo, al enfoque de las necesidades básicas y a los enfoques más radicales de la economía del desarrollo. Esta contrarrevolución¹⁹ neoclásica, como se le llamó, influyó enormemente en los distintos organismos internacionales vinculados al desarrollo. El Consenso de Washington y los programas de ajuste estructural fueron determinados desde este planteamiento, al igual que las políticas por las que muchos países optaron con relación a la apertura comercial de sus mercados. El enfoque planteó enérgicamente la necesidad de hacer un cambio en la narrativa del análisis económico y dar una orientación basada en mejorar las relaciones comerciales y dar pauta abierta a las relaciones de mercado entre países y regiones.

El contexto internacional que se vivía en la década de los ochenta facilitó que el enfoque de la contrarrevolución neoclásica tuviera aceptación y desarrollo: la existencia de gobiernos conservadores en algunos países desarrollados (Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Reino Unido); la crisis que estaba generando la deuda externa en la mayoría de los países en vías de desarrollo; el crecimiento económico que diversos países asiáticos estaban obteniendo mediante la implementación progresiva de medidas de liberalización comercial (Tortella, 1993).

En este ámbito, Christopher Colclough argumentaba que la causa de los fallos de mercado estaba en la propia intervención estatal que se supone debe corregirlos; y aun reconociendo la existencia de fallos, en cualquier caso, consideraba mejor un mercado imperfecto que un Estado imperfecto. Según esto, los fundamentos que la teoría económica daba a la asistencia financiera internacional se sustentaban por los “fallos del mercado” y los efectos que esto ocasionaba en los países en desarrollo (Colclough, 1994).

Es así como el enfoque neoliberal comienza a tener una fuerte influencia en la economía del desarrollo y la asistencia financiera internacional para el desarrollo. La AOD en este contexto pasa a transformarse en una herramienta de intervención directa por parte de los donantes hacia los países receptores. Una asistencia financiera dirigida a fortalecer las capacidades de las economías en pro de su incursión en el sistema comercial global. La orientación de la asistencia era eminentemente economicista, pro-mercado y asistencialista.

Sobre la base de los planteamientos neoclásicos, de que el mercado es la vía para que los factores productivos se desarrollen plenamente, generen eficacia, competitividad, crecimiento económico, estabilidad y, en consecuencia, generen empleo y bienestar social, el enfoque neoliberal se transforma en la principal base de las políticas económicas que se aplicaron en América Latina y el Caribe en la década de los ochenta (Coppelli, 2018).

¹⁹ La definición de contrarrevolución neoclásica surge por la forma como se implanta, de una manera abierta y liberal y que supuso una ruptura sin paliativos con la evolución anterior de la economía del desarrollo.

Una característica del modelo neoliberal en las relaciones internacionales, además de la liberalización financiera, es la eliminación de aranceles, subsidios y cuotas en el intercambio de bienes y servicios.

Algunos autores afirman críticamente que el neoliberalismo comienza entonces a irrumpir con fuerza y a establecer sus normas, muy a pesar de sus contraindicaciones. Es decir, primero, porque a pesar de poder impulsar el crecimiento económico no es generador de desarrollo, y segundo, porque sus supuestos de racionalidad económica son profundamente mecanicistas e inadaptables a las condiciones de los países pobres, donde la miseria no puede erradicarse como consecuencia de la liberación de un mercado (Max-Neef & Elizalde, 1996).

Tuñón por su parte plantea que la contrarrevolución neoclásica y el resurgimiento del neoliberalismo suele atribuirse a la llegada de los conservadores al poder, pero también que no puede olvidarse el agotamiento de los modelos socialistas y el catastrofismo vinculado a la teoría de la dependencia (Tuñón, 2000). En esa misma perspectiva, Londoño y Pimiento establecen que el diagnóstico neoliberal, en lo fundamental, sostiene que los problemas económicos principales, y la condición de subdesarrollo en los países latinoamericanos, se derivan de políticas e instituciones internas equivocadas e insostenibles (Londoño & Pimiento, 1998).

Así, en esa época, los gobiernos de países desarrollados y sus instancias bilaterales y multilaterales asumen la lógica neoliberal en sus políticas de asistencia financiera al desarrollo. Los efectos de estas medidas provocaron que todas aquellas políticas de desarrollo que se aplicaban en muchos países en desarrollo se convirtieran en obsoletas. En este contexto, el papel que desempeñó Estados Unidos con relación a las instancias multilaterales, como es el caso del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), fue dominante en términos de sus políticas y decisiones estratégicas.

La década de los ochenta significó también un recrudecimiento del conflicto Este-Oeste. La asistencia financiera al desarrollo estuvo vinculada a las estrategias de seguridad y de contención contra todo movimiento revolucionario surgido en los países en desarrollo en busca de cambios políticos, sociales y económicos.

En este contexto, como ejemplo, los conflictos políticos en Centroamérica pasaron a ser parte de la "Guerra Fría". En el caso de Estados Unidos, la ayuda directa de la Administración de Ronald Reagan a los gobiernos de la región para contrarrestar los movimientos revolucionarios de Nicaragua, El Salvador y Guatemala fue una clara evidencia de estas políticas (Sanahuja², 1996).

En este contexto ideológico, las políticas de ajuste estructural –PAE– se transformaron en una vital herramienta para la consolidación del enfoque neoliberal, y fueron impulsadas por los países desarrollados e instancias financieras internacionales, argumentando que ese era el camino más viable para que los países pudieran salir del subdesarrollo.

Las PAE se inician en la década de los setenta por medio de los préstamos de ajuste estructural creados por el Banco Mundial. Estas políticas se han aplicado en casi todos los países en vías de desarrollo, fundamentalmente en la década de los años ochenta de la mano de la condicionalidad macroeconómica impuesta por el FMI y el Banco Mundial.

El ajuste estructural fundamenta su propuesta en base a la apertura comercial, las privatizaciones, la desregulación del sistema financiero, y del mercado laboral, y en políticas que plantean resolver los problemas macroeconómicos sobre una lógica de aplicación de medidas económicas de corto y mediano plazo (Arriola, 1992).

Como consecuencia de los PAE se crea a finales de los años ochenta el determinado Consenso de Washington, que determina una matriz de política económica que centra su acción en resolver las crisis macroeconómicas y los problemas de sobreendeudamiento en los países en desarrollo. El consenso acordado entre el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), países desarrollados y otros organismos internacionales fue sobre la base de 10 condiciones macroeconómicas básicas.

Recuadro 1: Las diez condiciones del Consenso de Washington

- Disciplina fiscal, que garantice un excedente presupuestario.
- Desvío de las prioridades del gasto público en dirección a las áreas más productivas.
- Reforma impositiva encaminada a bajar las tasas de impuesto.
- Liberalización de los mercados financieros; mantenimiento de tipos de cambio estandarizados y competitivos.
- Liberalización del comercio, supresión de las contingencias y baja de aranceles aduaneros.
- Igual tratamiento a las inversiones extranjeras directas que a las internas.
- Privatizaciones.
- Desregulaciones.
- Sectores con fines sociales.
- Garantía de los derechos de propiedad.

Fuente: (Burki & Perry , 1998).

El ajuste estructural se convirtió así en una condición elemental por parte de los organismos internacionales para que los países en vías de desarrollo pudieran acceder a financiación externa. A finales de los años ochenta, como consecuencia de todo ello, se dio un nivel de crecimiento menor del 3% (tasas inferiores a las experimentadas entre 1950 y 1980) en América Latina y el Caribe. Durante este período la región latinoamericana fue altamente dependiente del exterior, fundamentalmente de Estados Unidos, tanto política como financieramente (Oxfam, 2005).

De este modo, las instancias multilaterales y agencias de cooperación de los países desarrollados pasaron a dirigir la vida económica y política de estos países. La crisis de la deuda externa se extendió de forma alarmante en toda la

región y el monto de deuda, que era cercano a los 8.500 millones de dólares al inicio de los años ochenta, llegó a alcanzar la cifra de 22.000 millones a inicios de 1990, lo que significaba cerca del 80% del PIB regional (Timossi, 1989).

En el ámbito del desarrollo, las medidas de crecimiento económico aplicadas estaban planteadas como una alternativa para reducir la pobreza. No obstante, de acuerdo con los informes del Banco Mundial a finales de los años ochenta el impacto de estas medidas tenía ya resultados objetivos. La mayoría de los países con medidas de ajuste estructural tenían indicadores que señalaban un aumento en la desigualdad social, la pobreza y con claros indicios de recesión económica.

El Banco Mundial en su informe de 1991, señala que las medidas de ajuste estructural estaban propiciando una obstrucción a los intereses nacionales de luchar contra la pobreza. Como consecuencia de los efectos de estas medidas de ajuste y estabilización estructural, se generaron iniciativas transitorias que pudieran disminuir sus efectos, fundamentalmente en los sectores sociales más marginados. De aquí surgen los fondos de inversión social y los programas de inversión en capital humano impulsados por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros (Banco_Mundial³, 1991).

Los efectos de las políticas neoliberales en los años ochenta, fundamentalmente la aplicación de las PAE, provocaron una fuerte reacción en el análisis de las teorías de la economía del desarrollo. En los años noventa persisten dos corrientes de pensamiento alrededor de la economía del desarrollo: el neoestructuralismo, que era una crítica al pensamiento ortodoxo dominante y el enfoque favorable al mercado. El neoliberalismo se sustenta en la importancia y preeminencia del papel del Estado como regulador del desarrollo en la redistribución de los recursos económicos. Por otro lado, la segunda corriente, determina al mercado como el principal medio de regulación del crecimiento y el desarrollo.

En este mismo período el enfoque sobre el desarrollo humano se transforma en uno de los principales instrumentos internacionales “alternativos” para dinamizar las políticas y planes de intervención en la problemática sufrida por los países pobres. Es en este mismo marco que varios países e instancias internacionales, a finales de los noventa, lanzan la Iniciativa para el Alivio de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados o Heavily Indebted Poor Countries (HIPC por sus siglas en inglés). Esta iniciativa estaba orientada a dar un tratamiento diferenciado en términos de disposiciones de asistencia financiera a nivel global a los países con limitado crecimiento y altos niveles de pobreza y endeudamiento. La HIPC fue aplicada en diversos países de América Latina y el Caribe como Nicaragua, Honduras, Bolivia, Haití, entre otros. Los países que aceptaban adherirse a la iniciativa obtenían ventajas en términos de programas de alivio de la deuda, pero tenían que comprometerse a cumplir normas y exigencias económicas en la lógica de las políticas de ajuste (reformas estructurales, reducción del gasto público, privatización de bienes públicos, entre otros) que a la larga provocaron mayor vulnerabilidad y dependencia (Oxfam_internacional, 2015).

Así, el ajuste estructural ha sido parte de las políticas que se han mantenido como medidas de presión y control macroeconómico, financiero y político a diferentes niveles hasta la actualidad, por parte de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales. Como ejemplo de la aplicación de este tipo de políticas en la crisis financiera de 2008, tenemos la experiencia de países latinoamericanos y europeos que han salido dramáticamente afectados. En el caso de países europeos, la Unión Europea y el FMI han aplicado severas medidas de ajuste como condición para millonarios préstamos financieros, como en el caso de Grecia. Así, existe una hoja de ruta para el seguimiento y el estricto control del déficit financiero en el cual son la Unión Europea y el FMI los encargados de su ejecución.

Estas políticas influyeron también en la lógica de intervención de la asistencia financiera para el desarrollo a nivel global y en América Latina y el Caribe en particular, de tal forma que sus planteamientos estratégicos, territoriales y sectoriales estuvieron directamente establecidos y vinculados a las PAE, a la HIPC y a la lógica del Consenso de Washington durante décadas.

1.8. El neoestructuralismo y el enfoque favorable al mercado

El Neoestructuralismo, corriente que se opuso a los planteamientos de las políticas ortodoxas de estabilización, ajuste y reforma estructural que el FMI y Banco Mundial impulsaban, tuvo respaldo institucional de organismos internacionales como la UNCTAD, el Instituto Mundial de Investigación sobre Economía del Desarrollo (WIDER) de la Universidad de Naciones Unidas, y el Instituto de Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarrollo Social (UNRISD), entre otros. Esta corriente fundamentó su posición planteando los serios inconvenientes de las políticas prolongadas de austeridad fiscal y monetaria, así como los riesgos en que incurrían en los países en desarrollo que aplicaban políticas de liberalización externa indiscriminada, la privatización generalizada de las empresas públicas y la desregulación financiera, entre otras medidas (Solow, 1991).

Para diversos economistas, el neoestructuralismo latinoamericano era una propuesta renovada que se sustentaba en el enfoque estructuralista de la CEPAL, que se caracterizaba por el rechazo a las políticas de estabilización y ajuste estructural y por una búsqueda de superar la problemática del subdesarrollo y de la pobreza. Esta corriente planteó contribuir a cambiar desde dentro la perversidad de las políticas ortodoxas de desarrollo y rechazar la lógica del Consenso de Washington. Entre las propuestas más reconocidas están: reducir la transferencia de capital hacia el exterior en concepto de servicio de la deuda e ir generando acciones para reducir los efectos que ésta ocasiona; controlar el déficit presupuestario restringiendo el gasto público y al mismo tiempo aumentando los ingresos del Estado (reforma fiscal); e impulsar medidas graduales de estabilización y promover un desarrollo que parta “desde dentro” potenciando la industrialización (Sunkel2 & Zulueta, 1990).

El neoestructuralismo propone, por un lado, más atribuciones a las fuerzas del mercado y la inversión privada extranjera directa, a la vez que sugiere que el Estado debería regular el mercado facilitando y prestando los servicios básicos (salud y educación) (Kay, 1998). En comparación con el estructuralismo, este nuevo enfoque plantea que el Estado solo intervendrá de manera limitada y cuando sea necesario proteger y dar subsidios a diferentes sectores económicos. Para que el neoestructuralismo sea funcional, debe de existir equilibrio macroeconómico, crecimiento con equidad y reducción de la pobreza, entre otros condicionantes sociales. También propone un mejor posicionamiento

en la economía mundial por parte de los países de América Latina y el Caribe, bajo los fundamentos que plantea el regionalismo abierto²⁰ (Puerta, 2009).

Existieron también otros planteamientos dirigidos a la necesidad de hacer un análisis acorde a la diversidad de realidades del mundo en desarrollo y considerando temas centrales que son comunes en todos los países (comercio internacional, deuda externa, asistencia oficial al desarrollo, pobreza, desigualdad, etcétera), así como el no continuar utilizando métodos que no se ajustaran a los fenómenos sociales y económicos contemporáneos.

La otra corriente importante en esa época es la relacionada con el pensamiento ortodoxo sobre el desarrollo, que en los años noventa da un nuevo giro en su análisis tras la existencia de críticas y escepticismo a la propuesta planteada por la contrarrevolución neoclásica de los ochenta. Entre las principales causas de este replanteamiento que se ha denominado “el enfoque favorable al mercado” se encuentran los negativos resultados en el crecimiento de la renta per cápita de la década de los ochenta en donde se aplicaron fuertes medidas de deflación y desregulación. Otro factor importante de revisión fue la participación de los Estados en las políticas de desarrollo, poniendo de ejemplo el éxito de los “dragones asiáticos”, donde éstos habían desempeñado un papel de vital importancia. Esta corriente retoma la importancia del rol activo que deberían de desempeñar los Estados, como un instrumento de sustento y apoyo al crecimiento, sin que sustituya el rol del mercado (crear un entorno competitivo para las empresas, efectuar inversiones en capital físico, promover el desarrollo humano y el medio ambiente y potenciar el desarrollo institucional). En este ámbito se plantea que el Estado debe permitir al mercado funcionar cuando esté en condiciones de hacerlo. En caso de que el mercado no tenga capacidad de funcionamiento, la intervención sería legítima como medio para potenciar y regular la política social (Bustelo, 1991).

Es decir, la participación del Estado será positiva siempre que exista armonía con el mercado, como lo plantea el informe del Banco Mundial sobre el desarrollo mundial en 1991. Dicho informe aconsejaba así que este enfoque debería ser asumido con suma precaución ya que existían razones para pensar que no era más que un refinamiento (artificial) al planteamiento ortodoxo neoclásico (Banco_Mundial³, 1991).

²⁰ (Puerta, 2009), del Centro de Investigaciones de Economía Internacional de la Universidad de la Habana plantea que el Regionalismo Abierto puede interpretarse como la solución que se brinda desde el punto de vista comercial a la contradicción que se produce entre la regionalización y la globalización. Las concepciones relacionadas con el Regionalismo Abierto se refieren a una interacción más equilibrada entre la apertura comercial y políticas explícitas de integración económica. Se trata así de evitar la existencia de bloques prácticamente cerrados al exterior y que la regionalización implique una mayor fragmentación del mercado mundial. Dentro de estos esquemas siempre sobresale una potencia hegemónica que traza las pautas del desarrollo del proceso en función de sus intereses, por ejemplo, Alemania en la Unión Europea, Estados Unidos en el NAFTA o Japón en el Sudeste Asiático. En este contexto, a los países desarrollados les corresponde la profundización de la integración, mientras que los países en desarrollo se asocian más a la instrumentación de los principios del regionalismo abierto.

1.9. Enfoque de capacidades

Ante el auge del enfoque neoliberal, en los años ochenta se comienza a plantear un enfoque alternativo basado en las capacidades humanas, donde su máximo promotor fue Amartya Sen. De acuerdo con Sen, el enfoque de capacidades contrapone planteamientos teóricos previos y sus postulados están basados en las capacidades que las personas pueden desarrollar para alcanzar una vida plena.

“El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos. A pesar de que la opulencia mundial ha experimentado un aumento sin precedentes, el mundo contemporáneo niega libertades básicas a un inmenso número de personas, quizá incluso, la mayoría” (Amartya, 1999).

El planteamiento central del enfoque de capacidades está orientado a cuestionar que el desarrollo no solo requiere de ingresos monetarios, sino a una amplia gama de satisfacciones no materiales o de vida que generan bienestar y que puede permitir una vida saludable, larga y feliz. Aquí se incluye el cuestionamiento que se ha realizado al uso del indicador del PIB como un medio para medir bienestar y desarrollo real de un país, el cual requiere mucho más que indicadores monetarios.

El enfoque de capacidades está basado en cinco grandes planteamientos: las libertades reales o sustantivas para que una persona pueda desarrollarse plenamente; las capacidades individuales para transformar recursos en actividades valiosas; la felicidad que genera una naturaleza multivariada de actividades; el bienestar humano generado por un equilibrio de factores materiales y no materiales; y una distribución de oportunidades dentro de la sociedad (Amartya, 1999).

“Desde el concepto de capacidades, Sen analiza problemas sociales que afectan el bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social; lo que permite realizar una nueva mirada de estos problemas y evaluar los alcances y límites de una sociedad verdaderamente libre” (Urquijo, 2014).

El enfoque de capacidades generó un amplio debate político y filosófico y a éste se suman diversos aportes como los de Martha Nussbaum, Sudhir Anand, James Foster, entre otros.

Nussbaum (2011) plantea diez oportunidades básicas necesarias para generar capacidades y un desarrollo humano: tener una vida humana digna y normal; gozar de una buena salud; tener una integridad corporal (libre locomoción, satisfacción sexual, no violencia); actuar de una manera verdaderamente humana (imaginar, pensar, razonar); la solidaridad; el derecho a la libertad de

conciencia, concepción crítica y práctica religiosa; el derecho a la felicidad (reír, jugar, recrear); el respeto y cuidado del medio ambiente (animales, plantas, naturaleza en general); la convivencia pacífica y la libre participación política sin ningún tipo de discriminaciones; el derecho a la participación política electoral y a la propiedad privada de bienes materiales, empleo digno, entre otros.

“El enfoque de las capacidades pretende ser una doctrina política y, como tal, se encamina a determinar parcialmente derechos específicamente políticos. Por tanto, no procura establecer un modus vivendi, sino una concepción normativa que dé lugar al pluralismo y la libertad. De acuerdo con ello, el enfoque de las capacidades plantea una teoría de la justicia capaz de servir de base para el derecho constitucional y las políticas públicas de una nación que aspire a la justicia social” (Nussbaum, 2011).

Sobre el enfoque de capacidades, la “afirmación que la evaluación del bienestar se debe hacer en base a los funcionamientos y las capacidades, no supone decir que el problema de evaluar el bienestar ya esté resuelto. No solamente hay grandes diferencias entre lo que unos y otros funcionamientos y capacidades suponen para conseguir el bienestar, sino que algunos son incluso perjudiciales. Por eso es necesario definir un proceso evaluativo que permita valorar los diferentes funcionamientos y capacidades. Hay que precisar los funcionamientos y capacidades relevantes y, en base a ese conjunto, establecer los objetivos y diseñar las políticas de desarrollo humano” (Dubois³, 2014).

Es importante destacar que se ha generado un debate teórico sobre este enfoque, principalmente sobre la propuesta que hace Sen, en la cual propone una orientación individualista del desarrollo humano, en donde el referente de cambio son las personas y no deja claramente establecido la perspectiva colectiva del bienestar. En el marco de las causas de los problemas estructurales existentes, una visión individualista del desarrollo no contribuye a poner en perspectiva el tipo de modelo económico concentrador, excluyente y capitalista que predomina a nivel global. En este contexto, como plantea Dubois, “el enfoque de las capacidades presenta carencias que no pueden suplirse simplemente ampliando las capacidades individuales (...) se deben analizar otras categorías teóricas que busquen la inclusión la dimensión social o colectiva del bienestar (...) se propone la recuperación de conceptos ya existentes, como los de Bienes Públicos y Capital Social, pero entendidos desde un enfoque normativo (Dubois², 2008).

El Enfoque de Capacidades dio pie al planteamiento posterior del Enfoque del Desarrollo Humano y a la creación y evolución de diversos indicadores, como el Índice de Desarrollo Humano, índice de pobreza multidimensional, índice de desigualdad de género, entre otros. A su vez, en cuanto a la financiación internacional para el desarrollo, ello implicaría la canalización de fondos hacia acciones que afecten positivamente sobre la generación de capacidades y de diferentes indicadores vinculados a ellas.

1.10. El enfoque del desarrollo humano

Desde la década de los noventa, hasta la actualidad, uno de los enfoques más utilizados en el ámbito de la economía del desarrollo y de la asistencia financiera internacional es el definido como “desarrollo humano” y adoptado por la ONU en 1986. Este enfoque establece que *“el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”* (ONU, 2014).

El desarrollo humano, generalmente identificado con el IDH (Índice de Desarrollo Humano) producido por el PNUD, determinó tres principales indicadores fundamentales, en donde el capital humano se transforma en un medio imprescindible para el crecimiento económico: la longevidad, que se determina según la esperanza de vida al nacer; el nivel de educación que mide la capacidad de adquirir conocimientos, comunicarse y participar socialmente; y el ingreso²¹, que determina la capacidad de adquisición de ingresos que permita llevar una vida sana, tener movilidad física y social, vida comunitaria y consumo.

Para que la fórmula que se propuso para el cálculo del IDH fuera funcional, se debían aplicar simultáneamente las tres variables definidas, concluyendo que no habrá capital humano si las personas no poseen un adecuado nivel de educación y un determinado nivel de ingresos. Este enfoque, si bien sigue siendo vigente, se ha ido perfeccionando en cada uno de sus postulados, por ejemplo, en el ámbito del nivel educativo se plantean como mínimo un promedio base de años de escolarización, entre otros. En el 2010, el informe de desarrollo humano incluye el índice de desarrollo humano ajustado por desigualdad, evidenciando la importancia dada a las desigualdades en el análisis desde la perspectiva del desarrollo humano. Otro tanto cabría decir respecto a los diferentes indicadores relativos a las desigualdades de género ofrecidos por el PNUD en sus informes anuales.

Se incluye en la definición del concepto de desarrollo humano, aunque no en el índice, el derecho de las personas a la libertad política, al derecho económico, social y cultural. En este contexto en 1995, como resultado de la Cumbre sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, Dinamarca, los gobiernos participantes consideraron que el desarrollo se debe basar en la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad, el respeto, la paz, la democracia, la responsabilidad mutua, la cooperación y el pleno respeto de los diversos valores religiosos, éticos y de los orígenes culturales de las personas. Entre otros compromisos asumidos en esta Cumbre, se concluyó trabajar para lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional.

²¹ De acuerdo con el PNUD, el ingreso se determina por el nivel de vida que el PIB real per cápita en PPA (Paridad Poder Adquisitivo) proporciona a un país.

El desarrollo humano, que va mucho más allá del IDH, es un concepto que se ha ido construyendo de manera permanente. El PNUD concibe la calidad de vida como algo no estático, que requiere análisis y ajustes dinámicos en su tratamiento. El desarrollo humano tiene su sustento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos determinada en 1948. El concepto que se determina en la Declaración Universal plantea: *“el desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles”* (ONU², 1990).

El desarrollo humano determinó en sus postulados la necesidad de promover una satisfacción de las necesidades humanas, ubicando al ser humano como el ente protagónico y dinamizador de su propio proceso de desarrollo. En esta lógica, el Estado tiene una función de promoción y de estímulo para garantizar que las acciones tengan una orientación de abajo hacia arriba desde una perspectiva de autogestión e interdependencia. Lo anterior rompe con el enfoque de los modelos predominantes de desarrollo, donde la persona es considerada como un objeto o instrumento, que depende de otros factores externos (grupos económicos, políticos, militares, comercio, etcétera) y donde el Estado asume una posición marginal.

El (PNUD¹, 2003) plantea que el desarrollo a escala humana como enfoque, se ubica dentro de la corriente nacionalista popular, que señala la importancia de fortalecer el Estado y hacerlo eficiente en función de objetivos nacionales y que vela por la soberanía de los países. Este enfoque pone al Estado como el ejecutor de la inversión pública y que promueve una auténtica inversión privada generadora de pleno empleo, la participación de todos los empresarios nacionales (pequeños, medianos y grandes empresarios), la participación de la clase trabajadora y una distribución eficiente de la tierra.

Otro aporte que hace el enfoque del desarrollo a escala humana es la ruptura con los viejos esquemas de pensamiento, que permita un desarrollo más integral, más equitativo en lo económico y más participativo en lo social. Existen tres principios esenciales del enfoque: la participación (las personas son gestoras de su propio destino); la equidad (es preciso eliminar todas las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas, políticas y sociales); y la sustentabilidad²² (la aspiración ética de asegurar igualdad de oportunidades,

²² De acuerdo con Rodríguez (2003), la definición del enfoque del desarrollo sustentable comienza en 1987 y fue fundamentado tras la publicación del informe Nuestro Futuro Común, que se le denominó Informe Brundtland. Este informe planteó varias causas como las responsables de la problemática social, económica y ambiental a nivel mundial, entre las cuales destacan: los problemas ambientales insostenibles como consecuencia del desarrollo industrial (efecto invernadero, desaparición de especies) y todos aquellos problemas sociales que estaban originado sufrimiento humano, pobreza y exclusión. La propuesta de desarrollo sostenible busca conciliar el crecimiento económico (desarrollo) con el respeto del medio ambiente (sostenibilidad ambiental). El informe Brundtland plantea que el desarrollo sostenible es "aquel desarrollo que satisface las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la habilidad de futuras

tanto a las generaciones presentes como futuras y en la necesidad práctica de garantizar la supervivencia del planeta y su hábitat). Y de forma transversal el crecimiento económico como el marco que permitirá su concreción (PNUD⁵, 2000). Así, desde la perspectiva del desarrollo humano, el crecimiento económico, y la generación de renta, son considerados como necesarios, y planteados como parte de un proceso sostenible y más equitativo, generador de un mayor bienestar.

El Enfoque del Desarrollo Humano generó a inicios de los años noventa, una controversia teórica porque planteó un pensamiento de desarrollo diferenciado y en contraposición de los principios del Consenso de Washington. Los promotores del Consenso de Washington hicieron una reforma a sus postulados originales y le denominaron "Consenso de Washington Ampliado"²³, haciendo énfasis en una profunda reforma institucional. La diferencia entre los dos planteamientos residía en que el Consenso de Washington continuaba con sus políticas en la búsqueda del equilibrio macroeconómico y la ampliación del ingreso, y el Enfoque de Desarrollo Humano proponía una ampliación de todas las opciones de desarrollo humanas de forma integral a nivel económico, social, político, cultural y ambiental.

Desde el Enfoque de Desarrollo Humano se hicieron críticas hacia las políticas del Consenso de Washington, fundamentalmente en lo relacionado con el fracaso que se ha tenido en la generación de un crecimiento económico que no ha procurado bienestar y ha sido incapaz de reducir la pobreza, en donde las desigualdades sociales han aumentado, se han provocado migraciones económicas de forma masiva y se ha producido una creciente degradación ambiental. *"El desarrollo humano, como enfoque, se ocupa de lo que yo considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza*

para satisfacer sus propias necesidades". El Informe Brundtland fue la base para el análisis, declaración (Declaración de Río) y elaboración de propuestas (Programa o agenda 21) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (179 países), llevado a cabo en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992, denominada La Cumbre de la Tierra. La Agenda 21 se comienza a aplicar en 1992 y es dirigida por la ONU y orientada fundamentalmente hacia los gobiernos, organismos internacionales y sectores que desarrollarán actividades económicas y humanas, que tuvieran una repercusión en el medio ambiente. El programa fundamentaba su agenda en las causas que originan deterioro y riesgos a la sostenibilidad del planeta, fundamentalmente las políticas de gobierno, que perpetúan las diferencias económicas entre y dentro de los países; y el aumento de la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo en todo el mundo. La agenda plantea los siguientes objetivos: lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras y sentar las bases para una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades e intereses comunes". En junio de 1997 se elabora el primer informe de avances y cumplimiento de la Agenda 21, denominado Río + 5, el cual plantea limitados avances y en algunos casos, profundización de la problemática ambiental a nivel mundial (el agotamiento de la capa de ozono, el cambio climático, el aumento de desechos sin reciclaje, la distribución y existencia de agua potable y la degradación de los bosques), creando pesimismo y desmotivación, a lo anterior se suma la no ratificación del Convenio de Kioto por países como Estados Unidos.

²³ Consenso de Washington ampliado: gobernabilidad corporativa, combate a la corrupción, mercados laborales flexibles, nivelación de acuerdos en la OMC, fortalecimiento de la regulación y supervisión financiera, apertura prudente de la cuenta de capitales, no sistemas intermedios de tipo de cambio, estabilidad monetaria, redes de seguridad social y estrategias de reducción de pobreza (PNUD¹, 2003).

de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma” (Sen, 2011).

Durante la década de los años noventa, la CEPAL elaboró informes que integraban diversos temas e índices para ir midiendo el nivel de avance del desarrollo en la región, de los que se deriva que han existido avances en cuanto al desarrollo humano en las últimas tres décadas en los países en desarrollo. No obstante, existen aún grandes diferencias en el ingreso entre los países del Norte y del Sur, aunque ha existido un mayor acercamiento en términos del desarrollo humano básico. Y existen asimismo diferencias en términos de desarrollo humano entre áreas urbanas y rurales, entre hombres y mujeres, y entre ricos y pobres. Sin embargo, la existencia de un mayor progreso humano requerirá de una distribución más igualitaria en el ingreso y en el gasto social. Por ello, para que exista un desarrollo humano favorable en los países en desarrollo, se requiere que los países ricos transfieran mayores y mejores recursos a los países pobres (cambios cuantitativos y cualitativos). El desarrollo humano demanda a su vez una plena participación de la sociedad civil, tanto en unos como otros países

De acuerdo con el PNUD, entre los temas de mayor prioridad y relevancia que el enfoque de desarrollo humano planteó están (PNUD¹, 2003):

- El progreso social (mayor acceso a la educación y mejores servicios de nutrición y salud).
- La importancia del crecimiento económico como medio para reducir las desigualdades y mejorar los niveles de desarrollo humano.
- La eficiencia en términos de uso y disponibilidad de los recursos. El desarrollo humano propicia el crecimiento y la productividad, siempre y cuando este crecimiento se inclusivo y beneficie de manera directa a las personas pobres, las mujeres y otros grupos marginados.
- La equidad en términos de renta y otros parámetros del desarrollo humano.
- La participación y la libertad, en especial mediante el empoderamiento, la gobernabilidad democrática, la igualdad de géneros, los derechos civiles y políticos y la libertad cultural, particularmente en los grupos marginales definidos por parámetros tales como urbanos/rurales, sexo, edad, religión, origen étnico, parámetros físicos y mentales, etc.
- La sostenibilidad para las generaciones futuras, en términos ecológicos, económicos y sociales.
- La seguridad humana ante amenazas crónicas de la vida cotidiana tales como el hambre y las discontinuidades repentinas como la desocupación, la hambruna, los conflictos, etc.

Son diversas las críticas que se han vertido alrededor del enfoque de desarrollo humano (Max-Neef & Elizalde, 1996):

- No existen evidencias de que las recomendaciones emanadas por los informes de desarrollo humano planteen cambios en las políticas de los países.
- No se ha logrado influir en la ampliación de recursos internacionales para aplicar los postulados plantados en el enfoque por parte de los gobiernos.
- Existen dudas sobre la validez de las conclusiones emitidas en los informes por la mala interpretación de la evidencia estadística, la cual contempla interpretaciones incorrectas y de información poco fiable.
- La excesiva importancia que se le da al PIB como medida de desarrollo en la determinación del índice de desarrollo humano.
- La arbitrariedad en la elección de ponderadores para los indicadores (metodología) y la poca importancia que reciben los ingresos altos.
- La información con la cual se estiman los indicadores es considerada en muchos casos de mala calidad, no existe una amplia disponibilidad de datos, con proyecciones y estimaciones fuera de contexto.
- El peso del análisis que se hace desde la perspectiva del desarrollo humano recae en factores internos de los países con un limitado énfasis y relación con factores externos que influyen de manera directa en el desarrollo de los países (crisis internacionales, deuda externa, dependencia económica o política, entre otros).
- Existen condiciones objetivas que influyen directamente en la posibilidad de crecimiento y desarrollo de las personas que no son abordadas de manera categórica: lucha contra la riqueza (problemas estructurales), debilidad o disfuncionalidad de los Estados (necesidad de refundar en algunos casos los Estados), el desafío de construir democracias reales y participativas desde la perspectiva de los derechos humanos, entre otros (Sutcliffe, 1993).

En el marco del enfoque de desarrollo humano, se fue construyendo una estrategia integrada para dar atención a los problemas sistémicos del desarrollo y se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) los cuales se pusieron en marcha en el año 2000 y concluyeron en el 2015. Ante el incumplimiento parcial de los ODM, en el 2016 se lanza la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocida como Agenda 2030, con más objetivos y mejor definidos. Los ODM y los ODS han pasado así a convertirse en una de las referencias más priorizadas para orientar la asistencia financiera internacional, tanto de la ONU como de la mayoría de los países donantes en las últimas décadas. Los países desarrollados fundamentalmente canalizaron recursos financieros no reembolsables y préstamos blandos, para que los gobiernos de los países en desarrollo pudieran comprometerse con los ODM inicialmente y con los ODS después.

En la actualidad, en un marco de crisis múltiples (crisis económica, financiera y ambiental, y más recientemente pandemia del COVID-19) existe incertidumbre por la falta de determinación de los gobiernos y de la comunidad internacional para garantizar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030. Hay por delante una intensa labor de buscar financiamientos y, sobre todo, mejorar los sistemas de recaudación fiscal por parte de los diferentes países para obtener los recursos financieros necesarios. Y para el ámbito de América Latina y el Caribe, la CEPAL ha propuesto el enfoque de brechas estructurales y de desarrollo social inclusivo, explicados más adelante, que en su planteamiento general son aportes complementarios a los ODS.

1.10.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio

Uno de los instrumentos con más atención, respaldo y apropiación política en el ámbito internacional en las últimas décadas fueron los ODM (8 objetivos y 18 metas)²⁴. En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, 189 dirigentes del mundo acordaron una serie de metas y objetivos medibles y con plazos definidos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer, así como crear una asociación mundial para el desarrollo. A partir de este momento los ODM se transformaron en el propósito fundamental de las estrategias de desarrollo de la mayoría de las instituciones bilaterales y multilaterales a nivel mundial. Los ODM pasaron así a ser un instrumento político y estratégico a los que se les dio una institucionalidad propia para buscar alcanzar los objetivos y metas establecidas, las cuales fueron planteadas de cara al año 2015 (Sanahuja³, 2007).

Desde su planteamiento inicial, se desarrollaron diversos foros internacionales propiciados por la ONU, en los cuales se discutieron y generaron propuestas relacionadas con el desarrollo humano y respaldaron la viabilidad y compromisos hacia los ODM. La Conferencia de Río de Janeiro, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en junio de 1992, sobre medio ambiente y el desarrollo, fue el inicio de una serie de cumbres, foros y conferencias internacionales donde se abordó la temática de la ayuda internacional y el desarrollo humano y sostenible, así como posibles propuestas para dar respuesta al grave problema mundial de pobreza, falta de desarrollo y degradación ambiental. Las últimas conferencias centraron su análisis y propuestas sobre la base de las metas del milenio, en donde los 189 Estados miembros de la ONU se comprometieron para su cumplimiento.

Entre las conferencias mundiales más destacadas en esos años después de la Conferencia de Río de Janeiro están: la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en la ciudad de Monterrey, México en marzo de 2002; y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada

²⁴ La instancia responsable de administrar y dar seguimiento a los ODM es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En América Latina y el Caribe será la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) quienes le darán seguimiento. Este plan será evaluado permanentemente.

en Johannesburgo, Sudáfrica, en agosto de 2002²⁵. Y entre los eventos más importantes en que existieron compromisos internacionales con los ODM estuvieron: los principios regulatorios de la Declaración de Roma²⁶, la Declaración de París²⁷ y el Plan de Acción de Accra²⁸, entre otros. El objetivo común fue ayudar a los países en desarrollo en su lucha contra la pobreza haciendo más transparente la ayuda y más eficaz sus resultados. En el marco de estos foros de alto nivel se realizaron balances del progreso en la eficacia de la ayuda, ampliando el diálogo hacia nuevos actores y facilitando la continuidad de una acción internacional hacia la efectividad de la ayuda. En el 2008, en Doha, el objetivo fue revisar la implementación de las decisiones tomadas en Monterrey y establecer nuevas iniciativas necesarias para alcanzar los cada vez más comprometidos Objetivos de Desarrollo del Milenio (Alonso, 2009). Y en esa perspectiva se realizaron las cumbres de Busán en el 2011 y México 2014 (para la cooperación y el desarrollo eficaz).

Recuadro 2: Objetivos y Metas del Milenio

1. Erradicar la pobreza extrema y e hambre	– Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día; reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal	– Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
3. Promover igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	– Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015
4. Reducir la mortalidad infantil	– Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

²⁵ En esta Cumbre se retomaron los objetivos y metas de desarrollo del Milenio en lo relacionado a la pobreza (se instituyó un fondo mundial de solidaridad para la erradicación de la pobreza y para promover mejoras a nivel individual y social en los países en desarrollo). Se reitera en esta Conferencia que el desarrollo sostenible es un componente fundamental y prioritario de la agenda internacional. La necesidad de continuar impulsando acciones de lucha contra de la pobreza y de protección del medio ambiente a nivel mundial. Fueron cinco los temas priorizados en la Cumbre: agua y saneamiento, energía, salud, agricultura, protección de la diversidad biológica y ordenación del ecosistema; entre otros temas fundamentales está la eliminación de la pobreza, las finanzas, el comercio y la globalización. Se concluye que uno de los principales obstáculos para alcanzar los importantes compromisos asumidos en estos eventos es la falta de voluntad política de los gobiernos, no afrontar la problemática desde una perspectiva estructural y la falta de financiamiento al no cumplir los países desarrollados la meta de AOD definido por la ONU del 0.7% del PIB (ONU³, 2000).

²⁶ La Declaración de Roma sobre la Armonización fue el resultado del Primer Foro de Alto nivel de los países donantes y contraparte en el año 2003. Con su firma, los participantes se comprometieron a intensificar sistemáticamente los esfuerzos comunes en aras de una mejor concertación (armonización) en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo.

²⁷ La segunda reunión del Foro de Alto Nivel en el año 2005 en París continuó dichos esfuerzos con el fin de configurar una cooperación para el desarrollo más eficaz y aprobó la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

²⁸ Entre los temas sobresalientes en el marco de este foro, destacó la demanda para que los países de renta media fueran definidos como actores importantes en el proceso de asistencia al desarrollo y se promovió que la CSS fuera asumida como una importante herramienta para una nueva arquitectura de la asistencia financiera internacional.

- | | |
|---|---|
| 5. Mejorar la salud materna | – Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes |
| 6. Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades | – Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA.
– Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves |
| 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente | – Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente; reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable; mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020 |
| 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo | – Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional; atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza; atender a la necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo; encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo; en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo; en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
– En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. |

Fuente: (ONU³, 2000).

Son diversas las críticas que sobre los ODM se vertieron en términos de sus planteamientos programáticos, indicadores, como también, con relación al alcance real de sus metas establecidas. El debate se tornó cada vez más desafiante, en la medida que se iba acortando el período establecido para alcanzar los 8 objetivos del milenio.

Recuadro 3: Críticas recurrentes a los ODM

- Los objetivos y metas planteados eran ambiciosos y se establecieron plazos cortos para su implementación.
- La atención central de los ODM estaban orientados a los efectos y no las causas que regeneran la pobreza y el subdesarrollo.
- Los objetivos en términos reales presentaban compromisos y alcances mínimos en el marco de la problemática global. En algunos países los ODM sustituyeron compromisos o agendas más desarrolladas que tenían perspectivas más realistas.
- Los ODM fueron creados desde una visión y perspectiva inducida (eurocéntrica) en el seno mismo de los países desarrollados y con una participación marginal y excluyente de los países que serían beneficiados de los Objetivos.
- En algunos casos, los ODM se convirtieron en instrumentos de condicionalidad con respecto a las agendas propias que los países desarrollados tenían en los países receptores de asistencia.
- El crecimiento esperado de los países para poder alcanzar los ODM debía ser sobre un 7% anual, de forma permanente, lo cual la mayoría de países no estaban en condiciones de cumplir. El alcance de la Agenda estaba prácticamente condicionado a un excesivo énfasis cuantitativo de un inalcanzable crecimiento económico.
- En materia de derechos humanos no existían compromisos reales y efectivos para su inclusión e implementación en las agendas nacionales y tampoco estaban vinculados a leyes y acuerdos internacionales.
- En el ámbito de la sostenibilidad ambiental (ODM 7), las acciones estaban orientadas específicamente hacia los países en vías de desarrollo y no a los desarrollados, que en términos reales son los responsables mayoritarios de la contaminación y calentamiento mundial (no asumieron su responsabilidad con acciones reales y objetivas para reducir sus emisiones contaminantes).
- El objetivo 8 (creación de una asociación mundial para el desarrollo) careció de indicadores específicos para medir alcances ni específica temporalidad de cumplimiento. En este ámbito no se establecieron compromisos reales en el cumplimiento por parte de los países desarrollados para la asignación de asistencia financiera (no se alcanzó el 0.7% de AOD sobre el PIB planteado por la ONU). En el 2009 la ONU demandaba más de 100,000 millones de dólares para continuar aspirando que al 2015 los ODM pudieran alcanzarse, lo cual fue imposible lograr.
- Un factor que influyó en las capacidades nacionales para generar financiación para los ODM de parte de los países en desarrollo, fue todo lo relacionado a la deuda externa, asimetrías en el comercio internacional, la inequidad de políticas y lógicas de intervención que no favorecían a un crecimiento económico en igualdad de oportunidades, entre otros factores.
- El alcance de los ODM también se vio afectado por las diversas crisis que impactaron de manera directa a la mayoría de los países en el mundo (energética, alimentaria, financiera, emergencias por factores naturales, entre otras).
- En términos de la corresponsabilidad que debían asumir los países beneficiarios de los ODM, se cuestiona la falta de objetividad y seriedad de los gobiernos. Los niveles de rendición de cuentas en términos de cumplimiento fueron desiguales y desproporcionados. No existieron medidas obligatorias para que cada gobierno asumiera su responsabilidad financiera y política para asegurar recursos suficientes para erradicar cada uno de los problemas que los ODM planteaban.
- En países como los centroamericanos, los ODM prácticamente se implementaron con financiamiento externo (donaciones y préstamos). La existencia de sistemas fiscales inadecuados, injustos, inequitativos y decrecientes, hicieron que los sectores de poder económico, tradicionalmente evasores, fueran los que estaban ajenos a este tipo de compromisos internacionales.

- La agenda feminista cuestionó lo restrictivo de los ODM en términos de su promoción a la igualdad de género y la autonomía de las mujeres (se exigía la inclusión de aspectos estructurales como es el poder económico y político).
- En términos de los análisis de cumplimiento que se hizo de los ODM, hubo una ausencia generalizada de interpretación cualitativa del desarrollo de los objetivos.

Fuente: Recabado de varios analistas (Sanahuja³, 2007), (Unceta¹, 2013), (Alonso, 2009), (Larrañaga & Martínez, 2017)

Al respecto de los ODM, Rafael Correa (ex presidente de la República de Ecuador) planteaba en el seno de las Naciones Unidas:

“(...) El hecho de suscribirnos de manera exclusiva a un enfoque de necesidades mínimas, como el que plantean los ODM, implica un alto riesgo, al buscar satisfacer conciencias, pero limitando las aspiraciones de cambio social (...) Estamos hablando, por tanto, no solo de subsistencia, sino del derecho a gozar de una vida digna de ser vivida (...) Creemos que tener la meta de vivir con un dólar más un centavo al día, para, supuestamente, superar la pobreza extrema, o evitar morir prematuramente, como podría colegirse de los ODM, no significa llevar una vida digna (...) Proponemos, en consecuencia, objetivos comunes no sólo sobre mínimos de vida sino sobre máximos sociales (...) los mínimos no buscan trastocar las distancias ni las relaciones de poder entre los sujetos ni entre las sociedades”.

Asimismo, Oliver de Schutter, relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, planteaba lo siguiente sobre los ODM (Público, 2010):

“(...) Los ODM constituyen un fiasco, porque sólo han servido para afrontar los síntomas de la pobreza y han ignorado las causas profundas del subdesarrollo y del hambre, como la deuda, la desigualdad comercial o los paraísos fiscales (...) Actualmente (2010) en el mundo hay cien millones de hambrientos más que hace diez años, cuando se adoptaron los Objetivos del Milenio (...) El enfoque mismo de los Objetivos ha sido erróneo y debe revisarse (...) Los Objetivos del Milenio han sido útiles para movilizar dinero y energías, pero sólo atacan los síntomas de la pobreza, como la malnutrición infantil, la mortalidad materna o las enfermedades, e ignoran las causas más profundas del subdesarrollo y del hambre, por lo que se centran en objetivos meramente estadísticos (...) La comunidad internacional, y en particular los países más ricos, deben modificar su enfoque y atender los obstáculos estructurales que impiden el desarrollo, como la deuda, las políticas de cambio comercial o los paraísos fiscales (...) Se debe pasar de un enfoque meramente caritativo a otro enfoque que tenga en cuenta a las poblaciones, a la sociedad civil y, sobre todo, que esté basado en los Derechos Humanos”.

Desde la perspectiva de pueblos indígenas, se cuestionó que sus derechos y reivindicaciones no estaban debidamente asimilados y especificados en el marco de los ODM. Hubo una intensa campaña política para cambiar estas tendencias, que comenzó en el 2004 en el marco de las jornadas de reflexión y análisis promovido por el Grupo Inter-Agencial sobre Cuestiones Indígenas de la ONU y dentro del Foro Permanente para las cuestiones indígenas, en donde se expuso:

“(...) que el esfuerzo para alcanzar los ODM podrían ser de hecho perjudiciales para los pueblos indígenas y tribales o hasta podrían acelerar la pérdida de sus tierras y recursos naturales... Es necesario esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para alcanzar los ODM con la participación plena de las comunidades indígenas - mujeres y hombres - y sin interferir con sus caminos de desarrollo y entendimiento holístico de sus necesidades. Tales esfuerzos deben tener en cuenta múltiples niveles y fuentes de discriminación y exclusión con que los pueblos indígenas se enfrentan” (Foro_Permanente, 2007).

Al término del periodo establecido, en el 2015, los ODM fueron tan solo parcialmente alcanzados a nivel mundial. En América Latina y el Caribe solo algunos países lograron cumplir con las metas. En la mayoría, los alcances fueron mínimos y con reducidos impactos en la problemática que cada uno de los objetivos pretendía alcanzar. Y en ese marco se planteó la necesidad replantear la agenda de los ODM, ahora transformados en Objetivos de Desarrollo Sostenible a implementar hasta el año 2030.

1.10.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

A raíz de la finalización del período de ejecución de los ODM, se establece un nuevo desafío como continuidad a este proceso y se aprueban en septiembre del 2015 los ODS. Como está definido por el PNUD, *“los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad”* (PNUD², 2016).

Tras un prolongado debate internacional, en el cual participaron una diversidad de instituciones internacionales, gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado y agencias de cooperación internacional, la agenda 2030 sería una continuidad renovada de los ODM, en la cual se incluyen nuevos retos y desafíos (cambio climático, justicia social y económica, desigualdad y derechos, consumo sostenible, cultura de paz) en términos programáticos y de alcances reales en sus postulados. Fueron 193 países los que acordaron suscribir este nuevo mandato en el cual se establece una visión pragmática de largo plazo orientada a generar soluciones transformadoras con un sentido de sostenibilidad económico, social y ambiental a la problemática global. La ONU plantea que *“los ODS configuran una agenda inclusiva, abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta”* (CEPAL¹, 2018).

En el texto original del planteamiento de la Agenda 2030 se establece, que *“el legado y los logros de los ODM nos han brindado lecciones y experiencias valiosas para comenzar a trabajar en pro de los nuevos Objetivos. No obstante, para millones de personas de todo el mundo, la labor no ha concluido. Los ODS también son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible. Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que hemos iniciado y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se*

enfrenta el mundo. Los 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros” (PNUD², 2016).

Según la CEPAL (2018), “esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros”.

Uno de los propósitos de la agenda 2030 está orientado a servir de base de planificación a los gobiernos para plantearse el desafío de generar un desarrollo más sostenido, con pleno respeto al medio ambiente y orientado a reducir desigualdades sociales y económicas. Desde esta perspectiva la CEPAL (2018) plantea que la *“Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación”*. Continuando con el análisis Cepalino, se plantea que América Latina y el Caribe en su condición de ser una de las regiones más desiguales del mundo, tiene una posibilidad con la Agenda 2030 de generar mayor inclusión y reducir con dignidad las brechas de desigualdad existentes, en la medida que asuman con objetividad, pragmatismo y responsabilidad el desarrollo de los 17 objetivos y 169 metas. Para la región el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, establecido en mayo de 2016 por los países miembros de la CEPAL, será el mecanismo para el seguimiento y evaluación del desarrollo y cumplimiento de la Agenda 2030. Se estará permanentemente convocando a una participación activa, además de los gobiernos, a la sociedad civil, academia, sector privado, instituciones financieras, instituciones regionales de integración, entre otros.

Para la CEPAL (2018) serán cuatro las acciones principales a desarrollar:

- Apoyar la creación de arquitecturas nacionales interinstitucionales e intersectoriales al más alto nivel que faciliten la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y la integración de las dimensiones económica, social y ambiental.
- Potenciar la incorporación de los ODS en los sistemas de planificación nacional y territorial, incluidas las perspectivas de fiscalidad, presupuestos e inversión en el ámbito público.
- Fortalecer capacidades a través de seminarios, talleres, cursos y asistencia técnica a nivel regional, nacional y subnacional para generar un espacio permanente de estudio y debate sobre la Agenda 2030.
- Desarrollar un observatorio regional de planificación para el desarrollo sostenible, que incluya el Repositorio regional de planes nacionales de desarrollo. Se prevé que el observatorio se constituya como una plataforma que permita a agentes del sector público, el sector privado y la sociedad civil

contar con instrumentos e información para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

Recuadro 4: Los ODS (17 objetivos)

- Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2: hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: buena salud. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4: educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5: igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 6: agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7: energía asequible y sostenible. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9: industria, innovación, infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10: reducir inequidades. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11: ciudades y comunidades sostenibles. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12: consumo responsable y producción. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: acción climática. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14: vida marina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15: vida en la tierra. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
- Objetivo 16: paz, justicia e instituciones fuertes. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17: alianzas para los objetivos. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia con datos de (CEPAL¹, 2018):

Entre las principales críticas hacia la agenda 2030 se pueden mencionar las siguientes (Martínez & Martínez, 2016):

- La ausencia de una dimensión de alcances políticos que cuestione y plantee cambios en las causas de los problemas estructurales.

- Es una agenda no vinculante, en la cual los gobiernos no tienen un compromiso real de cumplimiento.
- El riesgo que los países asuman mayor dependencia económica por los préstamos financieros que puedan recibir, ante la incapacidad de contar con sistemas fiscales progresivos que puedan garantizar el presupuesto suficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Existe un rol y una responsabilidad poco clara, sobre todo en la participación del sector privado y las instancias financieras internacionales, con relación a su verdadero aporte al proceso de implementación.
- Existe el riesgo latente que los ODS no se cumplan ante la falta de compromisos reales por parte de los gobiernos, de las instancias financieras y de la cooperación internacional para facilitar los recursos financieros necesarios. Se demanda recursos financieros que no generen dependencia económica y política, endeudamiento público insostenible, y una clara determinación de la comunidad internacional por facilitar recursos financieros no reembolsables para contribuir a su cumplimiento.

1.11. Enfoque de brechas estructurales y desarrollo social inclusivo

La CEPAL en los últimos años (2010-2015) ha planteado una serie de iniciativas teóricas que han estado orientadas a cuestionar el actual modelo de desarrollo económico y la agudización de la problemática estructural que ha profundizado las desigualdades sociales y económicas en la región.

El enfoque de brechas estructurales está sustentando en un análisis crítico del actual modelo económico que obstaculiza un desarrollo productivo y sostenible en los países de la región. La CEPAL ha cuestionado una serie de metodologías que se han venido aplicando para identificar el nivel de desarrollo (nivel de renta) que cada país tiene y que no necesariamente responde a una realidad objetiva de los procesos de crecimiento sostenible de sus economías. Desde esta perspectiva se cuestiona como instrumento de medición del crecimiento económico el criterio de ingreso per cápita que se aplica a nivel global, porque es irreal y no corresponde a una lógica de sostenibilidad y equidad en la distribución de la riqueza y los beneficios, sobre todo para las grandes mayorías de la población. *“El ingreso per cápita uniformiza realidades que son de hecho heterogéneas y muy distintas, pues no tiene en cuenta el carácter complejo y multifacético del desarrollo económico ni las distintas necesidades y retos que enfrentan los países de renta media (...) el nivel de ingreso per cápita no puede equipararse con el nivel de desarrollo y el logro del desarrollo económico y social implica superar diversos obstáculos de mediano y largo plazo (brechas estructurales del desarrollo) que todavía persisten”* (CEPAL², 2016).

En el ámbito de la asistencia financiera para el desarrollo, que aplica el criterio de renta per cápita para establecer sus parámetros de clasificación para concluir el nivel de renta media que cada país tiene para la distribución de la asistencia, la CEPAL (2016) establece que el criterio margina y no corresponde a la realidad de los países. *“El análisis de brechas demuestra que no se puede equiparar el nivel de ingreso con el nivel de desarrollo. También muestra que no existe una clasificación única, uniforme y objetiva para todos los países. Al contrario, las prioridades en cuanto al desarrollo y la ponderación de las brechas deben establecerse a nivel de país”*.

Es en el ámbito del cuestionamiento a tener el criterio de renta per cápita como indicador base para establecer el nivel de crecimiento de un país, donde se propone el enfoque de brechas estructurales para incluir un planteamiento más amplio de instrumentos de medición y reflejar con mayor objetividad la realidad económica y la problemática de cada país en la región. Son 11 las brechas que se establecen dentro de este enfoque: ingreso por habitante; desigualdad; pobreza; inversión y el ahorro; productividad e innovación; infraestructura; educación; salud; fiscalidad; género; y brecha medioambiental. Se concluye que las brechas pueden ser tantas como cada país necesite para cuantificar o priorizar su problemática o realidad de desarrollo y crecimiento. *“Se requieren indicadores específicos y de conocimientos expertos que permitan priorizar las necesidades de desarrollo en un país específico y un momento dado. El enfoque de brechas estructurales parte de la premisa de que no existe una clasificación*

única y uniforme que capture y refleje adecuadamente los niveles de desarrollo de todos los países. Ese enfoque permite constatar que distintas brechas implican distintas clasificaciones” (CEPAL², 2016).

En el marco de este enfoque se está promoviendo la agenda 2030 como una de las propuestas más eficaces para lograr reducir la pobreza y la desigualdad en la región. Son dos las prioridades principales que en el marco de los ODS se establecen para generar economías más justas e inclusivas: fin de la pobreza y la reducción de las desigualdades. Al respecto, desde los ODS se *“hace un llamado a poner fin a todas las formas de pobreza, estableciendo metas y directrices que representan un avance sustancial respecto de los ODM, en que de manera restringida este esfuerzo se concibió como la reducción de la pobreza extrema por ingresos”*. La segunda aseveración que promueve la agenda 2030 es *“la reducción de la desigualdad entre los países a la vez que se enfatiza la generación de instrumentos para combatir la discriminación en todas sus formas y promover la garantía de niveles universales de bienestar y de mayor inclusión social” (CEPAL¹⁰, 2015).*

1.12. Economía feminista

Para contextualizar el planteamiento del enfoque de Economía Feminista, se debe partir de diversos planteamientos teóricos generados desde los años sesenta, en los cuáles se establecían de manera objetiva los problemas de subordinación, marginación y exclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo económico. El planteamiento de Mujeres en el Desarrollo (MED) se da en este marco de análisis y reflexión en los años setenta. El fundamento principal es el reconocimiento a problemas históricos que han generado una exclusión y marginación sistémica de las mujeres de los procesos sociales y económicos implementados y desarrollados en las diferentes sociedades, y que pasa a tener un cuestionamiento de fondo haciendo énfasis en la relación Estado-Mujeres, en la cual los Estados y sus instituciones regeneran esta problemática.

El principal factor de reivindicación dentro de este enfoque es el reconocimiento que debe existir sobre el derecho de las mujeres a una participación plena en la vida política, social y su rol productivo dentro de las actividades económicas, en los cuáles predomina una subordinación directa de las mujeres hacia los hombres. En este marco de análisis se denunció que la marginación de las mujeres obstaculizaba y limitaba la generación de condiciones objetivas para el establecimiento de sociedades más justas e igualitarias. En este contexto surge el cuestionamiento sobre los roles que socialmente se relacionan con las mujeres y que deben ser cambiados: considerar que las mujeres solo aportan al desarrollo en su calidad de receptoras pasivas y consumidoras, y que su trabajo principal está relacionado con la maternidad y la crianza de niños/as y labores de cuidado de otras personas en general. Es decir, cambiar la lógica que las mujeres están directamente vinculadas con la reproducción y lo hombres con la producción (Portocarrero & Ruiz, 1990).

El segundo planteamiento generado fue el de Género en el Desarrollo (GED), en el cual se establecía que las causas de la pobreza femenina no pueden verse de manera aislada o parcializada, sino desde una perspectiva sistémica, en dónde además de abordar los problemas socioeconómicos que viven las mujeres, se debe abordar la cuestión del poder, de las relaciones asimétricas y de injusticia entre géneros. El planteamiento del GED trasciende los enfoques anteriores que abordan la problemática desde una perspectiva desarrollista y plantea otros argumentos teóricos conceptuales, para colocar el factor de poder y de relaciones sociales y políticas como elementos centrales de la reflexión y la solución al estado de exclusión y marginación histórica en la que viven las mujeres. La propuesta de GED propone avanzar en los cambios de las causas generadoras de las desigualdades de género (Moser, 1991). Y fue en este proceso de reflexión y propuestas donde se plantea el enfoque de la economía feminista.

La economía feminista es un conjunto de críticas y propuestas que buscan repensar la economía, desplazando al mercado del epicentro del análisis, para considerar que las reflexiones y acciones que desde ella se realicen deben tener como centro el bienestar humano. Los acercamientos feministas abordan las relaciones “económicas” en un marco social-político-cultural y analizan los

impactos que éstas tienen sobre las vidas de las personas, usando datos cuantitativos y cualitativos (Salamanca & García, 2012). *“La economía feminista es consciente de que muchos de los supuestos y metodologías que utilizan las escuelas de pensamiento económico más influyentes, y predominantemente la teoría económica hegemónica, la neoclásica, tienen un fuerte sesgo de género, ya que han considerado como universales e imparciales normas masculinas burguesas y etnocéntricas”* (Jubeto, 2012).

Desde esta perspectiva, *“la economía feminista tiene una premisa clara: no nos gusta la realidad socioeconómica y, por tanto, deseamos cambiarla. Sin embargo, cualquier propuesta de cambio social requiere primero un conocimiento del funcionamiento de la realidad que se desea transformar para poder indagar en los problemas más relevantes, los mecanismos más adecuados y las alianzas necesarias, que hagan posible experimentar el inicio de esa transformación hacia los objetivos propuestos”* (Carrasco, 2017).

Para Jubeto (2012), la Economía Feminista coloca en el centro de atención las relaciones patriarcales, el mito de la igualdad y la existencia de un sistema de opresión múltiple y la falta de justicia dentro un sistema jerárquico capitalista. De aquí la importancia de profundizar el debate sobre elementos como la interdependencia, el trabajo doméstico y la división sexual del trabajo.

La economía feminista cuestiona asimismo la inexistencia de una dimensión ética en la economía dominante, lo que ha implicado que ésta se ponga al servicio de “bienes superiores” ideales, como el crecimiento y el mercado y no de los seres humanos. La propuesta aborda de forma directa la necesidad de visibilizar la economía y sus manifestaciones en las personas a las cuales se les ha dado roles y funciones diferenciadas en la sociedad. En este contexto, se hace énfasis en las mujeres, quienes históricamente han sido identificadas con un rol subordinado en la construcción social predominante (Salamanca & García, 2012).

Igualmente, desde estos análisis se cuestiona de fondo todas aquellas medidas neoliberales impuestas que, en el marco de las crisis económicas, generan más sacrificios y responsabilidades a las mujeres por los efectos que estas medidas generan en las poblaciones, y por ende en las familias. Este planteamiento sugiere la necesidad de “repensar el modelo de desarrollo imperante”, que es insostenible. La propuesta se sustenta en el mantenimiento de lógicas desiguales que impiden la autonomía, el bienestar y el acceso a derechos, así como en la insostenibilidad con respecto el medio ambiente. Se privilegia lo productivo ligado al mercado, y no se valoran aspectos fundamentales de la vida humana, como es su cuidado y la generación de condiciones de bienestar. En esta realidad se establece la necesidad de construir nuevas miradas económicas alternativas al capitalismo neoliberal, en donde sean las personas la base para generar bienestar desde un marco de dignidad, equidad y sostenibilidad.

En el ámbito de la economía del cuidado (como parte de la economía feminista) se plantea ir más allá de la noción de trabajo doméstico, incorporando una visión multidimensional que entrelaza lo material-corporal y lo afectivo-relacional. Harrington (Meyer, 2000) plantea que la economía del cuidado atraviesa la

frontera de lo monetario, no sólo porque haya cuidados pagados y gratuitos, sino porque “difumina las barreras entre el ámbito público del trabajo remunerado y el privado del no remunerado”. Indica que hay trabajos de cuidados gratuitos en lo público y pagados en lo doméstico. Amaia Pérez coincide en este sentido al plantear que la frontera de lo monetario puede no ser siquiera el elemento determinante a la hora de diferenciar los distintos tipos de trabajos de cuidados (...) haciendo evidente que incluso en las esferas monetizadas los cuidados son protagonistas (Pérez, 2005).

Uno de los aportes fundamentales de la economía feminista es acercar la economía a otras ciencias (sociales, políticas, humanistas, etc.). Se plantea buscar nuevos parámetros para entender la naturaleza humana, generar cambios en el actual ordenamiento social e ir buscando nuevas formas de interrelación entre la economía y las relaciones de vida.

De acuerdo con Salamanca y García (2012), es necesario evidenciar la parcialidad de los acercamientos económicos dominantes, las maneras como han invisibilizado a las mujeres, las labores y valores feminizados, y la medida en que han sido influenciados por procesos históricos y sociales específicos. Un cambio en la perspectiva implica repensar el hogar y los espacios cotidianos. Las economistas feministas, al igual que las ecofeministas afirman que el trabajo no pagado es considerado como no recurso en el modelo de desarrollo dominante, siendo estos trabajos indispensables para la vida. Para Carrasco (2017), el feminismo logra plantear que el trabajo de los cuidados (cuidado de la vida dentro y fuera de los hogares) debe estar considerado en los procesos de reproducción social.

Desde la economía feminista se cuestiona también el concepto de feminización de la pobreza proveniente del mismo modelo económico neoliberal que victimiza a las mujeres, y que por medio del señalamiento de “incapacidad de ser agentes económicos” genera una visión de exclusión y marginación.

La feminización de la pobreza implica que el número de mujeres en situación de pobreza o miseria es mayor que el número de hombres. El número de mujeres en riesgo de padecer pobreza es mayor que el número de hombres en todos los grupos poblacionales (por origen, etnia, posición social, edad, etc.). Las mujeres deben asumir trabajos más precarios en términos de tiempo y remuneración para impedir caer en condiciones extremas de pobreza (Moser, 1991).

En el ámbito de la asistencia financiera para el desarrollo, la perspectiva feminista hace un señalamiento de temas que deberían priorizarse en la lógica de funcionamiento de la asistencia al desarrollo y de sus concepciones con relación a las mujeres. Estas propuestas se sintetizan en los siguientes puntos (Salamanca & García, 2012):

- Los derechos de las mujeres y la igualdad de género debería ser el objetivo superior.
- El feminismo es una propuesta cultural avanzada.

- El movimiento de mujeres y feministas deben estar presente a nivel local e internacional como actoras relevantes.
- La reproducción de prácticas patriarcales es un reto de transformación al interior de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres es un criterio de eficacia del desarrollo.
- Las políticas públicas por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres siguen siendo una tarea pendiente.
- Un criterio de efectividad y eficacia para la asistencia financiera para el desarrollo sería, la inclusión de indicadores del fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y de las organizaciones y movimientos de mujeres.

1.13. Enfoque del decrecimiento

Desde hace algún tiempo, en distintos círculos de discusión política y académica, se ha abordado con más énfasis el debate y análisis sobre el enfoque del decrecimiento. Este debate, busca colocar un análisis político sobre el actual modelo neoliberal y sus efectos perversos, e insinuar la necesidad de reconstruir las actuales relaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales. Hay una crítica implícita al actual modelo de crecimiento capitalista incluyendo la necesidad de implantar un sistema a contracorriente con nuevos principios y valores, no necesariamente enfocados desde una racionalidad económica convencional. Desde esta perspectiva, se hace hincapié en buscar una nueva racionalidad ambiental. *“El decrecimiento de la economía no sólo implica la deconstrucción teórica de sus paradigmas científicos, sino de su institucionalización social y de la subjetivación de los principios que intentan legitimar a la racionalidad económica como la forma suprema e ineluctable del ser en el mundo”* (Left, 2008).

La economía del decrecimiento apunta a generar relaciones comerciales más justas orientadas a generar menos dependencia de unas naciones con otras. Su enfoque va dirigido a preservar el medio ambiente y promover derechos elementales de justicia social, necesarios para la subsistencia social y biológica de la humanidad. En este contexto, la idea del decrecimiento, viéndolo desde una perspectiva histórica, se interpreta como una *“radicalización de la noción de crecimiento cero, propuesta en su momento para hacer frente a las primeras manifestaciones de la crisis ecológica”* (Fernández¹, 2008).

En este debate queda nuevamente en entredicho la revisión de acepciones que en el marco del desarrollo sostenible se han producido. Serge Latouche plantea que *“desde que apareció en el Informe Brundtland, el concepto de desarrollo sostenible es como el infierno, que está empedrado de buenas intenciones. El desarrollo se ha convertido en “una palabra tóxica” o, como dirían los teóricos de la Escuela de Frankfurt, “deshonrada”, porque cuando se engancha el adjetivo sostenible al concepto de desarrollo lo que en realidad se está haciendo es no poner en cuestión el tipo de desarrollo actualmente existente, sino simplemente añadir un componente ecológico espurio”* (Latouche, 2009).

“Mientras no salgamos del paradigma económico dominante, desarrollo y sostenibilidad seguirán siendo incompatibles. El progreso técnico y la mejora de la eficiencia no sirven para nada si no reducimos el consumo y no salimos del modelo de crecimiento” (Mosangini, 2007). Para este autor el camino del decrecimiento implica respuestas políticas y cambios radicales (filosófico y cultural) en nuestras sociedades. Plantea que el decrecimiento defiende el rechazo a la valoración estrictamente económica y monetaria que domina nuestras sociedades, en el cual el PIB y la medición del crecimiento son incapaces de medir y valorar la justicia social o la conservación de la naturaleza. Por eso, desde esta visión, se tiene que generar un desprendimiento del actual modo de vida que es incompatible con la subsistencia del planeta, y se deben promover nuevas formas de socialización, organización social y económica. En

este contexto se plantean diversas propuestas para dinamizar el enfoque del decrecimiento:

- Conservación: un elemento básico de los caminos del decrecimiento es poner la conservación de la biósfera y el respeto de los grandes equilibrios ecológicos como principios rectores que moldeen todo sistema productivo y social (Georgescu_Roegen 1997).
- Energía: todo nuestro modelo de desarrollo se sustenta actualmente en el desgaste de recursos no renovables (a escala temporal humana). Debe existir una reducción drástica de nuestro consumo energético. Las consecuencias del fin de la era del petróleo son impredecibles.
- Bienes relacionales: (...) desplazar progresivamente el baricentro de la economía de la producción de bienes materiales a la producción de bienes sociales. Se trataría por lo tanto de reducir drásticamente la producción de bienes de consumo a favor de bienes durables y relacionales, superando la ceguera de la economía neoclásica al reducir el bienestar y el valor al flujo de bienes que somos capaces de consumir.
- Feminismo: el pensamiento feminista nos ha enseñado cómo la economía dominante convierte en invisible gran parte del trabajo aportado por las mujeres. El proceso productivo no se sustenta solamente en el trabajo remunerado que permite producir bienes y servicios, sino también en el trabajo no remunerado que permite la reproducción social y de la clase trabajadora. Sin el trabajo doméstico y el cuidado de las personas y de sus relaciones, el sistema económico no podría perpetuarse.
- Redistribución: para la economía neoclásica la distribución está supeditada a la producción. No tiene sentido hablar de producción si ésta no es sostenible ecológica y socialmente. Si sobrepasamos la capacidad de carga de la biosfera el proceso productivo está destinado a acabar con la vida y con el planeta. Si la producción genera desigualdad creciente, la injusticia social convierte en insostenible cualquier sociedad.

Recuadro 5: El decrecimiento como agenda política

- El decrecimiento no es una ideología o un programa político, sino un paraguas de alternativas a la economía dominante.
- Para el decrecimiento la sostenibilidad ecológica y la sostenibilidad social son indisolubles. El decrecimiento centra su atención en una problemática fundamental: el crecimiento, verdadero centro y corazón del proceso de acumulación capitalista.
- El decrecimiento facilita la conjunción entre izquierda y ecologismo, después de una historia de relaciones tumultuosas.
- El decrecimiento tiene un potencial muy grande para aliarse con el feminismo.
- El decrecimiento permite situar el problema global esencialmente en el Norte, superando visiones equivocadas y asistenciales acerca de los países del Sur.
- El decrecimiento permite superar la valoración económica unidimensional proclamando una salida de la economía tal y como la conocemos, para poner a la

cuestión social y ecológica en el centro del debate sobre las políticas públicas y los modelos de sociedades.

- Los movimientos sociales pueden recuperar así el protagonismo político.
- El decrecimiento también devuelve protagonismo a las experiencias prácticas y a la escala local en la búsqueda y construcción de alternativas.

Fuente: (Mosangini, 2007).

Desde esta perspectiva, se debe cambiar el análisis y redefinir que el problema no es el “subdesarrollo” en los países del Sur, sino los países del Norte y su sistema económico neoliberal, que es la causa que está condenando a la insostenibilidad ambiental y social en el mundo. De igual forma se debe cambiar el enfoque: el problema no es la pobreza como se viene diciendo, sino la injusta e inequitativa distribución de la renta y la riqueza. La cooperación deberá centrar su atención en el respeto a la sostenibilidad ecológica y social. La cooperación internacional, así pues, debe concebirse como un traslado de deuda histórica de crecimiento que los países desarrollados tienen con los países del “Sur” (Latouche, 2009).

El enfoque de decrecimiento con relación a la asistencia financiera internacional nos plantea el necesario análisis crítico que sobre la lógica y formas de funcionamiento de ésta existen. Pero de igual forma, nos orienta a que las organizaciones sociales que están vinculadas a este sistema de asistencia puedan cambiar de mentalidad en términos de objetivos o intereses políticos. Por ello, se debe priorizar un mayor trabajo de sensibilización y cambio de actitud en las sociedades del Norte y optar por relaciones Norte-Sur/Sur-Norte en igualdad de condiciones, relaciones horizontales y democráticas, y ampliar la transmisión de conocimiento y solidaridad que desde el Sur puede generarse hacia los países desarrollados. Para Marcellesi (2012), estos serían los puntos de partida centrales del enfoque del decrecimiento en su relación con la ayuda al desarrollo:

- Es necesario superar los modelos desarrollistas y productivistas. Se debe construir una teoría y una praxis de la cooperación internacional que permita un decrecimiento selectivo y justo, de modo que se aliente, a través de vías únicamente democráticas, la contracción donde resulte necesario (principalmente el Norte) y el crecimiento donde sea posible y deseable (principalmente el Sur).
- La cooperación Sur-Norte: flujo de cooperación “a la inversa” que directa o indirectamente realizan las poblaciones del Sur a las poblaciones del Norte y que pueden facilitar a éstas últimas otras formas de relacionarse entre sí y con su entorno: educación para vivir mejor con menos. Los países del Norte han contraído una deuda ecológica y de crecimiento con los países del Sur que supera con creces la deuda externa económica que el Sur debe pagar al Norte

El bienestar de la humanidad depende en gran medida de la diversidad biológica y de la salud de los diversos ecosistemas del mundo. Es necesaria una inclusión correcta de estos vínculos para poder luchar de manera eficaz contra la pobreza, la desigualdad de género y a favor de los derechos básicos, la justicia social y ambiental (Marcellesi, 2012).

1.14. Enfoque de derechos humanos

La ONU en el marco de su programa de reforma en 1997 enfatizó el reconocimiento de los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo. La propuesta buscaba generar nuevas propuestas que fueran más allá de la simple identificación y satisfacción de las necesidades básicas de las personas y reconocer más ampliamente sus derechos inherentes, es decir, reemplazar el criterio de buscar la satisfacción de necesidades en base a generar obligaciones que permitan el acceso a esos derechos (ONU⁴, 2003).

Este nuevo enfoque hace énfasis de manera global en los avances alcanzados en el marco del enfoque de desarrollo humano. La ONU enfatiza la necesidad para que *“todos los programas, las políticas y la asistencia técnica al servicio de cooperación para el desarrollo deberían promover la realización de los derechos humanos, en la forma establecida en la Declaración Universal (...) y otros instrumentos internacionales (...)”*. Señala que *“en un enfoque a la programación y a la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos, la meta de todas las actividades es contribuir directamente a la realización de uno o varios derechos (...)”* (ONU⁴, 2003). En la misma perspectiva: *“El Derecho Internacional clásico desarrolló varias doctrinas e instituciones con el objeto de proteger diversos grupos de seres humanos: esclavos; minorías religiosas, étnicas y culturales; poblaciones indígenas; extranjeros; víctimas de violaciones masivas de derechos humanos; combatientes de guerra... Estas doctrinas e instituciones han influido en la creación del Derecho Internacional (...) puesto que, en el fondo, reconocían que los individuos tenían derechos como seres humanos y que esos derechos debían ser protegidos por el Derecho Internacional”* (Gómez & Pureza, 2004).

El enfoque plantea que *“los estándares y principios (...) contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en otros instrumentos internacionales (...) guían la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores, tales como salud, educación, gobernabilidad, nutrición, agua, y sanidad, HIV/SIDA, empleo y relaciones laborales y la seguridad social y económica. Esto incluye toda la cooperación para el desarrollo dirigida hacia el logro de las metas de Desarrollo del Milenio y la Declaración del Milenio. En consecuencia, los estándares y principios de derechos humanos guían tanto a la Evaluación Común del País como al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo”* (ONU⁴, 2003).

De acuerdo con esta propuesta, el enfoque de Derechos se fundamenta en diversos principios, entre los cuales se indican: la universalidad y la inalienabilidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la interrelación, la no-discriminación, la igualdad, la participación, la inclusión, la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas y el imperio de la ley. Otro de los fundamentos es que la *“cooperación para el desarrollo contribuye al desarrollo de las capacidades de los “detentores de deberes” para cumplir con sus obligaciones y/o las capacidades de los titulares de derechos para reclamar sus derechos”* (CIDH, 2016).

La ONU ha identificado una serie de condiciones necesarias para aplicar el enfoque basado en los Derechos Humanos, entre los cuales sobresalen: el uso de buenas prácticas de programación; evaluación de la capacidad de los titulares de derechos a reclamar sus derechos y de los detentores de deberes a cumplir con sus obligaciones; evaluación y monitoreo de ambos resultados y procesos guiados por los estándares y los principios de derechos humanos; las personas son reconocidas como actores claves en su propio desarrollo en vez de beneficiarios pasivos de productos y servicios; la participación constituye a la vez un medio y una meta; se prioriza la atención en los grupos marginales, desfavorecidos y grupos excluidos; la meta de los programas es reducir la disparidad; tanto los enfoques de arriba-abajo y de abajo-arriba son aplicados en sinergia; las alianzas estratégicas se crean y se apoyan; los programas apoyan la responsabilidad de todos los actores y participantes (CIDH, 2016).

El enfoque de desarrollo sobre la base de los derechos humanos está siendo cada vez más aplicado por los organismos bilaterales y multilaterales en su diseño de políticas y estrategias de desarrollo. Las mismas declaraciones internacionales, como la de París, están fuertemente sustentadas en este enfoque en muchas de sus recomendaciones y aplicaciones programáticas y metodológicas. Existe la determinación de que el desarrollo debe tener como condición imprescindible una perspectiva de los derechos humanos para garantizar, de acuerdo con la ONU, la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano. *“Los derechos humanos, como auténtico horizonte ético de la humanidad, se han convertido en una de las cuestiones centrales de la agenda de la comunidad internacional en este incierto comienzo del siglo XXI”* (Gómez & Pureza, 2004).

Recuadro 6: Principios del Enfoque de Derechos

- Articulación con los estándares de derechos humanos: el enfoque define los objetivos del desarrollo en términos de realización de los derechos establecidos en los instrumentos nacionales, regionales e internacionales y estructura el trabajo de desarrollo en torno a los principios de inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todo el conjunto amplio de derechos humanos –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos.
- Igualdad, no discriminación y atención a grupos en mayor situación de vulnerabilidad: el principio de igualdad de resultados demanda prestar atención preferente a aquellas personas y grupos que sufren discriminación: mujeres, personas con necesidades especiales, población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgénero), jóvenes y ancianas/os, población rural, pueblos indígenas y afrodescendientes, etc.
- Rendición de cuentas: la operativización de este principio implica identificar las brechas de capacidades de los titulares de obligaciones para cumplir con sus deberes, y las brechas de capacidades de los titulares de derechos, especialmente los más desfavorecidos y discriminados, para exigir sus derechos de manera eficaz. Aunque el Estado es el principal titular de obligaciones, cada vez en mayor medida se empiezan a considerar las responsabilidades de otros actores no estatales cuyas acciones tienen un impacto sobre los derechos de las personas: empresas y agencias de cooperación y desarrollo entre ellos.
- Participación: todas las personas y grupos sociales tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en el desarrollo. La participación es el correlato de la rendición de cuentas. El enfoque de derechos concibe la

participación como un fin en sí mismo, y como un medio para exigir a los titulares de obligaciones el cumplimiento de sus responsabilidades.

- Empoderamiento: el enfoque de derechos concibe a las personas como sujetos de su propio desarrollo, más que como beneficiarias pasivas de las intervenciones de desarrollo. Desde este enfoque se busca dar a las personas, especialmente a las más desfavorecidas, el poder, capacidades y acceso a los recursos que les permitan exigir sus derechos y tener control sobre sus propias vidas.

Fuente: elaboración propia a partir de (ONU⁴, 2003).

Sobre la base del enfoque de derechos queda el desafío de continuar luchando por generar cambios en las causas que generan empobrecimiento y pobreza. “La pobreza debe ser abolida por ley (...) se trata de aprender de lo que hicimos, por ejemplo, la esclavitud era como la pobreza hoy, inevitable y molesta, e incluso peor, porque en países como E.E.U.U. estaba legalmente reconocida. El gran reto que tenemos es sacar la pobreza de la economía y llevarla al ámbito de los DDHH. El problema es que las víctimas de la pobreza están indefensas; para que no lo estén necesitamos avanzar en las leyes, porque si no, la pobreza queda en el marco de lo voluntario” (Beltrán, 2010).

1.15. Socialismo del siglo XXI

El planteamiento del socialismo del siglo XXI es una de las grandes propuestas políticas que están en construcción en América Latina y el Caribe, si bien enfrentada a múltiples dificultades en los últimos años. Con la llegada de gobiernos de izquierda al poder en los diversos países de América del Sur a partir de los años 90, se retoma el debate ideológico sobre el cual se deberían ir construyendo los cimientos de un planteamiento liberador alternativo y revolucionario, que aporte a los procesos de transformación político, económico, cultural y ambiental a nivel global.

De acuerdo con diversos planteamientos, la propuesta del socialismo del siglo XXI tiene diversos orígenes. A nivel global, se entiende que es Alexander Buzgalin el precursor de los primeros textos y debates sobre el tema. Buzgalin en un texto denominado "el socialismo del siglo XXI" propone diversos tópicos de reflexión, análisis y propuestas sobre el desafío que tienen los pueblos de transformar su realidad continuando el sendero revolucionario del socialismo. Su punto de partida es la reflexión sobre las razones desde su perspectiva del fracaso del socialismo en la ex URSS, sus razones, desatinos y, sobre todo, las incapacidades políticas por preservar sus grandes virtudes y alcances sociales. *"No se puede crear y mantener el socialismo exclusivamente con ayuda del entusiasmo; pero sin entusiasmo, sin optimismo creativo, de la mayoría de los trabajadores, llenos de una alegre y vital energía de innovación social, sin la inclusión masiva en la cultura, el socialismo no puede ni nacer ni vivir. Si existe este optimismo en la sociedad, nadie vencerá sus tendencias socialistas. Si esta energía se apaga, el socialismo se asfixia incluso en condiciones favorables"* (Buzgalin², 2000).

Son diversos los textos que han generado una profunda reflexión sobre los grandes desafíos que demanda construir un nuevo socialismo (sobre la base de las lecciones aprendidas de nuestras prácticas y teorías) que responda a las necesidades y realidades de los pueblos en su afán de libertad, igualdad y justicia.

La perspectiva de la construcción del socialismo del siglo XXI en América Latina y el Caribe se comienza a dar con más determinación y fuerza en el 2005, teniendo como base la propuesta lanzada por Heinz Dieterich con su texto: *El socialismo del siglo XXI* (Dieterich, 2006). Dieterich sin duda coloca con sus propuestas el retorno con fuerza del debate político-ideológico sobre el socialismo en la región, sus grandes potencialidades, debilidades y desafíos. Y, sobre todo, aporta una reflexión ideológica requerida para entender y darle perspectiva a la construcción de lo que él denomina "el nuevo proyecto histórico" o "la construcción de una democracia participativa" o "el socialismo del siglo XXI".

Santosuosso y Dieterich coinciden en que *"el modelo del socialismo del siglo XXI no está determinado y que se requiere revisar las bases científicas y humanistas del socialismo para lograr una alternativa viable ante la globalización y la explotación capitalista"*. Entre las propuestas realizadas está que *"el camino hacia el socialismo surge del debate sobre quién es el hacedor de la riqueza y a*

quién debería ir las utilidades, que el capitalista responde en primera persona mientras el socialista habla sobre el colectivo” (Dieterich, 2006). La propuesta es la construcción de “un modelo socialista liberal, distinto al socialismo estatista de la URSS, al capitalismo liberal de EEUU y al capitalismo estatista de los tigres asiáticos” (Santosuosso, 2005).

Sobre la propuesta del socialismo del siglo XXI de Dieterich se plantea que el modelo de Estado debe ser un socialismo revolucionario que se retroalimenta directamente de la filosofía y la economía marxista, y que se sustenta en cuatro ejes: el desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y las organizaciones de base. Dieterich (2006) en su obra se fundamenta en la visión de Karl Marx sobre la dinámica social y la lucha de clases y profundiza en la teoría marxista y la actualiza en el mundo de hoy. Resumiendo, el socialismo del siglo XXI supone que es necesario un reforzamiento radical del poder estatal democráticamente controlado por la sociedad para avanzar el desarrollo.

Entre los planteamientos centrales está no tener un solo modelo, único y absoluto para alcanzar las transformaciones que los pueblos necesitan (una sociedad democrática, participativa, socialista y sin clases sociales). Al respecto, se sugiere una metodología para elaborar lo que se denomina el Nuevo Proyecto Histórico cuyos pilares estratégicos son: *“el Bloque Regional de Poder (BRP) que sería la integración económica y política de los Estados Progresistas de la región y el Bloque Regional de Poder Popular (BRPP) que correspondería a la coordinación continental de los movimientos sociales que apoyen a la implementación del Socialismo del siglo XXI. A eso, se suma la colaboración igualitaria y solidaria entre los Estados y los movimientos sociales”*. Sobre el modelo económico, Dieterich (2006) plantea: *“que éste no debe estar sustentado en el precio de mercado, fundamento de la economía de mercado y del capitalismo, a los que considera fuentes de las asimetrías sociales y de la sobre explotación de recursos naturales”*.

Uno de los grandes promotores del Socialismo del Siglo XXI hasta su muerte, sin duda fue Hugo Chávez Frías. En sus diversas reflexiones, y sobre todo haciendo énfasis en el proceso de la Revolución Bolivariana tomando como ejemplo su experiencia, Chávez (2004) planteaba: *“para llegar a este socialismo habrá una etapa de transición que se denomina Democracia Revolucionaria” (...)* *“Hemos asumido el compromiso de dirigir la Revolución Bolivariana hacia el socialismo y contribuir a la senda del socialismo, un socialismo del siglo XXI que se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad (...)* *Este socialismo no está predefinido, debemos transformar el modo de capital y avanzar hacia un nuevo socialismo que se debe construir cada día”*. Entre sus planteamientos están: *“el socialismo del siglo XXI acepta la propiedad privada (a diferencia de la postura marxista-leninista), pero rechaza la propiedad privada cuando «degenera en la acumulación egoísta» (Dieterich, 2006).*

Al respecto del socialismo del Siglo XXI, existe una diversidad de análisis y enfoques en los cuales se aportan nuevos elementos de propuestas:

- El ex presidente ecuatoriano Rafael Correa asegura que el desarrollo del socialismo del siglo XXI en su país tiene características propias y que difiere totalmente de ir a una estatización de los medios de producción y del socialismo tradicional, pero le da al Estado un rol protagónico para impulsar la economía. Afirma que el capital debe estar al servicio del ser humano y no al revés y se debe impulsar la democratización de los medios de producción. Apoya la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, acepta la propiedad privada, pero dice que debe ser democratizada y afirma que el socialismo del siglo XXI tampoco niega el mercado, pero que hay que gobernarlo para que no nos gobierne a nosotros (Correa, 2007).
- Evo Morales, ex presidente del Estado Plurinacional de Bolivia ha declarado estar a favor de construir el socialismo del siglo XXI a través de una revolución cultural anticolonial y de la creación de una sociedad plurinacional en la que coexista la democracia representativa con formas comunales e indígenas de democracia. Evo Morales asegura también que su modelo socioeconómico está basado en la solidaridad, la reciprocidad, la comunidad y el consenso, porque la democracia es para nosotros un consenso (Morales, 2006).
- A juicio de Fidel Castro (2007): *el socialismo hay que construirlo con trabajo político, con organización, con planificación, con eficiencia, porque lo único que se construye mediante mecanismos es el capitalismo. Puede haber mecanismos que ayuden al socialismo, pero eso no implica que ni por un segundo nos olvidemos de que el socialismo es obra del hombre, y es por excelencia obra del hombre, de la racionalidad del hombre, de la capacidad del hombre de prever y planificar y de resolver problemas, y no obra de leyes ciegas y de mecanismos ciegos. En la búsqueda de construir y mejorar el sistema socialista, Castro (2011) planteaba: “Es deber de la nueva generación de hombres y mujeres revolucionarios ser modelo de dirigentes modestos, estudiosos e incansables luchadores por el socialismo. Sin duda constituye un difícil desafío en la época bárbara de las sociedades de consumo, superar el sistema de producción capitalista, que fomenta y promueve los instintos egoístas del ser humano. La nueva generación está llamada a rectificar y cambiar sin vacilación todo lo que debe ser rectificado y cambiado, y seguir demostrando que el socialismo es también el arte de realizar lo imposible: construir y llevar a cabo la revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes, y defenderla durante medio siglo de la más poderosa potencia que jamás existió”.*

Es en este ámbito del Socialismo del Siglo XXI, resurge el planteamiento de generar financiamiento soberano para las transformaciones sociales y económicas de los países y se propone avanzar en una nueva arquitectura financiera internacional regional y global, como medida que afronte la crisis financiera y la dependencia económica y financiera del capitalismo global.

1.16. Enfoque del buen vivir (sumak kawsay-utz kaslemal)

En los últimos años, el debate alrededor del enfoque político del “Buen Vivir” ha generado una profunda revisión de la situación actual de los pueblos indígenas y sus reivindicaciones históricas en todos los ámbitos. Se ha analizado críticamente los diferentes modelos de desarrollo que se han aplicado a nivel de la región latinoamericana y, sobre todo, los efectos que estas políticas han tenido sobre los pueblos y territorios indígenas. Existe la imperante necesidad de generar nuevos paradigmas que den respuesta sistémica a todas las reivindicaciones y demandas económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales de los pueblos; la imperiosa necesidad de cambiar los modelos económicos que han condenado a la mayoría de las poblaciones en el mundo a vivir en condiciones de precariedad, pobreza, exclusión y marginación. En este ámbito se da el debate sobre el rol que deben jugar los Estados, los cuales deberán pasar de ser simples instrumentos del sistema capitalista neoliberal, a ser instrumentos que orienten y garanticen el “buen vivir” de todos los pueblos, sin exclusión y discriminación de ningún tipo (Viteri, 2000).

El enfoque del Buen Vivir está siendo debatido de manera generalizada en todo espacio político en donde se discute la agenda de los pueblos indígenas (Cumbres del Abya Yala, foros internacionales, etcétera). En algunos casos, el enfoque ya ha sido aplicado en las nuevas constituciones políticas como es el caso de Ecuador y Bolivia. Este enfoque está siendo considerado como un aporte a los nuevos paradigmas que los Estados y Pueblos deberían asumir para generar las transformaciones estructurales que la región necesita, fundamentalmente en términos de dar respuesta a las demandas y derechos históricos de los pueblos indígenas.

En las últimas décadas y con mayor fuerza desde la llegada de gobiernos progresistas a América del Sur, la construcción del Buen Vivir gana mayor atención e interés político. Sobre el cuestionamiento y disconformidad con los actuales modelos y enfoques “desarrollistas” que se han impuesto en el mundo, renace la necesidad de construir nuevos planteamientos, en donde se cuestione las bases fundantes del neoliberalismo. Como sugieren diversos analistas, con el *“Buen Vivir se ha renovado la crítica al desarrollo, pero se ha ido mucho más allá, ya que se quiere superar la idea convencional del progreso (en su deriva productivista) y del desarrollo (en tanto dirección única y lineal). Esto lo coloca más allá del “desarrollo sostenible”, en tanto se pone en cuestionamiento la idea de un “desarrollo” posible”* (Gudynas² & Acosta, 2012).

Es en este proceso, en donde se plantea que los pueblos indígenas ven su propuesta de desarrollo desde el territorio, tomando en cuenta que tanto el derecho al territorio como el derecho a la cultura son elementos que al final se convierten en la columna vertebral de los pueblos y que se sintetiza como el derecho a la autonomía y a la autodeterminación. Estas dos exigencias entran en pugna con el modelo de desarrollo intercultural que se plantea desde los Estados nacionales. Sólo en una situación de autonomía, autodeterminación y autogobierno se podrá emprender un modelo de desarrollo desde la visión indígena que busca la armonía entre el ser humano y el cosmos, que determina

la auténtica felicidad y la buena vida. Esta propuesta tiene un sentido de pertenencia al todo y a un uso racional y sostenible de los recursos. En los siguientes párrafos se hace una recopilación de definiciones y reflexiones que sobre el enfoque del “Buen Vivir” se han venido generando hasta la fecha (Morales² & Ba’Tiul, 2009).

De acuerdo con Boff: *“según la ideología dominante, todo el mundo quiere vivir mejor y disfrutar de una mejor calidad de vida. De modo general se asocia esta calidad de vida al PIB de cada país (...) En las tradiciones indígenas de Abya Yala, nombre para el continente indoamericano, en vez de “vivir mejor” se habla de “el buen vivir”. El “buen vivir” supone una visión holística e integradora del ser humano, inmerso en la gran comunidad terrenal, que incluye no sólo al ser humano, sino también al aire, el agua, los suelos, las montañas, los árboles y los animales (...) En esta época de búsqueda de nuevos caminos para la humanidad la idea del “buen vivir” tiene mucho que enseñarnos”* (Boff, 2012).

“(...) Para los indígenas, la finalidad de un auténtico desarrollo radica en construir gradual y democráticamente las condiciones materiales y espirituales para alcanzar el Alli Káusai, o sea, el Buen Vivir. Un nuevo desarrollo social, que inspire confianza, paz, solidaridad, entendimiento, sentido de pertenencia, vitalidad y alegría, solo puede germinar (...) si es nutrido por valores éticos vividos y sentidos por la ciudadanía. Esos valores tienen que ser distintos a los del capitalismo salvaje (...) El Buen Vivir es la visión de una nueva conciencia democrática, de una revolución ciudadana que afirma el cumplimiento de los derechos humanos, económicos y sociales de todas las personas, comunidades y grupos que integran nuestra sociedad” (Jara, 2011).

“(...) No es exagerado decir que este concepto del Buen Vivir es un paradigma, que recoge las sabidurías milenarias de occidente y del mundo andino y las incorpora en el contexto de una sociedad moderna. Rescata nuestro pasado para integrarlo al presente y proyectarlo al futuro. La sociedad occidental acuñó, desde los más lejanos tiempos de su construcción civilizatoria el concepto de Buen Vivir, posteriormente desvirtuado por la presencia de las relaciones mercantiles que supeditaron los valores humanos, la calidad de vida, el desarrollo intelectual, cultural y moral de la sociedad al enriquecimiento monetario, al ansia de acumulación material” (Nuñez, 2012).

En la misma perspectiva, se mencionan extractos del discurso del ex presidente del Ecuador Rafael Correa pronunciado ante la Asamblea General de la ONU el 28 de septiembre de 2007: *“nuestra mirada de desarrollo es muy diferente: entendemos por desarrollo la consecución del buen vivir de todos, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. ese buen vivir del que estamos hablando presupone también que las libertades, oportunidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen”*.

Gudynas y Acosta plantean que *“antes que un concepto acabado, el Buen Vivir expresa un proceso, una construcción paulatina donde intervienen una amplia variedad de voces. Por lo tanto, existen distintas versiones (...) esta diversidad no es necesariamente un aspecto negativo, ya que permite nutrirse de los mejores aportes de cada corriente, y a la vez revitaliza el debate sobre las*

políticas en desarrollo (...) el Buen Vivir es ostensiblemente una crítica a las ideas del desarrollo convencional que defiende el crecimiento económico perpetuo, obsesionado con la acumulación material, y que celebra la mercantilización de la Naturaleza (...) También es una construcción multicultural. Los aportes de las cosmovisiones de algunos pueblos indígenas han sido muy importantes, tanto al romper con muchos de los problemas anclados en la modernidad europea, como en permitir que se expresaran saberes subordinados y marginados por mucho tiempo. Finalmente, el Buen Vivir alberga otra postura sobre el ambiente, reconociéndose los derechos de la Naturaleza (...) implica un cambio radical en cómo se reconocen los valores frente a lo que nos rodea, donde el ambiente se convierte en un sujeto (Gudynas² & Acosta, 2012).

La propuesta del Buen Vivir recoge dentro de su filosofía y pluralidad programática, un escenario eficaz para impulsar una nueva perspectiva de cooperación internacional, proyectada hacia una mirada Sur-Sur. Al respecto “el Buen Vivir se presenta como un paradigma plural (...) que participa en los esfuerzos de emancipación (...) y converge en la rediscusión de las modalidades de inserción internacional (..) y tiene el potencial para confluir en la reformulación de los principios de la Cooperación Sur-Sur (Ayllón¹ & Dolcetti, 2015). Desde esta perspectiva “(...) el fundamento de la Cooperación Sur-Sur consistía en poner las fortalezas de cada uno de nuestros países en políticas sociales al servicio de otros asegurando que la población pueda disfrutar de mejores condiciones de vida (Patiño, 2013). Al respecto, “(...) en un contexto de crisis material e ideacional de la cooperación internacional como práctica política, como sistema internacional y como modelo a alcanzar, el Buen Vivir tiene el potencial de aportar nuevas interpretaciones, visiones y prácticas, de construir horizontes alternativos para el desempeño económico y político de las comunidades en desarrollo, así como para sus marcos de relacionamiento internacional (Unceta³, 2013). En el marco del Buen Vivir se puede marcar la diferencia con una CSS que destaque su relevancia para un cambio en el modelo de relacionamiento internacional, para el impulso de nuevas formas de transmisión del conocimiento, de técnicas y modos de pensar alternativos dónde el objetivo sea el cambio civilizatorio (Ayllón¹ & Dolcetti, 2015).

En la reconstrucción de un nuevo paradigma del Buen Vivir, existen voces críticas que pretenden llevar el nivel de discusión y debate a espacios más allá de la academia o centros de poder político “institucionalizados”. Partiendo del reconocimiento que el Buen Vivir no debe ser visto como una propuesta más de “desarrollo alternativo”, sino todo un planteamiento transformador y liberador del actual sistema capitalista-neoliberal occidental. Es en todo ese contexto en que cabe afirmar que: “*Este concepto plural, en construcción, que cierra la puerta a las recetas y manuales, así como a los dogmatismos y a los comisarios políticos, es una plataforma de debate político en el camino de crear una libertad sustantiva y efectiva para todos y todas*” (Gudynas, 2010).

A continuación, se identifican algunos de los cuestionamientos políticos que sobre este proceso de construcción se están dando a nivel latinoamericano y del Caribe:

- Está el cuestionamiento que expresa que se ha entrado en una etapa de estancamiento en el debate y construcción del Buen Vivir. La discusión ha prevalecido más en los círculos académicos o espacios muy institucionalizados (oficiales o de la sociedad civil), lo que ha limitado un necesario proceso de información y reflexión a nivel comunitario.
- El proceso de construcción del Buen Vivir se ha generado con mayor fortaleza en los países de América del Sur, fundamentalmente en Bolivia, Ecuador y Perú. En el resto de los países, el debate es marginal y poco sistemático.
- El Buen Vivir se está nutriendo cada vez más de conceptos complejos y sistémicos desde diversas miradas: pueblos y territorios, materialismo histórico, economía post material, antropología ecológica, feminismo, entre muchas más. Esta diversidad de miradas está enriqueciendo el debate político, pero al mismo tiempo implica el desafío de poderlo transmitir y debatir de forma adecuada y generalizado en todos los niveles de participación social.
- La urgente necesidad de hacer confluir todas las propuestas políticas que tengan como objetivo las transformaciones estructurales y de cambiar el actual modelo capitalista-neoliberal, ya sea desde una perspectiva de clases, pueblos, territorios, etcétera. Por ejemplo: hacer confluir con el Buen Vivir propuestas desde el socialismo o el decrecimiento.
- Hay una crítica hacia los Estados de Bolivia y Ecuador desde los movimientos sociales de estar llevando el debate del Buen Vivir de forma excluyente y poco democrática. Existe la demanda de que el debate debe darse de manera amplia social y territorial y debe incluir a todos los sectores de la población.
- La propuesta del Buen Vivir debe verse como un proceso dialéctico, en permanente construcción, en donde no existen dueños, y en donde todos/as los que tengan elementos que aportar puedan hacerlo.
- Urge la apropiación (o reapropiación) del conocimiento, análisis y debate (relanzamiento para algunos) sobre el Buen Vivir. Se debe continuar elaborando contenidos en puntos estratégicos y controversiales, como, por ejemplo: ¿cómo ir cambiando el modelo extractivista (petrolero, minero) que predomina en la región?; ¿Qué tipo de Estado-nación se necesita construir?; ¿Cómo hacer las transformaciones estructurales, más allá del alcance del poder político?, es decir ¿Cómo alcanzar el poder económico y generar las transformaciones de bienestar y redistribución de la riqueza?
- El Buen Vivir debe cuestionar a fondo las bases actuales del “desarrollismo” y especialmente del extractivismo. Este es un desafío muy grande, partiendo que los países de la región (incluyendo los progresistas) sustentan sus procesos económicos desde esta perspectiva.

1.17. Otros enfoques desde la perspectiva de pueblos indígenas

A continuación, se presentan propuestas que han sobresalido como importantes planteamientos sobre la que se ha fundamentado la agenda política de los pueblos indígenas en los últimos años: el indigenismo, el indianismo, el multiculturalismo y el interculturalismo”²⁹.

El indigenismo (Ibarra, 2008) puede ser definido como una amplia corriente intelectual que inició una revalorización de lo indígena como una fuente de la identidad nacional. Se le ha prestado atención como una corriente que cubre diversos ámbitos: el literario, el sociológico o el pictórico. Pero no existe todavía una síntesis que articule la globalidad del indigenismo como fenómeno cultural, sus pautas generales y sus diferencias, así como sus orígenes y referentes comunes en los diversos países andinos. Una consideración sobre el indigenismo cuzqueño de los años veinte podría ser extensiva a los indigenistas ecuatorianos. Los indigenistas cuzqueños según Marisol de la Cadena (De la Cadena, 2004) tenían como sus valores centrales la «decencia» y la justicia, pero ello partía de una concepción jerarquizada de la sociedad, y por eso no podían establecer una relación horizontal con los indígenas. Mariátegui (Mariátegui², 1928) había advertido que la *“literatura indigenista era una producción de mestizos, y que una literatura indígena solo vendría a ser producida por los mismos indígenas. «La literatura indigenista no puede darnos una versión rigurosamente verista del indio. Tiene que idealizarlo y estilizarlo. Tampoco puede darnos su propia ánima. Es todavía una literatura de mestizos. Por eso se llama indigenista y no indígena. Una literatura indígena, si debe venir, vendrá a su tiempo. Cuando los propios indios estén en grado de producirla”* (Morales² & Ba´Tiul, 2009).

El indianismo, como lo plantea Hernán Ibarra (2008), alude a las propuestas surgidas desde intelectuales indígenas que reivindican la existencia de una sociedad indígena con sus propios valores que ha persistido a pesar de la opresión histórica. En ciertos textos que pueden ser considerados fundacionales, se hallan los conceptos de nación indígena, cosmovisión indígena y comunidad. Ibarra plantea que, en uno de los textos claves de un intelectual indígena boliviano, Fausto Reinaga criticaba al cholaje blanco-mestizo y sus formas de dominación (Reinaga, 1964). Es un manifiesto antidiscriminación y de reconstrucción de símbolos indígenas de movilización. Ibarra establece que la clave es una visión de la historia como un conjunto de episodios de opresión y explotación, una vez que la conquista eliminó las civilizaciones indígenas. Paradójicamente, el cuestionamiento a occidente se hacía recurriendo a términos occidentales tales como nación y ciencia. Así, la creación de un nuevo discurso tenía que inscribirse en los términos del discurso al que se opone. El indianismo, entonces va a ser la contrapuesta al indigenismo clásico. Va a ser la oposición a este modelo que pregonaba la asimilación y la integración del indígena y que veía al indígena como un problema. Es en este

²⁹ La definición y desarrollo de estos conceptos fueron aportadas por el Antropólogo Máximo Ba Tiul.

escenario político, en donde los pueblos comienzan a exigir con más radicalidad sus demandas: Ecuador 1998, Bolivia 2002, Guatemala 1996, etc. Sin olvidar los movimientos guerrilleros indígenas en Bolivia con el Movimiento Tupaj Katari, en Colombia el Movimiento Quintín Lame, en Guatemala el movimiento Tojil, Kab'racan y el Movimiento Ixim, y desde 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que están reconfigurando un nuevo modelo basado en la recuperación del derecho a la autonomía y a la libre determinación de los pueblos (Morales² & Ba' Tiul, 2009).

El multiculturalismo es un enfoque que parte del derecho a ser diferente y del respeto entre distintos colectivos culturales y que busca promover los derechos y la participación de las minorías a partir de criterios generalmente cuantitativos. La propuesta se sustenta en dos principios básicos de las democracias liberales: el derecho de ciudadanía (el derecho de ejercer derechos) en igualdad de condiciones; y el de la diferencia: *“para generar equidad social en una sociedad asimétrica se debe legislar a favor del desfavorecido inmerecidamente. Este es el principio rector de la discriminación a la inversa (o discriminación positiva)”* (Castells, 2005). El multiculturalismo como modelo de desarrollo, se basa en las políticas de reconocimiento de Tylor (1993), quien plantea desde el liberalismo, que es imposible construir Estados nacionales únicos, sin una política que reconozca la existencia de los otros pueblos que cohabitan en su territorio. En algunos momentos se le ha considerado al multiculturalismo como el modelo neo indigenista. Su estrategia política es la cooptación y la neo asimilación. Además, por su enfoque folklorista y culturalista, de la situación de los pueblos indígenas. Entre el enfoque indigenista y el multiculturalista, hubo algunos pensadores latinoamericanos como Mariátegui (Perú), Reynaga (Bolivia), Cuevas (Ecuador), Batalla (México), Adrián Inés Chávez (Guatemala), entre otros, quienes comenzaron a cuestionar las políticas, que implementaron los Estados para resolver lo que ellos llamaron “el problema del indio”.

El interculturalismo es un proceso que se funda en el reconocimiento mutuo, en el intercambio de saberes y experiencias y en la convivencia social. Parte de la base que es necesario elaborar objetivos comunes y reconoce la configuración en el diálogo de las identidades. En el análisis debe de existir una relación entre la plurinacionalidad y la interculturalidad ya que son conceptos que complementan una visión política de largo plazo en términos de las reivindicaciones de los pueblos indígenas. *“La interculturalidad es la condición de posibilidad de la plurinacionalidad, de la misma manera que el Estado plurinacional es la única garantía para que las sociedades puedan reconocer, respetar y construir la interculturalidad. La interculturalidad es el reconocimiento de las diferencias radicales al interior de la sociedad. Por su parte, el Estado Plurinacional lleva ese reconocimiento de las diferencias radicales al ámbito de los derechos, tanto en la esfera de su enunciación (dogmática y deontología constitucional), cuanto en aquella de las garantías de ejecución y procedimientos de implementación (parte orgánica constitucional, leyes, normas y reglamentos de aplicación)”* (Gualinga, 2008).

Gualinga defiende la tesis de que para que los derechos colectivos de los pueblos indígenas tengan garantía de ejecución y aplicación, se tiene que cambiar (refundar) la estructura política del Estado y es aquí en donde se debe

pasar a un Estado plurinacional. Desde esta perspectiva, se refuerza la idea de que un Estado puede reconocer la interculturalidad, pero no tendrá la fortaleza para realizar las transformaciones requeridas para su aplicabilidad (en el Ecuador logró funcionar una vez que se generó la transformación a un Estado Pluricultural). La interculturalidad debe pasar a ser un proyecto político y no quedarse en un enunciado eminentemente pasivo y vinculado a una visión desarrollista o de simple convivencia cultural, es decir, debe generar sujetos políticos que serán los que generen las transformaciones que los pueblos indígenas históricamente han demandado y reivindicado.

Construir un nuevo Estado democrático y plurinacional parte de la acción urgente de transformar el Estado y sus estructuras políticas y de poder, y de establecer un sistema de normas, mecanismos y nuevas instituciones públicas que funcionen en beneficio de intereses nacionales, para la protección de la ciudadanía y para garantizar la dignidad, la justicia y las libertades con equidad a todos los pueblos que integran una sociedad. Un Estado verdaderamente democrático debe de ser y será inminentemente plural, en el que se encuentren, participen y construyan todos los pueblos que conforman la nación en condición de igualdad y equidad (CPO, 2014).

1.18. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo

Las limitaciones que en los últimos cincuenta años han evidenciado las teorías y enfoques que prevalecen en el campo de la economía del desarrollo son sin duda muy patentes; al igual que lo es el fracaso, cuando menos parcial, de las políticas y acciones que desde los gobiernos e instituciones internacionales de asistencia al desarrollo se han impulsado en sus intentos por superar la pobreza y las desigualdades en el mundo. El concepto de “desarrollo” planteado en su concepción más amplia, ha estado cuestionado por su transfondo asistencialista, mercantilista y de orientación neoliberal. Los diferentes enfoques de desarrollo, en su generalidad, tienen como punto de partida, ubicar la pobreza (con frecuencia entendida de forma simplista) como el desafío a erradicar, pero no las causas estructurales que la reproducen. La erradicación de la injusta distribución de la renta y la riqueza en el mundo es lo que no han abordado de manera objetiva los paradigmas de desarrollo, dejando de manifiesto que los problemas estructurales, generadores de pobreza y empobrecimiento, no pueden ser contrarrestados con fórmulas eminentemente económicas, sin tener un adecuado tratamiento sistémico en lo político, social, económico, ambiental y humano.

Son abundantes los nuevos o renovados paradigmas de desarrollo con orientación “liberadora”, que han abordado de manera sistémica la problemática estructural global y sus posibles soluciones; análisis y propuestas en dónde se hace énfasis con mayor determinación en los factores causales que reproducen pobreza, exclusión, marginación y empobrecimiento en los países en desarrollo. Sin embargo, son planteamientos que en su generalidad se quedan sin sustento práctico al no ser aplicados o implementados ni por los gobiernos ni por las instancias internacionales que establecen y dirigen la vida de los pueblos. Desde una perspectiva dialéctica, es necesario que se continúen construyendo éstos enfoques sobre la base de una revisión y análisis crítico para lograr su adecuación práctica a la realidad que se vive en cada región y país.

Desde la mirada de los pueblos indígenas, el planteamiento mejor adaptado y apropiado en el marco de sus reivindicaciones históricas de forma integral y holística es el paradigma del Buen Vivir. Este planteamiento se ha transformado en una propuesta de vida, arraigada en valores éticos, humanos, solidarios, cosmogónicos y en dónde coloca a la naturaleza como sujeta de derechos. El Buen Vivir está reconocido como una alternativa ideológica a los modelos neoliberal y socialista. Pero sin duda, es un enfoque que debe continuar su construcción teórica-práctica y abordar de manera objetiva y determinante las causas de la problemática estructural y de cómo acceder al poder político y económico para lograr su implementación.

Se vive una época de permanentes cambios. El gran desafío seguirá siendo construir un sistema de vida que integre todos los valores éticos, humanos y transformadores, en donde puedan caber todas las miradas y corrientes políticas alternativas: socialismo, feminismo, decrecimiento, sujetos políticos, ecologismo, buen vivir, etcétera. Es un debate en construcción que precisa aún de tiempo y

confluencias diversas, pero que debe continuar avanzando sin vacilaciones para poder contribuir a los procesos de cambio que hay y se demandan a nivel global. Esas herramientas están más vivas que nunca. Dependerá de la alianza estratégica de diferentes actores (gobiernos del Norte y del Sur, movimientos sociales y pueblos indígenas, entre otros) poder hacerlas realidad.

2. Hacia la eficacia del sistema de asistencia financiera para el desarrollo

La actual crisis global múltiple está alimentada y motivada por los importantes intereses geopolíticos y económicos de los grupos de poder transnacionales y locales en un marco complejo de geopolítica mundial. La existencia generalizada de políticas capitalistas y neoliberales insostenibles está colocando al planeta en un estado de máxima vulnerabilidad, irracionalidad y deshumanización sin precedentes.

Los tambores de guerra están presentes en todas las regiones del planeta. El uso de estrategias de disuasión nuclear, intervencionismo militar, injerencias políticas (golpes de Estado), la hegemonía económica, el uso perverso de la institucionalidad global como instrumentos de dominación y saqueo, siguen siendo factores que buscan legitimar y oxigenar un sistema económico y político mundial neoliberal que está en crisis. Y los impactos que está ocasionando el cambio climático y en el último tiempo, la pandemia del COVID-19, colocan nuevos y desafiantes contextos que impactarán cada vez más, en la problemática global, especialmente hacia los países en desarrollo y a sus poblaciones más marginadas y excluidas.

Y en esta realidad, ahora más que nunca se escuchan voces para continuar trabajando por un mundo de paz, de solidaridad, donde la soberanía, autodeterminación y unidad de los pueblos están siendo demandadas en la construcción del camino para alcanzar bienestar y justicia en la construcción de otro mundo posible. Es en este contexto en el que ubicamos el funcionamiento del sistema de asistencia financiera internacional al desarrollo (público, bilateral y multilateral), que continúa evolucionando y desarrollándose en el marco de realidades cambiantes por la crisis global múltiple, los grandes intereses geopolíticos y económicos mundiales y una problemática estructural sistémica en permanente ascenso.

Los datos a continuación evidencian la situación mundial antes de la pandemia del COVID-19 en diferentes ámbitos relacionados con el desarrollo en un sentido amplio. De acuerdo con un reciente informe de la ONU (PNUD³, 2019), se denunciaba que más de 1.300 millones de personas están en condición de pobreza, y 736 millones de personas vivían en la pobreza extrema (menos de

1,5 dólares al día)³⁰. Se estima a su vez que cerca de 821 millones de personas sufren hambre a nivel mundial (ONU_noticias⁵, 2019), 150 millones de niños y niñas padecen retrasos en su crecimiento (OMS, 2018) y más de 1.200 millones de personas sufren escasez de agua (ONU_DAES⁶, 2017). Asimismo, se calcula que más de 5,5 millones de niños y niñas mueren cada año antes de cumplir cinco años y 15.000 fallecen a diario producto de enfermedades prevenibles, como el sarampión y la tuberculosis (UNICEF, 2018)

Como consecuencia de la crisis sanitaria global del COVID-19, se ha estimado que en el ámbito social se incrementará en más de 88 millones el número de personas (en un escenario de impacto negativo medio) en situación de pobreza extrema a nivel global. Asimismo, el número de personas que padece desnutrición ha seguido aumentando (crisis alimentaria), así como el creciente impacto del cambio climático.

En el ámbito económico se evidencia la existencia de un creciente deterioro del crecimiento económico, que está provocando un impacto negativo en la actividad económica y el empleo; el incremento insostenible de la deuda externa que dificultará la capacidad de pago y, por lo mismo, la disminución a la capacidad de inversión social por parte de los gobiernos; un impacto negativo sin precedentes en el acceso a los servicios sociales básicos (salud, educación, vestido, vivienda, otros); una ampliación a las desigualdades de género; un retroceso a los ingresos provenientes del trabajo de migrantes a nivel global (en el caso de los países de Centroamérica hay una tendencia a mantener los flujos y en algunos casos a un mayor incremento de las remesas financieras) (Banco Mundial, 2020). En el 2020 existían más de 281 millones de migrantes internacionales en el mundo (ONU⁷, 2021), motivadas tanto por la realidad socioeconómica en los países de origen, como por diferentes situaciones de conflicto, en muchos casos motivadas o influenciadas por potencias occidentales. De acuerdo con un informe publicado por Oxfam Internacional: *"el 82% de la riqueza mundial generada durante el año pasado fue a parar a manos del 1% más rico de la población mundial, mientras el 50% más pobre –3,700 millones de personas– no se benefició lo más mínimo de dicho crecimiento"* (OXFAM², 2019).

Asimismo, en América Latina y el Caribe el 10% de la población concentra el 68% de la riqueza regional. En el 2017, los grandes ricos de la región crecieron sus fortunas en 155 mil millones de dólares (OXFAM², 2019). En el último informe de Oxfam se hace énfasis en que en plena pandemia de la COVID-19, los 10 hombres más ricos del mundo (Jeff Bezos, Elon Musk, Bernard Arnault, Bill Gates y Mark Zuckerberg, entre otros) aumentaron su patrimonio neto en más de 540.000 millones de dólares. Existió un aumento de la riqueza global de más de 3,9 billones de dólares pasando a más de 11.9 billones (OXFAM², 2019).

En los siguientes apartados realizaremos un breve análisis de la crisis del sistema de asistencia financiera al desarrollo y sus actuales retos y desafíos.

³⁰ CEPAL: la "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación.

2.1. Hacia la eficacia del sistema internacional de financiación para el desarrollo

En las últimas décadas y como resultado a profundas críticas en el contenido y las formas de hacer la asistencia al desarrollo, se plantea un proceso de análisis, revisión y readecuación de los modelos, políticas, estrategias y objetivos de la Asistencia Financiera para el Desarrollo. La tesis de partida se da a raíz del cuestionamiento sobre la limitada efectividad de la asistencia en términos reales en la consecución de sus objetivos y su impacto. Los limitados resultados concretos en la lucha contra la pobreza llevaron a redefinir nuevas estrategias y planteamientos políticos. De aquí surgen las diferentes declaraciones y agendas vinculadas a los foros de alto nivel, los ODM y posteriormente los ODS, las estrategias de reducción de pobreza y nuevas iniciativas en el marco del desarrollo (iniciativa HIPC, iniciativas contra el cambio climático, entre una diversidad amplia de temas).

Se genera así un consenso entre los países donantes y diversos organismos internacionales (OCDE, agencias de la ONU, Banco Mundial, OMC, G20) y diversos países receptores de AOD, para iniciar una serie de foros y encuentros de alto nivel, en donde se irían planteando y debatiendo temas relacionados con cómo hacer efectiva y sostenible la asistencia internacional. De manera marginal se incluyó la participación de otros actores de desarrollo, como la sociedad civil y la academia (Chacon, 2015).

En las diversas cumbres internacionales realizadas para abordar el tema de la financiación al desarrollo y su eficacia, quedó al descubierto que, a pesar del relativo aumento de la asistencia financiera a nivel mundial, en términos de flujos financieros, su capacidad de incidencia e impacto en los factores estructurales que reproducen la pobreza y el subdesarrollo continuó siendo mínimo y deficiente (Unceta⁴, Martínez, & Gutiérrez, 2021). En el abordaje del tema de la financiación y la eficacia de la ayuda, *“los donantes reconocieron abiertamente la necesidad de mejorar la eficacia de la ayuda modificando la manera en la que esta se distribuye (...) se comprometieron a armonizar sus procedimientos operacionales, a fin de reducir los costes de transacción; a fortalecer la capacidad de absorción y la gestión financiera de los países receptores; a que las corrientes de recursos sean previsibles, utilizando instrumentos más apropiados, en particular el apoyo presupuestario; y a suministrar la ayuda a través de los planes de desarrollo y reducción de la pobreza definidos y asumidos por los propios países en desarrollo”* (Sanahuja³, 2007).

Los instrumentos creados para buscar la eficacia de la ayuda, desde las declaraciones de París, Accra, Busán y Addis Abeba, responden a una agenda previamente establecida entre los países desarrollados tradicionalmente donantes y diferentes organismos internacionales (Banco Mundial, FMI, OMC, OCDE). Si bien es cierto que en los últimos foros de alto nivel realizados ha quedado mejor definida la inclusión de los países empobrecidos, su participación continúa siendo marginal, no vinculante y contestataria a una lógica de organización y funcionamiento de intereses ya preestablecidos. Al respecto, *“(…) las conferencias celebradas y las propuestas planteadas a lo largo de la última*

década no han servido para sacar a la cooperación de la grave crisis en la que se encontraba ya en los años noventa. En la actualidad la cooperación sigue estando cuestionada desde muy diversos sectores, a la vez que muestra su creciente dificultad para hacer frente a las metas propuestas, incluidas las relativas a los ODM (Unceta⁵, Martínez, & Zabala, 2012).

Son diversos los factores que se plantearon para este proceso de revisión y replanteamiento de la asistencia financiera al desarrollo. Se habla de décadas perdidas en términos de la falta de impacto que la asistencia ha tenido en la lucha contra la pobreza y que ha provocado un relativo cansancio periódico de los donantes. Otros señalamientos van dirigidos a la baja voluntad y limitada capacidad de gestión y administración de la asistencia por parte de los países receptores (corrupción, clientelismo, debilidad institucional). Con relación a lo anterior, “(...) los países donantes muestran su decepción ante los resultados conseguidos tras más de cuarenta años de diversos ensayos de fórmulas para el desarrollo. En un momento en que se ven abocados a tener que realizar mayores esfuerzos para equilibrar sus presupuestos, este argumento permite recortar una importante partida de gastos aduciendo la ineficacia de la ayuda. Pero también hay que explicar esa fatiga en el contexto de un debilitamiento de la convicción sobre su responsabilidad y compromiso en el objetivo del desarrollo. Se ponen en duda los mecanismos de cooperación puestos en funcionamiento, y se critica la actuación de muchos gobiernos de los países en desarrollo” (Dubois & Yoldi, 2001).

En la misma perspectiva, se hicieron señalamientos de fondo hacia los países desarrollados y las instancias internacionales vinculadas a la asistencia financiera, entre los cuales se denunciaba la relación desigual y vertical que tienen los donantes hacia los países “receptores”. La existencia de una orientación de la asistencia con una perspectiva Norte-Sur no ha motivado una verdadera práctica de diálogo y concertación sobre el proceso de eficacia de la financiación y el desarrollo en los propios países (todo se limita al contexto de los foros internacionales de alto nivel). Los compromisos y el seguimiento del cumplimiento de indicadores van explícitamente dirigidos hacia los países receptores, pero no así hacia los propios países oferentes de la asistencia, lo que denota imposiciones, condicionalidades y una falta de democracia dentro del sistema. Otra debilidad que contribuye a la ineficacia de la asistencia es la dispersión que existe entre los donantes (cooperación bilateral, multilateral o descentralizada) y entre los diferentes entes ejecutores sobre el terreno. Dispersión que se traduce en la falta de políticas armonizadas y de consenso en los países receptores. Desde la Declaración de París se ha buscado alinear y armonizar la asistencia para revertir esta tendencia, pero continúa siendo un propósito pendiente de alcanzar (Pérez¹, 2013).

Uno de los elementos clave en el debate de la asistencia es el criterio para definir el nivel de desarrollo de un país, el cual se ha basado en cálculos macroeconómicos de los ingresos per cápita sobre la base de su PIB. Existen países en donde la concentración de la riqueza y los ingresos están en manos de un reducido porcentaje de personas, y al mismo tiempo, esta situación convive con la existencia de una mayoría de población empobrecida. Sin embargo, son países considerados de renta media o alta, como sucede en la

mayoría de los países de América Latina y el Caribe. Para que la asistencia al desarrollo responda a una realidad compleja en la que viven estos países, se debe trascender a los indicadores económicos de renta (monetarios). Se deben aplicar otro tipo de indicadores de carácter más social y así como de distribución de la renta y la riqueza, para priorizar los tipos y modalidades de ayuda que cada país precisa (CEPAL⁴, 2012).

Existe una necesidad de generar cambios en los métodos para asignar la asistencia con procedimientos más éticos, coherentes y transparentes. Países y organizaciones sociales continúan demandando que la asistencia no pueda percibirse como una acción de caridad, sino como una mínima y justa devolución de la desigual distribución de la renta y la riqueza que en la actualidad existe. De igual forma viene la demanda para que las prácticas asumidas de condicionamiento, sometimiento o de violación a la soberanía de los pueblos, se transforme en actos de solidaridad y de justicia global (Sanahuja³, 2007).

En los últimos 30 años, han sido diversas las iniciativas globales implementadas que han orientado parcialmente la asistencia para el desarrollo y que han concluido con fuertes señalamientos de insatisfacción por los resultados obtenidos, como en el caso de las estrategias de reducción de pobreza y los ODM, que concluyeron su mandato en el 2015. Estas iniciativas estuvieron lejos de ser alcanzadas en la mayoría de los países. Como ya se ha comentado previamente, en este momento se está implementando la nueva estrategia post 2015, la llamada Agenda 2030, al igual de otras agendas globales como la lucha contra el cambio climático³¹.

La asistencia financiera para el desarrollo continúa siendo una condición no obligada para todos los países desarrollados e instancias financieras, y no existen mecanismos claros que velen por su cumplimiento. El mínimo aporte de asistencia financiera sugerido por la ONU del 0,7% sobre el PIB que existe en la actualidad, es incumplido por la gran mayoría de los países donantes. Éste debería ser considerado como un aporte mínimo a superar, si verdaderamente se quiere contribuir a hacer frente al problema de las desigualdades de forma seria.

En los últimos tiempos, los flujos decrecientes de asistencia siguen condicionados por la situación de la crisis financiera mundial agudizada en el 2007-2008, el estancamiento económico y el impacto presupuestario en el marco de la pandemia del COVID-19. Los países tradicionalmente donantes han manifestado efectos drásticos negativos en su capacidad financiera y por lo mismo su replanteamiento de asistencia al desarrollo. Entre los impactos justificados por los donantes están: deterioro de sus finanzas públicas y endeudamiento; ajustes económicos en materia fiscal; profundización de sus problemas sociales (recorte de gastos, pobreza, desempleo), flujos financieros ilícitos (y sus instrumentos “legales” de fuga), nuevas priorizaciones geográficas y de intereses geopolíticos, entre otros (Unceta⁴, Martínez, & Gutiérrez, 2021).

³¹ Son diversas las Cumbres que se han realizado para analizar, discutir y aprobar acuerdos para disminuir los efectos que el cambio climático esta originando a nivel mundial. Entre las Cumbres más relevantes están: Berlín, 1995; Kioto, 1997; Copenhague, 2009; Doha, 2012; París, 2015, Madrid, 2019 y Glasgow, 2021.

A 2021, se continua el proceso de revisión del sistema de asistencia financiera internacional para alcanzar su eficacia (conceptual, técnica y de funcionamiento) con nuevos y complejos escenarios como la reducción de los flujos financieros, y se mantiene el debate sobre el futuro de la asistencia, sus contribuciones y fracasos y como hacerla más eficaz. Los criterios políticos que la mayoría de los donantes e instancias financieras tienen son similares de cara a justificar la reducción de su colaboración financiera para temas de desarrollo, argumentando la prioridad de resolver sus propios problemas de financiación en primer lugar.

Para una mejor interpretación de esta realidad en el marco del desarrollo y la asistencia financiera internacional, se hace a continuación un repaso crítico de los principales foros, acuerdos y declaraciones en los cuales los países receptores y donantes han buscado nuevos consensos en las últimas décadas de cara a intentar mejorar su eficacia.

2.2. Consenso de Monterrey

El primer encuentro global para iniciar la revisión y redefinición de eficacia del desarrollo fue la Conferencia Internacional para la financiación del Desarrollo de Monterrey, México, realizado en marzo del 2002. En el marco de esta Conferencia se concluyó con el denominado Consenso de Monterrey. Los representantes de los 165 países participantes acordaron compromisos políticos para lograr una asistencia al desarrollo más eficaz. Entre los compromisos más novedosos en aquel entonces estuvieron la necesidad de generar mecanismos y acciones para armonizar y alinear su lógica de funcionamiento, reducir los gastos de operación, mejorar la gestión de los países receptores en términos de planificación y el manejo responsable de la asistencia. Esta conferencia sería el inicio de una serie de cumbres internacionales posteriores que hasta la fecha (2021) se han desarrollado en la búsqueda de transformar la financiación y las políticas de la asistencia, como instrumentos eficaces en la lucha contra la pobreza y el “subdesarrollo” (SELA, 2002).

El compromiso político establecido por los representantes de los países e instancias firmantes fue sin duda, uno de los principales logros de la conferencia. El acuerdo asumido por las principales economías del mundo de incrementar su asistencia financiera internacional para los siguientes años (2003-2006) fue incumplido. El nivel de asistencia fue menor al esperado y esa tendencia se ha mantenido hasta la actualidad (2021).

Recuadro 7: Consideraciones sobre la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo de Monterrey.

- Este foro es importante porque aquí se determinaron criterios y posturas relacionadas con el desarrollo mundial, la asistencia financiera y las perspectivas sobre las cuales los miembros del CAD-OCDE estaban definiendo su participación económica y financiera en los países en vías de crecimiento para los siguientes años.
- Bajo el auspicio de las Naciones Unidas se realizó esta conferencia mundial a nivel de jefes de Estado y de gobierno en la que se abordó una agenda sobre la financiación para el desarrollo. Se determinó abordar la temática desde una perspectiva de la globalización y la interdependencia. Se trabajaron aspectos relacionados con mecanismos para asegurar la disponibilidad de recursos financieros, que posibilitasen alcanzar los objetivos de la ONU con relación a las metas del milenio.
- En el evento participaron diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, entre otras. Los participantes del Foro eran representantes de 165 países del mundo, quienes discutieron los puntos del llamado Consenso de Monterrey. Este Consenso fue firmado por 59 jefes de Estado y de Gobierno.
- La Conferencia de Monterrey se trabajó sobre las siguientes seis áreas principales: movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo; movilización de la inversión extranjera directa y otros capitales privados; comercio internacional; asistencia oficial para el desarrollo; alivio de la deuda; y el sistema monetario y financiero internacional.

- En esta Conferencia, el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, afirmó que “sin progreso en el ámbito de los recursos financieros, las metas acordadas internacionalmente, como la reducción a la mitad para el año 2015 y la eventual erradicación de la pobreza, estaban en riesgo de no ser alcanzadas”.
- Entre otros compromisos asumidos estuvo el anuncio del gobierno de los Estados Unidos y de la Unión Europea de incrementar su AOD a USD12,000 millones anuales a partir de 2006. Estados Unidos aportaría USD10,000 millones de dólares de AOD en los siguientes cuatro años (USD1,300 millones en 2004, USD3,700 en 2005 y USD5,000 en 2006). La UE aportaría a partir de 2006 USD 7,000 millones de dólares adicionales por año.

Fuente: (ONU⁸, 2002).

No obstante, desde una perspectiva crítica, al respecto del Consenso de Monterrey, Ignacio Ramonet plantea en una entrevista realizada que “(...) éste es un escándalo; no es el Consenso de Monterrey, sólo es una nueva versión del Consenso de Washington; no enfoca en absoluto los verdaderos problemas que obstaculizan el desarrollo en los países del Sur y, por tanto, no ofrece ninguna solución para acabar con la miseria que afecta a millones de seres humanos en el mundo; el Consenso de Monterrey es sumamente peligroso y un engaño” (Proceso, 2002).

2.3. Declaración de Roma (2003)

Como compromiso de la Cumbre de Monterrey en el 2002, en febrero del 2003 se realizó en Roma, Italia, el I Foro de Alto Nivel para dar continuidad al proceso de mejora de la eficacia de la ayuda.

En este foro se reunieron nuevamente la comunidad de donantes (bilaterales, multilaterales y otras instituciones), así como representantes de países receptores de asistencia para dar continuidad al proceso de reflexión y definición de acciones para una gestión más eficaz y eficiente en el manejo de la AOD. En esta conferencia se menciona la necesidad de generar nuevas formas de hacer asistencia financiera y de manera genérica se hace referencia a la Cooperación Sur-Sur (CSS). Los principales acuerdos de esta conferencia quedaron establecidos en la Declaración de Roma, entre las cuales se identifican las propuestas relacionadas con la CSS y la eficacia de la ayuda (OCDE, 2003):

- La Declaración plantea elementos base para comenzar a trabajar una nueva orientación sobre la asistencia internacional y su eficacia.
- Los donantes y actores del desarrollo y la asistencia deben buscar reducir y homologar misiones, difundir prácticas de buena conducta entre sus oficinas y crear incentivos en las agencias para fomentar la armonización.
- Éstos no deben recurrir, cuando sea posible, a la ayuda ligada³².
- Se debe mejorar la capacidad nacional de los países socios en planificación, análisis, toma de decisiones y liderazgo, e incrementar la capacidad de su personal para gestionar la ayuda.
- Se debe compartir información y mejorar la mutua comprensión de las políticas, procedimientos y prácticas de las agencias de cooperación.

Entre los acuerdos alcanzados y que se identifican en el marco del proceso de buscar la eficacia del desarrollo están el de continuar trabajando por hacer más eficaz la asistencia internacional y su compromiso con los ODM, la erradicación de la pobreza, la generación de un crecimiento económico duradero, la promoción de un desarrollo sostenible en el marco de la promoción de un sistema económico global, integrador y equitativo, entre otros.

Con la declaración de Roma quedó evidenciado que *“la armonización puede solucionar algunos problemas de la eficacia de la ayuda al desarrollo mejorando la coordinación de las intervenciones de los donantes, pero que para aumentar*

³² La ayuda o asistencia ligada son los flujos financieros que un país o un grupo de países realizan a otro en el marco del desarrollo y en el cual el financiamiento debe ser invertidos en bienes o servicios proporcionados por empresas, consultoras u otras entidades del país donante. Esta modalidad aplica también para préstamos u otro tipo de financiación que se otorga en el marco de la asistencia al desarrollo. De acuerdo con la OCDE, en el 2006, más del 58.3% de la asistencia era ligada, y es una tendencia que se ha mantenido hasta la actualidad.

dicha eficacia también hay que abordar problemas más fundamentales” (Molina, 2011). En el mismo orden de ideas, “es difícil que la ayuda sea eficaz si los donantes no se coordinan, debilitan las instituciones locales con centenares de proyectos aislados, utilizan la ayuda como instrumento de política exterior orientado a lograr ventajas políticas, estratégicas, comerciales o de otra índole, y en sus políticas no se aplica el principio de coherencia, pues de poco sirve dar ayuda, por citar un ejemplo obvio, si se mantiene el proteccionismo agrícola” (Sanahuja³, 2007).

2.4. Mesa redonda de Marrakech (2004)

Un nuevo llamado a la comunidad de donantes en seguimiento al proceso Monterrey y Roma se dio en el año 2004 para un evento en Marruecos, en donde se realizó la Mesa Redonda Internacional sobre Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo.

El propósito de ésta fue dar seguimiento a los acuerdos asumidos en Roma para continuar consolidando estrategias, mecanismos e iniciativas encaminadas a promover la eficacia de la asistencia. Entre las prioridades se encontraba la de definir mecanismos y medios para impulsar una gestión por resultados. El punto de mira estaba orientado a todos los referentes relacionados a la asistencia financiera (donantes, receptores, otras instituciones), para una campaña a gran escala de mejoramiento de la gestión y su desempeño. La meta establecida era generar procesos sustentables en el manejo de los flujos de asistencia, y de esa forma lograr resultados tangibles en la búsqueda de estándares de vida de mejor calidad, así como una reducción de la pobreza en el mundo.

Los principios que se consensuaron en esta mesa de trabajo para gestionar la asistencia al desarrollo y la gestión por resultados fueron los siguientes (OCDE², 2006):

- Gestionar para conseguir resultados, no solamente para cumplir con los planes y metas.
- Alinear las actividades de programación, monitoreo y evaluación con los resultados previstos y acordados.
- Mantener simples los informes de resultados y evitar sistemas de monitoreo excesivamente complejos.
- Utilizar la información de los resultados para obtener aprendizajes, tomar decisiones y rendir cuentas.
- En todas las fases de los programas, centrar la atención en los resultados (logros concretos, escenario resultante e impacto general) más que en los insumos y acciones.

El enfoque de la gestión por resultados en el desarrollo plantea retos y desafíos para su buena aplicación, pasando por todos los actores oficiales (países receptores como oferentes de la asistencia) y no gubernamentales. Al respecto, para que este enfoque sea viable se debe adaptar *“a los nuevos referentes que se encaminan hacia la buena gobernanza, más allá de la nueva gestión pública, lleva a pensar en el diseño de políticas de gestión en red no jerarquizadas, en las cuales los actores gubernamentales desarrollan capacidades institucionales para motivar a actores privados y ciudadanos a participar en forma activa en dichas redes, promoviendo procesos de negociación de acuerdos y de resolución de conflictos. Es decir, el autogobierno de la sociedad, donde el*

Estado se desplaza en múltiples centros como el promotor de los resultados en el desarrollo” (Chica, 2015).

La Mesa Redonda de Marrakech aportó en la definición de nuevos compromisos y herramientas para el proceso de eficacia del desarrollo en marcha y se alcanzaron nuevos acuerdos y compromisos políticos y financieros internacionales, y fundamentalmente, de crear condiciones para impulsar el II Foro de Alto Nivel sobre la asistencia financiera al desarrollo que posteriormente fue realizado en París.

2.5. Declaración de París sobre eficacia de la ayuda (2005)

En el 2005 se realizó en París, Francia, el II Foro de Alto Nivel para la eficacia de la asistencia. En un contexto de análisis y revisión general sobre el proceso evolutivo de la asistencia al desarrollo (fines, políticas y los alcances de ésta en términos de contribuir a erradicar la pobreza), entran en vigor los compromisos asumidos en la “Declaración de París”. Este instrumento internacional, es la suma de diversos principios, estrategias y metodologías de acción que los países receptores y donantes asumieron para buscar incrementar el impacto de la asistencia al desarrollo.

Su objetivo, reducir la pobreza y la desigualdad mundial, así como alcanzar las metas establecidas en los ODM. La Declaración de París también establece un sistema de monitoreo basado en indicadores de desarrollo e impacto que la asistencia debería ir asumiendo en su proceso de ejecución. La firma de esta declaración fue el resultado de los compromisos y acuerdos adquiridos por los gobiernos en las declaraciones anteriores (Monterrey, Roma y Marrakech). Los cinco principios fundamentales de la Declaración de París (DP) son los siguientes (OCDE², 2006):

- Apropriación: los países socios se comprometen a ejercer un liderazgo más eficaz sobre sus procesos de desarrollo. También generar esfuerzos para dirigir la coordinación de la asistencia a nivel nacional. Los donantes se comprometen a respetar el liderazgo de los países socios y ayudarlos a reforzar su capacidad a ejercerlo.
- Alineación: orientar la asistencia hacia las estrategias nacionales de los socios, proporcionándola para diseñar sus estrategias de desarrollo. Se reforzarían las capacidades para aplicar estrategias sectoriales y temáticas para reducir la pobreza y se orientaría el financiamiento idealmente a un solo marco de acción de los países. Los donantes utilizarán los sistemas nacionales de los países socios para implementar las estrategias de asistencia.
- Armonización: los donantes promoverán acciones dirigidas a generar procesos armonizados, transparentes y eficaces (en doble vía). Implementarán disposiciones comunes y buscarán simplificar los procedimientos de actuación. Se buscará una complementariedad en las acciones de los donantes teniendo como meta una división del trabajo más eficaz (la fragmentación excesiva de la asistencia a escala global, nacional disminuye su eficacia).
- Gestión orientada a resultados: administrar los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados. La gestión orientada a resultados significa gestión e implementación de la asistencia con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar las tomas de decisión. Se reforzarán los vínculos entre las estrategias de desarrollo nacional y procesos presupuestarios anuales y multianuales.

- Mutua responsabilidad: donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo. Una de las mayores prioridades para países socios y donantes es ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo. También es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y a la asistencia financiera. Se fomentará asimismo un enfoque participativo en donde puedan participar un amplio abanico de actores de desarrollo (OCDE², 2006).

La DP se enfocó principalmente a los procesos tradicionales de la asistencia al desarrollo, partiendo de la experiencia de los países miembros de la OCDE. El análisis y acuerdos sobre CSS fueron básicos y hasta cierto punto, marginales.

Entre los compromisos de seguimiento al proceso de mejora de la eficacia de la asistencia, se acordó desarrollar en el 2008 un nuevo Foro de Alto Nivel, esta vez a realizarse en Accra, Ghana.

Las principales dificultades y riesgos que presenta la Declaración de París en términos de su implementación y efecto en la lógica de funcionamiento de la asistencia, de acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil serían las siguientes (Sanahuja³, 2007):

- Mayor centralidad del Estado, en respuesta a décadas de su debilitamiento, en un escenario en el que son motivo de preocupación los “Estados frágiles” y los “Estados fallidos”, incapaces de cumplir funciones básicas de cara a su ciudadanía. En este ámbito, parece saludable que la asistencia al desarrollo vuelva a poner énfasis en las capacidades del Estado y en las políticas públicas. Sin embargo, la agenda establecida por la declaración, que parece encaminada a recrear el “Estado desarrollista” sobre nuevas bases, se limita a las relaciones entre actores estatales.
- La DP sitúa a los donantes en una relación centralizada y exclusiva con los Estados. Ello puede reducir el espacio de actuación de la sociedad civil, dado el peso que se otorga a la ayuda programática.
- La declaración parece suponer la existencia de “Estados de diseño” que se acomodan más a la imagen-objetivo de los donantes que a la realidad.
- Los donantes han financiado políticas y “fondos sociales” que, en nombre de la lucha contra la pobreza, no eran sino mecanismos clientelares al servicio de grupos de poder.
- Como se ha indicado, a menudo promover el desarrollo supone fortalecer al Estado, en un marco de gobernanza democrática. En particular, ese objetivo también requiere apoyar las demandas y el reconocimiento de los derechos de los grupos excluidos.
- El problema radica, sin embargo, en que la condicionalidad es un hecho que no se puede obviar por un mero acto de voluntad, haciendo abstracción de la relación esencialmente asimétrica que existe entre donantes y receptores.

- Existe condicionalidad porque la asistencia, aunque se someta a los parámetros de la DP, sigue siendo voluntaria y discrecional, y es difícil que exista una relación horizontal, basada en la corresponsabilidad y la mutua rendición de cuentas.
- Los indicadores de la DP se basan en parámetros sobre capacidad operacional del Estado definidos por los donantes más que por actores independientes.
- La coherencia de políticas es un elemento ausente: se dejan fuera otras políticas que tienen una influencia determinante en la eficacia de la asistencia, como el comercio, la deuda, la inversión extranjera, el tratamiento de las remesas de los emigrantes o el acceso a la tecnología. El principio de coherencia, de hecho, no se menciona en la Declaración³³.
- Es difícil que la asistencia sea eficaz si los donantes no se coordinan y utilizan la ayuda como instrumento de política exterior.

En resumen, la DP, que será la base de la hoja de ruta para continuar la búsqueda de la eficacia de la asistencia al desarrollo, desde una perspectiva crítica, plantea principios que denotan una relación desigual y vertical en la participación de los diversos agentes involucrados. No se ha motivado una verdadera práctica de diálogo y concertación entre oferentes y receptores de la asistencia en los ámbitos nacionales (todo se limita al contexto de los foros de alto nivel).

Las metas y resultados esperados van explícitamente dirigidos hacia los países receptores para su cumplimiento, pero no así hacia los propios países oferentes de la asistencia, que presentan niveles deficientes de avances. La lógica de establecer indicadores y medios para medir el desarrollo principalmente en los países receptores denota imposiciones, condicionalidades y una clara falta de voluntad para llegar a replantear un funcionamiento de la asistencia más inclusiva y participativa.

³³ Para dar seguimiento a la coherencia de las políticas, se estableció desde diversas plataformas sociales (Plataforma 2015 de España) el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (ICPD), que está definida como una herramienta que ayude a la medición, evaluación y comparación de las acciones desarrolladas por los países desarrollados en su aporte a la consecución de un desarrollo humano, sostenible, justo y equitativo, que va más allá del indicador del PIB como referencia habitual para medir el progreso económico de un país. El ICPD analiza políticas positivas como las que influyen negativamente en el desarrollo. El índice aplica diversos enfoques en su análisis, especialmente aplica perspectiva de género, ecológica y de derechos humanos.

2.6. Programa de acción de Accra (2008)

El III Foro de Alto Nivel para dar seguimiento al proceso de eficacia de la asistencia se desarrolló en la ciudad de Accra, Ghana, en septiembre del 2008. Previo al evento, se realizaron diversas jornadas de consultas a nivel mundial, por regiones y con una amplia gama de instituciones (incluyendo a la sociedad civil), con el fin de definir un plan de acción más consensuado y asumido desde todos los países e instancias participantes. El resultado de este proceso fue una propuesta de plan de trabajo denominado “Agenda de Acción de Accra” (AAA).

Un grupo de países, incluyendo los de América Latina y el Caribe, manifestaron la necesidad de aplicar la Declaración de París (DP), según las circunstancias particulares de cada país. Los países de renta media coincidieron en que, al no ser dependientes de la asistencia, cuentan con sistemas de planeación más consolidados que les permiten un mayor margen de negociación frente a los donantes. Por tanto, para ellos la DP es un complemento de su tarea de fortalecimiento institucional, manejo de presupuesto, monitoreo y evaluación (OCDE³, 2008).

Entre los temas sobresalientes en el marco de este foro, destacó la demanda para que los países de renta media fueran definidos como actores importantes en el proceso de asistencia al desarrollo. En la misma perspectiva, se promovió que la CSS fuera asumida como una importante herramienta que podía contribuir a generar una nueva arquitectura de la asistencia financiera internacional.

Se establecieron nueve mesas de trabajo en las cuales se abordaron los cinco principios estratégicos de la DP: apropiación, alineación, armonización, gestión por resultados y responsabilidad mutua. Se incluyeron en el debate temas transversales, en los cuales se abordó el rol que podía desempeñar una asistencia más eficaz en: la participación de la sociedad civil, la atención a situaciones de fragilidad institucional, la aplicación sectorial de la Declaración de París y la nueva arquitectura de la ayuda al desarrollo.

En el escenario de la CSS, el programa de Accra incluyó importantes acuerdos, entre los que sobresalen: el reconocimiento al rol que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil; y la relevancia de la CSS en todas sus modalidades.

Entre los elementos más debatidos y en dónde existieron acuerdos están (OCDE³, 2008):

- Los gobiernos de los países en desarrollo colaborarán en forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales.
- Los países en desarrollo y los donantes promoverán la prestación de asistencia técnica por recursos locales y regionales, incluso mediante la CSS.
- Un desarrollo eficaz dependerá en gran medida de la capacidad de los gobiernos para implementar sus políticas y gestionar los recursos públicos.

- Promover que todos los actores involucrados en el desarrollo, incluidos los que participan en la CSS, utilicen los principios de la DP.
- Se reconoció la importancia y las particularidades de la CSS y la apertura a generar aprendizaje recíproco de la experiencia de los países en desarrollo en el marco de la CNS.
- La CSS debe observar el principio de no interferir en los asuntos internos, establecer igualdad entre los socios en desarrollo y respetar su independencia, soberanía nacional, diversidad e identidad cultural y contenido local.
- Se anima a que las organizaciones de la sociedad civil reflexionen sobre cómo pueden aplicar los principios de la DP sobre la eficacia del desarrollo en sus agendas de trabajo.
- Se insta a trabajar para que en un futuro ningún país dependa de la asistencia financiera internacional.

Son diversos los retos que se desprenden del programa de acción de Accra. Al respecto: *“un aspecto esencial congruente con la eficacia de la ayuda es la adecuada participación y asociación de todas las partes interesadas, sin posibilidad de exclusión de los países receptores de la ayuda (...) ni el G8 ni la OCDE parecen ofrecer el marco estructural adecuado para superar el sesgo de dominación implícito en el discurso del desarrollo. Apropiación nacional y condicionalidad son dos criterios que chocan frontalmente en el escenario del desarrollo y minan la eficacia de la ayuda. Las condiciones (...) no son legítimas si son impuestas en vez de derivarse de un proceso incluyente de diálogo y de negociación. Las instituciones multilaterales deben promover el paso de la condicionalidad a la recomendación”* (Nolte, 2009).

2.7. Foro de alto nivel de Busan (2011)

El IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Asistencia al Desarrollo se realizó en el mes de noviembre de 2011 en la ciudad de Busan, Corea del Sur. En este encuentro convocado por la OCDE participaron los principales donantes internacionales (bilaterales y multilaterales), representantes de gobiernos receptores de asistencia, así como representaciones de diversas instancias privadas y organizaciones de la sociedad civil. Se retomó la agenda sobre la eficacia de la asistencia del desarrollo en donde se incluyen los avances alcanzados en los foros y reuniones anteriores, especialmente lo relacionado a los acuerdos de la Declaración de París.

En el marco del evento de Busan, se inicia un proceso de revisión y un balance sobre el proceso impulsado desde Monterrey (2002) hasta Accra (2008). Y fue a partir de estos resultados, el proponerse nuevas estrategias y planes a futuro. En el marco de la participación de la sociedad civil, fue el primer evento en el que ésta estuvo como un actor significativo (no solo de referencia), y en donde tuvo el espacio para hacer propuestas y ser escuchado por el resto de los actores “oficiales” de estas cumbres.

El foro de Busan significó un importante avance en términos de la consecución de los objetivos y metas que se buscaban en cuanto a la eficacia de la asistencia. Existió una pluralidad de propuestas, enfoques e intereses. Se asumió la CSS como un importante complemento a la asistencia internacional tradicional, y, sin duda, los países con economías emergentes lograron una mejor posición política en este escenario de nueva arquitectura del desarrollo internacional.

Entre los acuerdos más relevantes en su relación con la CSS se podrían mencionar los siguientes (GT_CSS, 2012):

- La naturaleza, modalidades y responsabilidades que se aplican a la CSS difieren de las que se aplican a la CNS.
- Los principios, compromisos y acciones acordadas constituyen la referencia que podrá ser asumida voluntariamente por los socios de la CSS.
- Ampliar el apoyo a la CSS y triangular³⁴ ayudando a moldear estas alianzas horizontales a la variedad de contextos nacionales y necesidades particulares.
- Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cumplen una función vital posibilitando que la población reclame sus derechos, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica.

³⁴ La Asistencia Triangular incluye todas aquellas acciones (financieras, técnicas, intercambios) en las que participan activamente países donantes tradicionales, organizaciones multilaterales y países receptores de asistencia, los cuáles facilitan iniciativas de CSS. Se amplía la información sobre la Cooperación Triangular en el capítulo sobre CSS.

- Trabajar plenamente los respectivos compromisos para que las OSC puedan ejercer sus funciones como agentes de desarrollo independientes.
- Promover que las OSC generen prácticas que fortalezcan su responsabilidad y contribuyan a mejorar la eficacia de la asistencia, orientadas por los Principios de Estambul³⁵ y por el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo.
- Se reconoció que muchos países involucrados en la CSS son a la vez proveedores y receptores de diversas formas de recursos y experticia y que ello debe enriquecer la asistencia al desarrollo, sin que ello afecte a sus posibilidades de ser candidatos para recibir financiamiento de otros países.

Con una participación de más de 3.000 representantes de todo el mundo, este foro concluyó con promesas y acuerdos de establecer nuevas alianzas a nivel mundial, para generar procesos más incluyentes y representativos de los más diversos sectores de población. El reto, una vez más, era contribuir a generar una ayuda más eficaz. El documento declarativo se denominó “Partenariado Global por la Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo” que incluye una amplia y diversa agenda multidimensional en donde se abordan los temas centrales del debate: trabajar por un partenariado global con una nueva arquitectura; la transparencia de la asistencia y la rendición de cuentas; la intervención en países frágiles; el empoderamiento de la sociedad civil; y la inclusión de la perspectiva de género (Alianza_Global, 2016).

El documento resultado de la Cumbre de Busan, de acuerdo con representantes de OSC, permitirá consolidar un espacio más plural, con una diversidad de propuestas multisectoriales complementarias, así como una mayor capacidad de respuesta y articulación a las iniciativas que se van generando desde las organizaciones sociales. La existencia de nuevos “donantes” (economías emergentes), una mayor participación de los países receptores de asistencia, y la existencia de organizaciones de la sociedad civil, posibilita una mejor gobernanza de la ayuda (GT_CSS, 2012).

Como en otras ocasiones, las propuestas y acuerdos generados y asumidos desde las OSC no fueron vinculantes para los consensos oficiales.

En el ámbito de la participación de la sociedad civil, se consolidaron los mecanismos y procedimientos para su inclusión. Y la existencia de los principios de Estambul posibilita una mejor estructuración de las grandes reivindicaciones sociales que existen hacia este proceso de mejora de la eficacia de la asistencia.

En términos críticos, son diversos los temas que continúan siendo señalados como grandes obstáculos. Desde París hasta Busan, existen diversidad de

³⁵ Los Principios de Estambul, son un marco normativo de acción política propuesto por las OSC en el marco del proceso de eficacia del desarrollo, que les permita implementar su trabajo de monitoreo, evaluación, denuncias e incidencia en el marco de la asistencia de desarrollo y la gobernanza internacional. Entre los principios están: el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la equidad e igualdad de género, la participación política, transparencia y rendición de cuentas, alianzas, entre otros.

propuestas e iniciativas que no tienen el impacto esperado. La falta de voluntad política de los actores más implicados en este proceso (donantes y receptores) en la práctica es una de las limitaciones y dificultades más serias para avanzar.

Éstos continúan siendo foros que tiene el sello de los grandes donantes y organismos internacionales, en donde predominan sus intereses y beneficios. Y esto, aún con cierta inclusión de otros actores, será un factor clave para que predominen intereses específicos en términos de los alcances reales que esta dinámica puede generar.

Hay temas sensibles relacionados con la marginal inclusión y la falta de obligatoriedad, que continúa preocupando a la sociedad civil. Al respecto *“el acuerdo no incluye compromisos explícitos para adoptar enfoques basados en los derechos humanos. No ha buscado soluciones para las tareas pendientes y hay una falta de aplicación de los compromisos de París y Accra. Asimismo, el acuerdo reduce los compromisos a principios comunes como una mera referencia voluntaria para los socios del desarrollo de los países BRICS en la CSS (Morsolin, 2011).*

La agenda post Busan obvió completamente aspectos estratégicos e inalienables a cualquier proceso de transformación, como la construcción de ciudadanía, el enfoque de derechos, la equidad de género. Demandas universales que están fuera del contexto y de las prioridades de este proceso de replanteamiento de la asistencia al desarrollo.

2.8. Tercera conferencia sobre financiación para el desarrollo (declaración de Addis Abeba)

En julio del 2015, en la ciudad de Addis Abeba, Etiopía, se realizó la Tercera Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo, en la cual se aprobó un documento que pretendió generar las bases para una futura agenda de desarrollo sostenible, en una lógica de continuidad con las anteriores conferencias.

La Conferencia buscó integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (lo económico, social y ambiental), así como generar mayores alianzas con otros actores y promover una mayor coordinación entre los entes financiadores (bilateral y multilateral).

Entre los planteamientos centrales de la declaración esta la búsqueda de fuentes de financiamiento más sostenibles y con apertura a nuevos países emergentes. Se inicia allí con más determinación el debate sobre las inversiones público-privadas y la necesidad de mejorar la recaudación fiscal en los diferentes países (lucha contra la evasión fiscal y contra los flujos financieros ilícitos), entre otros temas (OCDE⁴, 2015).

La Agenda de Acción de Addis Abeba, también conocida como “AAAA”, marcó los pasos de lo que debería ser una nueva agenda global para promover el desarrollo sostenible, impulsar acciones más concretas en el marco del cambio climático, afrontar la degradación medioambiental y luchar contra la desigualdad en el mundo. En el ámbito social, se planteó un nuevo “pacto social” en virtud del cual los países se comprometen a instaurar sistemas de protección social, con metas de gasto nacional para servicios esenciales como salud y educación (PNUD, 2017).

En la parte de la financiación de la agenda, se planteó que los países deben generar los recursos necesarios para su cumplimiento, o en caso de no poder lograrlo, la comunidad donante estaría comprometiéndose a dar asistencia financiera. Otros acuerdos asumidos fueron en temas como las infraestructuras para agua y saneamiento, energía y transporte, agricultura y nutrición, la promoción e innovación científica, así como el apoyo en el desarrollo de capacidades tecnológicas. Se comienza a debatir allí también la importancia de generar una visión más amplia para medir los niveles de renta de los países, más allá del ingreso per cápita.

Con relación a los aportes de la asistencia financiera, países y bloques se comprometen a ampliar su aporte. En este aspecto, la UE se comprometió a dar un aporte del 0,7% de su PIB regional para el año 2030. Al respecto, *“muchos países en desarrollo querían un plazo más corto para implementar este compromiso, y querían que la meta de 0,7% fuera individual, en lugar de colectiva (es decir, si un país de la UE excede el 0,7% significa que, aunque otro aporte menos, igual se alcanza la meta)”*. En esta cumbre uno de los temas centrales y más “sensibles” fue el abordaje sobre los sistemas tributarios en los diferentes países. Este tema fue exhortado fuertemente por las OSC. El

compromiso alcanzado fue a favor de luchar contra los flujos financieros ilícitos y los paraísos fiscales, así como para trabajar por fortalecer las capacidades administrativas a nivel fiscal de los países en desarrollo (PNUD, 2017).

La Conferencia de Addis Abeba concluye con una serie de acciones a desarrollar para después del 2015 en dónde se establece como prioridad dar atención y seguimiento a los ODS. Al respecto, en el marco de la agenda 2030, el objetivo de desarrollo sostenible 17 que se refiere a fortalecer los medios de implementación y revitalizar la asociación global para el desarrollo sostenible, busca generar un puente entre la agenda 2030 y el financiamiento al desarrollo (Chacon, 2015).

De manera crítica son diversos los elementos cuestionados como resultado de la Cumbre de Addis Abeba. Oxfam (2015) plantea que esta reunión no logró compromisos claros para la creación de un organismo fiscal mundial que sirva para regular de manera justa la evasión y elusión fiscal de las grandes empresas transnacionales y de los grandes capitales nacionales. Así mismo considera como indefinidos los acuerdos para lograr alcanzar el 0.7% de AOD respecto al PIB de los países donantes. Con los acuerdos de Addis Abeba, sumado a los consensos de las anteriores conferencias, en la actualidad existe el riesgo cada vez mayor para una acelerada privatización de la asistencia al desarrollo, como lo podremos analizar en el apartado sobre las perspectivas futuras de la AOD (Domínguez¹, 2020).

2.9. Reuniones de seguimiento a la agenda de financiación al desarrollo post cumbre de Addis Abeba

Existen diversos grupos y foros de trabajo que de manera específica dan seguimiento a la agenda de financiación al desarrollo. Específicamente el Grupo de Amigos de Monterrey y el Foro Político de Alto Nivel de la ONU, son espacios de coordinación en dónde participan activamente referentes oficiales (gobiernos y organismos multilaterales), instancias financieras internacionales, academia, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, entre otros.

2.9.1. Grupo de amigos de Monterrey

Posterior a la Cumbre de Addis Abeba, en la Ciudad de México se han realizado sesiones del llamado grupo de “Amigos de Monterrey”, que pretende continuar el diálogo para avanzar en los temas sustantivos de los anteriores acuerdos sobre financiación al desarrollo. En enero del 2016 se realizó la primera sesión en donde participaron representaciones oficiales de más de 40 países, OSC y otros actores del desarrollo convocados (sector privado, banca, academia). La segunda sesión de trabajo fue en abril del 2017, en donde participaron 48 países y diversas representaciones de los diferentes actores del desarrollo convocados (SEGIB¹, 2017).

En marzo del 2018 se realizó la tercera ronda de trabajo del grupo de “Amigos de Monterrey” para revisar los avances de la agenda de financiación y cumplimiento de acuerdos asumidos en la Cumbre de Addis Abeba. Entre los temas centrales de esta reunión fue abordar el proceso de avances de la Agenda 2030 y buscar alternativas, fundamentalmente de financiación para su cumplimiento. Y, en marzo del 2019 se llevó a cabo la cuarta sesión de trabajo en Monterrey, México. Fueron cuatro los temas centrales abordados: la necesidad de abordar la importancia del multilateralismo como medio de acción para el cumplimiento de la Agenda 2030; avanzar en la construcción de una Arquitectura de Desarrollo Global eficiente y coherente; la importancia de la colaboración del sector privado en los procesos de desarrollo; y los compromisos que deberían establecerse para fortalecer la capacidad de innovación y el cambio tecnológico en beneficio del desarrollo (RREE_México, 2019).

2.9.2. Foro político de alto nivel de la ONU

El Foro Político de Alto Nivel de la ONU (conocido como HLPF, por sus siglas en inglés) se organiza para implementar, dar seguimiento y monitorear la Agenda 2030 a nivel global. El HLPF se instala para llevar un rol de liderazgo político de seguimiento a la Agenda 2030 a nivel mundial, sobre todo en el monitoreo de sus avances y dar orientación política. Inicia su trabajo en el año 2012 y su primera reunión de trabajo se desarrolló en septiembre de 2013 con la realización del primer Foro del cual se aprueba un documento- declaración que se le denominó "El futuro que queremos". El HLPF es convocado anualmente a nivel ministerial y está coordinado directamente por el Consejo Económico y Social de

Naciones Unidas (ECOSOC). Y cada cuatro años se convoca a los jefes de Estado en el marco de la Asamblea General de la ONU para abordar e impulsar la agenda del desarrollo sostenible. Cada año se aprueba una declaración política la cuál es negociada a nivel intergubernamental (ONU_2030⁹, 2021).

El propósito para que el HLPF se transforme en una plataforma de convocatoria global vinculado a la Agenda 2030 es el compromiso asumido para continuar la lucha en la búsqueda de erradicar la pobreza. Surge en el marco del fin del periodo de los ODM y asume el reto de trabajar los ODS. El HLPF aplica diversos mecanismos para cumplir su mandato de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030, entre ellos, está la revisión periódica de cumplimiento que trabaja con todos los países que quieran hacerlo (no es una revisión de obligatoriedad), tanto en el ámbito país como subregionales. Otro de los mecanismos de trabajo es la búsqueda permanente de alianzas globales y locales para buscar consensos y apoyos de todos los actores relacionados con el desarrollo que puedan contribuir a que la Agenda avance en términos de su implementación.

Durante los nueve foros (2013-2020) realizados hasta la fecha, ha sido una prioridad el seguimiento de manera sistemática de la Agenda 2030. Han abordado aquellos temas que están relacionados con los avances y retos en la implementación de la Agenda, cumplimiento de acuerdos y, sobre todo, los compromisos de cumplimiento de los ODS por países y regiones. En el 2014 entre los temas centrales de trabajo fue continuar con la erradicación de la pobreza, promover un crecimiento económico sostenible e inclusivo, la atención priorizada a la agenda de cambio climático y el proceso de transición de los ODM a los ODS. En el foro del 2015, el tema central fue el fortalecimiento de la integración, implementación y revisión de la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Entre los temas priorizados fue la necesidad de generar una planificación integrada y asumir los esfuerzos de no dejar a nadie atrás, como lema central de la Agenda 2030. La necesidad de utilizar la comunicación y nuevas tecnologías al servicio del desarrollo (ONU_2030⁹, 2021).

El HLPF del 2016 abordó todos los temas vinculados al avance y cumplimiento de la Agenda 2030 y se conocieron 22 revisiones voluntarias (22 países) del progreso en los ODS. De manera paralela se realizaron eventos vinculados a la Agenda 2030 con empresarios y OSC, entre otros. En el 2017, el Foro abordó el tema “erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante” y se analizó el avance general de seis de los 17 ODS (1, 2, 3, 5, 9 y 14). Se asume que las revisiones voluntarias para conocer la experiencia sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 serían periódicas, en la cual participarían países desarrollados y en desarrollo. En este foro se ofrecieron 43 países voluntarios para hacer revisión del cumplimiento de la Agenda. En el HLPF del 2018 participaron más de 125 jefes de Estado y Gobiernos y un amplio sector no oficial (privado, academia, OSC, otros). El lema del foro fue la “transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”. 46 países presentaron sus revisiones nacionales voluntarias sobre cumplimiento de la Agenda 2030 y se revisaron seis ODS (6, 7, 11, 12, 15 y 17). Se concluyó con una Declaración Ministerial.

El foro del 2019 abordó el tema “empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad”, se revisaron seis ODS (4, 8, 10, 13, 16 y 17) y 47 países se comprometieron como voluntarios para hacer revisiones nacionales con relación al cumplimiento de la Agenda 2030 y se dio continuidad al debate sobre las alianzas globales y la financiación para dar cumplimiento a la Agenda. Y en el HLFP del 2020, en plena pandemia del COVID-19, se desarrolló el foro con el lema “acción acelerada y vías de transformación: hacer realidad la década de acción y cumplimiento para el desarrollo sostenible”. El punto central del foro fue abordar el rol de los ODS en el marco del impacto del COVID-19, se propuso generar acciones inmediatas para obtener financiación adicional de cara a dar respuesta a la crisis sanitaria, y se presentaron 47 informes voluntarios sobre avances de los ODS.

El próximo foro se estaría realizando en julio de 2021 con el tema “recuperación sostenible y resiliente de la pandemia COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: construyendo un camino inclusivo y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible” (ONU_2030⁹, 2021).

2.10. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo

El proceso de eficacia de la ayuda que se está implementando a nivel mundial, sin duda es un importante avance en términos políticos, porque se reconoce autocríticamente que los enfoques y métodos de aplicación de las políticas de desarrollo y de la asistencia financiera internacional han fracasado. En este marco, la crisis que está afectando en la actualidad a todos los países a nivel mundial, principalmente a los países desarrollados, está provocando cambios profundos en todo el sistema de la asistencia oficial al desarrollo.

Hablar de una nueva arquitectura del desarrollo y de su asistencia financiera lleva a plantear argumentos que tienen que ver con cambiar de raíz lo que no funciona: instituciones, métodos, pensamientos y prácticas. El proceso de eficacia, a la fecha, está copado de infinidad de declaraciones, buenas intenciones y ambiciosos propósitos. Pero es evidente que al mismo tiempo no hay una clara voluntad política por parte de los gobiernos de los países desarrollados y de las principales instancias financieras internacionales, que al final son las que toman las últimas decisiones, para contraer un verdadero compromiso hacia estas necesarias transformaciones.

Cada foro de alto nivel, en dónde han participado cada vez más gobiernos (donantes y receptores, ahora socios), instituciones multilaterales (financieras y políticas) y actores no estatales (OSC, sector privado, academia, entre otros), ha permitido avanzar en acuerdos y responsabilidades económicas y políticas. En este sentido, se puede concluir que hay avances en el sistema de gobernanza interna; pero, a su vez, se produce también un estancamiento en la ejecución de los compromisos individuales y colectivos, fundamentalmente en la parte financiera.

Es evidente, que el proceso de reflexión que se inició con el Consenso de Monterrey hasta la Declaración de Addis Abeba ha marcado una importante ruta de acción y de permanente revisión en postulados y alcances. La Declaración de Paris fue el hito que permitió consolidar no solo los compromisos políticos de los países y actores participantes, sino la consolidación de herramientas de acción para buscar alcanzar los acuerdos establecidos. El foro de alto nivel desarrollado en Busan en el 2011 dio pauta para que la llamada cooperación Sur-Sur fuera considerada un importante aporte y avance a la construcción de una nueva arquitectura de financiamiento para el desarrollo.

La participación de un número cada vez mayor de países receptores de asistencia, así como aquellos catalogados como países con economías “emergentes”, dan una relativa perspectiva democrática e incluyente al proceso de eficacia del desarrollo. El verdadero problema, no obstante, radica que estos países están marginados de las decisiones finales que se asumen sobre las políticas y el funcionamiento del sistema de asistencia financiera internacional.

Las OSC han logrado alcanzar un estatus oficial de actor protagónico en el proceso de eficacia del desarrollo (Foro de Alto Nivel de Busan) y por lo tanto garantizado su participación. Sin embargo, la participación social sólo ha servido

para legitimizar acuerdos y compromisos en dónde no han tenido voz ni voto. La posibilidad de incidencia y aportes de parte de las OSC hacia los gobiernos, organismos multilaterales y a la propia institucionalidad de la AOD, dependerá de si el sistema de asistencia se democratiza, pero, a su vez, también de la capacidad de articulación, movilización y contundencia en los planteamientos que se pueden generar.

En este nuevo contexto que se está gestando alrededor del sistema de financiación del desarrollo, están resurgiendo con fuerza y protagonismo los llamados actores del sector privado (empresas, fundaciones, otras instancias), los cuáles en la actualidad participan activamente bajo el marco de la responsabilidad social corporativa o de los financiamientos público-privados. A este respecto, existen riesgos, cada vez más evidenciados, de que el sistema de asistencia de financiación del desarrollo sufra un proceso creciente de privatización más o menos encubierto.

3. Orientaciones de la asistencia financiera internacional para el desarrollo

Para una mejor contextualización del tema, tras el apartado anterior, se hace a continuación un análisis de los flujos financieros canalizados en calidad de asistencia oficial al desarrollo (AOD) por parte de los países miembros del CAD de la OCDE. La información estadística se obtuvo de la base de datos del CAD-OCDE, instancia que de manera anual sistematiza los reportes oficiales que la mayoría de los países miembros de esta organización realizan sobre el comportamiento de sus flujos de financiación al desarrollo (OCDE_CAD⁵, 2021).

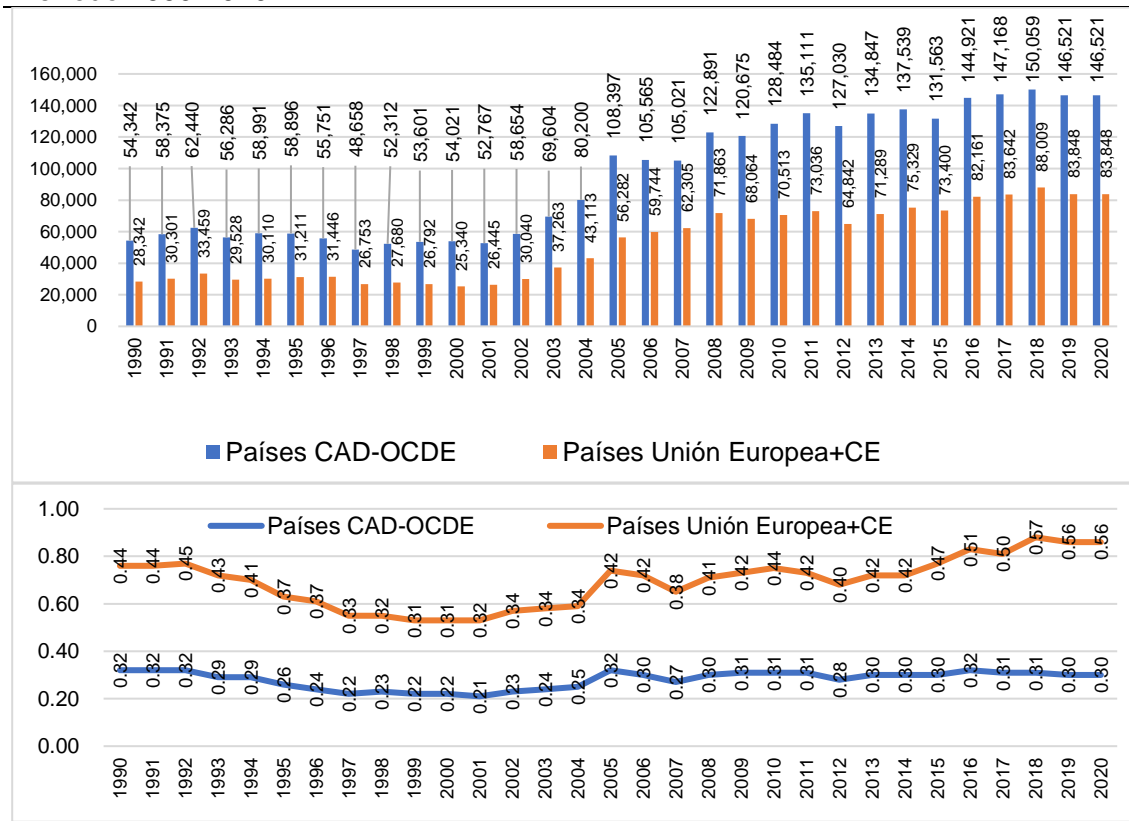
El período de análisis de la información es de 2008 al 2020 y el tipo de asistencia analizada corresponde a la variable AOD Neta. Se ha utilizado en el análisis los términos técnicos que el CAD-OCDE aplica en la sistematización de su información. En el manejo de los datos se sugiere que éstos se consideren aproximados, porque se señala que en muchos casos la información puede no ser coincidente con los flujos reales que los países proporcionan. El análisis financiero se realizó partiendo del comportamiento de la asistencia al desarrollo a nivel mundial (global y por regiones) sobre las modalidades, sectores y temas que el CAD-OCDE maneja.

3.1. Flujos de asistencia financiera con relación al PIB de los donantes

Es importante resaltar como punto de partida que la ONU desde 1970 ha demandado que cada país desarrollado, como mínimo, debería aportar el 0,7% de su PIB anual³⁶. Esta meta ha sido imposible de alcanzar por parte de la mayoría de los países donantes durante décadas, a excepción de unos pocos países del norte de Europa (Noruega, Suecia, Dinamarca, Países Bajos y Luxemburgo), que en promedio han superado el 0,7%, como se ilustra en la figura 1.

³⁶ El 0,7% de AOD que la ONU ha establecido como propuesta para que los países desarrollados aporten como Ayuda Oficial al Desarrollo sobre su renta nacional bruta, es un estándar internacional vigente que la mayoría de las instancias internacionales y nacionales de cooperación utilizan desde 1970 hasta la fecha para medir su participación en términos

Figura 1: AOD Neto de los donantes y porcentaje sobre el PIB en precios corrientes. Período 1990-2020.



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

Como se puede observar en las figuras anteriores, el comportamiento de los flujos financieros desde el año 1990 al 2020 por parte de los países miembros del CAD-OCDE ha crecido considerablemente pasando de 54 mil millones en 1990 a 145 mil millones en el 2020. Pero con relación al porcentaje de AOD con el PIB su variación es mínima, teniendo como máximo porcentaje un 0,32%. En el período 1995 a 2004 el porcentaje descendió en términos medios a un 0,23%.

Para el caso de los países de la Unión Europea (+CE³⁷), pasó de un flujo de 28 mil millones en 1990 a 84 mil millones en el 2020. Estos flujos con relación al PIB han sufrido también diferentes variaciones. Durante el período de 1990 a 1994 se alcanzó un 0,4%, el cuál descendió considerablemente a un 0,31% en promedio entre 1995 al 2004. A partir del año 2005 el incremento de la AOD ha sido permanente llegando a un máximo de 0,57% en el 2017 (OCDE_CAD⁵, 2021).

comparativos y cualitativos. Esta aspiración es discrecional y muy pocos países miembros del CAD-OCDE han alcanzado. Sigue siendo una demanda su cumplimiento, sobre todo por parte de las OSC y de la misma ONU.

³⁷ La abreviación CE significa Comisión Europea, y hace referencia a la AOD que la Unión Europea genera como instancia supranacional, en representación de todos sus países miembros).

Para una mejor interpretación de los flujos financieros, en las figuras 2 y 3 se hace una comparación sobre las variaciones de los flujos establecidos en precios constantes y corrientes. Los años con mayor diferencia se dan en el período de 1990 a 2003, en dónde las variaciones alcanzan en promedio en precios corrientes un 30% menor a los precios constantes. De 2004 a 2020 las variaciones fueron mínimas.

Figura 2: AOD total neta (bilateral y multilateral) de los países del CAD-OCDE, Comparación de flujos a precios constantes y corrientes, período 2008-2020, millones USD.

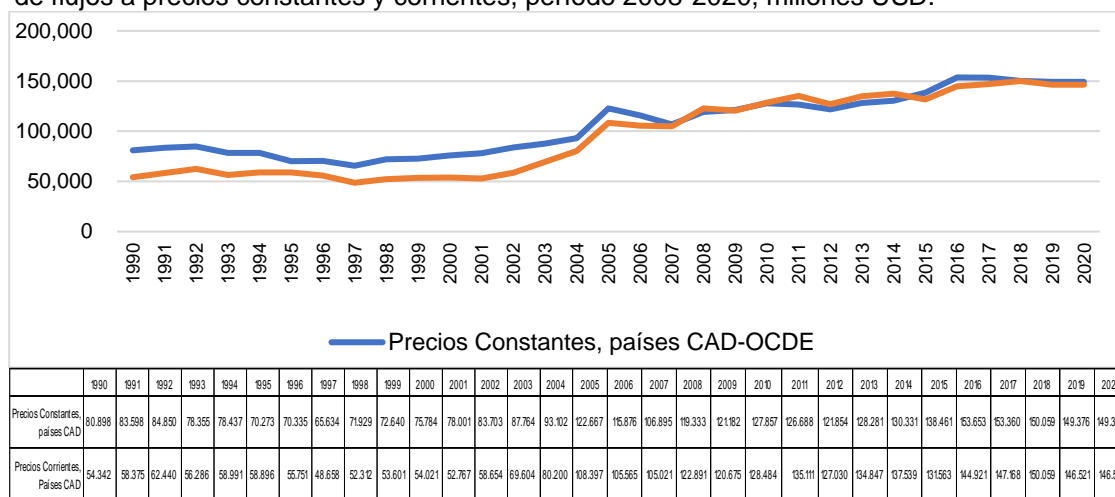
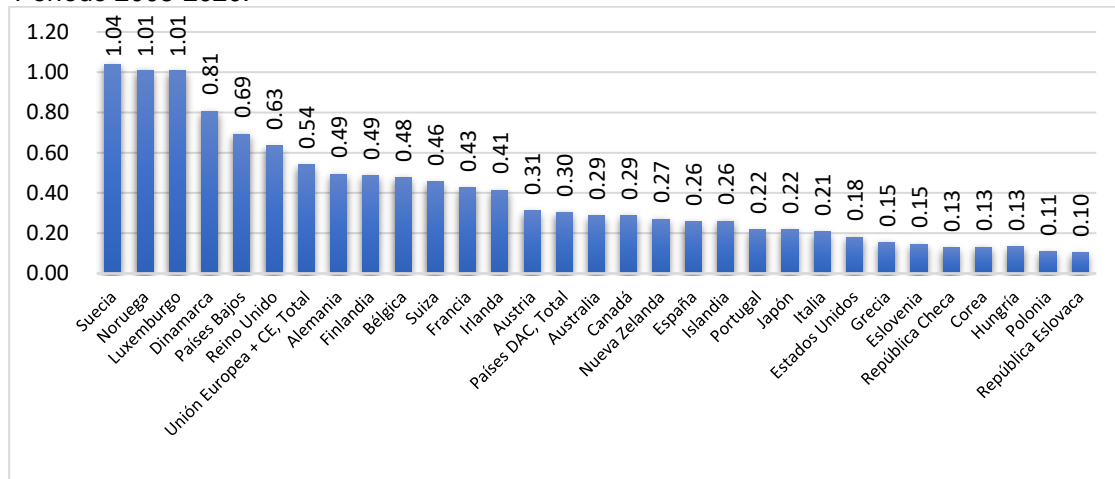


Figura 3: AOD Neta de los donantes, respecto al PIB (porcentaje) en precios corrientes. Período 2008-2020.



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021)

Durante los últimos años (2008-2020) podemos comprobar, de acuerdo a los datos de la OCDE, que el mínimo del 0.7% sobre el PIB que debería alcanzar la AOD está muy lejos de cumplirse, más ahora en contexto de pandemia. Estados Unidos está entre los que menos aporte han realizado con un promedio del 0.18% sobre su PIB, siendo la media del CAD de 0,29%. El promedio de los países de la Unión Europea (y de la Comisión Europea) miembros de la OCDE-CAD tienen un aporte en promedio del 0.49% (OCDE_CAD⁵, 2021).

Es altamente significativo la participación de los países del norte de Europa, en donde Suecia ha colaborado con el 1.04% de su PIB, seguido de Noruega y Luxemburgo con el 1.01% sobre el PIB correspondiente a cada país.

Como se puede observar en el cuadro 1, el comportamiento de la AOD porcentual en todos los países miembros del CAD-OCDE durante todo el período del 2008 al 2020 no sufrió variaciones significativas. Situación contraria al flujo de asistencia bilateral de cada uno de los países de la Unión Europea (incluyendo la multilateral otorgada como Comisión Europea), que pasó de un 0,48% al 0,56% sobre su PIB total.

Tabla 1: AOD neta de todos los donantes distribuido en porcentaje del PIB por país. Período 2008-2020

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 13 años
Donantes														
Suecia	0,98	1,12	0,97	1,02	0,97	1,01	1,09	1,40	0,94	1,02	1,07	0,96	0,96	1,04
Noruega	0,89	1,06	1,05	0,96	0,93	1,07	1,00	1,05	1,12	0,99	0,94	1,03	1,03	1,01
Luxemburgo	0,97	1,04	1,05	0,97	1,00	1,00	1,06	0,95	1,00	1,00	0,98	1,03	1,03	1,01
Dinamarca	0,82	0,88	0,91	0,85	0,83	0,85	0,86	0,85	0,75	0,74	0,72	0,72	0,72	0,81
Países Bajos	0,80	0,82	0,81	0,75	0,71	0,67	0,64	0,75	0,65	0,60	0,62	0,59	0,59	0,69
Reino Unido	0,43	0,51	0,57	0,56	0,56	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,63
Unión Europea + CE	0,48	0,51	0,52	0,53	0,51	0,51	0,51	0,55	0,62	0,60	0,57	0,56	0,56	0,54
Alemania	0,38	0,35	0,39	0,39	0,37	0,38	0,42	0,52	0,70	0,67	0,61	0,61	0,61	0,49
Finlandia	0,44	0,54	0,55	0,53	0,53	0,54	0,59	0,55	0,44	0,42	0,36	0,42	0,42	0,49
Bélgica	0,48	0,55	0,64	0,54	0,47	0,45	0,46	0,42	0,50	0,45	0,43	0,41	0,41	0,48
Suiza	0,42	0,44	0,39	0,46	0,47	0,46	0,49	0,51	0,53	0,47	0,44	0,42	0,42	0,46
Francia	0,39	0,47	0,50	0,46	0,45	0,41	0,37	0,37	0,38	0,43	0,43	0,44	0,44	0,43
Irlanda	0,59	0,54	0,52	0,51	0,47	0,46	0,38	0,32	0,32	0,32	0,31	0,32	0,32	0,41
Austria	0,43	0,30	0,32	0,27	0,28	0,27	0,28	0,35	0,42	0,30	0,26	0,28	0,28	0,31
Países DAC, Total	0,30	0,31	0,31	0,31	0,28	0,30	0,30	0,30	0,32	0,31	0,31	0,30	0,30	0,30
Australia	0,32	0,29	0,32	0,34	0,36	0,33	0,31	0,29	0,27	0,23	0,23	0,21	0,21	0,29
Canadá	0,33	0,30	0,34	0,32	0,32	0,27	0,24	0,28	0,26	0,26	0,28	0,27	0,27	0,29
Nueva Zelanda	0,30	0,28	0,26	0,28	0,28	0,26	0,27	0,27	0,25	0,23	0,28	0,28	0,28	0,27
España	0,45	0,46	0,43	0,29	0,16	0,17	0,13	0,12	0,34	0,19	0,20	0,21	0,21	0,26
Islandia	0,36	0,33	0,26	0,20	0,20	0,23	0,22	0,24	0,28	0,28	0,28	0,25	0,25	0,26
Portugal	0,27	0,23	0,29	0,31	0,28	0,23	0,19	0,16	0,17	0,18	0,18	0,17	0,17	0,22
Japón	0,19	0,18	0,20	0,18	0,17	0,22	0,20	0,20	0,20	0,23	0,28	0,30	0,30	0,22
Italia	0,22	0,16	0,15	0,20	0,14	0,17	0,19	0,22	0,27	0,30	0,25	0,22	0,22	0,21
Estados Unidos	0,18	0,21	0,20	0,20	0,19	0,18	0,19	0,17	0,19	0,18	0,16	0,15	0,15	0,18
Grecia	0,21	0,19	0,17	0,15	0,13	0,10	0,11	0,12	0,19	0,16	0,13	0,18	0,18	0,15
Eslovenia	0,13	0,15	0,13	0,13	0,13	0,13	0,12	0,15	0,19	0,16	0,16	0,17	0,17	0,15
República Checa	0,12	0,12	0,13	0,12	0,12	0,11	0,11	0,12	0,14	0,15	0,13	0,13	0,13	0,13
Corea	0,09	0,10	0,12	0,12	0,14	0,13	0,13	0,14	0,16	0,14	0,14	0,15	0,15	0,13
Hungría	0,08	0,10	0,09	0,11	0,10	0,10	0,11	0,13	0,17	0,11	0,21	0,21	0,21	0,13
Polonia	0,08	0,09	0,08	0,08	0,09	0,10	0,09	0,10	0,15	0,13	0,14	0,14	0,14	0,11
República Eslovaca	0,10	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,10	0,12	0,13	0,13	0,11	0,11	0,10

Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

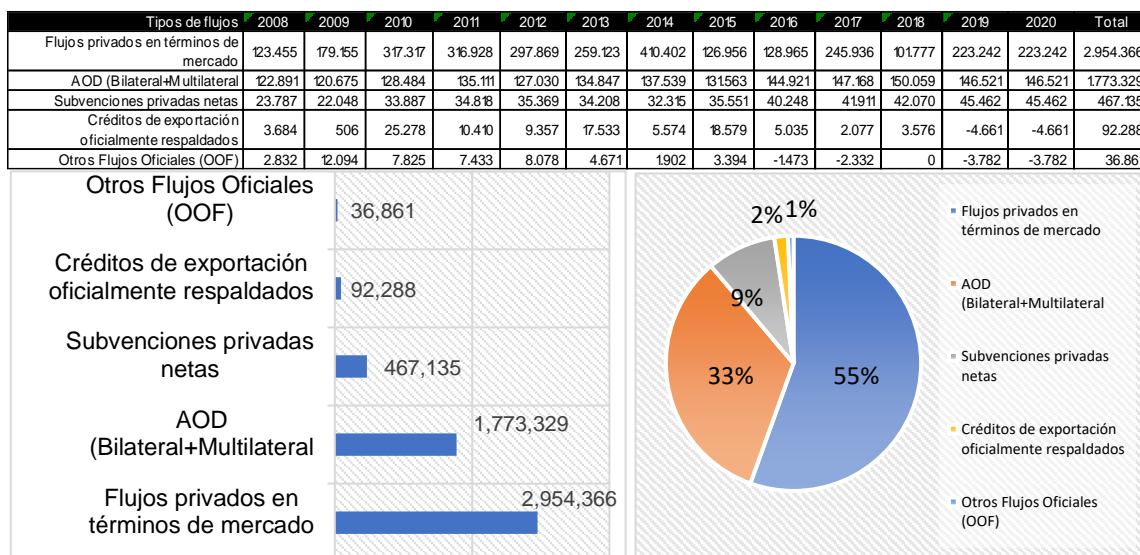
3.2. Flujos de AOD global (bilateral, multilateral y privados)

Al analizar el comportamiento de la AOD global de todos los países donantes que son parte de la OCDE-CAD, en todos los tipos de asistencia (bilateral, multilateral y privados), se observa como ésta tiene un comportamiento relativamente irregular en el período 2008 al 2020.

Los llamados flujos privados, que la OCDE establece como parte de la asistencia para el desarrollo, son todos aquellos que llegan mayormente en calidad de préstamos y créditos a los países. En términos de subvenciones privadas éstas alcanzan el 8% del total (OCDE_CAD⁵, 2021).

En la tabla 2 se observa como el total de flujos financieros canalizados para temas de desarrollo fue variable a partir del 2010. Con relación a los flujos privados, que representan la mayor canalización de fondos (55% del total de la financiación para el desarrollo) su comportamiento ha sido irregular durante todo el período, alcanzando su máximo en el 2014 con 410 mil millones y el mínimo en 2008 con 123 mil millones (el promedio del período anual alcanzó los 227 mil millones de USD). Con relación a la AOD bilateral y multilateral, que fue la segunda modalidad con mayor flujo (33% del total de la financiación para el desarrollo global), el comportamiento ha tenido mínimas variaciones durante el período. En términos absolutos, el 2009 esta partida alcanzó el monto menor con 120 mil millones y en el 2018 el máximo llegando a 150 mil millones (promedio anual del período asciende a 136 mil millones de USD).

Tabla 2: AOD y flujos privados distribuidos para el desarrollo de los países del CAD-OCDE. Período 2008-2020. Millones de dólares a precios corrientes.



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

Es importante señalar que en esta modalidad (AOD bilateral/multilateral) el porcentaje de la ayuda que ha llegado en calidad de AOD no reembolsable ha pasado de un 72% (2010) a un 61% (2019). La mayor parte de los recursos de ayuda se destina, por tanto, como ayuda reembolsable (préstamos y créditos), si bien a costos relativamente favorables (de ahí su carácter concesional) para los países receptores en la comparativa con los préstamos financieros tradicionales privados en términos de mercado (OCDE_CAD⁵, 2021).

Tabla 3: AOD Neta Distribuida (bilateral y multilateral) de todos los donantes. Período 2008-2020, millones de dólares a precios corrientes.

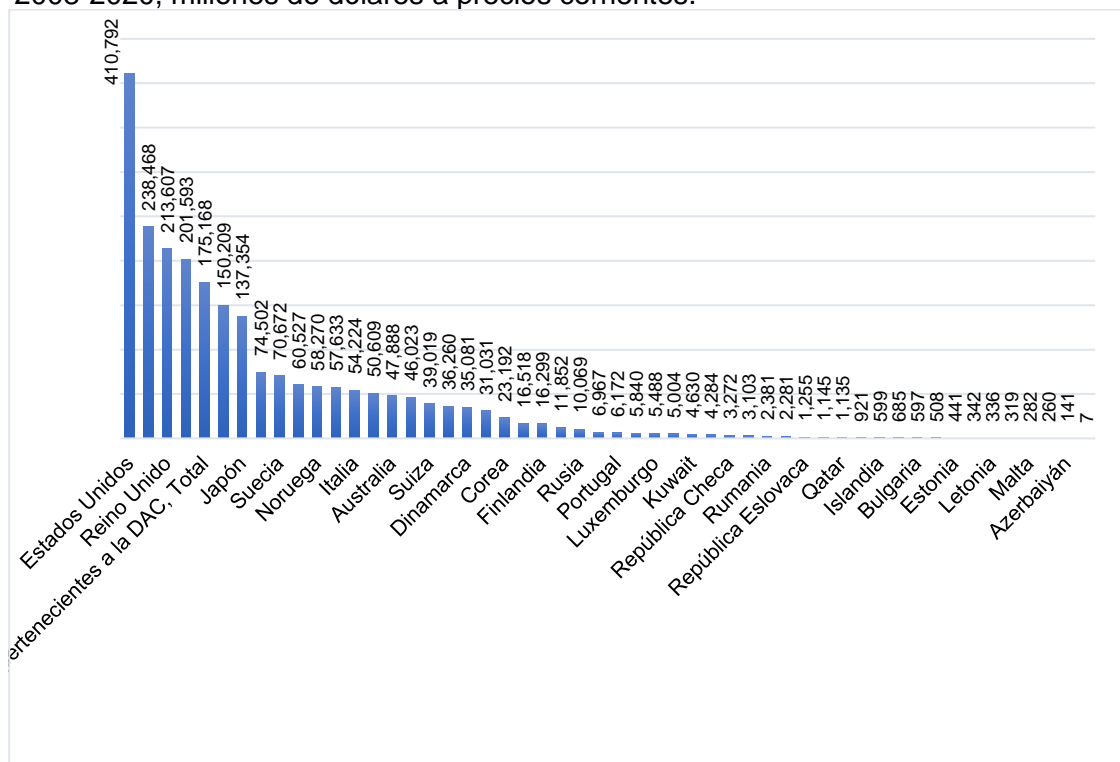
Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2008-2020
Países DAC, Total	122.891	120.675	128.484	135.111	127.030	134.847	137.539	131.563	144.921	147.168	150.059	146.521	146.521	1.773.329
Miembros de la UE del DAC +	85.059	81.646	83.260	90.427	82.321	87.171	91.781	87.070	99.267	100.083	105.126	99.115	99.116	1.191.441
Estados Unidos	26.437	28.831	29.656	30.966	30.652	31.267	33.096	30.986	34.421	34.732	33.787	32.981	32.981	410.792
Alemania	13.981	12.079	12.985	14.093	12.939	14.228	16.566	17.940	24.736	25.005	25.670	24.122	24.122	238.468
Reino Unido	11.500	11.283	13.053	13.832	13.891	17.871	19.263	18.553	18.053	18.103	19.462	19.371	19.371	213.607
Multilaterales, Total	13.197	13.581	12.747	17.391	17.479	15.882	16.451	13.670	17.106	16.440	17.116	15.267	15.267	201.593
Países no pertenecientes a la DAC, Total	8.334	5.896	6.443	8.746	6.105	16.256	24.562	11.650	15.983	17.201	20.327	16.846	16.846	175.168
Francia	10.908	12.602	12.915	12.997	12.028	11.339	10.620	9.039	9.622	11.331	12.840	11.984	11.984	150.209
Japón	9.601	9.467	11.058	11.086	10.605	11.469	9.483	9.203	10.417	11.462	10.064	11.720	11.720	137.354
Países Bajos	6.993	6.426	6.357	6.344	5.523	5.435	5.573	5.726	4.966	4.958	5.617	5.292	5.292	74.502
Suecia	4.732	4.548	4.533	5.603	5.240	5.827	6.233	7.089	4.894	5.563	6.000	5.205	5.205	70.672
Canadá	4.795	4.000	5.214	5.459	5.650	4.947	4.240	4.277	3.930	4.305	4.641	4.535	4.535	60.527
Noruega	4.006	4.081	4.372	4.756	4.753	5.581	5.086	4.278	4.380	4.125	4.258	4.298	4.298	58.270
Turquía	780	707	967	1.273	2.533	3.308	3.591	3.919	6.488	8.121	8.612	8.667	8.667	57.633
Italia	4.861	3.297	2.996	4.326	2.737	3.430	4.009	4.003	5.087	5.858	5.098	4.260	4.260	54.224
Arabia Saudí	4.979	3.134	3.480	5.095	1.299	5.683	13.634	859	1.539	1.932	4.839	2.069	2.069	50.609
Australia	2.954	2.762	3.826	4.983	5.403	4.846	4.382	3.494	3.278	3.036	3.149	2.888	2.888	47.888
España	6.867	6.584	5.949	4.173	2.037	2.348	1.877	1.397	4.224	2.560	2.590	2.709	2.709	46.023
Suiza	2.038	2.310	2.300	3.051	3.052	3.200	3.522	3.529	3.582	3.147	3.097	3.095	3.095	39.019
Emiratos Árabes Unidos	1.266	947	414	718	759	5.402	5.080	4.381	4.241	3.957	4.116	2.490	2.490	36.260
Dinamarca	2.803	2.810	2.871	2.931	2.693	2.927	3.003	2.566	2.369	2.448	2.577	2.541	2.541	35.081
Bélgica	2.386	2.610	3.004	2.807	2.315	2.299	2.446	1.904	2.300	2.196	2.348	2.208	2.208	31.031
Corea	802	816	1.174	1.325	1.597	1.755	1.857	1.915	2.246	2.201	2.423	2.540	2.540	23.192
Austria	1.714	1.142	1.208	1.111	1.106	1.171	1.235	1.324	1.635	1.251	1.167	1.227	1.227	16.518
Finlandia	1.166	1.290	1.333	1.406	1.320	1.435	1.635	1.288	1.060	1.084	984	1.149	1.149	16.299
Irlanda	1.328	1.006	895	914	808	846	816	718	803	838	934	973	973	11.852
Rusia			472	479	465	714	876	1.161	1.258	1.190	999	1.227	1.227	10.069
Polonia	373	375	378	417	421	487	452	441	663	679	759	761	761	6.967
Portugal	620	513	649	708	581	488	430	308	343	381	388	382	382	6.172
Nueva Zelanda	348	309	342	424	449	457	506	442	447	450	556	555	555	5.840
Luxemburgo	415	415	403	409	399	429	423	363	391	424	473	472	472	5.488
Grecia	703	607	508	425	327	239	247	239	369	314	290	368	368	5.004
Kuwait	283	221	232	175	180	231	277	304	1.080	570	273	402	402	4.630
Taipei Chino	435	411	381	381	305	272	274	255	328	319	292	316	316	4.284
República Checa	249	215	228	250	220	211	212	199	260	304	305	309	309	3.272
Israel	138	124	145	206	181	202	200	233	351	408	365	275	275	3.103
Rumanía	123	153	114	164	142	134	214	158	203	220	249	254	254	2.381
Hungría	107	117	114	140	118	128	144	156	199	149	285	312	312	2.281
República Eslovaca	92	75	74	86	80	86	83	85	106	119	138	116	116	1.255
Tailandia	177	38	4	23	11	36	69	62	168	133	134	144	144	1.145
Qatar												567	567	1.135
Eslovenia	68	71	59	63	58	62	62	63	81	76	84	88	88	921
Islandia	48	34	29	26	26	35	37	40	59	68	74	61	61	599
Lituania	48	36	37	52	52	50	46	48	57	59	65	68	68	685
Bulgaria			40	48	40	50	49	41	68	62	69	65	65	597
Croacia					21	45	72	51	41	54	79	73	73	508
Estonia	22	18	19	24	23	31	38	34	43	43	49	48	48	441
Liechtenstein	24	26	27	31	29	28	27	24	25	24	26	25	25	342
Letonia	22	21	16	19	21	24	25	23	30	32	34	34	34	336
Chipre	37	46	51	38	25	20	19	18			25	20	20	319
Malta		14	14	20	19	18	20	17	21	25	33	41	41	282
Kazajistán						8	33	43	31	35	40	34	34	260
Azerbaiyán							16	13	13	19	28	26	26	141
Timor-Leste							3	4						7

Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

Como podemos observar en la tabla 3 y la figura 4, la AOD Neta Distribuida por cada uno de los donantes tiene comportamientos diferenciados. En términos de la AOD bilateral por donante, Estados Unidos es el mayor canalizador de

asistencia durante el período, teniendo un comportamiento con pequeñas variaciones pasando de 26 mil millones en el 2008 a 33 mil millones de USD en el 2020. Alemania es el segundo mejor donante, pasando de 14 mil millones en el 2008 a 24 mil millones en el 2020 y Reino Unido que pasó de 11 mil millones en el 2008 a 19 mil millones en el 2020. Como se puede apreciar, la mayoría de los países ha tenido un comportamiento similar en el período, sin mayores variaciones de flujos anuales. Los flujos más considerables en términos de caídas de la asistencia se dan en los años 2008 a 2010 y a partir de ese momento, las variaciones se han mantenido estables. Es importante destacar asimismo el comportamiento de la AOD de los países que no son parte del CAD-OCDE (Turquía, Arabia Saudí, Emiratos Árabes) para los cuáles su contribución ha ido en aumento pasando de 8 mil millones en el 2008 a 16 mil millones en el 2020.

Figura 4: AOD total neta (bilateral y multilateral) de los principales donantes, período 2008-2020, millones de dólares a precios corrientes.



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

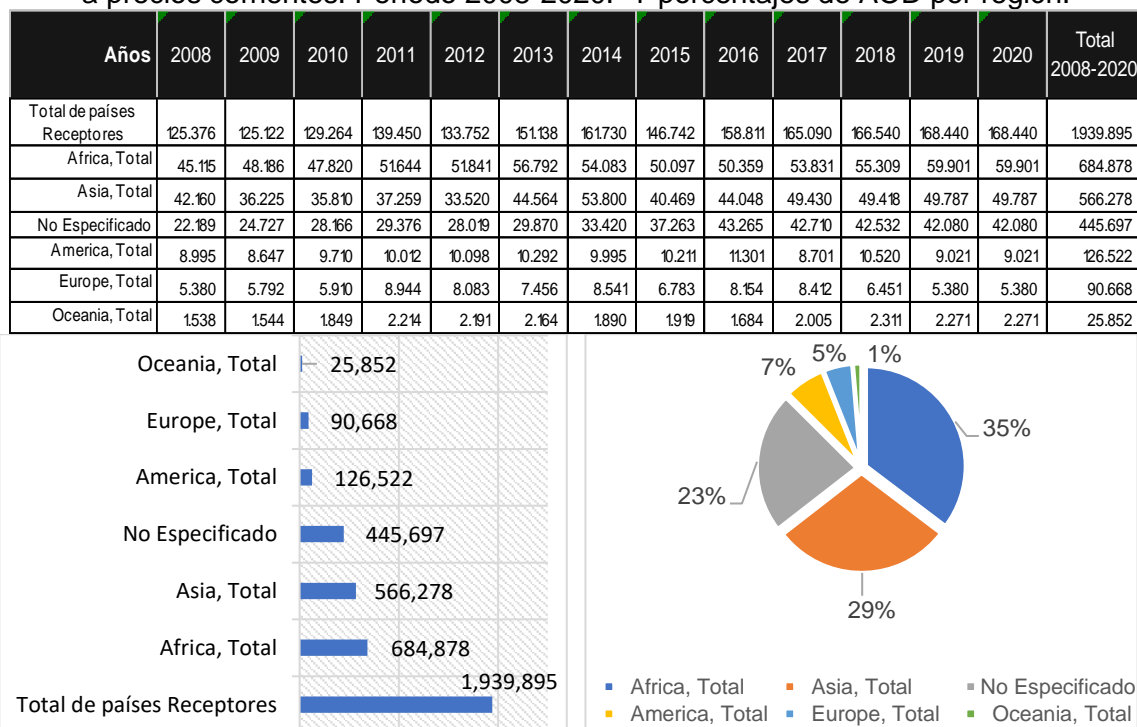
3.3. Flujo de AOD por regiones y sectores a nivel mundial

La distribución de la AOD internacional históricamente ha respondido a diversos factores de orden geopolítico o económico por parte de los donantes. En la distribución geográfica que los diferentes países de la OCDE realizan de la asistencia financiera, destacan cinco grandes regiones a nivel mundial: África, Asia, América, Oceanía y Europa. Existe un sexto registro en el cual se establece la asistencia “no especificada”³⁸.

Para el período 2008-2020, de acuerdo con la OCDE-CAD (2021), África es la región con la mayor recepción de ayuda con 684 mil millones de dólares que representa un 35% de toda la AOD, seguida por Asia con 566 mil millones que asciende al 29% aproximadamente.

La región de América (que incluye a 46 países de América Latina y el Caribe), está registrada como la cuarta región con mayor ayuda con cerca de 127 mil millones de dólares y con un 7% de recepción del total global. La AOD canalizada en la modalidad de países “no especificados” registra el 23% de toda la AOD, como se puede observar en la tabla 4.

Tabla 4: AOD neta mundial de todos los donantes por regiones, en millones de dólares a precios corrientes. Período 2008-2020. Y porcentajes de AOD por región.



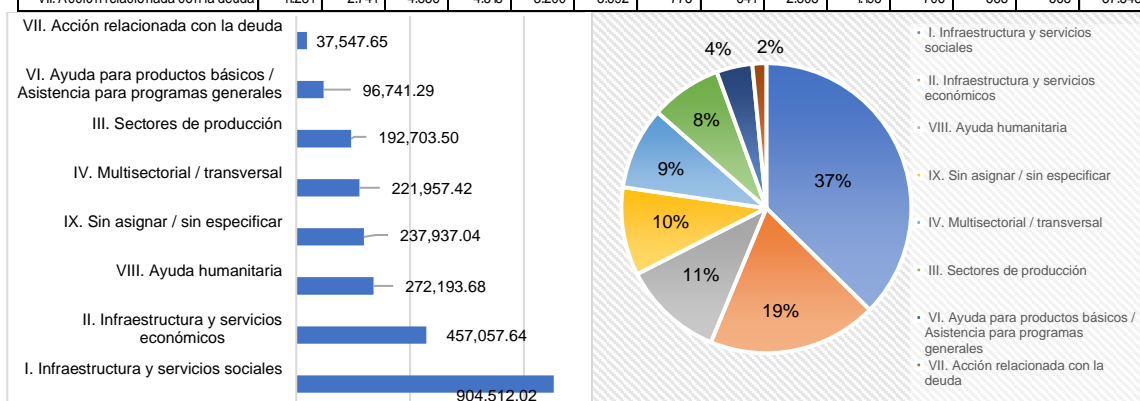
Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

³⁸ De acuerdo con la OCDE, la AOD No Especificada corresponde a datos que no están registrados en ninguna de las regiones de distribución pero que han sido canalizados a los países en modalidades diversas en el marco del desarrollo.

La asignación de la AOD en términos sectoriales a nivel global esta priorizada para temas relacionados con las infraestructuras y los servicios sociales, con un promedio anual en el período 2008-2020 de 70 mil millones de USD y que representa el 37% del total de la asistencia. El segundo sector con mayor flujo de asistencia es el de infraestructura y servicios económicos con un promedio anual de 35 mil dólares (19% del total). Asimismo, la ayuda humanitaria recibe en promedio anualmente 21 mil millones (11%). Finalmente, las acciones relacionadas con la deuda que tienen los países receptores con los donantes (canje de deuda o programas de alivio de la deuda) asciende a 3 mil millones anuales en promedio. En la tabla 5 se establecen los montos y porcentajes de cada sector para el período 2008-2020.

Tabla 5: AOD neta mundial de todos los donantes por sectores, en millones de dólares a precios corrientes. Período 2008-2020. Y porcentajes de AOD por región.

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2008-2020
I. Infraestructura y servicios sociales	61314	64582	62443	68264	68402	71281	68711	68592	65971	73042	75505	78203	78203	904512
II. Infraestructura y servicios económicos	26938	25311	28756	29059	37752	40727	39411	39378	38148	39862	41726	34995	34995	457058
VIII. Ayuda humanitaria	11003	11307	13426	12800	13172	15819	20150	21506	26054	28452	27411	35547	35547	272194
IX. Sin asignar / sin especificar	13166	12923	11896	14741	14261	15184	16737	23486	26252	24401	23286	20802	20802	237937
IV. Multisectorial / transversal	10953	12827	13627	16226	18780	18873	16737	20356	19189	16593	17542	17127	17127	221957
III. Sectores de producción	11024	12348	12005	15420	15982	15047	14199	14414	12630	18127	16538	17484	17484	192704
VI. Ayuda para productos básicos / Asistencia para programas generales	10457	10099	6930	6647	6879	11198	4363	7662	7500	6167	5441	6699	6699	96741
VII. Acción relacionada con la deuda	11281	2741	4856	4518	3200	3692	775	641	2805	1195	706	568	568	37548



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

3.4. Flujo de AOD por países receptores a nivel mundial

De acuerdo con las proyecciones financieras realizadas desde la OCDE, los países en desarrollo perderán más de un billón de dólares en el 2020, en el marco de la pandemia sanitaria; pérdida que impactará negativamente en la capacidad de generar recursos para la inversión social, lo cual se reflejará en aumentos de pobreza extrema a nivel global. La caída del financiamiento que la mayoría de los países obtiene en concepto de remesas (vinculadas a las migraciones) y la disminución de la inversión extranjera, según la OCDE, representó en el 2019 un promedio cercano a los 60 mil millones de dólares anuales (montos mayores a los recursos que llegaron ese mismo año en calidad de AOD, que fueron cerca de 58 mil millones). Y, al mismo tiempo, se prevé que aumentará el endeudamiento público, que, en muchos países, previo al Covid-19, era ya insostenible (Domínguez¹, 2020).

A nivel mundial, los criterios aplicados para que un país sea priorizado como receptor de asistencia están condicionado por diversos intereses y orientaciones de los donantes: relaciones económicas, intereses geopolíticos, crisis humanitarias, emergencias, agenda de seguridad, lucha contra el terrorismo, países en guerra o en situación de postconflicto, entre otros. En este contexto, como se puede observar en la tabla 6, hay países que han recibido financiamiento en calidad de AOD iguales o superiores al total de ayuda de una región completa, como podría ser el caso de Irak, que recibió más AOD que todos los países de la región de Oceanía juntos. Asimismo, conjuntamente Afganistán y Siria, recibieron en el período 2008-2020 más AOD que toda la región de América con sus 46 países³⁹, y mayor asistencia que todos los países de las regiones de Oceanía⁴⁰ y Europa⁴¹ juntas en el mismo período (OCDE_CAD⁵, 2021).

Los países receptores de AOD están siendo permanentemente clasificados, especialmente por los organismos financieros internacionales, por los ingresos per cápita obtenidos. En este ámbito, tras la última actualización se clasifican como países de ingresos superiores, de acuerdo con el Banco Mundial, aquellos que superan los 12.376 dólares per cápita. Los países de renta media alta son los que oscilan en ingresos per cápita de 3.996 a 12.375 dólares anuales. Los países con ingresos medios bajos oscilan entre 1.026 a 3.095 dólares anuales. Y los de renta baja registran un ingreso per cápita inferior a los 1,025 dólares por año.

³⁹ Países receptores de AOD en América: Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Islas vírgenes Británicas, Islas Caimán, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Islas Turcas, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela y Bermudas.

⁴⁰ Países receptores de AOD de Oceanía: Fiji, Nueva Caledonia, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Vanuatu, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Palau, Islas Cook, Islas Marianas, Polinesia Francesa, Niue, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Wallis y Futuna.

⁴¹ Países receptores de AOD de Europa: Albania, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Chipre, Kosovo, Malta, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Eslovenia, Estados de la ex Yugoslavia, Turquía y Ucrania.

Tabla 6: AOD neta mundial de todos los donantes por país receptor, en millones de dólares a precios corrientes. Período 2008-2020.

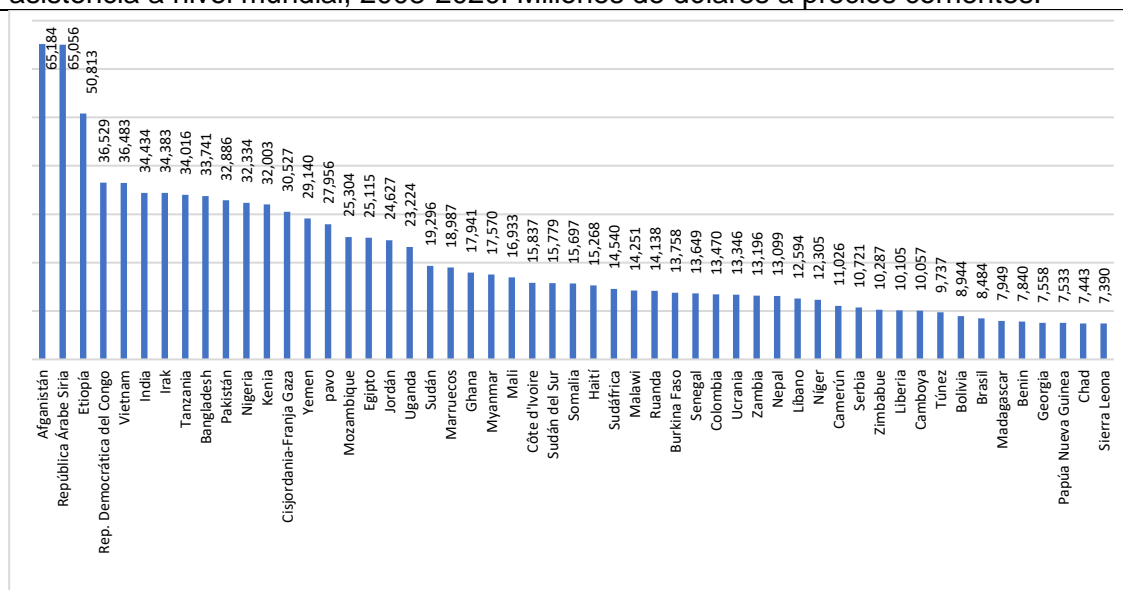
Años	2008	2009	2010	Total 2011-2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total período 2008-2020	Promedio anual 13 años
Afganistán	4.811	6.113	6.235	27.782	4.069	3.812	3.792	4.284	4.284	65.184	5.014
República Árabe Siria	158	204	131	14.740	8.900	10.428	9.997	10.250	10.250	65.056	5.004
Etiopía	3.316	3.824	3.455	17.448	4.084	4.125	4.941	4.810	4.810	50.813	3.909
Democrática del Congo	1.767	2.362	3.484	15.956	2.102	2.293	2.514	3.026	3.026	36.529	2.810
Vietnam	2.321	3.328	2.770	18.914	2.906	2.407	1.648	1.095	1.095	36.483	2.806
India	2.012	2.457	2.831	13.575	2.679	3.198	2.462	2.611	2.611	34.434	2.649
Irak	9.885	2.791	2.178	7.609	2.288	2.908	2.301	2.212	2.212	34.383	2.645
Tanzania	2.331	3.127	2.960	13.933	2.318	2.586	2.455	2.153	2.153	34.016	2.617
Bangladesh	1.766	1.083	1.327	11.241	2.533	3.782	3.045	4.483	4.483	33.741	2.595
Pakistán	1.060	2.533	2.933	15.306	2.961	2.364	1.387	2.171	2.171	32.886	2.530
Nigeria	1.294	1.639	2.052	11.152	2.498	3.359	3.305	3.517	3.517	32.334	2.487
Kenia	1.363	1.782	1.631	13.564	2.188	2.480	2.491	3.251	3.251	32.003	2.462
Cisjordania-Franja Gaza	2.470	2.828	2.513	11.403	2.402	2.147	2.296	2.234	2.234	30.527	2.348
Yemen	429	559	667	5.171	2.301	3.234	7.985	4.397	4.397	29.140	2.242
Paraguay	1.117	1.356	1.050	14.836	3.609	3.147	1.190	825	825	27.956	2.150
Mozambique	1.993	2.014	1.943	10.375	1.534	1.806	1.824	1.908	1.908	25.304	1.946
Egipto	1.689	983	599	13.812	2.437	33	2.081	1.741	1.741	25.115	1.932
Jordán	734	740	955	8.370	2.728	2.980	2.526	2.797	2.797	24.627	1.894
Uganda	1.643	1.786	1.690	8.184	1.763	2.012	1.945	2.100	2.100	23.224	1.786
Sudán	2.566	2.352	2.026	6.463	809	862	967	1.625	1.625	19.296	1.484
Marruecos	1.453	1.046	986	8.678	2.062	2.428	818	758	758	18.987	1.461
Ghana	1.312	1.585	1.697	7.825	1.319	1.264	1.068	936	936	17.941	1.380
Myanmar	535	356	355	7.374	1.537	1.542	1.712	2.080	2.080	17.570	1.352
Mali	968	985	1.091	6.098	1.205	1.360	1.500	1.863	1.863	16.933	1.303
Côte d'Ivoire	585	2.403	845	7.196	616	829	960	1.201	1.201	15.837	1.218
Sudán del Sur	6.660	1.587	2.183	1.578	1.885	1.885	15.779	1.214
Somalia	766	662	506	5.514	1.184	1.760	1.575	1.866	1.866	15.697	1.207
Haití	825	991	2.890	6.060	1.072	981	997	726	726	15.268	1.174
Sudáfrica	1.116	1.074	1.036	6.256	1.180	1.015	921	971	971	14.540	1.118
Malawi	925	774	1.017	5.082	1.242	1.520	1.279	1.206	1.206	14.251	1.096
Ruanda	936	934	1.033	5.352	1.150	1.231	1.120	1.191	1.191	14.138	1.088
Burkina Faso	1.000	1.084	1.045	5.301	1.029	892	1.109	1.149	1.149	13.758	1.058
Senegal	1.066	1.018	936	5.103	731	908	999	1.444	1.444	13.649	1.050
Colombia	979	1.059	673	5.215	1.107	850	1.781	903	903	13.470	1.036
Ucrania	617	655	657	5.194	1.523	1.181	1.223	1.148	1.148	13.346	1.027
Zambia	1.116	1.271	919	4.931	966	1.040	1.000	976	976	13.196	1.015
Nepal	615	709	767	4.501	1.065	1.270	1.452	1.361	1.361	13.099	1.008
Líbano	1.068	580	445	3.595	1.129	1.303	1.422	1.525	1.525	12.594	969
Níger	615	471	741	4.120	952	1.225	1.200	1.490	1.490	12.305	947
Camerún	552	644	540	3.481	757	1.217	1.165	1.335	1.335	11.026	848
Serbia	976	623	661	3.927	633	1.688	1.070	571	571	10.721	825
Zimbabue	613	737	713	4.101	654	726	795	975	975	10.287	791
Liberia	1.250	511	1.416	3.709	819	632	573	597	597	10.105	777
Camboya	613	638	681	3.790	728	856	783	984	984	10.057	774
Túnez	379	494	550	4.081	647	812	807	984	984	9.737	749
Bolivia	589	612	560	3.376	697	949	729	716	716	8.944	688
Brasil	469	375	465	5.202	675	274	445	290	290	8.484	653
Madagascar	847	435	477	2.581	622	779	696	756	756	7.949	611
Benin	637	678	689	2.877	501	680	575	602	602	7.840	603
Georgia	818	794	589	2.863	463	447	590	497	497	7.558	581
Papúa Nueva Guinea	306	405	514	3.117	532	533	790	667	667	7.533	579
Chad	442	558	490	2.390	624	649	875	707	707	7.443	573

Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

Sobre la base de las anteriores categorías, que generalmente asumen el PIB o el INB (Ingreso Nacional Bruto) como punto de partida para establecer los niveles de desarrollo, los países donantes han identificado como prioritarios en términos de asistencia a los que figuran como países de renta baja (Banco_Mundial⁵, 2019). Como se puede apreciar en la tabla 6, los países receptores de la mayor cuantía de asistencia en los últimos años han estado en situación de emergencia (guerras, crisis alimentarias, otros); y en algunos casos, países que por razones de geopolítica internacional (países que son prioritarios por los donantes por afinidad o intereses políticos) reciben mayores flujos de AOD. Para el período 2008-2020, Afganistán es el receptor con mayor asistencia (recibió el 3.7% del total mundial de AOD), seguido de Siria con el 3.4%, Etiopía el 3%, el Congo con el 2%, Vietnam e Irak con el 2% del total mundial.

Entre los aspectos que han influido en la obtención de fondos de los países receptores mejor priorizados en los últimos años están los casos de Afganistán, Siria, Irak y Libia países geopolíticamente relevantes, que después de sus correspondientes invasiones militares han entrado en proceso de “estabilización” y los recursos han sido destinados a su reconstrucción. Otro aspecto a tener en cuenta son los fondos destinados a temas de “seguridad antiterrorista” o acciones contra el terrorismo en países como Pakistán, India, Jordania, entre otros. En otros casos, de acuerdo con el discurso de los donantes, se trata de asistencia para buscar el “fortalecimiento democrático” y “preservar la paz”, sobre todo en países con alta vulnerabilidad política, entre los cuales estarían Siria, Haití, entre otros. Y en el caso de países de África y Asia, sería asistencia orientada al cumplimiento de los ODM/ODS y ayuda humanitaria, entre otros. A partir del 2020 uno de los temas centrales que se estaría priorizando es la atención a la crisis pandémica global (OCDE_CAD⁵, 2021).

Figura 5: AOD Neta de todos los donantes por países con mayor recepción de asistencia a nivel mundial, 2008-2020. Millones de dólares a precios corrientes.



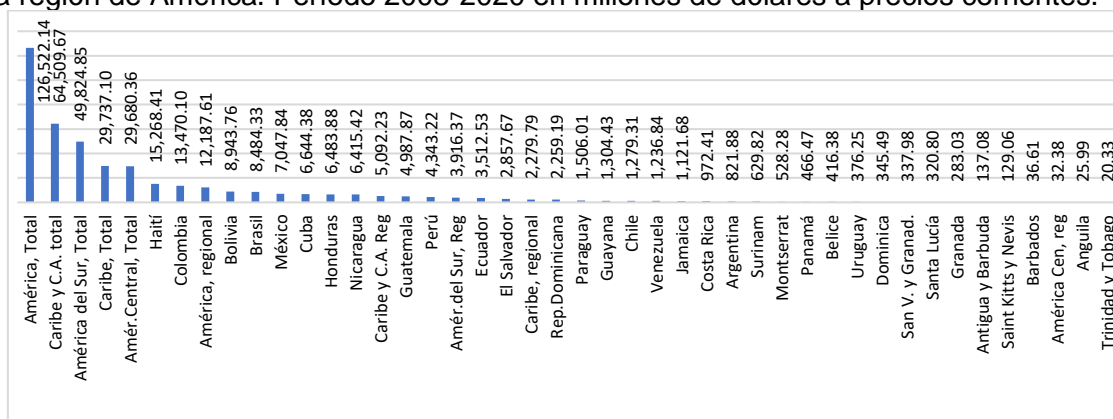
Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

3.5. Flujos de AOD hacia la región de América Latina y el Caribe

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen un estatus de países de renta media (alta o baja) y es una de las razones para que los niveles de AOD por parte de los donantes vayan siendo cada vez menores en los últimos años. No obstante, éste es un criterio no necesariamente representativo de la realidad objetiva de cada país. Los ingresos per cápita se determinan en función del PIB de un país entre su número de habitantes, lo que no significa que sea un ingreso real para cada persona sino una estimación media (Banco_Mundial5, 2019). Así, los índices de pobreza y exclusión económica sobrepasan el 65% de la población regional (OCDE_CAD5, 2021) y cabrían además otros muchos criterios más adecuados a tener en cuenta para asignar la asistencia en unos u otros países.

De acuerdo con los datos que la OCDE registra, la región de América está conformada de 46 países: 33 países del norte y centro y 13 países del sur de América. Durante el período 2008-2020, la región recibió en AOD neta de los países donantes registrados por la OCDE 126 mil millones de dólares aproximadamente. En términos generales, América es el cuarto mejor receptor de asistencia por continentes y se encuentra muy por debajo de los fondos que reciben África y Asia. En la figura 6 se hace un registro del comportamiento de la AOD neta canalizada a la región de América por parte de los donantes de la OCDE. Como se puede observar en la figura 6, Haití es el mayor receptor de asistencia, seguido de Colombia y Bolivia para el periodo analizado.

Figura 6: AOD neta de todos los donantes de la OCDE para las subregiones y países de la región de América. Período 2008-2020 en millones de dólares a precios corrientes.



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

Como se puede observar en la figura 6 y en la tabla 7, el flujo de asistencia fue relativamente regular, es decir, sin grandes variaciones en conjunto, y con un promedio anual de 10 mil millones de dólares. En términos subregionales, Caribe y Centro América fueron las regiones que mayor asistencia percibieron seguido de América del Sur. Colombia, al igual que Haití están entre los países en donde los intereses geopolíticos influyen en los montos de asistencia, especialmente

por parte de los fondos de Estados Unidos quien aporta más del 50% del total de AOD que estos países reciben.

Tabla 7: AOD neta de todos los donantes de la OCDE para las subregiones y países de la región de América. Período 2008-2020 en millones de dólares a precios corrientes.

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2008-2020
América, Total	8.995	8.647	9.710	10.012	10.098	10.292	9.995	10.211	11.301	8.701	10.520	9.021	9.021	126.522,14
Caribe y C.A. total	4.091	4.110	6.374	5.257	4.705	4.631	4.445	4.573	6.903	5.122	5.114	4.593	4.593	64.509,67
América del Sur,	3.697	3.639	2.584	4.036	4.286	3.965	4.241	4.321	3.793	3.012	4.688	3.782	3.782	49.824,85
Caribe, Total	1.515	1.676	3.704	2.207	2.023	1.767	1.898	2.220	4.273	2.266	2.368	1.911	1.911	29.737,10
Amér.Central, Total	2.191	2.145	2.396	2.681	2.137	2.443	2.130	1.970	2.205	2.453	2.393	2.267	2.267	29.680,36
Haiti	825	991	2.890	1.506	1.273	1.152	1.082	1.046	1.072	981	997	726	726	15.268,41
Colombia,	979	1.059	673	1.014	764	857	1.224	1.356	1.107	850	1.781	903	903	13.470,10
América, regional	1.207	898	752	720	1.106	1.696	1.310	1.317	605	567	718	646	646	12.187,61
Bolivia	589	612	560	546	662	702	675	791	697	949	729	716	716	8.943,76
Brasil	469	375	465	841	1.289	1.156	914	1.003	675	274	445	290	290	8.484,33
México	148	187	455	967	408	562	815	321	809	755	549	536	536	7.047,84
Cuba	126	113	132	87	86	99	262	558	2.698	735	750	500	500	6.644,38
Honduras	462	418	471	359	566	626	606	541	412	442	665	458	458	6.483,88
Nicaragua	662	661	511	537	532	496	432	458	431	563	354	389	389	6.415,42
Caribe y C.A. Reg	384	289	274	369	545	421	416	383	425	403	353	415	415	5.092,23
Guatemala	540	381	402	354	305	497	280	411	265	367	399	394	394	4.987,87
Perú	475	443	-299	591	386	364	328	335	320	-1	451	476	476	4.343,22
Amér.del Sur, Reg	257	197	285	276	404	283	270	314	334	317	373	303	303	3.916,37
Ecuador	248	224	169	181	148	151	165	318	244	211	404	525	525	3.512,53
El Salvador	243	292	302	297	220	169	98	90	129	152	253	306	306	2.857,67
Caribe, regional	92	59	138	162	238	136	164	160	219	272	287	177	177	2.279,79
Rep. Dominic ana	177	140	194	243	260	147	166	280	177	118	89	134	134	2.259,19
Paraguay	139	162	112	80	105	131	62	60	89	143	165	130	130	1.506,01
Guayana	120	111	106	106	115	101	161	32	70	51	104	113	113	1.304,43
Chile	103	76	182	161	128	81	246	54	178	70	1.279,31
Venezuela	60	59	53	49	51	38	43	37	43	87	149	284	284	1.236,84
Jamaica	90	152	141	41	28	72	96	59	27	62	100	127	127	1.121,68
Costa Rica	77	113	101	36	28	33	55	111	101	99	99	60	60	972,41
Argentina	125	116	130	97	178	35	49	-19	3	-1	73	18	18	821,88
Surinam	100	155	101	76	40	31	13	16	17	20	14	23	23	629,82
Montserrat	35	44	26	47	40	55	40	52	39	36	42	36	36	528,28
Panamá	35	67	130	111	51	9	-193	10	23	42	39	71	71	466,47
Belice	23	26	24	21	26	51	38	28	35	34	34	38	38	416,38
Uruguay	33	51	46	18	17	37	92	23	18	42	376,25
Dominica	21	36	32	24	26	20	16	12	9	19	27	51	51	345,49
San V. y Granad.	26	29	17	18	8	9	10	14	9	12	18	84	84	337,98
Santa Lucía	17	39	41	35	27	25	19	14	15	15	9	32	32	320,80
Granada	32	46	34	12	8	13	40	24	9	6	32	15	15	283,03
Antigua y	6	4	20	15	2	2	3	1	0	10	18	27	28	137,08
Saint Kitts y	47	3	11	16	22	30	129,06
Barbados	9	12	16	36,61
América Cen., reg	16	16	32,38
Anguila	3	1	8	0	5	8	25,99
Trinidad y Tobago	9	7	4	20,33

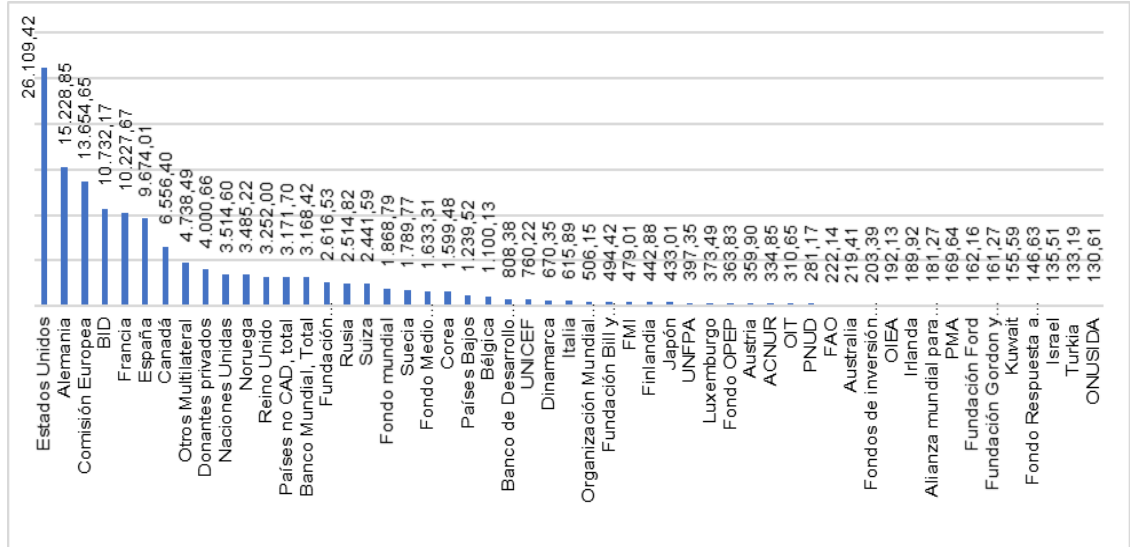
Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

En la tabla 8 se observa el registro de cada donante en cuanto a sus fondos destinados a América Latina y el Caribe. La Unión Europea (Estados Miembros + Comisión Europea) fue el principal donante con más del 47% del total. El país con mayor canalización de fondos fue Estados Unidos con el 20%, seguido de Alemania con el 12%. España en cifras acumuladas se mantiene como uno de

los países que más contribuye por haber sido uno de los mayores donantes antes de la crisis financiera. Se estima para este caso en el período 2006-2010 un flujo de AOD a la región cercano a los 1.200 millones anuales, los cuáles a partir del 2011 al 2020 descendieron muy significativamente hasta 300 millones anuales aproximadamente) (OCDE_CAD⁵, 2021).

Tabla 8: AOD Neta de todos los donantes (OCDE y Otros No CAD) por países receptores de la región de América Latina y el Caribe, 2008-2020. Millones de dólares a precios corrientes.

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2008-2020
Donantes oficiales, total	8.995	8.647	9.710	10.012	10.098	10.292	9.995	10.211	11.301	8.701	10.520	9.021	9.021	126.522,4
Países del CAD, total	7.016	6.580	7.283	7.683	6.603	6.321	6.476	5.882	8.249	5.446	6.861	5.925	5.925	86.249,47
Multilaterales, Total	1.964	2.054	2.403	2.241	3.458	3.919	3.308	3.931	2.627	2.782	3.091	2.662	2.662	37.100,98
Estados Unidos	1.871	2.032	2.349	2.366	1.926	1.743	1.749	1.975	1.875	2.055	2.067	2.051	2.051	26.109,42
Alemania	818	918	913	1.129	845	1.299	1.816	1.127	1.537	1.049	1.417	1.181	1.181	15.228,85
Francia	213	233	665	953	1.408	793	1.120	1.135	876	666	1.033	567	567	10.227,67
España	1.976	1.502	1.370	766	275	245	50	15	2.238	195	310	316	316	9.674,01
Canadá	482	458	810	652	854	429	408	358	380	393	420	456	456	6.556,40
Otros Multilateral, Total	345	335	399	383	341	426	384	377	377	411	394	284	284	4.738,49
Donantes privados, total	..	65	55	42	43	47	48	52	88	1.357	1.474	365	365	4.000,66
Naciones Unidas, Total	232	188	194	195	197	240	182	238	230	285	270	531	531	3.514,60
Noruega	148	138	226	253	367	810	342	238	208	171	191	196	196	3.485,22
Reino Unido	112	126	126	164	259	231	121	243	327	445	474	312	312	3.252,00
Países no pertenecientes al CAD, total	15	13	24	88	36	52	211	399	425	473	568	434	434	3.171,70
Rusia	76	21	39	196	357	365	373	367	361	361	2.514,82
Suiza	107	123	152	172	188	204	228	230	219	196	192	215	215	2.441,59
Suecia	200	166	173	154	130	139	134	100	115	116	123	120	120	1.789,77
Corea	69	56	64	64	76	96	109	114	138	177	215	210	210	1.599,48
Países Bajos	230	262	225	187	102	79	43	26	13	7	30	17	17	1.239,52
Bélgica	122	107	110	104	88	87	97	67	80	67	73	49	49	1.100,13
Dinamarca	103	95	126	92	61	1	36	34	31	53	31	5	5	808,38
Italia	123	65	95	67	29	37	47	39	35	107	4	12	12	780,22
Finlandia	51	46	68	70	51	49	48	26	13	8	5	5	5	670,35
Japón	269	143	344	348	194	34	29	18	78	347	188	157	157	6.158,89
Luxemburgo	41	39	31	34	31	35	30	21	25	23	29	17	17	494,42
Austria	28	29	38	31	26	26	29	18	29	29	34	22	22	479,01
Australia	1	1	35	41	53	30	16	11	8	12	4	4	4	442,88
Irlanda	26	23	21	17	13	12	12	9	11	10	10	13	13	397,35
Portugal	4	3	10	11	8	7	6	5	5	6	7	7	7	363,83
Nueva Zelanda	5	4	5	4	2	2	4	7	6	7	5	6	6	359,90
Republica checa	4	4	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	334,85
Grecia	8	4	6	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	310,65
Hungría	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4	5	5	281,17
Polonia	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	2	222,14
Islandia	2	2	2	1	1	0	1	0	0	219,41
República Eslovaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	192,13
Eslovenia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	189,92



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

La tendencia de los flujos de asistencia por país receptor ha tenido un comportamiento similar en todo el período de estudio. Los países de la región que están dentro de la iniciativa HIPC (Haití, Honduras, Nicaragua y Bolivia), están entre los que mayores flujos de AOD reciben en la región. Haití, Colombia y Bolivia, históricamente han sido los primeros receptores de asistencia. Los tres países en conjunto representan el 36% del total de AOD. Para el caso de Haití, Bolivia, Honduras, Perú, Guatemala y Colombia, algunos factores condicionantes de la AOD de los donantes son los indicadores sociales (pobreza, países en situación de postconflicto, vulnerabilidad ambiental, migración y emergencias). Para el caso de Colombia, se suman aspectos de geopolítica, especialmente de parte de Estados Unidos, lucha contra el narcotráfico, lucha “antiterrorista”, proceso de paz, entre otros factores (OCDE_CAD⁵, 2021).

3.6. Tendencias de AOD a nivel global para los próximos años

Las políticas públicas sobre la AOD, tal y como ya se comentado previamente, están insertas en la discusión sobre cómo hacerse más eficiente y efectiva. En ese contexto, se están planteando nuevos conceptos y definiciones, como el Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD), que entre otras modalidades incluye la suma de la asistencia internacional para el desarrollo que se pueda generar desde los gobiernos, instancias internacionales y sector privado, como fondos destinados a la promoción del desarrollo sostenible, y especialmente en el marco de los ODS, agenda climática, y seguridad, entre otros. Estos fondos se estarían implementando, utilizando mecanismos bilaterales, multilaterales y privados. Este nuevo concepto, registra toda la asistencia que llega a un país y entre sus propósitos centrales está la búsqueda de mayores recursos financieros que puedan orientarse al cumplimiento de los ODS, en donde el sector privado pueda jugar un rol protagónico y promover la inversión privada y los préstamos y créditos. Entre los riesgos más evidenciados de la TOSSD es que la AOD no reembolsable irá disminuyendo gradualmente (Domínguez¹, 2020). Del total global de la AOD, los flujos que llegan como financiamiento No Reembolsable se va reduciendo año a año y van surgiendo con más fuerza los llamados recursos crediticios o de préstamos blandos como los “blending” (mezcla entre recursos subvencionados y préstamos-inversiones) (CAD, 2018).

Otro factor en disputa y que está en proceso de revisión son las políticas vinculadas a la coherencia de la asistencia al desarrollo. Existen cambios en las formas de establecer los lineamientos y prioridades de la asistencia. El punto de referencia tradicionalmente era sobre la base de los supuestos intereses de los países receptores de la AOD (necesidades y demandas). En la actualidad este procedimiento ha cambiado y se han aplicado lo que se llama políticas para el desarrollo sostenible, en las cuales los criterios aplicados son una mezcla entre intereses de los países receptores y donantes de la asistencia. El cuestionamiento central en estos cambios de procedimientos es la existencia de prioridades geopolíticas y económicas y prioridades no necesariamente establecidas desde los países “beneficiarios”, si bien este problema siempre ha existido implícitamente también desde sus orígenes (Domínguez¹, 2020).

Desde la misma perspectiva del análisis crítico que se hace sobre la falta de coherencia de las políticas actuales de la AOD, la tendencia de disponer de mayores flujos de asistencia reembolsable sobre los no reembolsables y la inclusión con mayor protagonismo del sector privado como agente del desarrollo en el marco de la responsabilidad social empresarial o en alianzas público-privados genera dudas sobre el tipo de cooperación al desarrollo hacia la que se camina (IBON, 2017). Y, la asistencia ligada, practica de amplia tradición en el mundo de la AOD, desafortunadamente, estableciendo criterios donde los intereses económicos y de inversión de los donantes se priorizan, especialmente en aspectos de bienes y servicios, tampoco ayuda en este sentido (OCDE⁶, 2016).

Las tendencias de la AOD para el 2020 y 2021 es de menores cuantías con relación al 2019. La AOD bilateral será la más afectada y la multilateral (generada mayormente desde las instituciones financieras internacionales) tendrá un comportamiento de mayor flujo financiero, especialmente en préstamos y créditos para proyectos y programas de desarrollo. Es decir, la AOD va progresivamente cambiando su lógica humanista hacia una perspectiva de financiación reembolsable (préstamos y créditos). Al respecto, “(...) *en este contexto, si la AOD no genera cambios en términos de sus criterios y políticas, su aporte a la atención de la pandemia será mínima, contraria a lo esperado por parte de los países receptores*” (Scotto, 2020). Los compromisos de AOD de los donantes bilaterales en el periodo 2019-2020 han sufrido una caída de más del 36% del total global. Siete de los trece más importantes donantes han reducido sus compromisos de asistencia en más del 50%. Por el contrario, las instancias financieras internacionales han aumentado su compromiso de asistencia en más del 38%. En relación con la AOD que llega en calidad de donaciones (No Reembolsable) ha ido disminuyendo paulatinamente, pasando de un 72% en el 2010 al 61% en 2019 del total de la AOD. Es decir, que en la actualidad el 39% de AOD llega en calidad de asistencia reembolsable (OCDE_CAD⁵, 2021).

De acuerdo con datos de la OCDE, en los últimos diez años (2010-2019) la AOD en calidad de financiación reembolsable ha aumentado proporcionalmente del 28% a un 39%. En el 2020 las instancias financieras internacionales han otorgado préstamos para temas de desarrollo en más de 40 mil millones de dólares. Por otro lado, la mayor parte de la asistencia ha ido dirigida prioritariamente a la salud, la protección y otras modalidades sociales. De igual forma, las agendas relacionadas con el cambio climático (adaptación y mitigación) se ven impactadas negativamente en el 2019-2020 con reducciones cercanas al 20% de sus flujos financieros habituales. La misma tendencia se observa en programas relacionados con la igualdad de género (OCDE_CAD⁵, 2021).

En los flujos de asistencia al desarrollo los países donantes han incluido en los últimos 20 años los importes de cancelación de deuda que las instancias bilaterales y multilaterales acuerdan con los países receptores. Los países miembros del CAD_OCDE están definiendo nuevos criterios para registrar el llamado “alivio de deuda⁴²” sobre fondo de asistencia reembolsable). Tradicionalmente estos préstamos no se contabilizaban como AOD, porque su naturaleza era distinta a los fondos para el desarrollo. En la actualidad se está debatiendo para que el alivio de deuda no se registre como asistencia oficial para del desarrollo.

Este cambio de registro impacta negativamente en la adquisición de nuevos fondos para AOD y que los países desarrollados cumplan con el 0,7% de asistencia sobre su PIB. Para diversos analistas, el incluir la condonación de deuda como AOD es uno de los factores en los cuales se observa un incremento

⁴² El alivio de deuda se establece, cuando préstamos financieros realizados por los países o instancias acreedoras de fondos a países receptores incurran en alto riesgo de no ser pagados. Como medida preventiva, los donantes establecen que esos préstamos no reembolsados pasan a ser parte de su AOD, pero no son fondos nuevos ya que suponen la condonación parcial de una deuda previa, pero no una nueva inyección de fondos.

en términos netos de la asistencia global. Sin embargo, son diversas las críticas que se hacen a este procedimiento, ya que la condonación de deuda no se traduce así en recursos financieros adicionales que puedan estar disponibles para temas de desarrollo, pese a que la AOD haya aumentado. Generalmente lo que se acuerda es que los países ya no estarían pagando los servicios de deuda contraída, sino que esos recursos, que en principio los países deudores tendrían que trasladar a las instancias acreedoras, serían los fondos que se destinarían a inversión social (educación, medio ambiente, salud, seguridad, otros) (Scotto, 2020). Al respecto, Eurodad⁴³ manifestó su inconformidad con estas medidas porque los donantes incumplirán sus compromisos de asistencia e inflarán sus registros oficiales de AOD, lo cual impactará más en la ya cuestionada credibilidad e integridad de los donantes (De Poel, 2020).

Previo a la pandemia (2020), era eminente que los ODS estaban quedando relegados y con escenarios de incumplimiento de acuerdo con los planes establecidos, especialmente por la reducción de financiación para su cumplimiento. Ahora, en pleno 2021 y ante los impactos que la actual crisis está generando, las posibilidades de avanzar satisfactoriamente con la Agenda 2030 son más improbables. Los países receptores variarán sustancialmente sus prioridades de inversión y la tendencia es que agendas como la climática y de los ODS, entre otras, no serán una prioridad. De igual forma, los donantes (bilaterales y multilaterales) no podrán cumplir con sus compromisos y mandatos de aumentar la AOD, lo cual impactará negativamente en su acuerdo de asistir financieramente a estas agendas.

⁴³ Eurodad es una red conformada por 53 ONGD y siete aliados estatutarios de 29 países europeos. Trabaja en temas relacionados con la deuda, la financiación del desarrollo y la reducción de la pobreza. Eurodad tiene una fuerte incidencia en organismos internacionales como la OCDE, entre otros.

3.7. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo

La arquitectura del sistema de asistencia financiera al desarrollo funciona con una estructura compleja con relación a los programas, modalidades, diversidad de actores, intereses diferenciados (donantes y receptores) y contextos globales complejos. Estas realidades, como lo hemos podido constatar, están influyendo en el comportamiento discrecional, condicional y cambiante de la AOD y que, a la vez, no le garantiza un funcionamiento eficaz.

Un factor de peso en la distribución de la AOD es el condicionamiento sobre el tipo de renta que tiene cada país y el cuál se asume como base para establecer el nivel de prioridad para la canalización de la asistencia, criterio no necesariamente ajustado a la realidad de las necesidades de los diferentes países. Estos criterios están provocando que la asistencia se limite cada vez más en países que tienen un estatus de renta media, pese a que sus indicadores de pobreza y marginación económica o desigualdad sean altamente preocupantes.

En la actualidad, la asistencia al desarrollo se encuentra en la encrucijada de asumir con mayor determinación ser un mecanismo de redistribución de asistencia orientado a coadyuvar esfuerzos globales para que las poblaciones más marginadas y excluidas alcancen mayor bienestar social y económico; o transformarse en un mecanismo eminentemente canalizador de fondos orientados a promover crecimiento económico sobre la base de determinadas reglas comerciales y de la promoción de la economía de mercado.

Ante la actual crisis sanitaria a nivel global, se manifiesta la tendencia por parte de los donantes a no mantener su compromiso de aumentar sus flujos de AOD sin mayores condicionantes políticos y financieros. Existe un comportamiento generalizado de atención priorizada al Covid-19 y una reducción de fondos a otros sectores críticos, que están propiciando distorsiones y desequilibrios en la atención no integral de la problemática global existente.

Existe una clara tendencia de reducción de AOD en su modalidad no reembolsable y un aumento acelerado de la asistencia reembolsable (préstamos y créditos) en un contexto deficitario de coordinación y armonización en la canalización y ejecución de la asistencia.

Los préstamos y créditos orientados al desarrollo, partiendo que es la nueva orientación de la AOD en general, no están establecidos en condiciones suficientemente favorables, lo que está generando descontrol en el manejo de las tasas de concesionalidad y no se están garantizando condiciones objetivas para evitar acumulación de deuda insostenible en los países receptores.

Asimismo, los donantes no están generando datos objetivos y en tiempo real para medir el comportamiento de la asistencia financiera de manera transparente, sobre todo en el manejo de compromisos de AOD y sus desembolsos reales.

4. Realidad de la cooperación Sur-Sur: modalidades, instituciones, flujos y tendencias

El concepto de cooperación Sur-Sur⁴⁴ se viene trabajando desde los años 60. En su concepción se manifiestan claras intenciones de buscar contraponer análisis y estrategias a las relaciones hegemónicas vinculadas al concepto del desarrollo y de la asistencia financiera internacional orientadas desde una perspectiva dominante de cooperación Norte-Sur (CNS).

Existe diversidad de conceptos y definiciones al respecto, así como países e instancias que han asumido la CSS en su práctica bilateral o multilateral. Con frecuencia cada país o instancia define la CSS de acuerdo con sus intereses geopolíticos o temáticos. Para algunas instituciones, la CSS puede ir desde una colaboración cultural hasta intercambios militares. En todo el proceso evolutivo de la CSS han sido interminables y controversiales los debates sobre el tema. Para una mejor contextualización de lo que supone esta cooperación, se identifican a continuación algunas de las definiciones más comunes que a lo largo de los años se han establecido:

- Definición en el marco de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, 2009: Reafirmamos que la CSS es una empresa común de los pueblos y los países del Sur, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de unos objetivos y una solidaridad común y guiada, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y las implicaciones nacionales, libres de cualquier condicionalidad (ONU¹⁰, 2009).
- La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) establece: lo que diferencia e identifica a la CSS con relación a la CNS es su búsqueda de horizontalidad, consenso y equidad. La cooperación Sur-Sur establece principios básicos elementales (reciprocidad, búsqueda del beneficio mutuo y

⁴⁴ La definición de Cooperación Sur-Sur se da luego de un debate político para diferenciar relaciones internacionales de mayor inclusión e integralidad. El término cooperación resulta ser más horizontal y de construcción colectiva frente al término asistencia o ayuda al desarrollo, propio del lenguaje que los países desarrollados aplican en su colaboración oficial a nivel internacional. Para diferenciar el análisis, hablaremos de cooperación o colaboración al referirnos a las relaciones Sur-Sur, y de asistencia o ayuda al referirnos a las relaciones Norte-Sur (como lo tiene establecido la OCDE).

responsabilidades compartidas, entre otros) en su implementación (SEGIB², 2008).

- El concepto de CSS para Cuba: Se produce en beneficio e interés mutuo, equitativo entre los Estados. Se comparte lo que se tiene y es ofrecida sin ningún tipo de condicionamiento, con consenso nacional y voluntad política. Se desarrolla a partir de la suma de potencialidades de los países involucrados sin fines de lucro y se ha transformado en una vía para generar integración. La CSS responde a las necesidades planteadas por los países receptores de la colaboración, la cual se comparte sin distinción de razas, credos o ideologías, sin mezclarse en asuntos políticos internos y respetando las leyes y costumbres de cada nación (Rojas¹, 2008).

La existencia en los años sesenta de relaciones internacionales contrapuestas (Guerra Fría, independencia de colonias, bloques regionales), en donde prevalecían relaciones internacionales en plena confrontación política o económica, propició el interés político para generar nuevos planteamientos de colaboración desde una perspectiva Sur-Sur. De aquí surgen iniciativas de colaboración entre países, fundamentalmente con menor desarrollo económico o mayor vulnerabilidad política, promoviendo alianzas para fortalecer su capacidad de interlocución o presencia internacional. Las manifestaciones han sido diversas: cooperación económica (relaciones comerciales y financieras), alianzas políticas-estratégicas en foros internacionales, colaboración cultural, intercambios científicos, ayuda humanitaria, cooperación militar, entre otras (Morales⁴, 2017).

Naciones Unidas ha sido una de las principales promotoras de la CSS a nivel internacional. El sistema de Naciones Unidas en 1972 tomó la iniciativa de constituir un comité especializado de trabajo que diera seguimiento a la cooperación técnica y económica entre los llamados países en desarrollo (CTPD⁴⁵). Tras un proceso de constitución, en 1978 se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires, que viene a transformar la CSS en un instrumento para fomentar la cooperación entre países en desarrollo. El comité especializado ha sido el responsable de darle seguimiento y de generar nuevas iniciativas, vinculado directamente al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD⁴⁶). A partir de ese momento a la fecha, en la Asamblea de la ONU cada dos años se presenta un informe de los avances de la CSS a nivel mundial. Como un reconocimiento a los esfuerzos desarrollados, en 2004 se proclamó el 19 de diciembre como día internacional de la CSS (ONU¹¹, 2021)

⁴⁵Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD): son las siglas de la ONU acuñadas por un diplomático argentino hace alrededor de 20 años. El Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, adoptado en 1978, fue el primer paso dado formalmente para promover este tipo de cooperación, como complemento de la transferencia de tecnología entre el Norte y el Sur previamente favorecida por el mundo desarrollado (ONU¹¹, 2021).

⁴⁶ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creado en 1965, pertenece al sistema de Naciones Unidas y su función es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las naciones. Desde 1990, el (PNUD) publica el informe sobre desarrollo humano. El PNUD promueve el cambio y conecta a los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

En los años ochenta, con la crisis de la deuda externa y los ajustes estructurales que vivían la mayoría de los países en desarrollo, se experimenta una etapa de mayor colaboración política entre países en vías de desarrollo. Pero es a partir de los años noventa cuando la cooperación Sur-Sur se fortalece en términos institucionales y se generan nuevos instrumentos y formas de colaboración. Para muchos países, la cooperación Sur-Sur pasa a tener un estatus de estrategia política en sus relaciones internacionales. Países emergentes económicamente desarrollan capacidades de mayor presencia económica y financiera en sus relaciones bilaterales y multilaterales. Y de manera directa, se transforma en un medio “alternativo” frente a la asistencia financiera internacional promovida fundamentalmente desde los países desarrollados agrupados en la OCDE (Silva, 2009).

“La emergencia de nuevos poderes en el sistema internacional y la relevancia creciente de otros países intermedios tiene, entre otras consecuencias, un significativo impacto en otras dimensiones más allá de las económicas y las políticas. Nos referimos a las oportunidades y desafíos que el ascenso de esos países plantea a la nueva arquitectura de la ayuda y al “sistema” de cooperación para el desarrollo (...) Uno de los primeros elementos a destacar, es el cambio de referencia pasando del concepto neoliberal de asistencia oficial al desarrollo Norte-Sur, que es el habitual en el actual sistema de “ayuda”, al de cooperación o colaboración entre pueblos o países en una mirada desde el Sur” (Ayllón³, 2012).

A partir de finales de los años 90, en un contexto político complejo de relaciones internacionales, la cooperación Sur-Sur se transforma en una “moda” muy aceptada y reconocida por una amplia gama de instituciones, tanto de gobiernos como de instancias regionales. La CSS hasta finales de los años noventa, si bien es cierto que logró evolucionar sistemáticamente (instituciones y programas), no tuvo el reconocimiento formal en comparación con la asistencia financiera para el desarrollo impulsada por los países desarrollados agrupados en la OCDE. Las investigaciones desarrolladas en el marco de la CSS coinciden en que ésta se ha mantenido marginada o superficialmente abordada en los textos y compromisos resultado de las principales cumbres especializadas en donde se ha abordado la temática del desarrollo y de la asistencia financiera (Cumbre y declaración de los Objetivos del Milenio, Cumbre de Monterrey, entre otras). En el marco de la declaración de la Cumbre de Monterrey sobre financiación del desarrollo se introducen elementos generales en donde se promueve la CSS como un mecanismo para el intercambio de experiencias en temas de desarrollo para ir logrando una mejor eficacia de la asistencia financiera (Surasky, 2011).

Así, a partir de la Cumbre de Monterrey, la CSS fue teniendo mayor relevancia en cada uno de los foros y cumbres especializadas (Cumbre de Doha, Agenda de Acción de Accra, Cumbre de Addis Abeba), en las que se ha abordado la evolución del sistema de asistencia al desarrollo. Desde la ONU y otros organismos especializados, sobre todo en instancias regionalizadas, se incluyen apartados dirigidos a profundizar y mejorar nuevas formas de hacer asistencia utilizando nuevas iniciativas para alcanzar la eficacia del desarrollo. En esta etapa existe ya el reconocimiento por parte de los países desarrollados miembros de la OCDE que la CSS es una experiencia eficaz para mejorar la

calidad de la asistencia y que puede ser un importante complemento de la ayuda Norte-Sur (GT_CSS, 2012). Por otro lado, en el marco del G-77, desde 1981 se han promovido diversos foros de alto nivel en donde se ha fortalecido el papel que desempeñan los países en desarrollo en términos de la CSS. Entre los últimos foros más relevantes en donde se definieron acuerdos estratégicos para fortalecer la CSS fueron el de Marrakech en el 2003, de Doha en el 2005 y el de Addis Abeba (2015).

A raíz del proceso de Heiligendamm⁴⁷, en donde países desarrollados (G-8/7) y países emergentes discuten la agenda de asistencia financiera internacional, se converge sobre la idea de que la Asistencia Financiera Norte-Sur (países miembros del OCDE/CAD⁴⁸), la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular (acciones conjuntas Norte-Sur-CSS) pueden complementarse y colaborar de manera conjunta para alcanzar a una mayor eficacia en las políticas de desarrollo. Los países del CAD de la OCDE se comprometen a mejorar su contribución para que la CSS y la triangular puedan fortalecerse. En el Consenso de Seúl (acuerdos asumidos en el marco del G-20), se reconocía el proceso evolutivo de la CSS y triangular a nivel global y sus potencialidades y se hizo un llamado a las diversas instancias internacionales (ONU, OCDE, Instituciones Financieras) a redoblar esfuerzos para su fortalecimiento (Soria, 2010).

En las estadísticas sobre la ayuda al desarrollo que genera la OCDE se presentan a su vez los flujos de asistencia financiera de un importante número de países no miembros de la OCDE/CAD. Con la conformación en el 2009 del Task Team (equipo especializado) en cooperación Sur-Sur, se ha logrado mejorar la coordinación, sistematizar mejor la información, y ampliar mecanismos de interlocución entre el OCDE/CAD y los países promotores de la CSS. En el 2011, se presentaron los resultados de un examen realizado por especialistas sobre las disposiciones institucionales de apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular que se desarrolla en todo el sistema de la ONU. Este examen fue requerido por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. El objetivo del examen fue el *“evaluar la situación actual y hacer recomendaciones sobre los medios de reforzar la contribución de todo el sistema a la cooperación Sur-Sur y triangular, abordando las cuestiones de los mandatos, marcos y políticas, los procesos intergubernamentales, las estructuras, la financiación y la coordinación”* (ONU¹⁶, 2011).

Durante el período 2009-2013, a nivel global se desarrollaron más de 116 eventos oficiales en donde se abordó el tema de la CSS, entre los cuáles

⁴⁷ El proceso Heiligendamm es una iniciativa internacional que ha venido promoviendo un diálogo de alto nivel entre países desarrollados (G8/7, OCDE) y países con economías emergentes, especialmente China, Rusia, India, Brasil y Sudáfrica. Son diversos los temas de discusión que se han planteado en este foro de encuentro, especialmente los relacionados a temas de la asistencia financiera para el desarrollo, la agenda climática, la Agenda 2030, entre otros (Huitrón, 2015).

⁴⁸ El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) es el principal órgano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las cuestiones de la cooperación al desarrollo. La OCDE es una organización internacional que agrupa a los países económicamente más fuertes del mundo –actualmente lo componen 37–, y que fue fundada en 1961 para conseguir el crecimiento económico estable de sus miembros, así como su bienestar económico y social (OCDE², 2006).

sobresalen reuniones de alto nivel, de comisiones, de instituciones regionales y eventos diversos. Entre las instancias más activas en la temática están los siguientes: PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), ALBA-TCP (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), OCDE, CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), MNOAL (Movimiento de Países No Alineados), y diversas comisiones expertas de la ONU (PIFCSS, 2014).

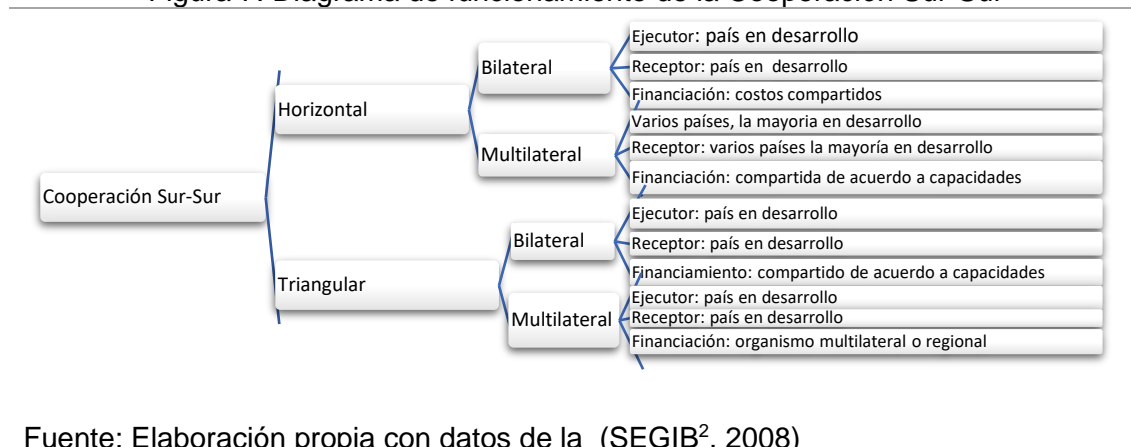
Todo el proceso de consolidación y desarrollo de la CSS se afianzo de cara al futuro en el marco de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre CSS en Buenos Aires en mayo del 2019. El lema de la Conferencia fue la función de la cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades. La Conferencia, mejor conocida como PABA+40 (Plan de Acción de Buenos Aires), concluyó con un importante documento en dónde se establecen acuerdos para la promoción, apropiación e impulso de la CSS a nivel global y en el ámbito de América Latina y el Caribe.

Los gobiernos e instancias globales y regionales participantes en la conferencia establecieron continuar trabajando en el impulso de nuevas formas de colaboración internacional y fundamentalmente, contribuir al compromiso internacional de implementar la Agenda 2030, así como demás agendas que durante los últimos años se han establecido en el marco de la CSS. Se generó allí también un reconocimiento a la importancia que tiene la cooperación triangular, en la cual se generan alianzas estratégicas con diversos actores globales que tienen como prioridad trabajar para alcanzar el objetivo de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. El documento identifica a la CSS y la CNS como entes complementarios y no sustitutos que permiten generar entre ambas alianzas sostenibles; de igual forma, la necesaria determinación por continuar trabajando para mejorar la eficacia de las políticas de desarrollo y de la cooperación internacional. A su vez, se reconocen en dicho documento avances importantes en la promoción de la igualdad de género, pero existe la necesidad de ampliar y mejorar su inclusión en todas las acciones y compromisos que se implementen. Otro aspecto relevante es el planteamiento hacia los gobiernos e instituciones financieras y multilaterales, de buscar ampliar y consolidar la obtención de recursos financieros y de cooperación técnica para promover la CSS y la triangular. Aquí se hace una invitación al sector privado para que se involucren y amplíen su colaboración financiera y técnica. Asimismo, se hace énfasis a la vulnerabilidad financiera que viven los países por los altos niveles de endeudamiento externo y el llamado para que los prestatarios y acreedores de deuda afronten con objetividad la necesaria atención a los problemas relacionados con la insostenibilidad de esta. En la misma perspectiva, se hace el llamado a luchar para erradicar la corrupción y contra la existencia creciente de flujos financieros ilícitos (BAPA+40, 2019).

4.1. Modalidades de CSS (horizontal, triangular, regional)

Son diversas las modalidades de colaboración que se han establecido para desarrollar la CSS. Entre las más utilizadas está la cooperación horizontal (bilateral y multilateral), la cooperación triangular (bilateral y multilateral) y la regional. La SEGIB se ha dado a la tarea de sistematizar todo el proceso evolutivo de la CSS en Iberoamérica.

Figura 7: Diagrama de funcionamiento de la Cooperación Sur-Sur



Fuente: Elaboración propia con datos de la (SEGIB², 2008)

En los doce informes anuales que la SEGIB ha producido (2007-2021), ha logrado sintetizar los diferentes tipos de colaboración que se han impulsado en el marco Sur-Sur. Se puede concluir, que al momento es la instancia que mejor sistematización ha generado sobre la CSS en la región. En este apartado utilizaremos información de la SEGIB para identificar las modalidades más importantes utilizadas, así como sus diferentes programas y sectores de intervención (SEGIB², 2008).

4.1.1. La cooperación horizontal

La cooperación horizontal es una de las modalidades más utilizadas en la perspectiva de cooperación Sur-Sur. Esta cooperación identifica dos modos de aplicación: la bilateral y la multilateral. La Cooperación Horizontal Bilateral de acuerdo con la SEGIB “se produce cuando dos países intercambian experiencias o recursos (financieros, técnicos y/o humanos) a modo de socios. Dicho intercambio respeta los principios de horizontalidad, consenso y equidad, lo que garantiza tanto una interlocución igualitaria entre los países como una distribución de costos y beneficios proporcional a las posibilidades de cada cual. Dicha cooperación puede ofertarse bajo condiciones no reembolsables, lo que implica que el país que ejecuta el proyecto es, además, el que asume su financiación. Alternativamente, el proyecto puede ejecutarse bajo un esquema de financiación de costos compartidos que implica, tal y como su nombre designa, que ejecutor y receptor cofinancian el proyecto. En cualquiera de los casos, la herramienta a través de la cual se negocian y acuerdan los proyectos

a ejecutar son las Comisiones Mixtas integradas por responsables de cooperación de los gobiernos de los dos países implicados” (SEGIB², 2008).

La Cooperación Multilateral Horizontal se desarrolla cuando varios países asumen coordinaciones o convenios para impulsar iniciativas en temas o sectores de mutuo beneficio. Cada uno de los países participantes tiene la responsabilidad de aportar recursos financieros, recursos técnicos y la facilitación de condiciones institucionales y políticas para garantizar su desarrollo. “La génesis de estos programas puede encontrarse en la voluntad de varios países de impulsar una iniciativa conjunta; pero también en actuaciones bilaterales Sur-Sur que los países involucrados deciden ampliar y regionalizar” (Ayllon, 2013).

Durante el período 2008 a 2020, la tendencia de la CSS en cooperación horizontal bilateral en Iberoamérica, de acuerdo con los datos de la SEGIB, ha sido irregular en términos de cantidad de acciones. En el 2007 fueron 1,171 acciones de cooperación horizontal, en el 2013 las acciones registradas alcanzaron las 1,800 (ha sido el año con mayores intercambios) y para el 2019 se ha mantenido un promedio de 1,300 acciones. Entre los países con mayor colaboración (número de iniciativas) en calidad de oferentes están México, Brasil, Argentina, Chile y Cuba. Y, como mayores receptores están El Salvador, Bolivia, Colombia, Paraguay y Costa Rica (SEGIB⁷, 2020).

4.1.2. Cooperación triangular

La Cooperación Triangular, de acuerdo con la SEGIB (2008), implica a tres actores: dos países en desarrollo (receptor y ejecutor) y un país desarrollado o un organismo supranacional que actúa, en cualquiera de los casos, como financiador del proyecto. En el caso en que quién financia sea un país desarrollado, la Cooperación Triangular se convierte en Bilateral. Mientras que, si ese rol lo asume un organismo supranacional, la Cooperación Triangular se denomina Multilateral. La cooperación triangular se ha transformado en una práctica común en las relaciones de cooperación en América Latina y el Caribe. La posibilidad de asumir costos compartidos entre los países oferentes-receptores, ven en esta modalidad una opción para garantizar el desarrollo y cumplimiento de acuerdos bilaterales y multilaterales. Los fundamentos filosóficos o procedimentales son similares a los de la cooperación horizontal. La característica de estar participando generalmente un oferente del Norte posibilita una perspectiva de complementariedad entre la CSS y la CNS. Dentro de los acuerdos políticos de colaboración entre países e instancias existe una orientación más común de ejecutar este tipo de cooperación (Rojas & Beirute, 2011).

Existen diversas opiniones sobre la factibilidad de la cooperación triangular, pero en la mayoría de los casos se coincide en que, por la forma de intervención y la participación compartida de varios oferentes o receptores, es compatible con las otras formas tradicionales de asistencia, ya sea técnica o económica. De acuerdo con la información de la SEGIB, en la cooperación triangular han participado e influido activamente como financiadores oferentes países como Alemania, Japón

y España, entre otros. En términos de países receptores, cada vez existe más participación activa en América Latina y el Caribe. Países como México, Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Cuba, son los que registran más actividades triangulares. En el 2008 la SEGIB registró 97 intervenciones de CSS Triangular en la región y en el 2017 se alcanzaron 164 acciones. Los organismos multilaterales cada vez tienen una participación más dinámica en esta modalidad, especialmente entidades financieras. La ONU y sus instituciones registran iniciativas en donde asumen un rol de facilitador, mediador o ejecutor, en temas relacionados a la salud, seguridad alimentaria, demografía, desarrollo humano, entre otros (SEGIB⁷, 2020).

4.1.3. Cooperación regional

La cooperación Sur-Sur Regional, es una de las modalidades de cooperación que ha tenido un importante crecimiento en términos de iniciativas y en el fortalecimiento de su institucionalidad. Es una cooperación gestada desde los diversos organismos regionales como la Comunidad Andina, el SICA, el Mercado Común del Sur, el ALBA, UNASUR, la SEGIB, la CELAC y otros organismos regionales como la OEA, SEGIB, CEPAL, BID, entre otros.

El financiamiento dirigido a programas regionales está siendo aportado por los mismos países miembros de cada instancia y en casos específicos han podido gestionar ayudas de otras instancias de cooperación. Entre las características de la cooperación regional que la SEGIB (2008) identifica están las siguientes:

- La participación de posibles socios, en donde intervienen un mínimo de 3 o más países en desarrollo, en cualquiera de sus funciones (cooperante, coordinador, administrador, promotor).
- La perspectiva de cooperación es regional y busca el fortalecimiento de la integración territorial o estratégica. Los países participantes comparten objetivos y responsabilidades.
- La cooperación es acordada y diseñada de manera conjunta por todos los países participantes; y se ejecuta bajo un marco de institucionalidad. Este marco puede presentarse bajo el esquema de integración tradicional (MERCOSUR, ALBA, SICA) o por medio de programas regionales conjuntos (participan varios países), ya sean de carácter sectorial o territorial.
- El proceso de identificación y formulación de las iniciativas es conjunto y consensuado entre los diferentes países o instancias participantes.
- A nivel financiero, se prioriza la intervención de un banco regional de desarrollo.

En términos de las acciones realizadas en el marco de la CSS Regional en los últimos años, en 2008 se realizaron 71 iniciativas, en 2012 se realizaron 138 acciones (el año con mayor actividad) y en 2017 se desarrollaron 102 acciones regionales (SEGIB⁷, 2020).

4.2. Institucionalidad de la CSS en América Latina y el Caribe

La región de América Latina y el Caribe vivió una época importante de cambios políticos en el período 2000-2015, en la cual gobiernos progresistas buscaron generar diferentes transformaciones en la arquitectura económica de la región y emprender procesos de cambio en las relaciones internacionales y de colaboración conjunta entre las naciones. En esta etapa, la CSS logró fortalecerse e impulsar una amplia gama de iniciativas de colaboración y de fortalecimiento de instituciones regionales y se transformó en un pilar fundamental en este proceso de cambio generado. Esta tendencia tuvo altibajos a raíz de los cambios políticos de los últimos años en la región, con el regreso de gobiernos conservadores y en la cual varias de las instituciones regionales dejaron de funcionar o fueron debilitadas (UNASUR, CELAC, ALBA), pero quedaron instaladas herramientas institucionales que siguen funcionando en la actualidad.

En la región latinoamericana y del Caribe, además de las instancias regionales, han sido diversas las instituciones regionales especializadas que le han dado atención y seguimiento a la CSS, especialmente en el marco de la ONU, la CEPAL, y otras entidades especializadas como el SELA, la SEGIB, la OEA, entre otras. En términos bilaterales, el país pionero de la CSS en la región ha sido Cuba, que desde 1959 ha desplegado sobre la base del internacionalismo solidario, diversas iniciativas y programas de colaboración a nivel global. Otros países con tradición de CSS han sido México, Argentina, Chile, Venezuela y Brasil.

Al respecto, la CEPAL plantea que la *“cooperación internacional necesita un nuevo impulso para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales, así como otras trampas que impiden el desarrollo en la región. Este nuevo impulso debe estar basado en una mayor colaboración multilateral y ha de tener un anclaje firme en la Agenda 2030”* (CEPAL⁸, 2019).

4.2.1. La alianza bolivariana para los pueblos de nuestra América –ALBA-

La ALBA es una plataforma de encuentro conformada por países con gobiernos progresistas en su mayoría, que se fusionaron política y económicamente para impulsar un proceso de integración que les permitiera mayor capacidad de respuesta frente a los desafíos económicos, financieros y políticos que enfrentan a nivel regional y mundial. Tal y como desde su propio seno se define, *“El ALBA, en tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas”*.

El ALBA tiene como principios rectores, la solidaridad, la cooperación genuina, la búsqueda de complementariedad entre sus acciones, el bienestar con dignidad de los pueblos, uso racional de los recursos naturales, uso racional de los recursos energéticos, y formación profesional de recursos humanos, entre otras propuestas (ALBA_MRE, 2009).

Desde el año de su creación (2004) del ALBA, se han realizado 19 Cumbres anuales (la última fue en junio del 2021) en las cuáles se han sumado nuevos países. Al 2020 los países integrantes son: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, San Vicente y Granadinas, Ecuador y Antigua y Barbuda. En total representan un aproximado de 72 millones de personas, siendo Venezuela el país con más población (30 millones aproximadamente). En la tercera cumbre, Bolivia se integró al ALBA y propuso la iniciativa de impulsar un Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), por lo que a partir de ese momento su nombre pasa a ser ALBA-TCP⁴⁹. En el 2008, en el marco de la sexta cumbre realizada en Venezuela, queda establecido el Consejo de Movimientos Sociales del ALBA y la instauración del Banco del ALBA (TCP, 2021).

La Cooperación Sur-Sur se ha transformado en una estrategia clave para el fortalecimiento del ALBA y son tres los pilares que le dan sustento: cooperación, complementariedad y solidaridad. Cuba pasó a tomar el liderazgo, juntamente con Venezuela y establecieron diversos mecanismos y componentes de colaboración en todos los campos posibles de acción: económico, político, cultural, ambiental, social, militar, etcétera.

En la actualidad, la CSS se canaliza siguiendo diferentes modalidades de colaboración: Tratado de Comercio de los Pueblos –TCP-⁵⁰; empresas grannacionales (concepto en contraposición a empresa transnacional); desarrollo endógeno⁵¹; colaboración energética; colaboración en iniciativas sociales para la satisfacción de las necesidades humanas (salud, educación, vivienda, deportes, cultura, ciencias, telecomunicaciones, etcétera). Entre las acciones realizadas por el ALBA-TCP, de acuerdo a la información en su portal electrónico pueden nombrarse las siguientes: más de 5 millones de personas alfabetizadas (programa Yo Sí Puedo); más de 5 millones de personas han recuperado la vista (programa Operación Milagro); han realizado más de 40 millones de consultas médicas; se ha dado atención a más de 1.5 millones de personas con discapacidad otorgándoles ayudas técnicas (prótesis, otras); más de 3 mil jóvenes se forman permanentemente en Cuba y Venezuela en temas

⁴⁹ El ALBA defiende la idea de que “el comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable”.

⁵⁰ Los TCP: Son tratados de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos. Se sustentan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos e incluyen convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros. Los TCP nacen, para enfrentar a los TLC, Tratados de Libre Comercio, impuestos por Estados Unidos, que conducen al desempleo y la marginación de nuestros pueblos, por la destrucción de las economías nacionales, a favor de la penetración del gran capital imperialista (ALBA_MRE, 2009).

⁵¹ Desarrollo endógeno es un modelo que busca potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo (Vázquez, 2000).

de sanidad; impulsan los Juegos Deportivos del ALBA donde participan más de 10 mil atletas de 31 naciones; ejecutan un plan permanente de acción para la reconstrucción y fomento de desarrollo a los países que sufren emergencias; impulsan un tratado comercial entre los países miembros; han impulsado una moneda común que aplican en transacciones comerciales (Sucre); cuentan con un sistema bancario común (Banco del ALBA); han instalado un cable submarino de comunicación entre varios países (ALBA 1); han instalado una serie de circuitos turísticos en la región, y una diversidad de iniciativas financieras para proyectos multinacionales.

En el contexto de pandemia sanitaria (COVID-19), Cuba y Venezuela han emprendido diversas acciones para fortalecer la CSS en temas de salud. En el marco de la XVIII Cumbre del ALBA (diciembre de 2020), determinaron generar una estrategia conjunta de colaboración en materia de salud para el control del Covid-19, y entre otras cosas, crear un banco de vacunas que pueda canalizar insumos a los países en vías de desarrollo. En este ámbito, Cuba en la actualidad está trabajando en cinco proyectos de vacunas, siendo la Soberana II la que está ya en proceso de aplicación. Cuba espera producir 100 millones de dosis para finales del 2021 para su distribución regional (TCP_ALBA, 2020).

El ALBA ha tenido un proceso de consolidación con altibajos. Países que han salido del espacio cuando sufren cambios de gobierno, como es el caso de Ecuador, Honduras y Bolivia. En el caso de Bolivia, el gobierno de facto que gobernó por dos años abandonó el espacio, y posterior a ganar nuevamente una fuerza política de izquierda vuelve a ingresar. Otro de los factores de riesgo es la crisis económica que viven países como Venezuela y Cuba, que les ha obligado a reducir sus colaboraciones. En la actualidad los países miembros le están apostando a consolidarse como Alianza y fortalecer su colaboración en todos los campos posibles.

4.2.2. UNASUR

La Unión de Naciones Sur Americanas, se conformó por medio de un Tratado constitutivo el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, Brasil, en el marco de la tercera Cumbre del Consejo de jefas y jefes de Estado y de Gobierno de sus países miembros. Entró en vigor a partir del 11 de marzo de 2011, una vez que nueve de los países formalmente habían suscrito el convenio. Tiene el carácter de ser un organismo regional en donde participan doce países del Sur de América (UNASUR, 2008).

En la perspectiva de la cooperación Sur-Sur en sus diferentes modalidades se implementaron una serie de iniciativas, entre las que destacan (SELA_UNASUR, 2015):

- Construcción de la Carretera Interoceánica, que unió Perú con Brasil pasando por Bolivia, otorgándole a Brasil una salida al Océano Pacífico y a Perú, una salida al Océano Atlántico.

- Construcción de un Anillo Energético Suramericano, para que Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay sean abastecidos de gas peruano.
- El Gasoducto Binacional, un proyecto energético de integración entre Colombia y Venezuela.
- Libertad de tránsito por todos los países de la UNASUR hasta por 90 días (a excepción de la Guayana Francesa y Surinam) presentando un documento de identidad.
- La creación de la Universidad del Sur (Universidad de los Pueblos). Proyecto que se ha venido construyendo, principalmente en la formación de profesionales en temas sociales (medicina, educación y deportes). Esta modalidad está siendo aplicada en Cuba, Argentina, México y Venezuela.
- El Consejo de Defensa Suramericano (CDS) fue propuesto por Venezuela y Brasil para servir como un mecanismo para la Seguridad Regional, promoviendo la cooperación militar y la defensa regional.
- La creación de la Agencia Espacial Latinoamericana. En el marco de la CELAC (México, Argentina, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Costa Rica), se estableció dar seguimiento al proyecto de poner en marcha una Agencia Espacial Latinoamericana y Caribeña. Esta iniciativa fue planteada desde el 2011 pero a la fecha (2021) continúa siendo una proyección de trabajo a concretarse en los próximos años.
- La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). El propósito de esta iniciativa iba dirigido a la modernización de la infraestructura regional y acciones específicas para estimular la integración y desarrollo de subregiones aisladas.
- A raíz del intento de Golpe de Estado en Ecuador en el 2010 (antes del golpe de estado en Paraguay en el 2012), se introdujo una cláusula democrática en el tratado consultivo, en donde se especifica el rol y papel de la UNASUR ante cualquier país que sufra un golpe de Estado. La intención es interceder para que ninguna democracia sea quebrantada. Ante la debilidad que ha sufrido esta instancia en los últimos años, este desafío no se logró aplicar en los sucesos golpistas desarrollados en Bolivia en el 2019.

UNASUR se fue debilitando a partir del 2015, quedando prácticamente sin acción relevante a finales del 2017. En la actualidad, el gobierno de Argentina está promoviendo reactivar esta unidad de naciones y retomar su agenda integracionista. En el ámbito de la CSS, la experiencia e iniciativas generadas han marcado importantes avances que tienen lecciones aprendidas de importancia para la región.

4.2.3. MERCOSUR

El Mercado Común del Sur - Mercosur – fue creado en 1991 y está integrado en la actualidad (2021) por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como países activos, la República Bolivariana de Venezuela es miembro con pleno derecho, pero fue suspendida en el 2016, y existen siete países asociados (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam) en proceso de integración plena y 2 observadores (México y Nueva Zelanda). Los Estados Parte que conforman el Mercosur comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad (Mercosur_Tratado, 2021). En la actualidad, el Mercosur no ha logrado aplicar las cláusulas democráticas que establece su carta fundacional en un marco de constantes violaciones de derechos humanos y ambientales que varios de sus países miembros aplican, como es el caso de Brasil y Chile.

Desde la perspectiva de cooperación Sur-Sur, el Mercosur ha diseñado varios mecanismos para dinamizar iniciativas diversas de cooperación entre los países asociados y fuera del Mercado Común. Se inicia una etapa de consolidación de sus estrategias de cooperación internacional (algunos países pasan a ser oferentes de cooperación) y se consolidan instituciones que le dan seguimiento. Entre las instituciones regionales creadas está el Comité de Cooperación Técnica (CCT) y el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), que tienen un carácter permanente e integrado por representantes de cada uno de los países miembros. La estrategia de la CSS (por medio de proyectos) está orientada a mejorar la integración regional, especialmente la integración económica y comercial. En una lógica similar a la de los Fondos Estructurales de la UE, el FOCEM está destinado a financiar proyectos que benefician a los países menos desarrollados y superar las asimetrías existentes dentro del mismo Mercosur. El financiamiento de la FOCEM se genera por medio de aportes de los propios países (PNUD⁴, 2011)

En el 2014 Mercosur aprobó su política de cooperación internacional (Decisión CMC No. 23/14), que entre sus principales principios, objetivos y modalidades se establece los siguientes: fortalecer las capacidades de cada uno de los miembros del bloque; profundizar la integración regional; reducir las asimetrías entre los países del bloque; intercambiar de manera horizontal conocimientos y experiencias, buenas prácticas, políticas públicas tanto al interior del bloque como con otras instancias de integración regional y extrarregional existentes (Mercosur, 2014). Uno de los principales propósitos del Mercosur es promover el libre comercio y el movimiento fluido de bienes, personas y capitales. Uno de los acuerdos consiste en que los países signatarios no graven ni restrinjan las importaciones de los demás, en una gama amplia de productos. La instancia responsable de la ejecución y seguimiento de la estrategia de CSS es el Grupo de Cooperación Internacional (GCI), que funciona como un órgano auxiliar del

Grupo Mercado Común (GMC) y tiene en la actualidad la competencia de su gestión a nivel interno como fuera del Mercosur (Mercosur_Tratado, 2021).

En el marco de la CSS se han desarrollado diversidad de proyectos en la región en diversidad de temas (sociales, económicos, ambientales), especialmente de infraestructuras y de inversión social. En la actualidad tienen la Agenda 2030 como una base vital para la colaboración desde una perspectiva de desarrollo humano. *“Sobre la Cooperación intra-MERCOSUR para el período 2005-2015 constituyó una primera aproximación al análisis de esta modalidad de cooperación, y permitió identificar más de 600 iniciativas de cooperación horizontal entre los Estados Parte, en siete sectores de trabajo (agricultura familiar, ciencia y tecnología, género, educación, integración productiva, medio ambiente y salud). En términos generales, el estudio permitió corroborar la diversidad de formas de cooperación técnica horizontal que tienen lugar entre los Estados Parte (seminarios, talleres, capacitaciones, visitas/pasantías, estudios, ferias, campañas) y los aportes que éstas brindan al proceso de integración”* (Mercosur³, 2021). En la implementación y financiamiento de la CSS tienen diversas alianzas regionales y globales para la obtención y suma de capacidades técnicas y financieras (Mercosur¹, 2021).

4.2.4. Comunidad Andina de Naciones (CAN)

La CAN fue creada en 1969. Es una comunidad de países con histórica identidad sociopolítica, económica, cultural y ambiental. La naturaleza del CAN está sustentada en la búsqueda de desarrollo integral, mejor equilibrado, autónomo y con una identidad de integración andina. Los países que la integran en la actualidad son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La CAN tiene una institucionalidad articulada al Sistema Andino de Integración (SAI) (CAN, 2021).

Con relación a la cooperación al desarrollo, existe un mecanismo de consulta y coordinación en materia de cooperación (CATOCI), que promueve e implementa iniciativas. La organización tiene una estrategia de gestión regional para proyectos propios de la integración. La CAN está adherida a los Principios de la "Declaración de París" (Colombia es un importante promotor). En el ámbito de la cooperación Sur-Sur, de acuerdo con la CAN, una importante gama de iniciativas que se están impulsando a nivel de la comunidad, están directamente interrelacionadas con una cooperación técnica, horizontal y sobre todo regional (CATOCI, 2021).

En el marco de la CSS se han implementado lazos de colaboración con diversas instituciones internacionales de cooperación y desarrollo, con quienes se han establecido convenios de cooperación (técnica y financiera) para la realización de proyectos hacia los países miembros y fuera del CAN. Entre las características de la CSS están el sentido de subsidiariedad y complementariedad con la cual se desarrollan las acciones. Entre los lineamientos regionales y globales que aplican para la implementación de su colaboración están los siguientes: principios de la Declaración de París; Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agenda 2030; entre otros. Entre los proyectos realizados

destacan el proyecto de integración regional participativa en la Comunidad Andina y el proyecto de actualizar la normativa andina en telecomunicaciones (CAN, 2021).

En el ámbito social, existe un espacio de representación (consultivo) de diversas expresiones sociales, populares, de pueblos indígenas y académica, así como organismos financieros, entre los cuales destacan la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas. En el campo de la democracia y derechos humanos, se tiene aprobado el Protocolo "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", que promueve el fortalecimiento y la consolidación de la integración política. En otros ámbitos sociales, la CAN ha implementado iniciativas: en temas de salud (control de malaria, atención al VIH/SIDA, acceso a medicamentos de bajo costo); en educación y cultura hay una universidad regional en funcionamiento y acciones de protección al patrimonio cultural; en medio ambiente se han implementado programas para trabajar el cambio climático, un mejor uso de los recursos hídricos, mejorar la reducción de riesgos por desastres naturales, un manejo común de recursos genéticos, y estrategias regionales de biodiversidad, entre muchos otros temas. En el CAN existe una red satelital (Simón Bolívar 2) para mejorar los servicios de telecomunicaciones; y una iniciativa de interconexión eléctrica. En la actualidad, la colaboración para enfrentar el Covid-19 es una de las prioridades, para lo cual han establecido acuerdos y acciones conjuntas, especialmente en el marco de colaboración sanitaria (SGCAN, 2020).

4.2.5. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

La CELAC, es un organismo intergubernamental que tiene un ámbito de participación regional y que fue establecido para promover la integración y el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Esta organización fue creada en el 2010 en la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, México. Entre sus características, como una comunidad regional, está su conformación (33 países) en la cual no participan ni Estados Unidos ni Canadá. Cuenta con más de 600 millones de personas, con una extensión territorial cercana a los 20 millones de kilómetros cuadrados y con un PIB anual aproximado de 7 billones de dólares (CELAC, 2010).

La CELAC está constituida bajo un concepto de integración basado en el latinoamericanismo⁵² y como un sistema de integración alternativo que, dé respuestas regionales frente a los grandes desafíos de la política internacional, y la necesidad de los pueblos por generar prosperidad y bienestar para todos/as y defender los intereses regionales. Sobresalen entre sus principios rectores la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos (De la Cruz, 2019).

En la perspectiva de CSS, se destaca que la CELAC reflejará los intereses que

⁵² Ideas y los pensamientos del Libertador Simón Bolívar, cuando en 1812, desde su Manifiesto de Cartagena, expresó la necesidad de fundar una sola Patria latinoamericana tanto por su extensión y riqueza como por su libertad política.

los gobiernos miembros están desarrollando, los cuáles son diversos y en constante cambio. Entre los principales desafíos destaca la necesidad de profundizar la integración e identidad regional. Desde esta perspectiva de cooperación Sur-Sur, la CELAC puede ser una importante herramienta de promoción y consolidación de estrategias en los diferentes campos que la organización se está proponiendo desarrollar (económico, político, social, cultural, ambiental). De acuerdo con sus propios dirigentes, la CELAC debería trabajar con prioridad para ir creando la institucionalidad y las estrategias necesarias para que la CSS se consolide y desarrolle como una herramienta crucial y eficaz que acompañe en la superación de los problemas de exclusión y marginación en la que viven los pueblos de la región (CELAC, 2010).

A raíz de los cambios políticos que la región ha vivido en los últimos 5 años (2015-2021), en dónde varios de los gobiernos progresistas han sido desplazados por gobiernos conservadores, la CELAC se ha debilitado como institución regional y su accionar ha disminuido considerablemente. No obstante, existen iniciativas para retomar este mecanismo de integración e impulsar su agenda regional y global. En la última cumbre realizada en México (VI Cumbre 2021), se acordó impulsar acciones de fortalecimiento de la CELAC y fundamentalmente de darle mayor institucionalidad a su integración y fortaleza a cada uno de sus programas y sectores de acción.

En términos de CSS, la CELAC ha logrado establecer criterios y mecanismos para profundizar la colaboración interregional, especialmente en el ámbito energético, salud, educación e infraestructuras económicas y sociales. En el marco de la VI Cumbre se propuso ampliar programas de colaboración en el marco de la pandemia del Covid-19 (compartir vacunas, crear un fondo financiero de emergencia, entre otros), crear un fondo financiero para hacer frente a los impactos del cambio climático, crear una agencia espacial regional, y una variada gama de acuerdos regionales de colaboración en diversos campos de interés.

4.2.6. Comunidad del Caribe (CARICOM)

La Comunidad del Caribe (CARICOM) fue fundada en 1973 por el Tratado de Chaguaramas (Trinidad y Tobago). Es una organización de 15 naciones del Caribe y dependencias británicas⁵³. La sede de la CARICOM se encuentra en Georgetown, Guyana. La comunidad del Caribe desarrolla tres actividades principales: la cooperación económica a través del Mercado Común del Caribe, la coordinación de la política exterior y la colaboración de campos como la agricultura, la industria, el transporte y las telecomunicaciones (Tratado, 1973).

Entre sus principales actividades está la coordinación de las políticas económicas y la planificación del desarrollo, la elaboración y la institución de

⁵³ Los países miembros del CARICOM son los siguientes: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Trinidad y Tobago (las Islas Vírgenes británicas y las Islas Turks y Caicos son miembros asociados). Las Bahamas pertenecen a la Comunidad, pero no al mercado común creado en su seno, mientras que Anguila, República Dominicana, Haití, México, Puerto Rico, Surinam, y Venezuela son países observadores.

proyectos especiales para los países menos desarrollados dentro de su jurisdicción; funciona como un mercado regional único para muchos de sus miembros (mercado único del CARICOM), y pretende dar solución a las controversias comerciales regionales (CARICOM, 2021).

CARICOM no tiene definidas unidades especializadas para darle el seguimiento a la cooperación Sur-Sur, sin embargo, impulsan diversas iniciativas y estrategias que se enmarcan directamente en esta perspectiva. Entre los programas y estrategias temáticas para impulsar la CSS están: la energía, la agroindustria, el cambio climático, las tecnologías de la información, el VIH/SIDA, y la seguridad alimentaria. El CARICOM, juntamente con Cuba y otros países de la región, están emprendiendo diversas acciones para enfrentar la crisis pandémica, compartiendo experiencias y por medio de colaboración especializada. El financiamiento proviene de las contribuciones de los países miembros, así como ayudas de otros países (OCDE, Latinoamérica y el Caribe; e instituciones financieras de desarrollo) (CARICOM, 2021).

4.2.7. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

A inicios de los sesenta se constituye el Mercado Común Centroamericano por medio del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1961. El 13 de diciembre de 1991 se firma el Protocolo de Tegucigalpa, constituyendo así el Sistema de Integración Centroamericana (SICA⁵⁴), el cuál fue integrado por todos los países de América Central y Panamá. A partir de los años noventa, con la implementación del Plan de Acción Económica Centroamericano – PAECA- se buscó la concreción de la Unión Aduanera Centroamericana (en el 2000 la Unión Aduanera estaba en vigor para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, países que conformaron el grupo CA-4). Ésta se concretaría por medio del establecimiento de la armonización arancelaria, el establecimiento de un código aduanero común, el reconocimiento de registros sanitarios mutuos, y la eliminación de los obstáculos al comercio, entre otros (Constitutivo, 1991).

Con la mirada al futuro, los países miembros del SICA se proponen conformar la Comunidad Económica Centroamericana que incluiría además del tema comercial (perfeccionamiento de la zona de libre comercio en la región y Arancel Externo Común); tratados de libre movimiento de bienes y servicios; armonización de políticas comunes (Aduanas, otros); mejoramiento de infraestructuras; atracción de inversiones; financiamiento para su funcionamiento y puesta en marcha de sus proyectos (SICA, 2021).

El SICA entiende la CSS como un medio para favorecer a los pueblos de la región, fortalecer la integración y ampliar las alianzas para el desarrollo. La concreción de las acciones se da por medio de comisiones mixtas y foros de diálogo y cooperación entre el SICA y las diversas modalidades de colaboración existentes (bilaterales, multilaterales y descentralizadas). En la actualidad, la

⁵⁴ El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice, Panamá y la República Dominicana.

CSS en el ámbito del SICA es menor a la desarrollada en el marco de la cooperación Norte-Sur (SEGIB², 2008).

Entre los programas, sectores y tipos de proyecto sobresalen los siguientes ámbitos: integración económica, salud, alimentación, nutrición, ciencia y tecnología, medio ambiente, cooperación humanitaria, lucha contra la pobreza, emergencias, intercambio de información, ODS, agenda climática, entre otros. Al igual que en otros marcos regionales, existe en la actualidad un plan de colaboración conjunta para implementar medidas que ayuden a contrarrestar la pandemia del Covid-19 y buscar un mejor control de la migración económica, que en los últimos años se ha acrecentado considerablemente.

La gestión de la CSS se da por medio de un Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación regional, el cual cuenta con instrumentos de gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas (SICA, 2021).

4.2.8. Organización de Estados Americanos (OEA)

La Organización de Estados Americanos –OEA-, fue creada en 1948 cuando se suscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la OEA que entró en vigor en diciembre de 1951. La OEA, de acuerdo con sus documentos fundantes, surge con el propósito de lograr en sus Estados Miembros, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". En la actualidad la OEA está conformada por 35 países. Con estatus de observador permanente hay 67 países y la Unión Europea. "Para lograr sus más importantes propósitos, la OEA se basa en sus principales pilares: democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo" (OEA_Principios¹, 2021).

En el ámbito de la Cooperación, la OEA promueve iniciativas orientadas a los Estados Miembros, para fortalecer sus capacidades institucionales y humanas en los propios países. Entre los temas de trabajo están: Observaciones Electorales, Negociaciones de Comercio, Mitigación de Desastres Naturales, Becas, Gobernabilidad Municipal, Proyectos de Desarrollo (OEA², 2015).

En la perspectiva de cooperación Sur-Sur, desde hace más de diez años se vienen promoviendo iniciativas de colaboración solidaria entre los países miembros. La cooperación horizontal se viene debatiendo desde 1987 con diversas iniciativas regionales para temas de desarrollo. En el año 2000 se estableció la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, transformándose en un órgano (subsidiario del CIDI)⁵⁵ impulsor de CSS. La Agencia tiene el propósito de promover, coordinar, gestionar y facilitar la planificación de programas, proyectos y actividades de cooperación solidaria para el desarrollo. Son diversos los mecanismos que la OEA tiene para desarrollar sus programas, y cuenta con un fondo regular, un fondo especial

⁵⁵ El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la OEA que depende directamente de la Asamblea General, con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral.

multilateral, y un programa de becas y fondos específicos. Existe dentro de la OEA el departamento para el desarrollo sostenible -SEDI- que ha generado instrumentos para el manejo de información en línea como lo es “Cooperanet” (Tahina & Echart, 2019).

Entre las experiencias de la OEA en CSS destacan las siguientes: proyecto de capacitación para la medición del flujo de agua (medición de caudal) en Centro América (fondos de Alemania); intercambio triangular (Alemania, Brasil, México, Perú y Bolivia) para asistencia técnica; asistencia técnica a institutos nacionales de meteorología en Perú y Bolivia; e iniciativas para mejorar los programas de protección social en el Caribe (financiamiento de Canadá). Los fondos disponibles de la OEA para temas de cooperación provienen fundamentalmente de las contribuciones de los países miembros y de donaciones de otros estados no miembros (países de la OCDE, ONU, bancos de desarrollo). Uno de los grandes desafíos de la OEA es que la perspectiva de CSS esté debidamente integrada en sus políticas y prioridades estratégicas (OEA_Cooperación³, 2020).

4.3. Foros especializados en CSS

Son diversos los foros especializados que en la actualidad existen en donde se promueve o desarrolla iniciativas de CSS en el ámbito latinoamericano o Iberoamericano. En algunos casos, son instituciones creadas para fomentar relaciones entre dos o más países; existen a su vez instancias que implementan propuestas regionales, en cualquiera de las modalidades de cooperación Sur-Sur; y están finalmente las instituciones que implementan una cooperación Sur-Sur más financiera y técnica, como es el caso de las instituciones financieras regionales. En este apartado mencionaremos las instancias más activas en esta materia.

4.3.1. Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

La Conferencia Iberoamericana es el resultado de la I Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Guadalajara, México en 1991. Los países participantes fueron todos los latinoamericanos y del Caribe, España y Portugal. En el 2003 se instaló la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), instancia técnica de apoyo a la Conferencia Iberoamericana anual. La SEGIB desempeña el rol de coordinación y gestión de las cumbres y tiene su sede en Madrid, España. Los objetivos que se plantea la SEGIB son los siguientes: contribuir al fortalecimiento y la cohesión de la Comunidad Iberoamericana; colaborar en la preparación de las Cumbres; fortalecer la labor desarrollada en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos; ejecutar los mandatos que reciba de las Cumbres y Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores iberoamericanos; y coordinar las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos (SEGIB⁴, 2021). En la actualidad, la SEGIB se ha transformado en un punto estratégico de la CSS en Iberoamérica. Es una instancia que se ha especializado en la temática, y lleva un proceso permanente de sistematización de información de las diferentes modalidades de CSS. Anualmente publica un informe sobre la situación de la CSS, presentando estudios de caso, información estadística, y dando seguimiento al análisis y debate en cada una de las dimensiones y modalidades de cooperación: técnica, horizontal-bilateral, horizontal-regional y triangular. El primer informe fue presentado en el 2007 (al 2021, son catorce informes los que se han publicado) (SEGIB⁴, 2021).

En el ámbito de la CSS, la SEGIB tiene el mandato de coordinar toda la cooperación Sur-Sur en los países iberoamericanos. Ha fortalecido su institucionalidad para todo el proceso de monitoreo y seguimiento de la cooperación, e implementa diversas iniciativas (Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur) para apoyar a los países en esta temática. Para el caso de Centroamérica, uno de los mandatos de la SEGIB es fortalecer la dinámica de CSS y mejorar su eficacia. Se han establecido mecanismos para sistematizar casos de buenas prácticas, generar información y apoyar proyectos encaminados a los temas priorizados en la SEGIB. Todos los países miembros de la SEGIB son parte de estas iniciativas y por lo mismo son

beneficiarios directos (receptores). Se implementan las modalidades de programas y proyectos regionales y los que se ejecutan por país. Entre los procesos desarrollados se pueden mencionar: el programa IBERGOP (orientado a fortalecer instituciones gubernamentales); el programa iberoamericano para el fortalecimiento de la CSS; y diversas iniciativas más en lo regional y por países (Tahina & Echart, 2019). El financiamiento de la SEGIB para el seguimiento de la CSS proviene de aportes de los países miembros, aportes de otros donantes internacionales y contribución directa del 1% de su presupuesto para gastos de funcionamiento. La cooperación de España (El Fondo España-SEGIB) otorga el financiamiento para los informes anuales sobre CSS (SEGIB⁴, 2021).

Es importante destacar que entre las iniciativas de la SEGIB con mayor actividad en el marco de la CSS está el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS, que tienen sede en Buenos Aires, Argentina. Anualmente generan análisis e informes sobre el avance de la CSS a nivel regional. En su página web se puede acceder a todos los documentos generados, que son un buen complemento a los informes de la situación contextual que generan anualmente (PIFCSS², 2021).

4.3.2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La CEPAL inicia su funcionamiento en 1948 como Comisión Económica para América Latina. En resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984 se decide que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe, transformándose en una de las cinco comisiones regionales de la ONU a nivel mundial. Tiene su sede en Santiago de Chile y dos sedes subregionales: Ciudad de México, México (México y Centro América); y Puerto España, Trinidad y Tobago (Caribe). La finalidad de la CEPAL es la de *“contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo”* (CEPAL). Otro de sus propósitos es la de promover el desarrollo social. Son 46 los estados miembros (y 14 miembros asociados) que participan en la CEPAL (CEPAL⁶, 2018).

La CEPAL tiene entre sus principales atribuciones: prestar servicios sustantivos de secretaría y documentación a la Comisión y a sus órganos subsidiarios; realizar estudios, investigaciones y otras actividades de apoyo con el mandato de la Comisión; promover el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración a nivel regional y subregional; recoger, organizar, interpretar y difundir información y datos relativos al desarrollo económico y social de la región; prestar servicios de asesoramiento a los gobiernos a petición de éstos y planificar, organizar y ejecutar programas de cooperación técnica; contribuir a que se tenga en cuenta la perspectiva regional, respecto de los problemas mundiales y plantear en los planos regional y subregional cuestiones de interés mundial.

En el ámbito de la CSS, la CEPAL implementa diversas actividades de promoción y apoyo. Entre las principales colaboraciones que realiza la CEPAL

están: promover intercambios de experiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; promoción de asociaciones de múltiples actores; intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre metodologías y medición de la cooperación Sur-Sur; realización de iniciativas de transferencia de conocimiento (talleres, seminarios y reuniones regionales), entre otros. De acuerdo con la CEPAL, su participación está definida por un marco normativo sobre actividades de cooperación de la ONU y por las recomendaciones formuladas por los países miembros, a través del Comité de Cooperación Sur-Sur. En el 2004 la CEPAL convirtió su Comité de Cooperación Técnica entre Países y Regiones en Desarrollo en el actual Comité de Cooperación Sur-Sur (CEPAL_Cooperación⁷, 2021).

4.3.3. El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

El SELA fue creado el 17 de octubre de 1975. Es un organismo regional intergubernamental y tiene su sede en Caracas, Venezuela. Está integrado por 26 países de América Latina y el Caribe. Los objetivos del SELA están orientados a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales. Así como impulsar la cooperación y la integración entre países de la región.

En el ámbito de la cooperación económica y técnica, es un referente institucional que genera iniciativas para impulsar la cooperación multilateral y bilateral hacia la región orientada hacia organismos internacionales y otros donantes. Y al mismo tiempo actúa como punto focal regional para la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Otra de sus orientaciones es la de generar intercambios de experiencias e información sobre políticas nacionales, en temas como: coordinación macroeconómica, lucha contra la pobreza, inclusión social y cooperación internacional (SELA., 2019). En el ámbito de la CSS, el SELA es una de las instituciones regionales que la promueve, y genera iniciativas para facilitar procesos entre países miembros. De acuerdo con la SELA, ésta tiene el mandato de *“estrechar filas entre sus Estados soberanos que lo forman para profundizar en la cooperación mutua y lograr que la variable ‘cooperación regional’ sea un elemento importante en la consecución de los objetivos nacionales de cada uno de los Estados miembros”* (Nivia-Ruiz, 2010). Uno de los grandes desafíos que el SELA se plantea en materia de CSS es fortalecer su institucionalidad para darle una mejor y mayor atención a este tipo de cooperación.

4.3.4. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID fue fundado en 1959 y nació en el seno de la OEA. Conformado por 48 países miembros (incluidos 26 países miembros prestatarios) de América Latina y el Caribe. En la actualidad es una de las instituciones financieras internacionales que genera mayor financiamiento (préstamos) para el desarrollo en la región. Su finalidad es apoyar los esfuerzos de América Latina y el Caribe

para reducir la pobreza y la desigualdad, así como lograr el desarrollo de manera sostenible y respetuosa con el clima.

El BID cuenta con un fondo de Operaciones Especiales (FOE) con el mandato de otorgar financiación en condiciones concesionarias. La mayor actividad del BID es otorgar préstamos a los países miembros, asistencia técnica, investigaciones y donaciones (BID, 2020).

Entre las estrategias del BID están: dinamizar el sector productivo; desarrollar el capital humano; mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia; fortalecer las instituciones y mejorar la transparencia. De igual forma establece tres grandes retos para el desarrollo; exclusión social y desigualdad, bajos niveles de productividad e innovación e integración económica regional rezagada. Y entre las prioridades sectoriales está la política social para la igualdad y la productividad, generar infraestructura para la competitividad y el bienestar social, promover instituciones para el crecimiento y el bienestar social, acompañar procesos de integración internacional competitiva a nivel regional y mundial, y la protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria. A nivel de países miembros prestatarios se realizan estrategias país, que se transforman en las guías de atención para la definición de prioridades al momento de hacer préstamos o acompañamientos técnicos. El Banco promueve la Cooperación Técnica Intrarregional (CT/INTRA), y dentro de sus modalidades de acción se encuentra la CSS. De acuerdo con el BID, la implementación de esta cooperación técnica está orientada a generar otro tipo de opciones de asistencia que promueva un mejor uso de los recursos existentes, generar alianzas, identificar nuevas rutas de cooperación financiera (préstamos), y consolidar los procesos de integración en América Latina y el Caribe (BID_CSS, 2021).

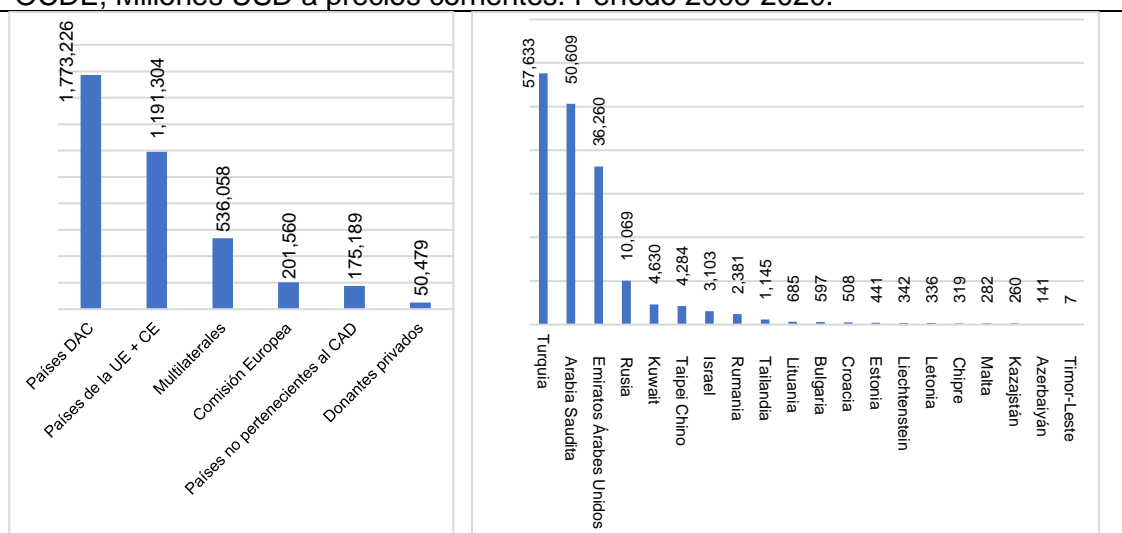
El BID desempeña una función de prestamista, promueve la creación de documentos (diagnósticos y propuestas técnicas), que son puestas a disposición de los países para su desarrollo por medio de futuros financiamientos. Hay convocatorias de proyectos anualmente, los cuales una vez aprobados son financiados con el Fondo para Operaciones Especiales. Las contribuciones tienen un tope de hasta USD 20,000.00 dólares. Generalmente esta pre-inversión (adelanto de fondos), una vez concluido el proceso de identificación y elaboración de propuestas, se transforma en iniciativas que pueden ser presentadas ya en calidad de programas, para los cuáles el BID puede ofertar financiamientos para su ejecución (en su mayoría préstamos) (BID_CSS, 2021). A 2021, el BID tiene una cartera activa de 1.977 proyectos con un monto cercano a los 3.461 millones de dólares en fondos no reembolsables y donaciones. En el mismo año registra 607 proyectos con garantía soberana (préstamos con respaldo de gobiernos) con un monto total cercano a 55.673 millones de dólares, así como 149 proyectos con el sector privado, cercano a 1.658 millones de USD (Estadísticas_BID, 2021).

4.4. Flujos de financiación e iniciativas de CSS en ALyC

En este apartado se presentan los flujos financieros de los donantes que registra la OCDE y que no son parte de los países que conforman el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD-OCDE) y que en su mayoría promueven CSS. Y para América Latina se registran los flujos de actividades que presenta la SEIGB en sus informes anuales sobre la CSS en la región.

En términos de los flujos de financiación de los países que están monitoreados por la OCDE dentro de sus estadísticas de AOD, de los cuales no existe una diferenciación si su colaboración es Sur-Sur o Norte Sur, el porcentaje que representa esta ayuda es del 9.9% sobre el monto global de AOD en el período 2008-2020.

Figura 8: AOD Total Neto (Bilateral y Multilateral) de Países No miembro del CAD-OCDE, Millones USD a precios corrientes. Período 2008-2020.

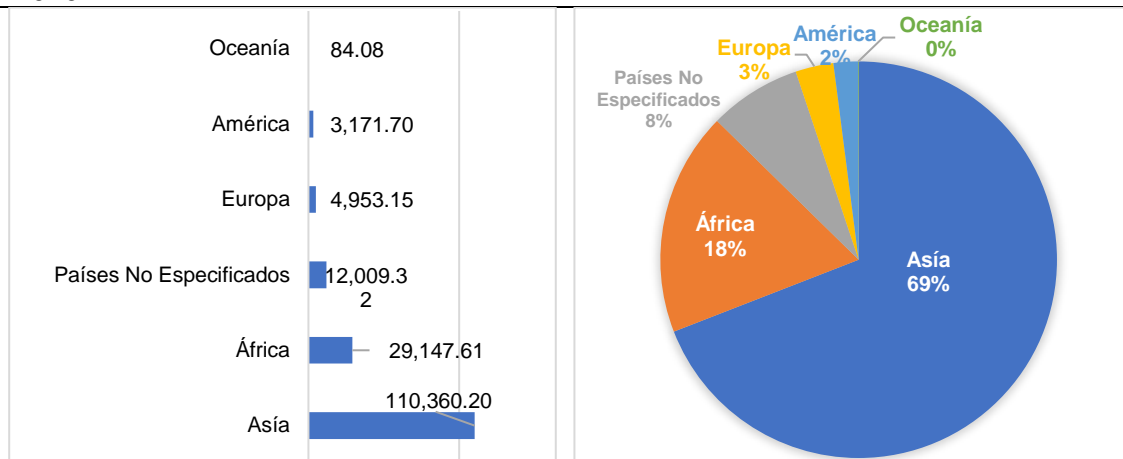


Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

En cuanto al monto total, en los últimos 13 años para los países no miembros del CAD-OCDE ascendió a 175 mil millones (un promedio de 13 mil millones de dólares anuales). En la figura 8 se presentan las cifras de la AOD mundial de todos los donantes, los países miembros del CAD, instancias multilaterales y de los países no miembros de la OCDE-CAD, y los flujos financieros de cada país no miembro de la OCDE-CAD. Entre estos últimos, Turquía, Arabia Saudita y Emiratos Árabes son los que mayor flujo de AOD generan.

Con relación a los países hacia donde ha ido priorizada la cooperación de los países no miembros de la OCDE-CAD, se observa en la figura como Asia ha sido la principal región receptora de ayuda con el 69% del total, seguido de África con el 18%, Europa con el 3% y América con el 2%. El grupo de países no especificados represento el 8% del total. En la figura 9 se presenta el monto y su porcentaje sobre el total de AOD que los países han aportado en los últimos trece años.

Figura 9: AOD Total Neto (Bilateral y Multilateral) de Países No miembro del CAD-OCDE por Regiones receptoras, Millones USD a precios corrientes. Período 2008-2020.



Fuente: elaboración propia con datos de la (OCDE_CAD⁵, 2021).

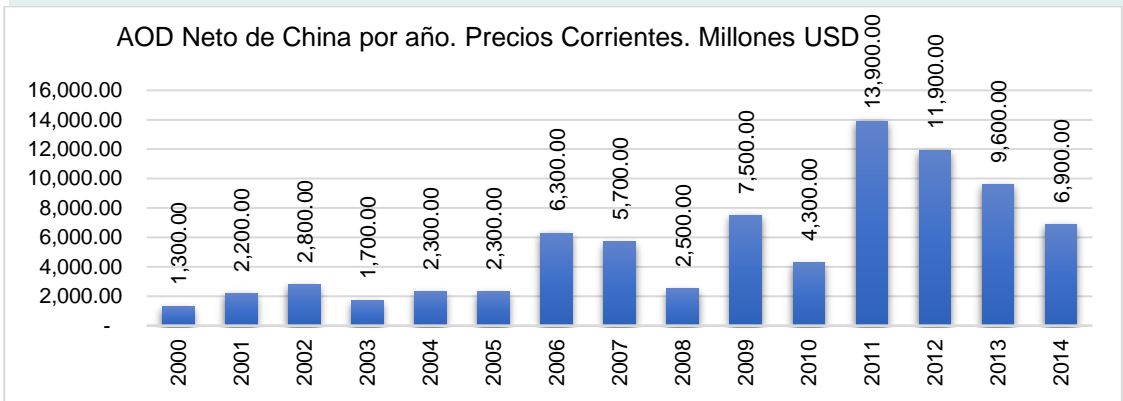
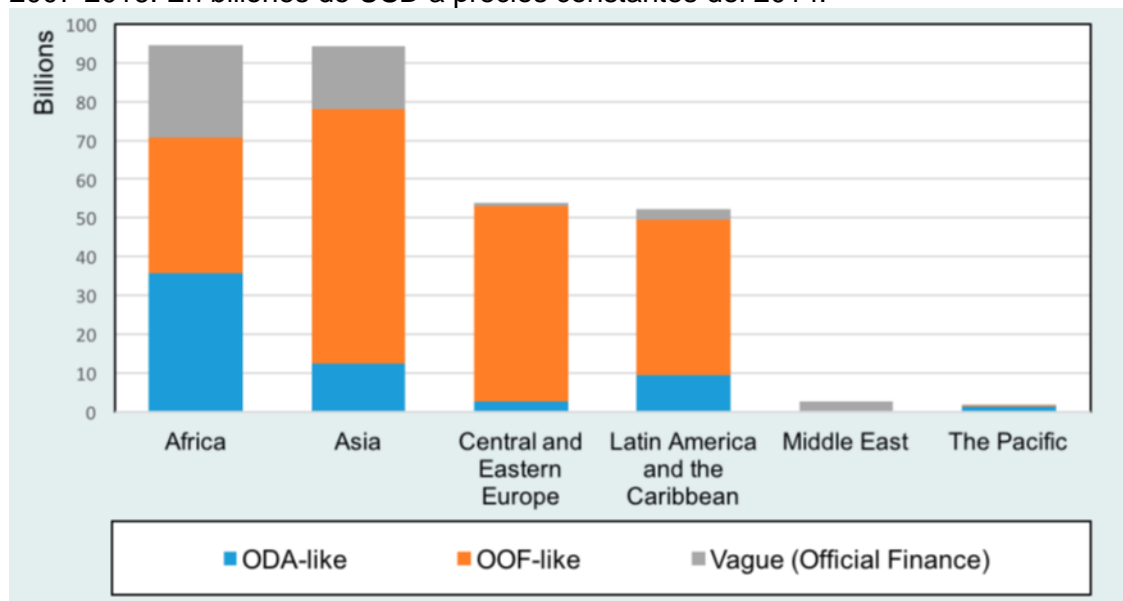
Es importante señalar que no existe información sistematizada de la mayoría de los países que tienen CSS. En las estadísticas de la OCDE, por ejemplo, no aparece China que en los últimos años ha intensificado su colaboración con países del Sur en diferentes continentes, y para países como Cuba, Venezuela, México, Brasil, entre otros, que han sido pioneros de CSS a nivel global, no existe información estadística de los montos reales de su CSS.

Es importante destacar la CSS de China a nivel mundial y en América Latina y el Caribe, en calidad de asistencia financiera para el desarrollo es de alta cuantía; sin embargo, es una información que no está debidamente sistematizada e incluida en el sistema de la OCDE. Una de las dificultades para medir las proyecciones de la CSS de China, además de la definición concreta de las partidas que podrían ser consideradas ayuda, es la falta de información actualizada. Por lo mismo aquí se presentan datos generales para poder ver el comportamiento y las tendencias de esta.

De acuerdo con datos extraídos de (AidData, 2021), durante el período 2000 a 2014 los flujos de asistencia oficial al desarrollo de China (donaciones y préstamos) en el mundo fue de 354 mil millones de dólares (en torno a 23 mil millones anuales). Del total, en modalidad de subvenciones para el desarrollo, durante el mismo período colaboró en la realización de 2.312 iniciativas de proyectos, con un monto cercano a los 94 mil millones de USD (7.2 mil millones por año en promedio). Los porcentajes del total de su asistencia oficial global representan en promedio un 36% para donaciones, 8% para préstamos sin intereses y un 55% para préstamos con tasa de interés favorables.

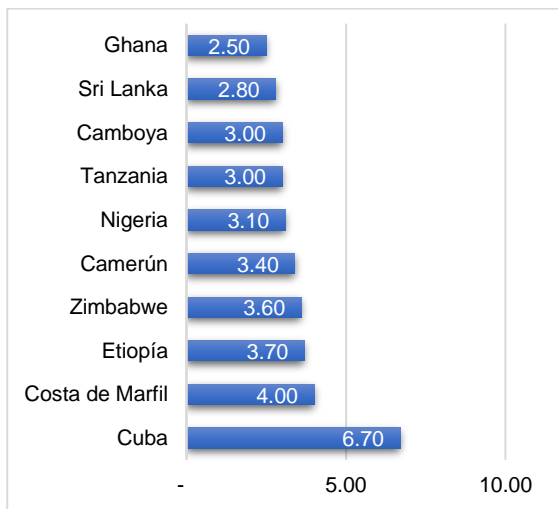
En la figura 10 se puede observar que los flujos oficiales destinados a préstamos y otros servicios comerciales representan la mayor parte de los flujos y lo destinado como AOD para el desarrollo es considerablemente menor. La región de África es la que mayor financiación recibe por parte de China seguida de Asia, Europa Central y Oriental y América Latina y el Caribe.

Figura 10: Flujos Oficiales de China por modalidades y flujos regionales. Período 2007-2016. En billones de USD a precios constantes del 2014.

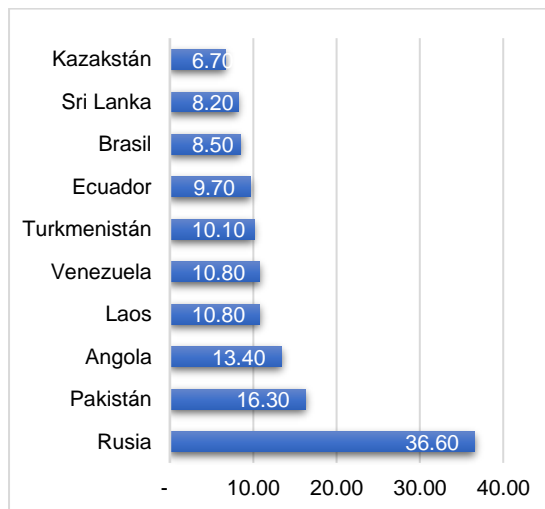


Flujos Oficiales de China por países y modalidad de Asistencia Financiera. Período 2000-2014. En miles de millones de USD a precios constantes del 2014.

Países con mayor recepción de AOD



Países con mayor recepción de OOF



Fuente: gráfico extraído de (Maggiorelli, 2019) y de (AidData, 2021)

En términos de la distribución de la asistencia financiera oficial de China, en el período 2005 a 2016, Rusia es el país que más OOF (Otros Flujos Oficiales)⁵⁶ ha recibido a nivel mundial, seguido de Pakistán y Angola. Y a nivel de América Latina, Venezuela es el país que más recursos ha recibido en calidad de préstamos en la Región, seguido de Ecuador y Brasil. Y con relación a la AOD, Cuba es el país que percibe la mayor asistencia a nivel mundial, seguido de Costa de Marfil y Etiopía.

Cabe destacar que la Asistencia Financiera Oficial de China (354 mil millones de USD) durante el período 2000-2014 es muy similar a la de Estados Unidos (394 mil millones de USD) en los mismos años.

En América Latina y el Caribe a partir del año 2007 se inició un proceso de sistematización de la CSS por parte de la SEGIB, quien anualmente publica un reporte de las acciones que cada país realiza como oferente o receptor de CSS. Una de las limitaciones que esta información presenta es que no ha logrado cuantificar monetariamente dicha cooperación. Por lo tanto, lo que existe son solamente las acciones de colaboración (proyectos, iniciativas, programas) (SEGIB⁵, 2018).

SEGIB tiene sistematizada en la actualidad datos hasta el año 2017, los cuáles aparecen en el informe sobre CSS 2020. Los datos para el 2018 son proyecciones propias de acuerdo con el último año de registro de la colaboración.

Durante el período 2007-2018 las acciones que la SEGIB registra ascienden a 10.800 acciones de colaboración en ALC. Para nuestro análisis no se incluyen los países de España, Andorra y Portugal que también aparecen en los informes.

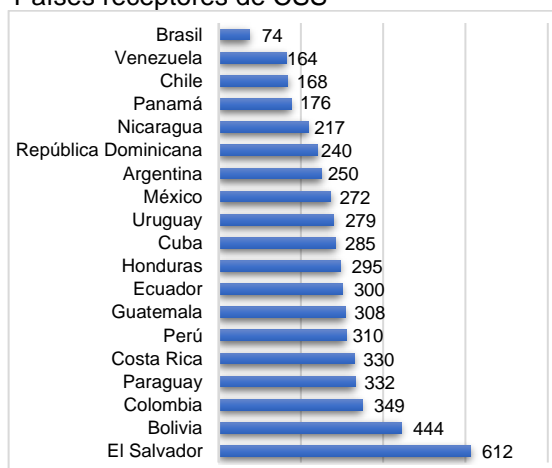
Como se puede observar en la tabla 9, los países que registran las mayores acciones como oferentes de CSS son México, Brasil, Argentina, Chile y Cuba. Y los países con mayor recepción de colaboración son El Salvador, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, y Guatemala, entre otros. La mayoría de los países realizaron acciones tanto en calidad de oferentes como de receptores de CSS. Cabe destacar que una acción está catalogada de igual forma sea un programa, un proyecto, o una iniciativa puntual. En dicha tabla se puede observar el comportamiento de cada modalidad de CSS durante los últimos doce años. En términos anuales, los años con mayor CSS se da en el período 2013-2014, y los demás años muestran un comportamiento similar de iniciativas. En la colaboración bilateral, en el período 2009-2013 es cuando tiene el mayor número de iniciativas. En la colaboración triangular el comportamiento es bastante regular a partir del 2011, a excepción de los años 2013-2014 que representó el número mayor de acciones. Y en el marco de acciones regionales durante el período 2012-2015 es cuando se registran más actividades.

⁵⁶ Otros flujos oficiales (OOF), de acuerdo con la definición de la OCDE se definen como transacciones del sector oficial que no cumplen con los criterios de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Los OOF incluyen: subvenciones a países en desarrollo con fines representativos o esencialmente comerciales; transacciones bilaterales oficiales destinadas a promover el desarrollo, pero con un elemento de donación inferior al 25%; y transacciones bilaterales oficiales, cualquiera que sea su elemento de donación, cuyo propósito principal sea facilitar las exportaciones.

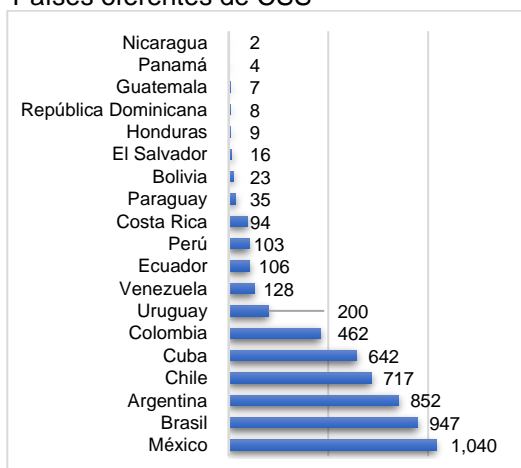
Tabla 9: Acciones de CSS que se han realizado en América Latina y el Caribe durante el período 2007-2018. Cifras que expresan número de acciones (proyectos, programas, iniciativas, modalidades)

Países receptores de Cooperación Sur-Sur						Países oferentes de Cooperación Sur-Sur					
	2007-2015	2016	2017	2018	Total 2007-2018		2007-2015	2016	2017	2018	Total 2007-2018
Brasil	44	12	9	9	74	Brasil	683	76	94	94	947
México	88	58	63	63	272	México	569	155	158	158	1.040
Argentina	85	49	58	58	250	Argentina	532	110	105	105	852
Cuba	185	34	33	33	285	Cuba	454	66	61	61	642
Colombia	167	56	63	63	349	Colombia	262	68	66	66	462
Chile	46	36	43	43	168	Chile	366	97	127	127	717
El Salvador	342	106	82	82	612	El Salvador	10	2	2	2	16
Bolivia	318	42	42	42	444	Bolivia	3	8	6	6	23
Ecuador	229	31	20	20	300	Ecuador	68	18	10	10	106
Costa Rica	250	28	26	26	330	Costa Rica	49	19	13	13	94
Perú	179	29	51	51	310	Perú	37	16	25	25	103
Guatemala	223	19	33	33	308	Guatemala	1	2	2	2	7
Venezuela	135	9	10	10	164	Venezuela	128	-	-	-	128
Paraguay	214	40	39	39	332	Paraguay	8	5	11	11	35
Uruguay	114	41	62	62	279	Uruguay	70	34	48	48	200
Honduras	180	37	39	39	295	Honduras	1	2	3	3	9
Nicaragua	176	13	14	14	217	Nicaragua	2	-	-	-	2
República Dominicana	167	25	24	24	240	República Dominicana	2	2	2	2	8
Panamá	125	13	19	19	176	Panamá	4	-	-	-	4
Totales	3.267	678	730	730	5.405	Totales	3.249	680	733	733	5.395

Países receptores de CSS



Países oferentes de CSS



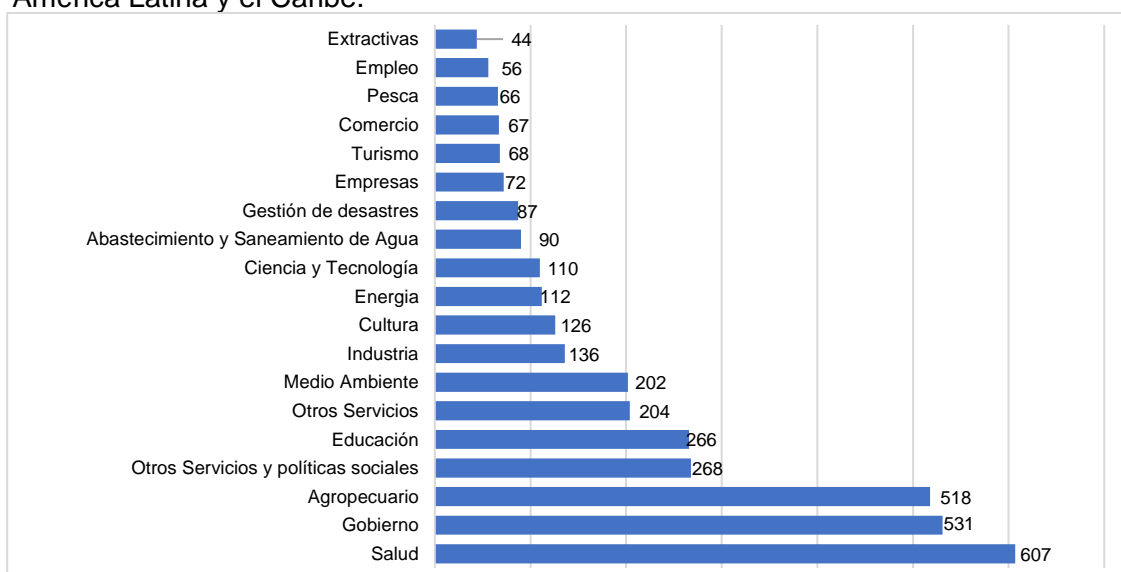
Tipo de Modalidad de CSS

Modalidad de CSS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total 2007-2018
CSS Bilateral	738	855	1.075	1.009	1.049	1.017	1.230	1.151	953	876	893	893	11.739
CSS Triangular	83	97	110	108	157	140	202	209	171	145	164	164	1.750
CSS Regional	70	71	89	90	114	134	140	134	127	108	102	102	1.281
Totales	891	1.023	1.274	1.207	1.320	1.291	1.572	1.494	1.251	1.129	1.159	1.159	14.770

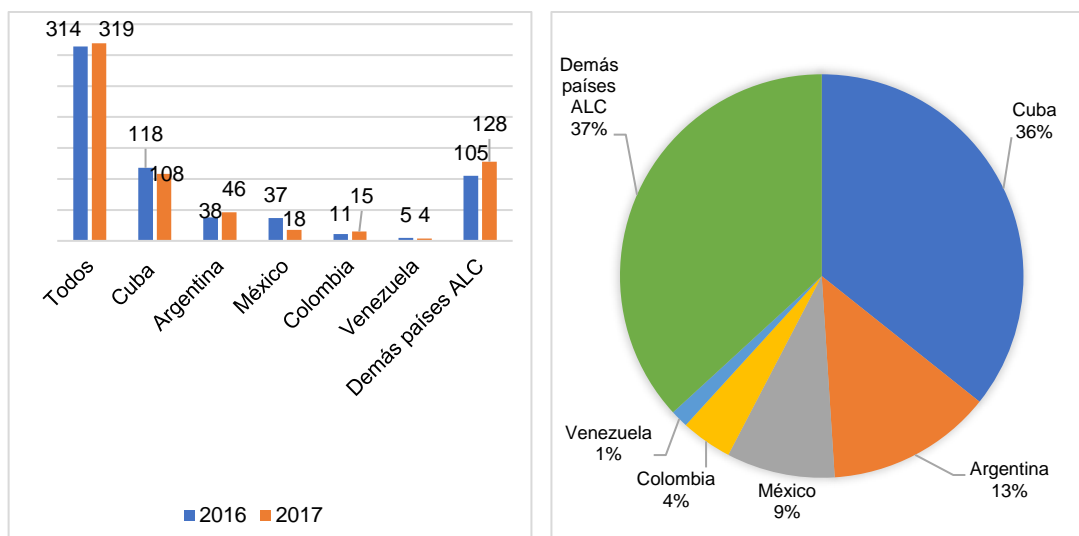
Fuente: datos propios elaborados con información de (SEGIB⁴, 2021).

Y en términos de tipos de colaboración por sectores, el que mayores datos presenta es el de salud, seguido de acciones para el fortalecimiento institucional de los gobiernos, el agropecuario y otros servicios públicos. En la figura 11 se registran las acciones por sector a nivel consolidado del período 2007-2017. De acuerdo con la información de la SEGIB, varios de los países de la región de ALyC han realizado CSS con otras regiones del mundo, en especial con África, Asia y Medio Oriente. En el 2016 se contabilizan 314 acciones y en el 2017 un promedio de 319. Del total de estas acciones Cuba es el país que ha realizado más colaboración con un 36% del total, seguido de Argentina con el 13% y México el 9%. El resto de los países han canalizado el 42% restante.

Figura 11: Acciones realizadas por tipo de sector durante el período 2007-2017 en América Latina y el Caribe.



Iniciativas de CSS realizadas desde ALyC hacia las otras regiones del mundo: 2016-2017.



Fuente: datos propios elaborados con información de (SEGIB⁵, 2018)

4.5. Debilidades institucionales en la gestión de la CSS en América Latina y el Caribe

Como resultado del análisis situacional de la CSS realizado previamente y en el marco del contexto global sobre el rol que históricamente ha jugado la asistencia al desarrollo, se establecen las siguientes debilidades y problemas a resolver en el funcionamiento y desarrollo de la gestión de cooperación Sur-Sur, tanto a nivel general como para América Latina y el Caribe en particular.

4.5.1. La CSS en el ámbito global

La CSS es evidente que está influyendo en la construcción de una nueva gobernanza para la AOD en los foros de alto nivel, pero su aprovechamiento político para buscar trascender es limitado. Es inevitable entender que dentro del actual sistema económico y financiero en donde se nutre la AOD, los que definen las políticas, las prioridades y las orientaciones de la asistencia son aquellos países y donantes que reflejan en las estadísticas los montos mayores de financiamiento (aquí no importa el porcentaje que ello pueda suponer respecto a su PIB).

La CSS a nivel global continua sin profundizar y tomar acciones concretas para posicionarse de mejor manera en la dinámica global de discusión sobre el proceso de eficacia de la asistencia, y continua sin cuantificar sistemáticamente su colaboración como lo hace la CNS.

Una parte importante de la CSS gestiona su colaboración siguiendo mayormente la misma lógica de la CNS y replica procedimientos similares como: condicionamientos políticos, intereses geopolíticos o económicos, verticalismo, imposiciones de agenda, ayudas ligadas (comercio, inversión). En algunas prácticas se ha denunciado que en el marco de la CSS van intereses financieros de la banca de estos países u otro tipo de intereses comerciales o económicos (Domínguez, Lo Brutto, & Surasky, 2019).

La CSS es una modalidad no conocida y reconocida plenamente y continúa estando invisibilizada en el marco global del sistema de asistencia para el desarrollo. De ahí el cuestionamiento que se hace a instancias regionales donde se ha asumido un rol de monitoreo y seguimiento de la CSS, quedándose con los registros de cantidades de acciones y tipos de modalidades, pero sin concretar su valor cuantitativo, que permitiría otro tipo de análisis y diagnósticos, además de seguimiento y monitoreo de las políticas implementadas

En el caso de la CNS, supuestamente diferente a la lógica teórica de la CSS, el rol que desempeña el CAD-OCDE es clave en el manejo cualitativo y cuantitativo de la asistencia de los países miembros, que permite generar reportes, análisis, propuestas y un seguimiento sistemático de todo el proceso de AOD. La CSS, sin embargo, carece de herramientas eficaces para generar información y sistematizar el seguimiento de sus acciones de cooperación o de generación de propuestas alternativas (Huitrón², 2016).

4.5.2. Institucionalidad de la CSS

Los países que en la actualidad tienen el estatus de ser oferentes de CSS, en su mayoría no disponen de mecanismos o instituciones que les den un eficiente seguimiento a sus acciones. Cuando estos organismos existen, generalmente manejan y gestionan los fondos que reciben y al mismo tiempo los que ofertan, y en la mayoría de los casos son instancias que dependen directamente de la Presidencia o de los Ministerios Exteriores.

En el caso de instancias regionales (ALBA, MERCOSUR, SICA, CELAC) no tienen instituciones especializadas que gestionen la CSS. En las declaraciones fundacionales, hay referencias directas a propiciar y fortalecer las capacidades de colaboración con sus países miembros, pero no hay propuestas definidas de cómo hacerlo ni hay una definición clara de las instituciones que serán responsables, ni de mecanismos para implementarlas.

Si esta institucionalidad existe en alguna medida, los equipos y personal responsable de la CSS no están lo suficientemente preparados para el manejo de todo el ciclo de gestión que una cooperación de este tipo necesita. Asimismo, en los países o instancias regionales donde las instancias responsables de CSS están ligadas o dependen de instancias superiores de gobierno, su capacidad de respuesta es más burocrática y con tendencias a generar prácticas clientelares (Morales⁵, 2012).

4.5.3. Países socios para la CSS

Se identifica como países socios aquellos que reciben cualquier tipo de modalidad de CSS. Existen diversos señalamientos críticos respecto al proceso que se ha llevado para afianzar relaciones de colaboración de manera recíproca y complementaria. La habitual colaboración que hasta ahora existe, se da más en un marco de solidaridad coyuntural, emergencias, o por solicitudes puntuales, de tal forma que no existen planes directores que ayuden a planificar y ordenar estrategias de colaboración lógicas, sostenibles, sistémicas y de largo plazo.

En el marco de instancias como el ALBA los procesos han sido mejor articulados y planificados y existen acuerdos marcos de colaboración entre sus miembros, pero sus estrategias y prácticas concreta en terreno generalmente pecan de exceso de improvisación. En la mayoría de los casos, no existe un proceso de planificación estratégica de largo plazo entre países oferentes y receptores, con acciones de corto, mediano y largo plazo, y hace falta un marco de compromisos bien definidos y consensuados.

En las relaciones de CSS (receptores-oferentes) no existe un claro sentido de reciprocidad y complementariedad, pese a las buenas intenciones expresadas en papel. Es notorio que las colaboraciones que países oferentes de CSS, como Cuba, desarrollan a nivel mundial y en específico en ALyC, no tienen la misma valoración o reconocimiento en comparación con la CNS en los países receptores. Los gobiernos de los países receptores valoran con frecuencia más

el millón de dólares que reciben para la reconstrucción de una carretera que la existencia de 500 profesionales en salud que están en las zonas más marginales de cualquier país combatiendo el ébola, el VIH/SIDA o la Covid-19; y por no ser asistencia financiera directa no se le da el reconocimiento y respeto requerido. Asimismo, los países receptores en su generalidad no están asumiendo el reto de transformarse en oferentes de CSS y compartir sus capacidades y potencialidades con otros países (PIFCSS², 2021).

En ese contexto, uno de los retos de la CSS en este sentido radica en asumir con mayor claridad que los procesos de reciprocidad deben pasar por generar un sentido de identidad y de solidaridad como pueblos y territorios para contribuir a resolver su problemática, lo cual en la actualidad no está debidamente asimilado en la mayoría de los países.

4.5.4. Objetivos y estrategias de la CSS

La cooperación esta asumida en su generalidad como un medio entre países para colaborar y estrechar relaciones políticas, sociales, económicas y de fortalecer la identidad regional, pero es evidente que hay diferencias conceptuales y programáticas entre países e instancias en general, y en la región, en particular.

Cada país ha determinado qué tipo de objetivos y estrategias quiere implementar y hay diversidad de propuestas y enfoques para alcanzarlos. Así, existen países que tienen objetivos directamente relacionados a la búsqueda de las transformaciones estructurales y de cambiar el modelo económico (países miembros del ALBA, por ejemplo); otros como Brasil, Argentina, Uruguay, México, dónde sus objetivos tienen un carácter más humanista y orientados hacia una gobernanza democrática moderada; y países como Colombia, Perú, Chile, entre otros, con propósitos relacionados con las grandes líneas de la CNS, incluso con un manejo técnico-metodológico similar.

Temas como lucha contra la pobreza, gobernabilidad, democracia, eficacia del desarrollo, integración regional, son frecuentes en casi todos los países e instancias de CSS en la región, y en la actualidad se ha incluido de manera prioritaria la Agenda 2030 y programas para afrontar el Covid-19. No obstante, en todo lo anterior donde hay diferencias es sobre todo en las formas de abordar cada uno de los temas, algo que se transforma en limitación al momento de no tener una lógica única de acción.

A su vez, no existe una lógica uniforme de alineación y armonización de la CSS y por ello, se carece de planes nacionales o regionales que puedan servir de base para la planificación y orientación de la colaboración.

Asimismo, desde los movimientos sociales y pueblos indígenas, existe la demanda de buscar mayores capacidades entre países e instancias, para acercar agendas oficiales y sociales, las cuales están desvinculadas y con lógicas diferencias en concepción y acción.

4.5.5. Modalidades de CSS

La cooperación que se ha implantado en la región se ha organizado y sistematizado siguiendo los tipos y modalidades comunes que existen y que son manejados desde la diversidad de instituciones relacionadas con la temática: horizontal bilateral-multilateral, triangular y regional. Siguiendo en esta lógica de identificación, el mayor cuestionamiento que existe, fundamentalmente desde los pueblos indígenas y movimientos sociales, es que la CSS se ha quedado estancada en relaciones principalmente bilaterales, entre los países e instituciones, pero no ha trascendido a otros actores del desarrollo.

Así, el gran ausente en este proceso continúa siendo la cooperación entre pueblos, entre movimientos, en apoyo a las luchas reivindicativas y otras agendas más sectoriales (feminismo, ecologismo, indigenismo, etc.).

En ese sentido, se cuestiona el hecho que en el ámbito de la CSS horizontal bilateral, que en la actualidad representa más del 80% de todas las relaciones de CSS, es el resultado de negociaciones políticas, o demandas específicas que existen como consecuencia de las relaciones entre gobiernos. Las relaciones triangulares, que es la modalidad donde intervienen más de dos instancias, está más orientada a temas promovidos desde la CNS (participan generalmente donantes europeos o asiáticos). Y en los temas regionales, la participación desde los propios países de la región se está desarrollando más en América del Sur y en el Caribe. Al igual que la triangular, existe en la cooperación regional una dinámica activa sobre la base de propuestas y apoyos que vienen generalmente desde los donantes tradicionales de la CNS (Tahina & Echart, 2019).

4.5.6. Enfoque del tipo de cooperación

Es necesario iniciar un proceso de evaluación y revisión del tipo de cooperación que se está desarrollando en la actualidad a diferentes niveles. En los ámbitos de análisis y discusión donde se aborda la CSS surgen frecuentemente las siguientes preguntas: ¿es una cooperación vinculada a los interés y demandas en los países?, ¿está dirigida a transformar sosteniblemente las causas estructurales?, ¿es una cooperación que llega a los pueblos y territorios?, ¿es una cooperación en donde existe verdadera voluntad política por parte de los países receptores de respaldarla y darle seguimiento?, ¿es una cooperación que establece condiciones elementales de participación, consulta y transparencia?, y ¿es una cooperación sostenible socialmente en el futuro? Sin duda estas interrogantes son consecuencia de los cuestionamientos que existen sobre la efectividad de la CSS y las formas para poderla hacer eficaz.

El punto de partida para revisar los tipos y formas de cooperación está en los cuestionamientos históricos que se ha generado hacia la CNS, en dónde se han aplicado prácticas unilaterales, condicionadas, no consultadas, poco transparentes y, sobre todo, en temas no priorizados o demandados desde las poblaciones y territorios.

Existe una agenda social y de pueblos que está ausente en estas relaciones de CSS. En la actualidad no existen las condiciones objetivas que permita en un corto plazo, poder tener la voluntad política de los gobiernos y las instituciones para su implementación. Aquí será importante generar mecanismos de consulta multiactor que estén interrelacionados con esta temática. En los procedimientos de la CNS, similar a la CSS no existe una participación efectiva, vinculante y permanente de los diferentes sectores y pueblos en los países (Morales⁵, 2012).

4.5.7. Coordinación en terreno de oferentes de CSS

La mayoría de los oferentes de CSS en la región no cuentan con representaciones específicas en los países receptores que den seguimiento directo a sus colaboraciones en terreno.

En la actualidad no existen mecanismos permanentes de una coordinación propia entre los países oferentes de CSS en seguimiento a sus colaboraciones. En algunos casos existen encuentros esporádicos de todos los cooperantes, en general, para dar seguimiento a temas comunes o de coyuntura nacional (caso Haití). La socialización del que hacer de cada oferente es deficiente y no se comparten las experiencias existentes lo que provoca desconocimiento y en algunos casos duplicidad de esfuerzos.

La inexistencia de mecanismos formales de diálogo o encuentro provoca la desarticulación que existe entre instituciones de gobierno, actores del desarrollo en los países (movimientos sociales, pueblos indígenas, academia, partidos políticos, otros donantes, organismos multilaterales) y oferentes de CSS.

4.5.8. Participación plural

Existe la demanda desde los movimientos sociales y pueblos indígenas, que la inexistencia de condiciones objetivas (institucionales, organizativas y temáticas) está imposibilitando una cooperación solidaria con una amplia y diversa participación, lo que genera exclusión y marginación en la toma de decisiones cruciales y estratégicas para la vida de los pueblos. Poblaciones históricamente excluidas en los procesos de desarrollo como las poblaciones indígenas y las mujeres no están siendo consultadas. La inexistencia de procedimientos sostenibles y permanentes de diálogo y consulta solo generará procesos de poco impacto y empoderamiento social y económico, y la CSS que se está generando no alcanzará sus objetivos establecidos.

4.5.9. Instrumentos de seguimiento y sistematización

Los procesos de implementación de CSS-CNS demandan una permanente evaluación en términos cualitativos y cuantitativos en su implementación. Los instrumentos de seguimiento y sistematización que tienen los oferentes para monitorear su CSS son aún deficientes o inexistentes. La inexistencia de

procedimientos no da certeza y efectividad, fundamentalmente en procesos de largo plazo y en establecer los impactos de esta.

Asimismo, no existen procesos permanentes de evaluación y seguimiento a las diferentes modalidades de CSS que se desarrollan. Influye en esta dinámica la evidente falta de voluntad política y el marginal compromiso material y humano que los países receptores tienen para generar condiciones institucionales y organizativas básicas, que les limita un seguimiento eficiente de toda la CSS y NS, lo que genera riesgos para que éstas no sean aprovechadas correctamente y no contribuyan de manera eficaz a resolver los problemas para la cual son gestionadas.

En la misma lógica, la inexistencia de información estadística ordenada, desglosada y por años, limita análisis más profundos y reales de lo que es la CSS en la actualidad en la región, y a la vez se transforma en una colaboración marginada y excluida en el ranking global de los flujos de asistencia financiera para el desarrollo. Como ejemplo de lo anterior, ponemos el caso de la CSS de Cuba, la cual una vez cuantificada (monetizada en función de diferentes estimaciones) representa altos flujos financieros, convirtiéndose en una de las más importantes en ALyC, pero que no aparece en las estadísticas globales, y, por lo tanto, queda invisibilizada o infravalorada (Rojas & Beirute, 2011).

4.5.10. Información y comunicación

Los sistemas de información que los oferentes utilizan para generar insumos al público en general sobre lo que cada país realiza en términos de CSS, son deficientes. No es fácil encontrar información fiable y real sobre lo que se colabora. Incluso los países que tienen agencias especializadas de cooperación (México, Colombia, Chile, Brasil, Perú) en sus portales de internet no socializan de manera ordenada lo que cada país realiza en este ámbito en concreto.

En política internacional la información es fundamental para lograr promover o posicionar nuevas ideas, nuevas formas de cooperación. La mayoría de los oferentes (instancias regionales y países) no tienen herramientas adecuadas para la gestión informativa de su CSS. El caso de la cooperación cubana es un ejemplo que puede servir de partida para apreciar el impacto negativo que se puede generar sino existen sistemas de información-comunicación eficientes. Cuba genera información permanente sobre lo que hace en cada país y sus avances con un alto nivel de pormenorización. La limitación reside que esa información no está sistematizada en términos económicos, y por ello la colaboración se traduce en el número de iniciativas, pero no el aporte financiero que se otorga con las mismas. No existe un ente responsable de generar información ordenada. Esa inmensa labor internacionalista, humanitaria, que hay en más de 120 países, con más de 60 mil cooperantes profesionales dando servicios año tras año por todo el mundo solo se conoce por la cantidad de acciones (consultas médicas, operaciones, personas que aprenden a leer y escribir), pero no por su CSS en términos de flujos financieros, lo que limita la posibilidad de comparar cuantitativamente las iniciativas o el conjunto de la CSS entre diferentes países (Morales⁴, 2017).

Otro ejemplo sobre el manejo de la información y lo que no se da a conocer públicamente, aun siendo de gran trascendencia, es el de la CSS de China. No existen datos certeros sobre la AOD o equivalente, y organismos internacionales como la OCDE no presenta sus flujos financieros, pese a que China de manera creciente está siendo considerado uno de los países del Sur que mayor asistencia otorga a nivel mundial.

4.6. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo

En el ámbito de la CSS, es evidente que desde su origen se ha evolucionado de manera cualitativa en términos técnicos, estratégicos y de capacidades instaladas. El mayor cuestionamiento hasta ahora planteado es que sigue funcionando sobre la misma base que la CNS, replicando muchas de sus debilidades y fracasos. Salvo experiencias focalizadas (en ALC el ALBA), la CSS no está siendo enfocada para influir y promover cambios en las estructuras de poder y en las causas estructurales que regeneran empobrecimiento.

Desde la perspectiva de CSS en América Latina y el Caribe, es evidente que cada experiencia regional lleva su propia agenda, al igual que cada país en el cual existen prácticas diferenciadas y condicionadas por el tipo de gobierno que tengan, algo además variable a lo largo del tiempo. La CSS a nivel bilateral, multilateral y regional, generalmente es resultado de acuerdos establecidos entre gobiernos o entidades oficiales entre países, cuyos intereses y orientaciones políticas cambian. La CSS que en la actualidad existe en la región continúa siendo discrecional y generalmente es resultado de las relaciones políticas-diplomáticas entre los países e instituciones, o de acuerdos establecidos en foros y espacios de articulación política.

En la nueva arquitectura latinoamericana, ALBA-TCP es una de las agrupaciones de países con mayor identidad y cohesión política en términos de la CSS; y, a pesar de las dificultades económicas de algunos de sus miembros y diferentes entradas y salidas de éstos, la organización sigue aún activa. Las diversas estrategias que ha impulsado le han dado coherencia y capacidad real de acción en cada uno de sus objetivos programáticos y sectoriales que impulsan, siendo Cuba y Venezuela los dos grandes artífices de esta colaboración. En cualquier caso, el ALBA continúa teniendo una deuda política con los movimientos y pueblos indígenas, en términos de promover una verdadera agenda de trabajo en pro de objetivos y reivindicaciones comunes

La CELAC, sin duda, es el organismo político más ambicioso de articulación de toda América Latina y el Caribe, el cuál presenta grandes retos y desafíos en pro de su activación, y de igual forma, de cara a afianzar los mecanismos necesarios para una participación amplia e incluyente de su CSS hacia todos los movimientos sociales y pueblos indígenas.

En otros ámbitos de coordinación (OEA, SEGIB, SICA, SELA, CEPAL), existe una amplia y diversa movilización de experiencias, iniciativas y capacidades, que manifiestan dificultades para armonizar y alinear sus acciones. El despliegue de colaboraciones que existen en la actualidad en materia de CSS es una muestra del fortalecimiento de esta nueva modalidad de integración en la región.

En el caso de la mayoría de los países receptores de CSS, éstos continúan teniendo la dificultad de transformarse en oferentes de cooperación, pese a que la región cuenta con un amplio bagaje de historia, experiencias y lecciones aprendidas que no se están compartiendo adecuadamente.

La Cooperación Sur-Sur que existe en la actualidad se ha construido sobre la base de relaciones bilaterales y multilaterales de los países de la región. A excepción del ALBA-TCP, las demás iniciativas regionales o birregionales (UNASUR, MERCOSUR, CELAC, SICA), carecen de propuestas vinculantes, en las cuales los movimientos sociales y los pueblos indígenas de la región puedan participar constructiva y propositivamente. Si bien es cierto que en la mayoría de estos espacios de concertación existen párrafos completos en sus documentos declaratorios vinculados a generar procesos democráticos, en donde todas las expresiones políticas y sociales tienen cabida a su participación, sin embargo, en la práctica no se generan los mecanismos o procedimientos adecuados para hacerlas realidad.

5. Las OSC y los pueblos indígenas como actores del desarrollo en ALyC

En este capítulo se contextualiza las distintas dimensiones políticas que existen en torno a los movimientos, organizaciones sociales y de los pueblos indígenas en su relación al desarrollo y la cooperación internacional. La perspectiva teórica-ideológica en la cual están sustentados los diversos planteamientos y reivindicaciones que emanan desde los movimientos y pueblos se van construyendo y retroalimentando de manera dialéctica, sobre la base de cimientos históricos, culturales, ideológicos, reivindicaciones estructurales y de coyuntura global. El propósito de este capítulo es aproximarnos el debate sobre las actuales tendencias y corrientes políticas que en torno a la participación social y de pueblos se está gestando en el ámbito regional de ALyC, relacionándolo con la temática de la cooperación internacional (CNS-CSS) y la crisis del desarrollo. Se abordarán tres dimensiones dentro de las OSC: los movimientos y organizaciones sociales, las ONG de desarrollo y los pueblos indígenas.

5.1. Conceptualizando a las OSC en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) históricamente han participado de manera activa y propositiva, en la agenda del desarrollo y de la cooperación internacional a nivel global y regional. Uno de los principales propósitos será entender con mayor profundidad las lógicas de estas OSC en general y de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) en particular, así como buscar los puntos de coincidencia con los movimientos y organizaciones sociales, e identificar las tendencias y proyecciones que en el ámbito del desarrollo y la cooperación se están impulsando, vinculado a sus agendas sectoriales y de reivindicación política.

Bobbio (Bobbio, 1998) planteó que en *“el lenguaje político actual la expresión sociedad civil es conocida generalmente como uno de los términos de la gran dicotomía sociedad civil/ Estado, lo que quiere decir que no se puede determinar su significado y su extensión más que refiriendo y delimitando al mismo tiempo el término Estado”*. De acuerdo con éste, en una primera aproximación se puede decir que la sociedad civil es el lugar donde surgen o se desarrollan los conflictos económicos, sociales e ideológicos que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos. Así, este autor

plantea que, al lado de las organizaciones de clase, se encuentran los grupos de interés, las asociaciones de diverso tipo con fines sociales e indirectamente políticos, los movimientos de emancipación de grupos étnicos, de defensa de derechos civiles, de liberación de la mujer, los movimientos juveniles, etcétera. Los partidos políticos tienen un pie en la sociedad civil y el otro en las instituciones (los partidos no pertenecen completamente ni a la sociedad civil ni al Estado).

El actual uso de la expresión “sociedad civil”, como término íntimamente vinculado al Estado o sistema político, es de derivación marxista. A diferencia de Marx, que llama sociedad civil al conjunto de las relaciones económicas que constituyen la base material, Gramsci determinaba a la sociedad civil como la esfera en la que actúan los aparatos ideológicos, los cuales tienen la tarea de ejercer hegemonía y obtener consensos. Gramsci, en su análisis partía de la experiencia histórica y la reflexión sobre las causas del triunfo del fascismo sobre las causas de la hegemonía de la iglesia conservadora y la respuesta concluye en el papel que la sociedad civil (SC) ha desempeñado en estos contextos (Gramsci, 2006).

La SC tiene la finalidad de velar por que los/las ciudadanos/as tengan acceso a mejores condiciones de vida. En este ámbito se ubica a los obreros que luchan por mejorar sus condiciones laborales, a los campesinos que luchan por el acceso a la tierra, a las ONGD que promueven un desarrollo humano y sostenible, a las organizaciones de derechos humanos en pro de la justicia y los derechos, a los pueblos indígenas en sus demandas y reivindicaciones históricas y a todos los sectores marginados que reivindican sus luchas políticas, sociales, económicas y culturales (Hernández, 2016).

Recuadro 8: Analizando el concepto Sociedad Civil desde la perspectiva de Antonio Gramsci.

“Si retomamos la perspectiva gramsciana sobre sociedad civil, además de clarificarnos teóricamente algunas cuestiones, nos posibilitan inmediatas condiciones prácticas. Entender el inmenso campo de la sociedad civil como espacio desde donde contestar a la hegemonía dominante, y construir en el mismo proceso una contrahegemonía desde las clases subalternas, nos recupera el valor de las instituciones de la sociedad civil. Instituciones donde se puede compartir, desarrollar y difundir una nueva concepción del mundo, que sea más cercana y coherente con los intereses de las clases populares”. “(...) frente a los intentos de despolitizar la sociedad civil, entendiéndola sólo como la sociedad organizada, esta perspectiva teórica nos recuerda y nos habilita a pensar la lucha de clases, por imponer su hegemonía al resto de la sociedad. No es una sociedad civil armónica, en armonía, sino que es el terreno donde se intenta contestar o resistir, por un lado, o también fortalecer y sostener por otro, a la hegemonía actual. Por esto pensar a la sociedad civil, como terreno de disputa de intereses antagónicos abre tanto al debate teórico para las organizaciones que provienen de la misma, como para los profesionales que en ella actúan”.

Fuente: (Zampan, 2003)

De acuerdo con Zampan, las nuevas adaptaciones que la SC va adquiriendo responden al retiro o desplazamiento de las responsabilidades del Estado hacia lo social. El término va adquiriendo fuerza conceptual con el advenimiento de la modernidad, y la idea de SC se desarrolla junto al pensamiento liberal. En la práctica la SC se transforma en oposición a la sociedad natural, asumiendo la cuestión civil y la política. Marca un límite, dice Zampan, “...una esfera privada, independiente de la acción del Estado, y en la cual se engloba desde lo más particular como la vida personal y familiar, hasta lo más general como la vida económica” y es presentada “como el momento intermediario entre la familia y el Estado”.

En las últimas décadas, el concepto de SC se comienza a utilizar en los discursos del FMI y el Banco Mundial en su ofensiva contra el Estado, el cual se ha transformado en una dimensión ideológica. El concepto es parte del lenguaje común de los que ahora hacen política: políticos, periodistas, cuadros populares, movilizadores sociales, gobiernos, instancias responsables de la asistencia oficial al desarrollo, entre otros. La noción es referida cuando se habla de sociedad, población, masas, sectores pobres. Su existencia, dependerá de la funcionalidad de la organización social, que teniendo intereses comunes puedan influir en el ámbito político y en las estructuras estatales, siendo estas autónomas e independientes del Estado. Una condición básica es que la sociedad civil no supla al Estado (Torres-Rivas, 2001).

Una SC fortalecida es aquella que tenga capacidad de asociación, de representación y de contar con postulados e intereses comunes, fundamentalmente de los grupos históricamente excluidos y marginados de la vida política. Torres-Rivas (2001) plantea que la conformación del concepto de sociedad civil está organizada de diferentes formas. Es el caso de la organización de los grupos de poder⁵⁷ o de la “iniciativa privada”, o bien del movimiento sindical o campesino organizado, que en su práctica de reivindicación plantea diferencias sociales y territoriales. En el caso de los sectores populares⁵⁸ (históricamente perseguidos, fraccionados y marginados), así como los sectores de poder (con influencias del poder económico y político en las esferas del Estado), el concepto de SC está ligado al concepto de democracia política y de como ésta en una versión optimista puede contribuir a la gobernabilidad y a la democracia, a la constitución de ciudadanía. La contrariedad de esta afirmación, según Torres-Rivas, es que llegar a tener ese “capital social⁵⁹, base para una cultura cívica, requiere procesos de muy largo plazo, que en algunos casos ha llevado siglos, como es el caso de los países Nórdicos. Podría preguntarse, en el caso de países como los latinoamericanos,

⁵⁷ Grupos de poder: se denomina así a los grandes empresarios (terratenientes, industriales, financieros) que aglutinados en distintas organizaciones gremiales impulsan sus agendas políticas y económicas. Tienen una gran influencia en el gobierno, el ejército y las instancias de Estado.

⁵⁸ Se identifica como sectores populares a toda organización social que representa los intereses de grupos de población, así como sectoriales y que se encuentran en situación de discriminación, marginación y exclusión social, política y económica.

⁵⁹ “Capital social es el conjunto de normas y vínculos que permiten la acción social colectiva. Capital Social no sólo es la suma de las instituciones que apuntalan una sociedad, sino que es el pegamento que las mantiene juntas” (Banco_Mundial⁴, 2027).

donde la SC ha sido históricamente fragmentada y marginada⁶⁰, cuánto tiempo podrá necesitarse para alcanzar el ideal de contar con ese capital social y esa cultura cívica, para fortalecer la democracia y la gobernabilidad.

La definición de SC es, por tanto, amplia y con una diversidad de características y particularidades, en términos sociológicos y políticos. Es prioridad en este análisis identificar la diferencia entre una Organización Social, un Movimiento Social, una Organización No Gubernamental y las organizaciones de los pueblos indígenas, y cómo éstas están interrelacionadas en su dinámica y práctica temática y política. Es importante indicar que la referencia de pueblos indígenas, partiendo que están estructurados principalmente en organizaciones sociales y movimientos, está planteado de forma independiente porque existen demandas y planteamientos históricos que requieren un análisis diferenciado.

AVANCSO (1997) plantea que el concepto de organización social forma parte de la temática general de las ciencias sociales y está estrechamente relacionado con las ramas en que se ha interpretado el cambio social a lo largo de la historia de la humanidad. Desde la perspectiva antropológica y sociológica, prácticamente todos los teóricos clásicos han abordado este tema y han hecho lecturas diferenciadas, condicionadas por los intereses que las determinan, o por la variabilidad del objeto de estudio. Para la antropología clásica, la organización social es un efecto directo de la evolución de la humanidad y de la diversidad de estructuras que ésta genera, para la obtención y satisfacción de sus necesidades básicas. La familia, como forma de organización primaria dentro del análisis antropológico, es uno de los primeros pasos de una serie continuada de formas de socialización que orienta y congrega a las personas alrededor de intereses comunes.

A los movimientos sociales (MS) se les reconoce como expresiones de lucha política latentes, los cuales generan acciones de largo plazo. Las proyecciones que los MS plantean están directamente condicionadas por lo que algunos autores han denominado sistema de acción histórica, que no es más que el conjunto de procesos por los que una sociedad produce una organización particular. Históricamente ha existido una vinculación directa entre los movimientos sociales, los procesos de cambio y los conflictos sociales.

Recuadro 9: Análisis sociológico de los Movimientos Sociales.

- “Hasta la década de los 70 las escuelas sociológicas abordaban el análisis de los Movimientos Sociales desde. Por un lado, el enfoque marxista tradicional situaba la acción política como consecuencia de las condiciones de existencia de las relaciones económicas que se dan en una sociedad”.
- “El surgimiento de Movimientos Sociales en las décadas de los 60 y los 70, aparentemente desligados de las viejas esferas de movilización política e introduciendo nuevas problemáticas sociales (feminismo, ecologismo, pacifismo y movimientos de minorías étnicas como los de Martin Luther King), obligan a replantearse ciertos postulados en el mundo de la sociología. No obstante, junto a

⁶⁰ La referencia de sociedad civil fragmentada y aniquilada se hace con relación a la desaparición forzada, secuestros y asesinato que el ejército y gobierno realizó contra toda la dirigencia sindical, campesina y social en la década de los setenta y ochenta. Se pueden contabilizar por cientos las personas asesinadas.

estas “nuevas” formas de acción social, que se desarrollan primordialmente en el llamado Norte, permanecen aún muy vivos espacios de lucha política y realidades sociales que se comprenden mejor desde la dialéctica materialista apuntada por pensadores marxistas: tal es el caso de los movimientos revolucionarios en América Central, como también las luchas campesinas, sindicalistas y contra la dictadura desarrolladas en Brasil desde mediados del siglo XX”.

Fuente: (Calle, 2002).

En este ámbito, Calle (2002) plantea que la movilización social debe de entenderse como una expresión colectiva de un conflicto. En los países en vías de desarrollo, los conflictos sociales se han desprendido de problemas que tienen una raíz estructural⁶¹. La diversidad de los conflictos hace que los movimientos no sean homogéneos. El movimiento campesino va a reivindicar sus derechos sobre la tierra, los recursos naturales, la supervivencia económica y social. Los pueblos indígenas se aglutinan alrededor de planteamientos políticos de respeto a su multiculturalidad o plurinacionalidad⁶² y su reconocimiento como pueblos con una identidad histórica, comunitaria y política. De aquí la diversidad de definiciones que alrededor de estas expresiones sociales se han generado.

Históricamente las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han desarrollado esfuerzos no sólo para incrementar la membresía organizativa, sino también para fortalecer su capacidad de presión y su fuerza política. Durante las décadas de los 60 a los 90 la organización social y su movilización estuvo ligada en gran medida a los procesos revolucionarios o transformadores al interior de los países. La organización y movilización social eran mecanismos que contribuían al fortalecimiento de las capacidades de resistencia y reivindicativa social. El trabajo organizativo y de base adquirió gran relevancia, el cual se impulsaba a nivel sectorial, gremial y comunitario. El enfoque tenía un alto contenido político reivindicativo, en un marco de crisis de los modelos de desarrollo impuestos a nivel global y el agotamiento de la institucionalidad política de los Estados-Nación.

El trabajo organizativo iba acompañado del trabajo educativo y formador que partían del conocimiento y cuestionamiento de la realidad y la motivación para la participación en los procesos transformadores de la misma. Paulo Freire, en su libro “Educación liberadora” cuestionó el carácter “mediatizador” de los sistemas educativos y elaboró una propuesta pedagógica que enfatizaba la necesidad que los procesos de enseñanza-aprendizaje estuvieran asentados en

⁶¹ Los problemas que tienen una raíz estructural se refieren a las causas que generan pobreza, exclusión y marginación social, fundamentalmente lo relacionado a la alta desigualdad en la distribución y posesión de la riqueza.

⁶² El concepto de Multiculturalidad definido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas hace la siguiente referencia: (...) “que los pueblos indígenas incluyen el pueblo Maya, el pueblo Garífuna, y el pueblo Xinca, y que el pueblo Maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común” (...) “El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos de todos los guatemaltecos” (Minugua, 1996).

la propia realidad del educando, sus valores culturales, su historia y sus estructuras organizativas locales (Freire, 1973). En este contexto se generalizó el uso de la categoría “trabajo de base” por parte de las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales. Las características del trabajo organizativo de las organizaciones sociales y los organismos no gubernamentales fueron diversas; sin embargo, destacan tres tipos de acciones que fueron aplicadas por separado o en combinación:

- Acciones educativas y de concientización que buscaban elevar las capacidades de conocimiento de la realidad, las habilidades técnicas de la población y la toma de conciencia sobre las causas de su situación a fin de convertir a los grupos locales y comunidades en actores de sus propios procesos transformadores.
- Acciones organizativas, que buscaban promover la organización local como instrumento para abordar la solución de las necesidades locales.
- Acciones asistencialistas, que partían del reconocimiento de la debilidad del Estado para responder a las necesidades básicas de la población y que, con recursos de la cooperación internacional, impulsaron programas y proyectos de desarrollo socioeconómico en las zonas más empobrecidas de un país. En este punto, se buscaba promover acciones que permitieran mejorar sustancialmente las condiciones socioeconómicas de la población (esta modalidad fue promovida fundamentalmente por las ONGD).

La movilización social, en este contexto, se concebía como la participación consciente y activa de personas, grupos u organizaciones en acciones políticas de carácter multitudinario, dirigidas a promover alguna reivindicación política o social, la aplicación de una propuesta o la defensa de un planteamiento. Entre los elementos de la movilización social estaba el planteamiento político elaborado, la conducción política garantizada, la organización logística, la propaganda, la seguridad, la movilización de personas y la capacidad de convocatoria. En los procesos de movilización social se distinguían claramente dos niveles de participación: por un lado, una participación orgánica de las personas de la dirigencia y bases de las organizaciones o movimientos que respondía fundamentalmente al impulso de un planteamiento político en un contexto de lucha más amplio; y por otro lado, la participación espontánea que movilizaba a las personas en torno a planteamientos, reivindicaciones o propuestas que respondieran a sus necesidades, a su situación concreta o bien a su visión de la realidad (AVANCSO, 1997).

El trabajo para la promoción de la movilización social vinculaba el entendimiento y percepción de la realidad con la motivación de transformación de ésta. Era importante que se tuviera claridad sobre la realidad social, como esta se manifestaba e incidía negativamente en las condiciones de vida de la sociedad (condiciones objetivas), pero de igual forma era determinante la percepción y la subjetividad de las personas (condiciones subjetivas). Por ello, no bastaba con que existieran condiciones objetivas, que en términos teóricos deberían generar respuesta social. Era necesaria una percepción común sobre las causas de los

problemas y algunas certezas en el sentido que, mediante la movilización, era posible cambiar la realidad o una parte de ella (Calle, 2002)

Era amplio el tiempo que se dedicaba a los análisis del contexto y a la elaboración de estrategias que dieran como resultado la organización social y su movilización. La base y éxito de la movilización era la organización, la capacidad de generar a través de ésta, estrategias de involucramiento tanto de la base (comunidades) como de la población en general; así mismo lo era la certeza y creatividad para generar en el imaginario social el afán de contribuir en transformar la sociedad o parte de ella. Las acciones de propaganda y divulgación jugaron un papel importante en la generación de condiciones subjetivas para la participación social, y igualmente relevante fue el trabajo que se realizaba desde los medios de comunicación, las iglesias y las escuelas (Hernández, 2016).

5.2. Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo - ONGD-

Las ONGD son parte importante de las organizaciones sociales que impulsan agendas dirigidas a intervenir en contraposición a las posiciones del aparato político del Estado, a la vez que han sido el vínculo histórico con los procesos de desarrollo y la cooperación internacional. En este análisis se presenta de forma separada a las ONGD porque tienen características propias que marca diferencias en términos institucionales y organizativas con relación a las OSC y porque se incluye a las organizaciones de desarrollo internacionales.

El término ONGD fue acuñado en los años sesenta por el sistema de Naciones Unidas y sirvió para nombrar a todo organismo de presión, cabildeo, de prestación de servicios y promoción humana que no perteneciera a las esferas gubernamentales (Browning, Girón, & Carrera, 1998).

Según De Piero, una ONGD *“es una entidad de carácter público, con diferentes fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de organismos internacionales. Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, entre otras formas. Al conjunto del sector que integran las ONG se le denomina de diferentes formas, tales como organizaciones de la sociedad civil, sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social, tercer sector y sector social (De Piero, 2005).*

En el ámbito temático y programático, históricamente el actuar de las ONGD ha estado presente en casi todos los temas propios de la vida política, económica, social, cultural y ambiental de los países. Entre los temas más comunes se pueden mencionar: la ayuda humanitaria, los servicios básicos (salud, educación, vivienda), la investigación social, el desarrollo económico, el desarrollo humano, la cultura, los derechos de la naturaleza, los derechos humanos, el medio ambiente, el trabajo con pueblos indígenas, con mujeres, con jóvenes y niñez, la incidencia política, la construcción de ciudadanía, la equidad de género, etcétera.

En teoría, las ONGD no buscan reemplazar las funciones de los Estados sino de contribuir en todos aquellos aspectos en donde no existe o sea débil la presencia activa del mismo (políticas sociales o económicas), o cuando las políticas resultan insatisfactorias para el logro de una vida digna de las personas o los pueblos. Las ONGD históricamente, además de ofrecer una serie de servicios, han asumido el rol de denunciar el mal funcionamiento de los Estados-gobiernos, la corrupción, la impunidad, los abusos de poder, o las deficiencias en materia de carencias básicas para el desarrollo de las personas (De Piero, 2005).

En ese sentido, las ONGD son *“cada día más aceptadas por los ciudadanos, los gobiernos y las empresas como una voz legítima que no sólo ejerce presión sobre sus propios gobiernos, de manera que muchos dirigentes han reorientado*

sus políticas, o sus posiciones también en los grandes foros internacionales donde se debaten los problemas mundiales” (Tuvilla, 2000).

Recuadro 10: Definición de las ONGD.

- Definición de la ONU: el reconocimiento oficial de la denominación Organización No Gubernamental (ONG) proviene de la Carta de Naciones Unidas, en su Artículo 71, el cual establece que es “toda organización internacional cuya constitución no sea consecuencia de un tratado intergubernamental. Se entenderá por ONG cualquier agrupación, asociación o movimiento constituido de manera permanente por particulares de diferentes países con miras a la consecución de objetivos no lucrativos” (FAO, 2000).
- Definición de la OCDE: es una organización fundada y gobernada por un grupo de ciudadanos privados con un declarado propósito filantrópico y sostenida por contribuciones individuales privadas (OCDE-DAC, 2015).
- Definición del Banco Mundial: organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente o generar el desarrollo de la comunidad, brindar servicios sociales básicos o realizar actividades de desarrollo de la comunidad (Banco_Mundial, 2018).

5.2.1. Tipos y naturaleza de las ONGD

En términos de la filosofía propia de las ONG de desarrollo “*la idea de lo no gubernamental era conseguir una autonomía equilibrada con el Estado; una orientación hacia la obtención de beneficios no financieros; a diferencia del Estado o el mercado, la sociedad civil no funciona por el poder ni por los beneficios, sino por valores*” (Biekart & Sayby, 1998). Sobre la filosofía “*las ONG, en esa tesitura, se definen como organizaciones anti-Estado, aliadas de los movimientos sociales de izquierda, ya que ese Estado era considerado representante de los grupos dominantes y del orden que se quería modificar*” (Bretón, García, & Roca, 1999).

Las ONG se transformaron en un importante referente durante los conflictos políticos ocasionados por las dictaduras o regímenes militares, especialmente en los años ochenta y noventa a nivel global y en particular en toda América Latina y el Caribe.

El reconocimiento que las ONG tienen con relación a las instancias oficiales de cooperación está determinado por las formas y características de sus intervenciones. Los resultados obtenidos son de más calidad social y política. Al respecto, Biekart (Biekart², 1994) plantea que “*las organizaciones de cooperación no gubernamentales son más modestas en cuanto a su rendimiento*”. Las ONGD asumieron una ampliación de su acción, abarcando otros límites más allá de lo económico, lo social y lo político. Su accionar está muy relacionado al desarrollo y a la democracia y proporcionan una orientación más incluyente, desde una visión de actores, que abarca lo rural, el género, la etnicidad regional (pueblos indígenas), entre otras características (Bretón, García, & Roca, 1999).

Se ha determinado a lo largo de diversos estudios evaluativos en el trabajo de las ONGD, varios tipos y corrientes de organizaciones (corrientes que se han mantenido vigentes), que las ubica en diferentes contextos de análisis. En el análisis político se identifican diversos tipos de ONGD entre las que sobresalen las siguientes: agencias asistencialistas, agencias de asistencia técnica, agencias de cooperación al desarrollo, empresas o instituciones de consultoría técnica, centros de sensibilización y cabildeo, otras.

Recuadro 11: Categorías propias de las ONGD

- Las agencias asistencialistas, dedicadas a proyectos de alivio de la pobreza y al apoyo filantrópico, como la provisión de ayuda alimentaria y social después de los desastres naturales sin objetivos de largo plazo.
- Las agencias de asistencia técnica suelen subcontratar profesionales por períodos de uno o tres años cuya función es apoyar a las contrapartes mediante la capacitación de cuadros técnicos y las consultorías específicas.
- Las agencias de cooperación al desarrollo, (la categoría más grande) cuya característica principal es canalizar recursos hacia las contrapartes para implementar proyectos de desarrollo.
- Las empresas o instituciones de consultoría técnica, encargadas de efectuar estudios de viabilidad o subcontratadas por los gobiernos para acompañar proyectos grandes y complejos (en esta categoría también se encuentran los institutos de investigación sin contrapartes fijas en el Sur).
- Agencias e institutos, cuya tarea primordial es el cabildeo y la sensibilización, incluyendo las redes internacionales de ONGs. Instituciones como los sindicatos, las organizaciones de comercio justo (fair trade), los movimientos ecológicos, no son agencias de cooperación por naturaleza, pero podrían ajustarse a alguna de las actividades de las cinco detalladas.

Fuente: (Biekart², 1994).

Los diferentes tipos de ONG están determinados por el servicio que éstas realizan, el tipo de financiamiento que manejan y el trasfondo político de sus acciones. En este ámbito, hay organizaciones que se desempeñan como contratistas de servicios públicos, con similitud al funcionamiento de una empresa, con la particularidad de reconocerse como no lucrativas. Están también las fundaciones privadas que mayormente dependen del financiamiento de empresas que las patrocinan. Y están las organizaciones que dirigen sus acciones a la lucha contra la pobreza, a la defensa de los derechos humanos, económicos y sociales, a la promoción del desarrollo humano y sostenible, entre una diversidad de temas más, y que dependen de diversas fuentes de financiamiento que les permite tener determinada autonomía de acción.

5.2.2. Caracterización de las ONGD

Un elemento central en el análisis de las ONGD es el tipo de corriente política a la cual pertenecen. Generalmente esta tipificación permite ubicar y determinar el comportamiento político y estratégico de sus acciones.

Carpio (Ortega, 1994) realiza la siguiente tipificación de las diferentes corrientes de ONGD que existen en Europa y las clasifica tomando como base los orígenes, las motivaciones, la filosofía y los procedimientos metodológicos de trabajo.

Recuadro 12: Corrientes de ONGD

- Corriente confesional: las raíces más cercanas de esta corriente hay que situarlas tras la segunda Guerra Mundial. Entre las principales acciones que impulsaban estaban: derecho a estar protegidos contra la pobreza, la seguridad de una subsistencia menos precaria, la salud, la estabilidad del empleo, el derecho a estar protegidos de todas las formas de opresión, mejor educación, un crecimiento social y económico autónomo en dignidad, libertad política. En este contexto se identifican a: la Iglesia Católica y Protestante.
- Corriente ética: son varios los analistas que consideran que el planteamiento ético de la cooperación al desarrollo no es asumido por los Estados, sino por el ámbito no gubernamental. A partir de los años 50 comienzan a surgir ONG bajo esta corriente que, declarándose a sí mismas aconfesionales y apolíticas, tienen como objetivo originar la ayuda al Tercer Mundo.
- Corriente política: el pensamiento político tiene sin lugar a duda influencia en el discurso de las ONG (comunistas, socialista, demócratacristiana o liberal). Algunas de estas ONG proceden de antiguos militantes de partidos que, defraudados por el ejercicio de la política convencional, fundan una ONG con el fin de poder llevar a cabo sus ideales.
- Corriente económica: esta corriente se fundamenta en tres teorías: a) La teoría del crecimiento por etapas (el éxito del Plan Marshall y la propia experiencia histórica europea de transformación de economías agrícolas de subsistencia en sociedades de economías industrializadas; b) Los modelos de cambio estructural (se centran en el mecanismo por el cual los países del Tercer Mundo transforman su estructura económica); c) Los modelos de dependencia internacional (estos modelos consideran que la situación de subdesarrollo que se da en el Tercer Mundo se debe a las rigideces institucionales, políticas y económicas, tanto nacionales como internacionales impuestas por unos modelos de dependencia y dominación de los países ricos).

Fuente: (Ortega, 1994).

Las organizaciones confesionales han conllevado una evolución particular de sus políticas y prácticas, pasando de una visión caritativa y paternalista de la cooperación, hasta llegar a un planteamiento de luchar contra las causas de la opresión, por la libertad políticas de los más desprotegidos y el desarrollo económico y social de los pueblos. La corriente de las organizaciones aconfesionales y apolíticas responden a un planteamiento más economicista o desarrollista, así como las que sustentan planteamientos políticos gremiales o partidistas.

Las ONGD históricamente han desempeñado un papel político y de enlace entre sociedades civiles de los países “tradicionalmente oferentes” y los “países receptores” de cooperación. Existen organizaciones que determinan sus políticas y estrategias de trabajo con base a principios de libertad, solidaridad entre pueblos, justicia social, democracia, equidad y paz; y organizaciones cuya orientación es más caritativa y humanitaria, siempre sobre la base de la justicia, la democracia y la paz. Desde otra perspectiva, hay organizaciones que encuentran en la cooperación y el desarrollo su forma de vida y persiguen intereses más económicos; y las ONG-empresas que funcionan sobre la base de las reglas del mercado, la oferta y la demanda de servicios.

El surgimiento de las ONGD internacionales se produce en el contexto de los conflictos generados por la violación a los derechos humanos en el mundo, las catástrofes naturales y humanas, entre otras causas. La conformación de estas organizaciones fue motivada por ciudadanos/as sensibles a la problemática internacional. El inicio de las ONGD estuvo relacionado significativamente con las instituciones religiosas. Con las emergencias internacionales (guerras, refugiados/das, emergencias) también emerge la solidaridad y se conforman una serie de organizaciones canalizadoras y ejecutoras de las asistencias financieras.

Además de las acciones de intervención habituales en otros países, las ONGD de manera creciente, realizan también otro tipo de actividades vinculadas a la educación y la sensibilización. La educación al desarrollo promovida por las ONGD es una actividad que conlleva diferentes matices y orientaciones, de acuerdo con los intereses que persigue cada organización. El objetivo que en general se plantea es la sensibilización y educación de la ciudadanía de los países “donantes” sobre la realidad en los países en vías de desarrollo. Los diferentes enfoques que se utilizan para llevar a cabo esta educación no son homogéneos. Algunas ONGD promueven la toma de conciencia sobre la realidad (problemática) del desarrollo, es decir, profundizan en las causas y sus efectos. Generalmente este tipo de educación va orientada a ver el desarrollo desde una perspectiva de interdependencia y reciprocidad (promover la solidaridad entre pueblos). Otra perspectiva consiste en motivar la voluntad y la conciencia, generar una participación y un compromiso coherente (ONGD y Estados), en términos de impulsar políticas de cooperación que se aproximen desde una perspectiva ética a las realidades y necesidades de los países y no dependan de otro tipo de interés (político, comercial, económico).

En la mayoría de los países, donde las ONGD internacionales tienen presencia, se ha generado una crítica abierta sobre la conducta de algunas de éstas que impulsan campañas de propaganda y sensibilización donde dan a conocer su institución o los temas en los cuales intervienen. En los países desarrollados estas prácticas se vuelven cada vez más comunes y las grandes ONGD tienen la posibilidad de una cobertura amplísima por el apoyo que reciben de los medios de comunicación.

Recuadro 13: Código de conducta de las ONGD

- Las ONGD deben trabajar en colaboración y en estrecha relación con sus contrapartes en el Sur: organizaciones locales, ONG, movimientos populares y grupos organizados de población beneficiaria. Comparten con ellas unos objetivos comunes y una misma visión del trabajo del desarrollo. Por ello establecen relaciones de asociación (partenariado) que no promueven el paternalismo o la imposición de criterios desde el Norte. La asociación se lleva a cabo desde los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad.
- Las ONGD son conscientes de que en muchas ocasiones la verdadera cooperación se lleva a cabo entre los ciudadanos y ciudadanas del Norte y las comunidades locales y que por tanto actúan como mediadores y facilitadores del proceso de desarrollo.
- Las ONGD tenderán a no ser ejecutoras directas de los programas, sino a trabajar siempre con organizaciones locales, salvo en casos muy concretos y justificados por la inexistencia de éstas, la complejidad o la urgencia de los mismos.
- Sus actuaciones deben fomentar la construcción de tejido social local y en ningún caso provocarán un deterioro del mismo, por lo que siempre deben vigilar que no se produzcan efectos secundarios en este sentido.
- En éstos, las ONGD trabajarán a partir de iniciativas que surgen de la propia población beneficiaria, construyendo un desarrollo a escala humana. Las poblaciones beneficiarias son grupos de población empobrecidos, excluidos o marginados dentro de sus propias sociedades. La relación de asociación no se limitará exclusivamente al ámbito de proyectos, sino que tenderá a incorporar la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias, el establecimiento de estrategias conjuntas o el desarrollo de campañas de sensibilización y denuncia tanto en el Norte como el Sur.

Fuente: (CONGD, 1998).

En América Latina y el Caribe las ONGD locales han tenido una influencia importante de la filosofía que las ONGD del Norte y principalmente europeas han ido generando. Las ONGD en América Latina recibieron en sus comienzos apoyo desde las instituciones de cooperación de corte más eclesial, influenciadas por el discurso del Concilio Vaticano II⁶³ y por las corrientes de renovación teológica⁶⁴ (su prioridad fue promover la opción por los pobres). En el ámbito programático han definido una diversidad de prioridades y planteamientos técnicos y políticos en la definición de sus agendas de acción. Elementos centrales de esta priorización han sido el tema de la pobreza, la

⁶³ De acuerdo con el Concilio Vaticano II: “de la interdependencia cada vez más estrecha y extendida paulatinamente a todo el mundo se sigue que el bien común (...) se hace hoy cada vez más universal y por ello implica derechos y deberes que se refieren a todo el género humano. Por lo tanto, todo grupo debe tener en cuenta las necesidades y aspiraciones legítimas de los demás grupos; más aún, debe tener en cuenta el bien común de toda la familia humana» (Vaticano, 1959).

⁶⁴ La Teología de la Liberación, de acuerdo con Ignacio Ellacuría “surge en América Latina en el siglo XX como una reflexión del papel que la Iglesia tiene en el continente y sus vínculos con el poder. Se plantea la pregunta por el papel que juega frente a la pobreza; interrogándose acerca de las circunstancias en que se hallan los sujetos a quienes se dirige. Es difícil definir la Teología de la Liberación dado a sus complejos y múltiples puntos de vista, pero se puede decir que busca analizar el significado de las clases sociales y la pobreza y la justicia. Una corriente bastante amplia de dicha teología mezcla el marxismo y otras ideologías políticas con el cristianismo” (Ellacuría, 1989).

desigualdad social, la exclusión, los derechos humanos, los derechos económicos, sociales y culturales, las reivindicaciones sectoriales (campesinas, sindical, mujeres, jóvenes, etcétera), el medio ambiente, la democracia, la ciudadanía, entre otros campos de interés (Ballón & Valderrama, 2003).

En ALyC existe la presencia directa e indirecta de una diversidad de ONGD (nacionales e internacionales), que sobre todo durante los últimos años han obtenido fondos de cooperación para la ejecución de programas, proyectos y acciones puntuales relacionadas al desarrollo. Basándose en la tipología de las ONGD antes señaladas, se da una amplia gama de tendencias, intereses e interlocuciones en las formas de trabajar de estas organizaciones. Existen así pues en la región las ONGD asistencialistas, las humanitarias, las “históricas” (son aquellas organizaciones que han tenido una vinculación política, solidaria, ética y comprometida con los procesos de cambio y transformación en la región), las denominadas “empresas o consultoras” de desarrollo y las organizaciones de desarrollo transnacionales por su amplia presencia a nivel global.

En cuanto a las formas de intervenir, se diferencia entre las ONGD que funcionan como facilitadoras o canalizadoras de recursos de ONGD internacionales y nacionales y ONGD internacionales que cada vez más ejecutan directamente sus proyectos sin ninguna contraparte nacional. Además, destacan las ONGD que dentro de su filosofía o práctica de trabajo se fundamentan en una mayor ética del desarrollo y en hacer visible su compromiso con las transformaciones sociales y políticas en los países. Contrastan las ONGD que fundamentan su accionar en la vía administrativa (interés eminentemente económico) y las ONGD que tras su imagen de desarrollo persiguen intereses eminentemente políticos y comerciales. En los últimos años, una práctica cada vez más frecuente, es que las ONGD internacionales se registran como organizaciones nacionales en los países de ALC, y de esta forma, compiten con las ONGD nacionales en la captación de recursos que diferentes organismos internacionales canalizan para gestión “local” en los países.

5.2.3. Tipos de financiamiento del sector ONGD

Al hablar de tipos de financiamiento lo hacemos en dos perspectivas: las ONGD “internacionales” y las ONGD “locales”. En el ámbito de las ONGD internacionales, éstas tienen diferentes fuentes de financiamiento. La asistencia oficial que proviene de los presupuestos nacionales de los países donantes (impuestos de los contribuyentes, entre otros) es uno de los canales más importantes de la mayoría de las organizaciones internacionales. Otra fuente oficial de financiamiento es la multilateral (Unión Europea, instituciones financieras internacionales, Naciones Unidas). En países como España, Francia, o Italia, además de la ayuda oficial directa del Estado, existen partidas presupuestarias dirigidas a las ONGD provenientes directamente desde las Autonomías, Ayuntamientos y otras entidades oficiales descentralizadas. La AOD destinada a las ONGD en los países donantes por parte de los países de la OCDE-CAD en los últimos quince años ha sido en promedio de 2.620 millones de USD.

Tabla 10: AOD dirigido hacia las ONGD de los países donantes y ONGD en los países receptores: Millones de USD a precios corrientes.

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2.020	Total 2000-2020
Apoyo básico a las ONG y la sociedad civil de los países donantes																
Países del CAD, total	2.042,4	2.183,8	2.517,1	2.131,4	1568,9	1475,2	1509,8	1915,5	2.069,8	2.365,3	2.291,2	2.197,0	2.141,0	2.065,0	2.065,0	39.296,1
Miembros de la UE del CAD+CE, total	1844,6	1961,5	2.277,1	1883,6	990,4	816,9	950,5	1219,2	1400,1	1796,8	1677,1	1690,4	1633,3	1550,5	1550,5	30.309,9
Países no pertenecientes al CAD, total	0,3	9,7	53,1	48,1	0,6	14	5,2	6,0	6,8	0,6	0,1	0,5	0,6	2,5	2,5	188,3
Apoyo básico a ONG internacionales (incluidas ONG de países en desarrollo)																
Países del CAD, total	640	538	479	499	782	831	844	858	938	1000	820	784	898	839	839	13.976
Miembros de la UE del CAD+CE, total	435,1	290,2	243,5	250,6	464,3	451,2	494,4	546,6	593,4	690,1	567,0	574,2	664,2	613,3	614,3	8.636,7
Países no pertenecientes al CAD, total	-	-	-	-	0,1	0,4	2,3	4,3	4,0	4,2	5,1	6,1	13	100,4	101,4	238,8

Fuente: (OCDE_CAD⁵, 2021)

En términos porcentuales, la AOD que se destina a las ONGD y otras organizaciones sociales de todos los países donantes miembros del CAD-OCDE ha representado el 1,6% del total mundial de la AOD Neta (la AOD destinada por la UE+CE representa el 1,8% del total de su AOD). Y para el caso de la AOD destinada a ONGD internacionales y locales en los países receptores representa el 0,6% del total mundial de la AOD Neta para todos los países miembros del CAD-OCDE y el 0,5% del total de AOD de la UE+CE.

Por la misma dinámica del funcionamiento del sistema de Asistencia Financiera para el Desarrollo, el trabajo institucionalizado de las ONGD ha evolucionado considerablemente. Los gobiernos de los países oferentes de AOD han establecido porcentajes de su asistencia bilateral para canalizarlos vía ONGD. Hasta hace algunos años, las ONGD eran prioritariamente la modalidad más habitual para canalizar fondos, situación que ha cambiado en la actualidad por la participación activa del sector privado. La capacidad de gestión de las ONGD ha crecido considerablemente a lo largo del tiempo (hay organizaciones que manejan cientos de millones de euros/dólares por año).

Otro elemento por mencionar es la existencia de organizaciones que tienen una presencia institucional en la mayoría de los países donde tienen trabajo. Se observa que los recursos humanos de las ONGD son crecientemente cualificados y con una capacidad de incidencia en las entidades que administran los recursos para la cooperación sin precedentes.

Para el caso de la gestión con la Unión Europea, existen ONGD que tienen recursos humanos ("antenas" permanentes) haciendo lobby y cabildeo en Bruselas. Para facilitar la gestión, se han generado coordinadoras por tipo de ONGD u orientación religiosa que representan a cada subsector (ecuménicas, protestantes, católicas, humanitarias, etcétera). En el ámbito de los países, existen coordinaciones nacionales que agrupan a todas (o un buen porcentaje) de las ONGD y que ejercen como interlocutoras políticas ante las instituciones y agencias oficiales. En la actualidad existe una diversidad de vías que los gobiernos utilizan para distribuir los fondos establecidos, y las entidades

privadas, consultoras especializadas, fundaciones y centros de investigación son habituales competidores de las ONGD para la canalización de estos recursos.

Las donaciones privadas también se han transformado en un medio importante de financiamiento hacia las ONGD. Los fondos que provienen de donaciones fundamentalmente están determinados por las contribuciones de la membresía de las ONGD y aportes voluntarios de la ciudadanía. De igual forma irrumpen de manera creciente en los últimos tiempos las denominadas “ayudas privadas” que es un financiamiento que proviene de donantes específicos, básicamente de empresas (pequeñas, medianas y grandes), empresas transnacionales, banca privada, otras. Diferentes tipos de fundaciones obtienen la mayoría de sus ingresos a través de esta fuente. Otro medio eficaz utilizado para la recaudación de fondos es el apadrinamiento⁶⁵ de niños/as. Esta vía se ha transformado en una fuente exitosa y creciente para diversas ONGD en la recaudación de fondos. De acuerdo con Biekart (1994), es la base de diversas organizaciones y ha sido la clave para su expansión a nuevos países. Forter Plan Japón, indica Biekart, se convirtió en uno de los recaudadores de fondos más importantes y de más rápido crecimiento y en 1994 apoyaba a 57,000 hijos y familias adoptivas. Esta misma organización en el 2009 tenía 1.4 millones de niños/as apadrinados (Ballesterios, 2009).

Este sistema de apadrinamiento continúa siendo uno de los medios más eficaces y menos condicionados para obtener financiamiento para el desarrollo para algunas ONGD. Cabe señalar que existe una fuerte crítica hacia estas organizaciones por no aplicar un código de ética en su práctica de recaudación de fondos en lo que respecta al uso de medios publicitarios y de propaganda. En el 2013 había más de 9 millones de niños y niñas apadrinadas en el mundo y de esta actividad se generaban anualmente más de 3.000 millones de euros, destinado a organizaciones patrocinadoras de este tipo de campañas de apadrinamiento (Wydick, 2013).

En los últimos años en la mayoría de los países (donantes y receptores) las ONGD han iniciado procesos de fusión entre organizaciones que tienen cierta afinidad o que persiguen los mismos intereses temáticos o políticos. Una de las razones para ello es la importancia de generar condiciones organizativas y representativas fuertes. Así, se busca poder tener mayor capacidad de impulsar gestiones de alto nivel ante sus gobiernos en términos de la obtención de recursos financieros, así como una mayor capacidad para impulsar estrategias de incidencia en sus orientaciones hacia las políticas públicas (gobiernos) y la AOD o en otros temas relacionados con el desarrollo.

En el ámbito europeo se han formado distintas iniciativas de coordinación entre organizaciones o agencias con ideologías afines. Los protestantes encontraron su foro en el Consejo Mundial de Iglesia (WCC); las agencias católicas de Europa y Canadá establecieron su foro en la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE); las agencias laicas aumentaron su coordinación por medio de la Solidaridad Europea de participación e igualdad de

⁶⁵ Apadrinamiento: es un sistema que se ha puesto de moda en los últimos años. Se trata de un sistema de canalización de fondos desde un donante (persona, familia, empresa) a alguien que aparentemente tiene un nombre y unos apellidos y vive en situación de pobreza y exclusión.

los pueblos (EUROSTEP). Existen actualmente otras coordinadoras en el ámbito europeo que realizan trabajo de lobby e incidencia ante la Comisión Europea como las siguientes: la Red EU-LAT (Grupo Sur y CIFCA); la Alianza Internacional de ONGD Independientes (SOLIDAR); APRODEV (asociación de 17 organizaciones europeas de ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo); la Confederación Europea de ONGD –CONCORD-; entre una diversidad de otras instancias de carácter regional y nacional. En la misma perspectiva, en cada país de Europa donde existe cooperación internacional se han conformado redes o coordinaciones nacionales. Y en la misma perspectiva, en América Latina y el Caribe se han creado redes de ONGD como es la Mesa de Articulación de ONGD y Redes de ALyC, y de la misma manera se han ido conformando plataformas nacionales siguiendo esa misma lógica.

Uno de los grandes desafíos en la actualidad, sobre todo en el marco de la post-crisis financiera y de la crisis del Covid-19 en la actualidad, y de la creciente disminución de fondos de cooperación al desarrollo hacia las ONGD internacionales, es la búsqueda de nuevas formas de obtener recursos financieros para impulsar sus agendas de trabajo y evitar depender de los presupuestos oficiales. En la actualidad es común la prestación de servicios técnicos por parte de las ONGD (consultorías, asistencias especializadas) y otro tipo de acciones para la recaudación de fondos (campañas publicitarias, rifas, concursos, etc.). Existen diversas organizaciones que realizan campañas de propaganda en sus países de origen y en los países donde intervienen para promover el desarrollo. Estas campañas tienen la finalidad de recaudar fondos que posteriormente serán canalizados vía proyectos de desarrollo. Es común observar que, en las campañas de publicidad, determinadas ONGD hacen uso de mensajes “sensibles” orientados a garantizar las donaciones públicas.

En el ámbito de las ONGD en América Latina y el Caribe, las fuentes de financiamiento han estado directamente vinculadas a sus socias internacionales, especialmente europeas. Durante los últimos años, la gran mayoría de ONGD han tenido una relación de dependencia directa de las ONGD internacionales en su gestión financiera para el desarrollo. Las habituales relaciones y alianzas entre las ONGD internacionales y locales, que surgieron por afinidades políticas, filosóficas y por objetivos comunes frente a los problemas estructurales de los pueblos, se vio empañada por intereses más económicos y en donde predominan relaciones más contractuales (proyectos y servicios).

En definitiva, la cooperación internacional ha evolucionado cuantitativamente en términos financieros en los últimos veinte años, situación que facilitó que la mayoría de ONGD internacionales se transformaran en potenciales agencias de asistencia. Esta misma evolución de la cooperación provocó que en cada país el sector ONGD creciera aceleradamente. Hasta hace unos diez años, gestionar un proyecto no representaba dificultad excesiva, si la organización tenía capacidad técnica para hacer proyectos, sistemas adecuados para la administración de recursos y organizaciones aliadas en los países oferentes de asistencia. En la actualidad esta tendencia de la “fácil gestión” ha tenido un viraje inesperado, tanto en los países oferentes como en los receptores de cooperación. Esta realidad crítica está generando un replanteamiento estratégico por parte del sector ONGD y generando nuevas formas de

relacionamiento político entre las ONGD internacionales y locales. En este sentido sería deseable construir relaciones más horizontales y de iguales, y más amables en términos de procedimientos de gestión. Se propone asimismo regresar a la esencia y a los objetivos políticos y humanistas que vieron nacer el trabajo de la mayoría de las organizaciones hace algunas décadas, y fundamentalmente, continuar trabajando por las causas transformadoras en la construcción de un mundo más justo, equitativo, solidario y de paz.

Para muchos países de la región no existe apenas experiencia a la hora de gestionar recursos públicos estatales para temas propios del trabajo de las ONGD, como consecuencia de la confrontación política y la falta de presupuesto destinado a las ONGD. En la misma perspectiva, existen experiencias focalizadas en donde diversas ONGD han ejecutado financiamiento público en programas sociales (Salud, Educación y Vivienda) teniendo un rol eminentemente técnico-administrativo.

La realidad del sector de las ONGD en la actualidad es compleja y crítica, y en el contexto post-Covid-19 puede serlo mucho más. Si la dinámica continúa como en los últimos cinco años, sobrevivirán tan solo las organizaciones más desarrolladas y capacitadas. La gran mayoría de organizaciones con poco desarrollo institucional y técnico, tendrán que replantearse nuevas estrategias para poder mantener su dinámica organizacional.

5.3. Organizaciones de pueblos indígenas

Iniciamos este apartado definiendo la categoría de “pueblos indígenas o pueblos originarios”, en la cual se coincide que es una construcción política que tiene que ver con los derechos inalienables de la libre determinación que los pueblos han venido demandando y exigiendo históricamente. Al respecto de las categorías *"indígenas"*, *"pueblos indígenas"*, *"poblaciones indígenas"* y como es usual en ciertos países, *"pueblos originarios"* o *"primeras naciones"*, éstas fueron elaboradas y aplicadas en el curso de complejos procesos históricos y en contextos sociales y políticos diversos, llenándose de contenidos distintos y polémicos (Zolla, 2000).

La definición del término "pueblos indígenas" que la ONU ha establecido reconoce que las *"comunidades (...), naciones indígenas son aquellas que tienen una continuación histórica de la pre-invasión y la pre-colonia (...)* comunidades que se han establecido en territorios, que se consideran a sí mismas distintas de otros sectores de la sociedad que ahora están en estos territorios, o en partes de ellos" (ONU¹³, 2004).

En la misma lógica, en el análisis que se hace sobre el reconocimiento de pueblos indígenas, los Estados han favorecido el término de “población” o “etnias”, ya que este reconocimiento no implica derechos de autodeterminación. En la actualidad existe la demanda para que se utilice la categoría de pueblos indígenas o pueblos originarios y no la utilización de términos como “indios”, “etnias”, “naturales” por la implicación discriminadora, racista o marginal que estas definiciones conllevan en su uso tradicional.

En la normativa internacional, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se habla del derecho de la libre determinación de todos los pueblos. *“Generalmente el término “pueblo” contiene tres características comunes: un idioma común, una cultura común y un destino común (comunidad lingüística, comunidad cultural, comunidad histórica)”*. Se destacan *“(…) características para el uso del término “pueblo”: conjunto de los ciudadanos que forman un país. Se habla en este respecto de la soberanía de los pueblos, de un gobierno que parte del pueblo. En el derecho internacional público el término “pueblo” no es objetivamente definible. En comparación con otros términos las comunidades indígenas tienen que ser vistas por su solidaridad como pueblos”* (Zamudio, 2000).

El término de “organización indígena” generalmente es la referencia que se hace a una de las expresiones organizativas que está directamente vinculada a dar atención a las demandas o reivindicaciones de los pueblos indígenas. Estas organizaciones son de diverso tipo y naturaleza. Existen las expresiones que tienen una naturaleza de reivindicación política, con una definición clara en sus objetivos que las relaciona con temas propios de las demandas históricas o estructurales de sus pueblos: toma del poder político, defensa del territorio, defensa de los recursos naturales, lucha por la autodeterminación como pueblos, construcción de la plurinacionalidad, etcétera. Existen otras expresiones organizativas que tienen una reivindicación más sectorial. Aquí

podemos encontrar comités, asociaciones, gremios, que se constituyen para favorecer demandas específicas: económicas, mejora de infraestructuras comunitarias, acceso a servicios, promoción cultural, entre otros temas (Morales² & Ba´Tiul, 2009).

Todos los modelos de desarrollo que se han impuesto a los pueblos indígenas, no solo a través de la institucionalidad del Estado, sino también a través de diversos instrumentos nacionales e internacionales (instituciones públicas, privadas y organismos internacionales) han fracasado por una razón fundamental, y es que se han introducido en una lógica diferente a la propia de los pueblos indígenas, que tienen una cosmovisión diferente y que no enfocan su desarrollo desde una visión economicista e individualista (Petras² & Veltmayer).

Para los pueblos indígenas, el concepto de desarrollo que se ha aplicado en los diferentes países tiene como origen el modelo de desarrollo industrial “basado en la experiencia de Occidente”, aunque en las últimas décadas se le ha incorporado enfoques más “humanistas y sostenibles”, en la lógica de un modelo más integral. La forma de vida que los pueblos indígenas estaban construyendo se trunca con la imposición de una nueva cultura, la occidental. Esto fue aprovechado para arremeter en contra de los pueblos e imponer otros modelos, políticos y económicos, como el colonialismo, el indigenismo, el multiculturalismo, el interculturalismo y el neoliberalismo. Modelos que han profundizado y retroalimentado el despojo, la discriminación, la cooptación, la asimilación, el paternalismo, el proteccionismo, la explotación y opresión hacia los pueblos indígenas. En la actualidad con la propuesta del Buen Vivir se busca construir una nueva forma de construir paradigmas de bienestar en donde los pueblos indígenas sean parte protagónica en propuestas y visiones (Bringas, 2003).

5.3.1. Hitos históricos en su organización a nivel internacional

Con el auge de los movimientos indígenas de América Latina y el Caribe, en la década de los setenta y ochenta, teóricos, políticos y liderazgo indígena, comienzan a interpretar las demandas de los pueblos indígenas desde la óptica del etnodesarrollo. De esa cuenta son importantes las conclusiones de la Declaración de San José sobre el etnocidio y el etnodesarrollo⁶⁶, en donde reconocen que la demanda de los pueblos indígenas por el respeto y reconocimiento de su cultura está en sintonía con el derecho que tienen a su autodeterminación, como medio para ejercer y planificar su propio desarrollo (Bonfil², Ibarra, & otros, 1982).

⁶⁶ La Declaración de San José sobre Etnocidio y Etnodesarrollo en América Latina (también conocida como Declaración de Costa Rica sobre Etnocidio y Etnodesarrollo en América Latina) fue aprobada al término de una reunión organizada entre el 7 y el 11 de diciembre de 1981 por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), con el auspicio de la UNESCO, en la que participaron alrededor de cincuenta líderes indígenas, académicos y funcionarios gubernamentales e internacionales.

Entre los primeros hitos importantes en la construcción de nuevos paradigmas de desarrollo y políticos desde los pueblos indígenas estarían los siguientes: el primer Parlamento Indio de América del Sur de 1974, el Consejo Mundial de los pueblos indígenas de Canadá de 1975, la Conferencia Internacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre la discriminación frente a las poblaciones indígenas de la Américas de 1977, el Primer Congreso Internacional Indígena de América Central de 1977 y el Primer Congreso de los Movimientos Indios de América del Sur de 1980 (Barre, 1982).

En la década de los ochenta, un importante aporte al proceso de construir nuevas perspectivas de vida fue el informe Martínez Cobo, quien “*demonstraba claramente que el clima social en que vivía la gran mayoría de las poblaciones indígenas era propicio a los tipos concretos de discriminación, opresión y explotación*” (Martínez², 1986).

De 1985 a 1993, en el Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas de la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU, se comienza a elaborar el proyecto de declaración sobre pueblos indígenas (ONU¹⁴, 2007).

Asimismo, el Primer Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesinas e indígenas en Bogotá de 1989, los encuentros Continentales 500 años de Resistencias Indígena y Popular en 1991 y 1993 generaron importantes reivindicaciones políticas sobre el futuro de los pueblos y territorios (Fornet-Betancourt, 2004).

De igual forma, es importante el Proyecto Político de la CONAIE de Ecuador de 1990, la Declaración de San Andrés de Larraízar de 1996 en México y el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los pueblos Indígenas -AIDPI- de 1995 en Guatemala y últimamente las dos nuevas Constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia en el 2009.

En el año 2000 se crea el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y en el año 2001 se crea la figura del Relator Especial para los pueblos Indígenas. Paralelamente, en el seno de la OEA se discute el Proyecto de Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA⁴, 2016).

Pero es a partir del año 2000 que se inicia una serie de encuentros intercontinentales que se les denominó “Cumbres de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en el Continente del Abya Yala”⁶⁷. A continuación, una breve caracterización de estas asambleas.

- En la primera Cumbre (Teotihuacán, México, 2000) estuvieron presentes más de 36 organizaciones con representación continental. Bajo la consigna “¡Por la libre determinación de los pueblos indígenas y la restitución de sus territorios!”, las representaciones indígenas analizaron, debatieron y

⁶⁷ Las Cumbres de los Pueblos y Nacionalidades del Abya Yala, son asambleas de encuentro político donde participan organizaciones y liderazgo social propios de los pueblos indígenas de todo el Continente de América Latina y el Caribe (Abya Yala significa Continente de América-tierra de sangre vital. Palabra que proviene del idioma Guna, de Panamá) (López, 2004).

propusieron una serie de compromisos y acciones políticas a los cuales se comprometieron a trabajar en sus respectivos países. En esta cumbre se ratificó que: *“los Pueblos Indígenas de América reafirmamos nuestros principios de espiritualidad comunitaria y el inalienable derecho a la Autodeterminación como Pueblos Originarios de este continente. En esta era de globalización económica impuesta por los grandes capitales de las empresas transnacionales y los llamados países industrializados, que amenaza nuestra existencia misma, los Pueblos Indígenas de los diferentes Estados que vivimos en el continente, estamos organizados y aunando esfuerzos de coordinación y solidaridad para salvaguardar los sagrados derechos de nuestros Pueblos para las generaciones futuras”* (Abya_Yala⁶, 2000). En esta primera Cumbre se realizó una contundente crítica a los Estados e instancias internacionales por no estar cumpliendo con los compromisos internacionales en términos de los derechos de los pueblos indígenas.

- La Segunda Cumbre se realizó en Quito, Ecuador, los días 23-25 de julio de 2004. Asistieron representaciones de 64 pueblos y nacionalidades indígenas del Continente. En esta Cumbre se reafirmaron las demandas y exigencias de los pueblos en términos del despojo al cual siguen siendo sometidos los territorios originales por los colonizadores y los Estados nacionales. Se cuestionó a los gobiernos nacionales, que, siguiendo los lineamientos del FMI, BM y el BID, siguen devastando a los pueblos con el pago de la deuda externa y revierten el derecho colectivo a la tierra, modificando legislaciones para permitir su privatización. Se realizó un claro rechazo a los macroproyectos regionales, fundamentalmente en contra de: el Plan de Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); el Plan Puebla Panamá (PPP); el Plan Patriota; Plan Colombia; Plan Dignidad; Plan Andino; la creación de bases militares; el ALCA y los TLC's, a los cuales se les denomina planes de invasión para el saqueo, la destrucción y la muerte. Se hace un llamado a los Estados para cumplir con los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales a favor de los pueblos indígenas y la ratificación de éstos del Convenio 169 de la OIT (Abya_Yala, 2004).
- La tercera Cumbre se realizó en Iximché', Tecpán, Guatemala, del 26-30 de marzo de 2007, bajo el lema “de la resistencia al poder”, con una participación masiva de más de 2.000 participantes de 22 países, y con una amplia participación de mujeres y jóvenes indígenas. En el marco de esta tercera cumbre se acordó la realización de los primeros encuentros continentales de mujeres indígenas, niñez, adolescencia y juventud. En Iximché' se ratificaron *“(...) los principios milenarios de complementariedad, reciprocidad y dualidad, y nuestra lucha por el derecho al territorio, la Madre Naturaleza, la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas; y anunciamos el resurgimiento continental del Pachacutik (retorno), al cierre del Oxlajuj Baq'tun, cuenta larga de 5.200 años, acercándonos a las puertas del nuevo Baq'tun, encaminándonos para hacer del Abya Yala una tierra llena de vida”*. Allí se enfatizó la problemática que los pueblos y nacionalidades indígenas continúan afrontando: *“(...) vivimos siglos de colonización, y hoy la imposición de políticas neoliberales, llamadas de globalización, que continúan llevando al despojo y saqueo de nuestros*

territorios, apoderándose de todos los espacios y medios de vida de los pueblos indígenas, causando la degradación de la Madre Naturaleza, la pobreza y migración, por la sistemática intervención en la soberanía de los pueblos por empresas transnacionales en complicidad con los gobiernos” (Abya_Yala³, 2007).

- La Cuarta Cumbre de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, realizada del 29-31 de mayo 2009 en la Paqarina Mayor de Lago Mama Qota Titikaka, Perú. En esta cumbre participaron más de 6,500 delegados/as de 22 países del Abya Yala, así como representantes de África, Estados Unidos, Canadá, y otros países del mundo. Se enfatizó *“que asistimos a una profunda crisis de la civilización occidental capitalista donde se superponen las crisis ambiental, energética, cultural, de exclusión social, hambrunas, como expresión del fracaso del eurocentrismo y de la modernidad colonialista nacida desde el etnocidio, y que ahora lleva a la humanidad entera al sacrificio”*. Ante la crisis se ofrecía una alternativa de vida que se basa en *“nuestras raíces para proyectarnos al futuro, con nuestros principios y prácticas de equilibrio entre los hombres, mujeres, Madre Tierra, espiritualidades, culturas y pueblos, que denominamos Buen Vivir / Vivir Bien” (...)* así como *“(…) defender la soberanía alimentaria, priorizando los cultivos nativos, el consumo interno y las economías comunitarias. Mandato para que nuestras organizaciones profundicen nuestras estrategias Buen Vivir y las ejerciten desde nuestros gobiernos comunitarios” (Abya_Yala⁴, 2009).*
- La quinta Cumbre del Abya Yala se realizó en el Cauca, Colombia en noviembre del 2013. Entre los principales acuerdos alcanzados se mencionó que los pueblos indígenas del continente reafirman la resistencia contra todas las formas de exclusión, invisibilización y saqueo de los territorios, y se convocó a los movimientos sociales a articularse en una Minga por la Vida y el Buen Vivir. Se reafirmó el compromiso a fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos, garantizados en el marco jurídico nacional e internacional, y se hizo un llamado a todos los pueblos indígenas del continente y el mundo, a iniciar acciones judiciales y colectivas en defensa del territorio y la vida. Se condenaron los proyectos de integración neoliberal, como la Alianza del Pacífico y el establecimiento de Tratados de Libre Comercio (TLC), que constituyen un atentado contra la soberanía de los Estados y los pueblos. Y se rechazaron a su vez los megaproyectos y las políticas extractivistas que se vienen implementando por parte de los gobiernos del continente, que afectan la integridad de los territorios, rompen la armonía y sistemas de vida de los pueblos indígenas (Abya_Yala⁵, 2013).

En todo este recorrido histórico, la Agenda Política de los Pueblos Indígenas ha estado vigente y activa, transformándose en una herramienta política y de movilización de trascendencia en la región. La existencia de una gama amplia de organizaciones indígenas que en su naturaleza son heterogéneas y diversas, refleja el complejo contexto político, social, económico y cultural que alrededor de los pueblos indígenas existe.

En la actualidad, la mayoría de las propuestas que existen en la región con relación a los derechos inalienables de los pueblos indígenas tienen la característica que se fundamentan en sus demandas y reivindicaciones históricas. En esta defensa, utilizan diversos instrumentos legales internacionales que están vigentes, así como resoluciones políticas que surgen en el marco de convenciones, cumbres y eventos internacionales propios de los pueblos indígenas. Y en ese marco se está promoviendo la propuesta del Buen Vivir. A pesar de que este planteamiento está en proceso de construcción y con intensos debates conceptuales, es el más avanzado que se tiene desde los pueblos indígenas.

5.3.2. Instrumentos normativos internacionales

En el ámbito de los instrumentos internacionales dirigidos hacia los pueblos indígenas en relación con sus derechos y reivindicaciones como pueblos y territorios se puede mencionar entre otros los siguientes:

- El Convenio 107 de la OIT sobre poblaciones indígenas y tribales aprobado el 5 de junio de 1957 durante la cuadragésima reunión de la OIT está directamente relacionado a la protección e integración de las poblaciones indígenas. Éste estipula una serie de artículos que establecen derechos y obligaciones de los Estados dirigidos hacia los pueblos indígenas en situación de marginación, exclusión y discriminación a diferentes niveles. Los diferentes artículos de este convenio promueven de manera directa el derecho a una vida digna, a luchar contra cualquier tipo de discriminación, a un desarrollo sostenible y a respetar la autodeterminación cultural y social de los Pueblos (OIT, 1957).
- El Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y Tribales en países independientes se aprobó durante la septuagésima sexta reunión el 7 de junio de 1989 en Ginebra, Suiza. Este nuevo convenio se determinó con base a la evolución y desarrollo del convenio 107 de la OIT de 1957. Uno de los principales sustentos del convenio 169 de acuerdo con la OIT es reconocer *“las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven (...) en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión (...) recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales”* (OIT², 1989).
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas determinó el reconociendo que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo su derecho a considerarse a sí mismos ser diferentes y a ser respetados como tales. Ésta reconoce que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las

civilizaciones y culturas, y que constituyen el patrimonio común de la humanidad. En la declaración se reafirma que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación, y se reconoce que resultado de las injusticias históricas como la colonización y la enajenación de sus tierras, territorios y recursos, son causas que han obstaculizado su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses. Finalmente, en ella se hace énfasis en la necesidad de *“respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos”* (ONU¹⁴, 2007). En su texto hay un reconocimiento que los Pueblos están fortaleciendo su capacidad de organización para promover y reivindicar su desarrollo político, económico, social y cultural, así como erradicar todo tipo de discriminación y opresión. Se hace referencia asimismo al conocimiento y a las formas de relación de los pueblos indígenas con el medio ambiente y en promoción de un desarrollo sostenible y equitativo y se reafirma *“la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”* (ONU¹⁴, 2007).

- La declaración de la OEA sobre los derechos de los pueblos indígenas establece en cada uno de los artículos las medidas que los Estados deben asumir para poder cumplir con cada resolución. De acuerdo con dirigentes indígenas, la formulación del proyecto de declaración americana se inició en el año 1989. En 1997 se realizó una consulta a representantes indígenas sobre un primer documento de proyecto. Ante las críticas de exclusión en la elaboración de esta primera propuesta de proyecto de declaración por parte de representantes de varios países (Guatemala, Ecuador, Panamá), en el año 2000 la Asamblea de la OEA conformó un grupo de trabajo que le da seguimiento a este proceso, en el cual participan activamente representantes indígenas de los diversos países interesados de la región. La propuesta de declaración debe verse como un instrumento político que puede servir para generar sugerencias y demandas hacia los Estados sobre los derechos de los pueblos indígenas. Tiene un mandato limitado, ya que no es vinculante ni de obligatoriedad para los Estados en su cumplimiento. De acuerdo con dirigentes indígenas de Guatemala, la meta será elaborar una convención sobre los derechos de los pueblos indígenas que se espera la OEA respalde y haga cumplir a sus estados miembros (OEA⁴, 2016).
- Decenios de los pueblos indígenas: la proclamación del primer Decenio Internacional promovido desde la ONU fue sin duda, uno de los acontecimientos de más relevancia política mundial y, sobre todo, de los pueblos y territorios indígenas por el reconocimiento de este organismo a las históricas demandas y luchas que han enfrentado para que los Estados reconozcan el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de sus sociedades. De igual forma, un reconocimiento a las demandas por la autodeterminación, el respeto a su identidad y su derecho a que tienen a la libertad, la paz, la democracia, la justicia y el desarrollo social. La

determinación para que el 9 de agosto de cada año sea conmemorado como Día Internacional de los pueblos indígenas, sin duda, marca ese reconocimiento trascendental a sus reivindicaciones (ONU¹⁵, 2019). La proclamación del Segundo Decenio Internacional realizada durante el Quincuagésimo noveno período de sesiones de la ONU el 24 de febrero de 2005 (59/174), vino a reforzar los avances alcanzados durante el primer decenio. El contenido de la resolución aporta nuevos objetivos y establece nuevas metas políticas. El Segundo Decenio estableció como fecha de inicio el 1º de enero de 2005 y concluyó en diciembre del 2014. Entre los principales logros que reconoce la ONU está la constitución formal del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y los resultados alcanzados en el marco de sus atribuciones. También se hace un reconocimiento al trabajo desempeñado por el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, así como del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Entre los principales objetivos planteados en el Segundo Decenio se pueden citar: continuar promoviendo la no discriminación; la importancia de continuar promoviendo la inclusión en los procesos de definición de políticas y acciones en temas de legislación, desarrollo y la gestión de recursos (...); continuar promoviendo una participación plena y efectiva de los pueblos en la toma de decisiones que los afecten directa o indirectamente, ya sea en temas relacionados con los estilos de vida, los territorios, su integridad cultural o cualquier otro aspecto fundamental en su medio de vida (ONU¹², 2005). En el ámbito del desarrollo se determina la necesidad de redefinir políticas que se orienten a generar equidad, con pertinencia cultural, inclusión y respeto a la diversidad, entre otros factores, promoviendo mayor atención a las mujeres, jóvenes y la niñez.

5.4. La incidencia como herramienta para la acción política desde las OSC y de pueblos indígenas

La incidencia política no es un proceso sencillo en ningún contexto, pero es más complejo y hasta posiblemente más frustrante en el caso de la región latinoamericana, fundamentalmente por la caracterización de los sistemas políticos y por la acumulación de resabios autoritarios de los gobiernos e instituciones que han excluido procesos participativos. Si al contexto político le sumamos las secuelas y efectos producidos por los conflictos armados en la región (cultura de terror y temor) y la incipiente apropiación de la incidencia como un derecho y un deber ciudadano, incidir en políticas públicas se convierte en una tarea mucho más difícil (CLADE, 2014).

La metodología y las técnicas para la incidencia política utilizadas por los movimientos y organizaciones sociales varían de un país a otro y de un contexto a otro. Por eso mismo, las experiencias conjuntas de carácter regional son limitadas. De esa cuenta se puede afirmar que no son iguales los procesos de incidencia en Costa Rica que los realizados en Haití o en Argentina, o cualquier otro país de la región, dados sus muy diferentes contextos y puntos de partida en este sentido. Existen diversas formas de trabajo político para influenciar la política pública desde las OSC y pueblos indígenas, y, por tanto, no existe un método o un procedimiento único y efectivo que se adapte indistintamente a los diferentes contextos y situaciones.

Aunque existe una experiencia acumulada por las organizaciones sociales en cada uno de los países de la región, no sucede lo mismo en el ámbito de la utilización de estas metodologías y técnicas en el trabajo desde una perspectiva regional. Iniciativas en términos de incidencia-movilización regional se han dado en la región en el marco de la tragedia post-Mitch, en el proceso de oposición que se dio en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centro América y Estados Unidos, la lucha contra el ALCA, oposición contra los acuerdos de asociación de la Unión Europea (México, Centro América, Mercosur, entre otros), y en la lucha contra el extractivismo y la movilización contra los golpes de Estado en Honduras, Guatemala, Nicaragua, Venezuela o Bolivia, por citar algunos (Demirdjian, 2007).

En la actualidad son diversas las experiencias que se han implementado en el marco de la agenda 2020, la agenda climática, la eficacia del desarrollo y en la actual crisis sanitaria. Si bien es cierto que existe una relativa apertura para la participación social y de pueblos, los mecanismos y resultados no son vinculantes y por lo mismo, no existe obligatoriedad oficial para incluir las propuestas o demandas que se puedan generar en estos ámbitos.

Más allá del debate que se ha dado sobre la incidencia y su relación con la movilización social, hay una gran lección de los procesos en los países de la región y es que la incidencia y el cabildeo *per se* no transforma la realidad de estas sociedades. De la experiencia de las organizaciones sociales en ALyC se desprenden por lo menos tres maneras de iniciar dichos esfuerzos (CAII, 2001):

- Como parte de una planificación estratégica, que implica la promoción de las agendas sectoriales o el impulso de iniciativas surgidas dentro de las propias organizaciones sociales. Por ejemplo, las iniciativas de las organizaciones de mujeres (leyes, programas, secretarías, instancias etc.).
- Como respuesta a las cambiantes coyunturas políticas o económicas, lo que supone por parte de las organizaciones lecturas permanentes y actualizadas de la realidad (iniciativas relativas al cumplimiento de acuerdos de paz, realización de grupos consultivos, movilización frente a tratados y acuerdos comerciales, gobernanza, etc.). En este mismo bloque encontramos aquellas que se desprenden de hechos concretos, muchos de ellos impredecibles, como lo fue el caso de la coyuntura post Mitch, o coyunturas críticas como en el actual contexto de pandemia del Covid-19.
- Como combinación de las dos anteriores. En este caso se trata de organizaciones que, al mismo tiempo que impulsan sus propias iniciativas, cuentan con la capacidad para incidir en procesos surgidos fuera de su organización, es decir, desde las instituciones de gobierno o bien desde otras organizaciones o grupos sociales.

Es importante resaltar que la experiencia hasta ahora generada en el ámbito de la incidencia ha estado vinculada directamente con acciones políticas orientadas hacia la política pública y su institucionalidad (instituciones locales y regionales), pero sin una clara estrategia de movilización que complementa estas medidas, lo que ha generado dificultades y cuestionamientos de poca efectividad en términos de alcanzar los objetivos o los cambios esperados (CAII, 2001).

Un factor clave que ha repercutido en los pocos avances en materia de incidencia en la región es la dificultad de diálogo y negociación con la institucionalidad pública y la falta de mecanismos sostenibles para la participación social y de pueblos. En la actualidad, existe un ejercicio de análisis crítico sobre la experiencia y métodos de acción política que desde las OSC se han generado, y se ha llegado a la conclusión de que la incidencia, en muchos de los casos, se ha transformado en un ejercicio de desmovilización y desgaste que ha fracturado la institucionalidad social y de pueblos y generado mayor distanciamiento de diálogo entre la institucionalidad oficial y la social.

5.5. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo

En la actualidad, los mecanismos de diálogo entre los Estados y la sociedad civil son débiles y en muchos casos inexistentes en la región. La falta de voluntad política de los gobiernos (y de las OSC en algunos casos) ha provocado el cierre de toda posibilidad de concertación alrededor de una agenda de región que articule la acción política.

La participación del sector ONG y de las OSC en general en los diferentes foros y mecanismos de diálogo y concertación con las instancias bilaterales y multilaterales está lleno de buenos propósitos y pocos avances. Los mecanismos de diálogo político que los países donantes han definido para garantizar la participación de las OSC en la dinámica de su asistencia financiera han sido limitados y no existen mecanismos de consulta vinculantes y permanentes. El diseño de los programas de cooperación regional para América Latina y el Caribe y de los memorandos nacionales, ha estado marcado por la ausencia de la participación social, entre otras causas por el limitado interés de los donantes como de los gobiernos en los propios países.

La capacidad de las OSC para posesionar y dialogar sus propuestas y reivindicaciones se encuentra en un estado de vulnerabilidad por la inexistencia de mecanismos e instrumentos de diálogo y concertación permanentes y sostenibles con la comunidad internacional. Las instancias que gestionan la AOD bilateral y multilateral mantienen mecanismos excluyentes para la consulta e inclusión de las ONGD y otros sectores en la definición de sus políticas, estrategias e intervenciones. Y en esa misma perspectiva, los sectores organizados (ONGD, organizaciones de derechos humanos, mujeres, campesinos/as, etcétera) mantienen estrategias variadas y descoordinadas, con limitadas acciones estratégicas y orientadas más a demandas reivindicativas y no propositivas (programáticas).

La AOD canalizada a Latinoamérica por la vía de las ONGD internacionales se ha convertido en uno de los mecanismos más cercanos a las OSC locales y a los pueblos indígenas. Es una realidad que las capacidades de gestión son cada vez más condicionadas, influenciadas por el entorno global e intereses de los países e instancias donantes. Las nuevas tendencias de la AOD van limitando cada vez más los fondos hacia las OSC, lo que está originando un replanteamiento de sus estrategias y formas de actuación. Esta tendencia está orientando a que las OSC abandonen sus objetivos sociales y prioricen sus acciones destinadas a su sobrevivencia económica. La conformación de redes temáticas o territoriales, y de consorcios para la gestión de proyectos y la venta de servicios especializados, son estrategias cada vez más recurrentes en este contexto como medida para enfrentar y garantizar su sostenibilidad financiera.

La actual crisis está promoviendo un proceso profundo de evaluación sobre el quehacer histórico de las OSC, su transformación y sus grandes desafíos políticos. Existe el replanteamiento de regresar a las raíces que dieron razón de ser a las organizaciones. Es evidente que existe una tendencia de competencia en la gestión de los recursos financieros locales (en los países receptores) para

el desarrollo entre ONGD nacionales e internacionales. Esta realidad está provocando cuestionamientos de fondo por parte de las OSC en los países receptores porque la razón de ser de estas medidas es eminentemente financiera y dejan en condición de mayor vulnerabilidad a las organizaciones locales y se van debilitando los lazos políticos y de solidaridad históricos.

A nivel de América Latina y el Caribe existe una amplia movilización de espacios estructurados (institucionalizados) desde los movimientos sociales, políticos y de pueblos indígenas. En la gran mayoría de propuestas, la naturaleza, filosofía y objetivos son coincidentes. Generalmente hay puntos de encuentro donde se busca compartir y actuar de manera conjunta y articulada. Pero es importante señalar que el nivel de coordinación entre estos espacios, desde una perspectiva más estratégica e integradora es aún débil. En el entorno de la participación política, existe un fundamentado cuestionamiento desde los movimientos sociales hacia organizaciones tipo ONGD o instancias de investigación (académicas) especializadas, de ser las que cooptan los espacios políticos y no necesariamente porque sean los más representativos en los temas que se abordan.

En la actualidad hay un profundo debate político entre sectores sociales y gobiernos, principalmente con orientación progresista y de izquierda sobre temas de gobernabilidad y participación plural. Desde la perspectiva social la crítica está dirigida hacia una criminalización de la protesta o cualquier posición crítica sobre la gestión de estos gobiernos; desde la perspectiva oficial, el señalamiento es que hay sectores (ONGD u otros movimientos) que se prestan a campañas o políticas de desgaste que desde gobiernos extranjeros se impulsan contra los gobiernos de izquierda latinoamericana. El punto central aquí es la incapacidad para generar un diálogo político y propiciar la construcción de una agenda compartida, que pasa por reconocer las debilidades y vacíos que en el proceso existen. La coyuntura actual manifiesta que la falta de esfuerzos unificados para consolidar los procesos de cambio que hay en la región entre gobiernos y las OSC está contribuyendo a generar vulnerabilidad y retrocesos en los avances sociales en estos países.

Es importante destacar que los diversos mecanismos e instrumentos normativos que a la fecha existen le han dado certeza política a las acciones y demandas que los pueblos indígenas impulsan tanto en los ámbitos nacionales como internacionales, fundamentalmente en el marco de la ONU y la OEA. No obstante, el carácter no vinculante que tienen estos instrumentos ha provocado que los mismos no se apliquen en la mayoría de los países de la región y, con ello, la deuda histórica de demandas y exigencias de los pueblos continúa pendiente, como por ejemplo el derecho a la consulta previa, libre e informada.

La incidencia política que los movimientos sociales y de pueblos realizan en temas de interés regional (tratados comerciales, eficacia del desarrollo, agenda climática, ODM/Agenda 2030, crisis financiera, crisis alimentaria, crisis sanitaria, etc.) están debilitadas por la falta de consensos con aquellos países que llevan una voz crítica a estos foros de encuentro. Las representaciones sociales continúan participando con baja capacidad de influencia, y en muchos de los casos son cuestionadas porque con su participación contribuyen a legitimar

declaraciones y acuerdos, que generalmente, por el tipo de acciones que aprueban, son perversos para los intereses de los pueblos indígenas.

Desde la perspectiva feminista y de las mujeres, se cuestiona la existencia de procesos excluyentes en dónde no les permiten participar y de falta de solidaridad y apoyo de otros espacios sociales que no se suman a sus reivindicaciones políticas, y que van desde luchar contra el patriarcado y las asimétricas relaciones de poder, hasta liberar de prácticas políticas e institucionales de todo tipo actitudes discriminatorias, excluyentes, inequitativas y machistas.

Las OSC activas a nivel regional (redes, foros, plataformas) están caracterizadas por ser diversas en lo sectorial, heterogéneas en lo estratégico, y con métodos y diferencias en la acción política. Éstas tienen opiniones diversas sobre cómo promover su participación en las instancias de integración regional o en el acompañamiento a agendas específicas e históricamente han tenido un cuestionamiento de fondo sobre las instituciones y su funcionalidad, sobre todo por la falta de apertura y mecanismos de diálogo viables e incluyentes.

6. Propuestas para fortalecer una nueva arquitectura de cooperación Sur-Sur y de participación social en ALyC

En este capítulo se presentan diversas propuestas de acción política y técnica para fortalecer la CSS en su institucionalidad y operatividad, así como el fortalecimiento de la agenda política y sectorial de las OSC y de los pueblos indígenas. Son cuatro las propuestas establecidas:

La primera propuesta es para el fortalecimiento de la CSS en un marco de relaciones interinstitucionales y multilaterales a nivel general y para la región de ALyC, orientada fundamentalmente a generar las sinergias necesarias entre gobiernos, OSC y pueblos indígenas, desde una perspectiva de solidaridad y complementariedad entre pueblos.

La segunda propuesta aporta elementos para fortalecer la capacidad institucional y operativa de los países e instituciones para la implementación de la CSS (oferentes y receptores).

La tercera está dirigida a buscar la autogestión financiera de las OSC para la implementación de su agenda política y sectorial desde una orientación de sostenibilidad organizativa y programática vinculada al desarrollo y la cooperación internacional.

Y la cuarta, es una propuesta de agenda política para buscar la articulación social y de pueblos en ALyC en el ámbito de su colaboración en buscar un nuevo orden de relaciones que promuevan cambios estructurales en la región.

6.1. Repensando la CSS en un nuevo marco de relacionamiento interinstitucional y multilateral en ALyC

Hablar de una nueva arquitectura financiera y política internacional que oriente nuevas formas de vida y de desarrollo, necesariamente pasa por reconstruir y crear una nueva gobernanza global e institucional. Generar procesos transformadores, manteniendo estructuras y formas de organización deslegitimadas y que han sido baluarte de un sistema que se quiere cambiar, sencillamente es impropio e inviable. Al respecto, *“la CSS puede ser el ámbito en el que las relaciones económicas, políticas y de cooperación entre los países en desarrollo motiven cambios entorno a las estructuras de gobernanza internacional y, en suma, contribuya a los esfuerzos internacionales en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Siendo entonces un agente de cambio en la dinámica internacional y, particularmente, en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo”* (Huitrón, 2015).

Y es en este contexto donde se debe hacer una revisión crítica y propositiva del proceso que lleva la cooperación Sur-Sur. Sobre todo, la CSS gestada desde gobiernos sensibles con la problemática de la crisis del desarrollo que se vive a nivel global. *“Los estados que en la actualidad están generando cooperación Sur-Sur deberán evaluar sus métodos y formas de actuación y el nivel de desarrollo de su institucionalidad. De igual manera, los Estados que son receptores de esa colaboración, profundizar las formas de uso y aprovechamiento que les pueda permitir aportes sostenibles para resolver los problemas económicos y sociales fundamentalmente de las poblaciones más empobrecidas y marginadas. Y los demás actores insertos en esta dinámica (pueblos indígenas, movimientos sociales, organizaciones, academia) deberán identificar sus principales dificultades y potencialidades que tengan para sumarse de manera más activa y determinante”* (Morales⁵, 2012).

Para ubicar y dimensionar la CSS como un estratégico instrumento de colaboración y solidaridad en los actuales escenarios políticos y económicos que se están gestando a nivel global y especialmente en la región de América Latina y el Caribe, se plantean las siguientes propuestas para su fortalecimiento, fundamentadas en el marco del análisis de las principales debilidades abordadas en el capítulo cuatro (inciso 4.5.).

- La CSS debe buscar sus propios paradigmas de sustento político y económico. Su gran apuesta continuará siendo la construcción de un sistema de cooperación más solidaria, sostenible y encaminado a contribuir decididamente a erradicar las causas estructurales de la pobreza y las desigualdades sociales y económicas, que el sistema actual de AOD Norte Sur está ignorando. Es, desde esta perspectiva, una cooperación que debe trabajarse para hacer realidad nuevas formas de convivencia, que lleve implícita una visión sistémica del desarrollo. Y frente a los grandes desequilibrios climáticos que son cada vez más alarmantes, la CSS se concibe como una promotora de prácticas efectivas, sostenibles de conservación plena y racional de todos los recursos naturales y ecosistemas

del planeta. En esta perspectiva, *“la CSS debe ser un medio que no debe vender ni caridad ni filantropía. Debe verse como una socialización de capacidades y de compartir recursos que puedan estar al servicio del bienestar social y humano (Morales⁵, 2012). En América Latina y el Caribe la noción y proyección de la CSS es diversa, al respecto: “en el marco iberoamericano conviven dos posiciones respecto de la Eficacia de la Cooperación Sur-Sur: la de los países que defienden avanzar en una agenda que pueda referenciarse en los principios establecidos en París, Accra y Busán; y la correspondiente a quienes defienden una agenda propia, no necesariamente referenciada en la internacional” (Xalma, 2013).*

- La CSS debe ser un medio para generar una revolución de humanidad, de generar conciencia social con los más altos valores democráticos en la ciudadanía. Un sistema que apueste por la construcción de una ciudadanía política consciente de su realidad y sujetos políticos que enarboles las causas de la justicia. Debe ser una cooperación que priorice la generación de todos los derechos humanos (políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales) que una sociedad necesita. En este ámbito, *“el regionalismo estratégico y la CSS, como el desarrollo, refleja el ejercicio de un poder contra hegemónico (...) A pesar de ello, estos conceptos que pueden ser considerados como la expresión y la estrategia para lograr el cambio social, están en la lupa de aquellos que esperan un cambio de sistema” (Lo-Brutto & González, 2015).*
- Diferentes voces reclaman que la CSS respete la autodeterminación y la soberanía que los pueblos están demandando. Se insta también a abandonar las prácticas habituales de la asistencia tradicional, donde es habitual el condicionamiento de la AOD y los intereses vinculados a la ayuda ligada. La CSS deberá plantear cambiar los habituales intereses geopolíticos que los países desarrollados promueven y priorizar legítimas demandas que emanen de los propios pueblos. Se debe trabajar por hacer coincidir intereses nacionales con regionales y en donde las personas deben ser los protagonistas de su propio destino. Al respecto, *“en su esencia, la CSS pretende romper las cadenas de la cooperación Norte-Sur, que en diversas ocasiones adquiere rasgos de control, utilizando experiencias simultáneas y tendencias, partiendo de objetivos y la solidaridad que se va construyendo en la tarea realizada, misma que es invariablemente guiada por los principios del respeto a la soberanía de los pueblos y naciones y libre de cualquier requisito, que no sea acordado entre los participantes” (Barceló, 2019).*
- En el escenario actual de crisis múltiple (a sumar el contexto de crisis sanitaria global más reciente), se interpela para que la CSS enfrente categóricamente las políticas neoliberales que se aplican desde la AOD y que apueste por una cooperación coherente y ética, a la vez de denunciar y erradicar todas aquellas formas que reproducen desequilibrios e inequidades entre países y regiones (comercio, deuda, inversiones, flujos ilícitos de capital, etc.). *“Hoy existen tensiones y desafíos en la arquitectura clásica de la gobernanza global, que sigue reflejando realidades geopolíticas caducas y muestra su ineficacia para enfrentar crisis y desequilibrios internacionales. La presión de los emergentes, que quieren traducir en poder político su peso*

económico mundial, acentúa los dilemas entre legitimidad y eficacia en los que se debate el multilateralismo. Ante la falta de respuesta de las potencias tradicionales, los países emergentes siguen manifestando su apuesta por las Naciones Unidas, pero no dudan en participar con entusiasmo cuando son requeridos en iniciativas “minilaterales” de grupos de países en torno a objetivos específicos (G-20) o agendas compartidas (BRICS, IBSA)” (Ayllón³, 2012).

- Una nueva reconfiguración de la cooperación al desarrollo pasa por recuperar prácticas milenarias que desde los pueblos indígenas se han transmitido, en donde el derecho a la vida no se piensa desde la persona sino desde la colectividad. El concepto de “colaboración” no se está concibiendo sobre la base de un enfoque individualista, sino de socialización y del compartir comunitario de sus efectos. Cualquier práctica orientada a buscar soluciones sostenibles a problemas de injusticia social o económica, pasa por recuperar el concepto de comunidad y humanidad. La cohesión sistémica de todos los factores que conviven en una realidad social debe estar intrínsecamente relacionada a la realidad sociopolítica, económica, cultural y ambiental de cada territorio. En ese sentido, *“la cooperación Sur-Sur nos permite aprender unos de otros, apoyarnos los unos en los otros. No debemos olvidar que el desarrollo es esencialmente un asunto político que requiere pactos regionales para lograr el pleno empleo, aumentar la productividad, cuidar el medio ambiente y participar de la cuarta revolución industrial y tecnológica”* (Bárceñas, 2018).
- A nivel global, se debe trabajar con determinación para ampliar en calidad y cantidad las colaboraciones técnicas, financieras y en especie que se implementan, y la promoción hacia los países históricamente receptores de transformarse en oferentes de CSS. *“Es cada vez más necesario coordinar los esfuerzos para afrontar los desafíos mundiales y locales. El concepto de desarrollo en transición supone un claro llamado a repensar la cooperación internacional para el desarrollo y redefinir las relaciones entre todos los países del mundo, independientemente de su nivel de desarrollo, para dar una respuesta más innovadora y creativa a los actuales desafíos locales, regionales y mundiales. Se trata de construir un nuevo multilateralismo basado en un enfoque renovado de cooperación internacional”* (CEPAL⁵, 2018).
- La CSS debe ser un crucial y estratégico instrumento de integración e identidad. La experiencia latinoamericana y sus históricos lazos de internacionalismo son una muestra de que no son las cantidades de flujo de financiamiento lo que va a permitir transformar las realidades de marginación, opresión, discriminación y pobreza humana en la que viven los pueblos, sino la conciencia, la fraternidad, la justicia, el sentido humano y político de que construir un nuevo orden de relaciones globales es posible.
- Un trabajo prioritario en el ámbito de la CSS será concretar sus propios procesos de maduración, generando nuevos mecanismos institucionales, capacidades técnicas propias, metodologías adecuadas y, sobre todo, una filosofía verdaderamente solidaria y transformadora en sus objetivos,

estrategias y formas de actuación. Debe de existir un compromiso ético, responsable, vinculante y determinante en términos de voluntad política (tanto en oferentes como receptores de CSS), para que estas nuevas formas de cooperación puedan trascender y contribuir de manera efectiva y de impacto en las causas profundas de los problemas socioeconómicos de la región. Los países necesitan una base legislativa clara (políticas públicas), y decisiones políticas de largo plazo (planes nacionales de desarrollo sustentables y endógenos), para que estos esfuerzos de cooperación logren impactar positivamente.

- En términos de la CSS de las instancias regionales como la ALBA, MERCOSUR, SICA, Comunidad Andina, o CELAC, que contemplan dentro de sus estatutos y objetivos la promoción de la CSS, se tienen que superar dificultades y debilidades existentes como: fortalecer su capacidad institucional y de funcionamiento; generar procesos de sistematización, evaluación y seguimiento con más rigurosidad y eficacia; trascender a priorizar la generación de capacidades en los países receptores; propiciar una mejor coordinación y articulación de la CSS a nivel global y regional; mejorar los procesos de información y manejo estadístico de su colaboración; generar los mecanismos adecuados para una sistemática y permanente inclusión de la ciudadanía en sus procesos de consulta e implementación de sus acciones; trabajar reportes anuales que sirvan para orientar y profundizar el aprendizaje; fortalecer y mantener activos nuevos instrumentos financieros y económicos que le den a la región un sentido de soberanía y autodeterminación. *“Ante el inminente fracaso del modelo neoliberal, los países latinoamericanos han buscado formas alternativas de integración que tomen en cuenta otros factores de su historia y de sus sociedades, que vaya más allá de su forma económica y basada en el libre mercado. Sin embargo, estos procesos de integración todavía aparecen inciertos ante un panorama de crisis global y sistémica del capitalismo”* (Preciado & Florido, 2013).
- La CSS en su relación con los movimientos sociales y pueblos indígenas, necesita trascender en varios aspectos cómo generar una mayor inclusión de la participación en los procesos de construcción colectiva (las expresiones sociales han acumulado una amplia experiencia en el tema de cooperación que debe aprovecharse). La realidad actual demanda herramientas financieras de CSS para los movimientos sociales y los pueblos indígenas (la generación de un fondo económico), para fortalecer y dinamizar sus objetivos políticos orientados a: generar ciudadanía, la lucha por los derechos, fortalecer la movilización por la defensa de los avances transformadores en la región y en la lucha por la defensa del territorio y los recursos naturales; fortalecer la solidaridad internacional de pueblos; ampliar y mejorar medios de información alternativos; trabajar por la formación y la organización comunitaria y política; consolidar la unidad de todos los pueblos y expresiones sociales que asuman el reto político de trabajar por una América Latina y el Caribe, libre, soberana, de los pueblos y profundamente justa y democrática.

6.2. Fortalecimiento institucional (técnico-metodológico) de las instancias y países que promueven la CSS en ALyC

Son diversas las propuestas que sobre la base del análisis de hallazgos realizados existen para fortalecer la institucionalidad de la CSS y el establecimiento de procedimientos y mecanismos metodológicos más efectivos y sostenibles para el buen desarrollo e implementación de su cooperación. Esta propuesta se da en el marco del análisis anteriormente desarrollado, sobre las debilidades y desafíos que enfrenta la CSS en la región y la búsqueda de contribuir a su fortalecimiento. A continuación, la caracterización de estas propuestas:

6.2.1. La CSS en el entorno global

Es necesario iniciar un proceso de evaluación y revisión del tipo de CSS que se está desarrollando. Fundamentalmente establecer si la cooperación está directamente vinculada a los interés y demandas en los países y si está dirigida a transformar sosteniblemente las causas estructurales de la problemática existente. Elemento esencial para ello es garantizar que la cooperación llegue a los pueblos y territorios y la existencia de voluntad política por parte de los países receptores de respaldarla y darle seguimiento. La generación de condiciones elementales de participación, consulta y transparencia, así como su sostenibilidad social, son garantía para lograr su eficacia. El punto de partida para revisar los tipos y formas de cooperación está en los cuestionamientos históricos que se ha generado hacia la cooperación tradicional, en donde se aplicaron prácticas unilaterales, condicionadas, no consultadas, poco transparentes y, sobre todo, en temas no priorizados o demandados desde las poblaciones y territorios. El movimiento de países no alineados en la declaración de su 17ª Cumbre de jefas y jefes de Estado y de Gobierno reiteraron que *“la Cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible de sus pueblos, como complemento y no como sustituto de la Cooperación Norte-Sur, la cual permite la transferencia de tecnologías adecuadas, en condiciones favorables y en términos preferenciales. Al respecto, ratificaron que la Cooperación Sur-Sur es una expresión de solidaridad y cooperación entre los países y pueblos del Sur, que contribuye a su bienestar nacional, guiada por los principios de respeto a la soberanía, a la titularidad e independencia nacionales, la igualdad, la incondicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos, y el beneficio mutuo”* (MNOAL, 2016).

La CSS deberá profundizar y tomar acciones para lograr utilizar los mismos códigos y formas de definición de la asistencia financiera (ponerles valor a sus acciones), si efectivamente quiere incidir o influir en estos foros o instancias donde se definen las políticas y orientaciones en el marco del desarrollo *“(…) “ante un mayor dinamismo y relevancia que está adquiriendo la CSS se requiere de un sistema de cuantificación, medición y valoración en el sentido amplio, que no solo otorgue información relativa a número de proyectos o flujos económicos, sino también que podamos observar la contribución de sus resultados, los costes*

y beneficios que representan para los socios y, sobre todo, el aporte que tiene en el desarrollo de capacidades de los países, y estas en el proceso de desarrollo integral de los países” (Huitrón², 2016).

6.2.2. Institucionalidad de la CSS

En la mayoría de los países que son promotores u oferentes de CSS en América Latina y el Caribe, se debe trabajar por crear o fortalecer la institucionalidad existente. Es necesario la existencia de una normativa clara para todo el proceso de gestión. En este campo, hay mucho que aprender de países e instituciones promotoras de CNS, como la Unión Europea, la ONU, la OCDE, en donde han logrado instituciones fuertes, con capacidades de comunicación, información, sistematización, influencia y posicionamiento político en la dinámica internacional (lógicamente son experiencias que deben utilizarse como referencia y aprendizaje para generar procesos propios).

La institucionalidad de la CSS debe estar capacitada para manejar todo el ciclo de gestión que una cooperación de este tipo necesita. Independientemente que esté ligada a instancias superiores de gobierno, debe tener cierta independencia y autonomía para hacer eficiente su funcionamiento.

La institucionalidad pasa por establecer unidades especializadas que sean las responsables directas de todo el ciclo de colaboración en cada país o institución. Y, de igual forma, los oferentes que tengan una CSS dinámica y creciente deben buscar tener representaciones en los países receptores (instancias especializadas) para un mejor seguimiento.

Al respecto “el futuro progreso y la consolidación de la cooperación Sur-Sur dependen en buena medida del desarrollo de capacidades nacionales de los países proveedores para poner en práctica la cooperación. Primero, es necesario reforzar las agencias y organismos de cooperación en sus capacidades de gestión, lo que implica también evitar la rotación y apostar por la profesionalización. Segundo, se requiere una mayor inversión en el conocimiento y la formación, incluyendo programas académicos en los propios países. Finalmente, se deberían promover políticas públicas y una planificación estratégica de la cooperación Sur-Sur en cada país proveedor que permita anclar institucionalmente las actuaciones más allá de los ministerios de Relaciones Exteriores e insertar la cooperación Sur-Sur en el debate con la sociedad civil y la opinión pública” (Betancourt, Schulz, & Sjard, 2009).

Es necesario, por tanto, que las diversas instancias regionales que existen y que promueven la CSS, asuman la necesidad de contar con instrumentos y medios calificados en el campo de la gestión de cooperación, es decir, de institucionalizar y profesionalizar su sistema de colaboración. En este marco, se debe fortalecer la capacidad de intercambios con otras experiencias regionales y globales, como un medio de aprendizaje en doble vía.

6.2.3. Países socios (oferentes y receptores)

La construcción del concepto de país socio en la perspectiva de CSS, pasa por identificar y asumir los principios básicos de reciprocidad y complementariedad. La generación de acuerdos básicos de colaboración en una perspectiva de largo plazo requiere el establecimiento de adecuados instrumentos de planificación, evaluación y seguimiento. En este ámbito, será importante conocer la experiencia de la CNS que han aplicado planes directores o estrategias de planificación de largo plazo, que les permita orientar e implementar su colaboración de una manera más eficiente y sostenible.

En la mayoría de los casos, existen planes establecidos a nivel macro, pero las estrategias en terreno son con frecuencia improvisadas. Por ello, deberá trabajarse para generar un proceso de planificación estratégica de largo plazo entre países, con cronogramas establecidos y compromisos definidos.

Los planes de colaboración que se puedan gestar deben estar íntimamente relacionados con las demandas y necesidades que cada país requiera; deben ser colaboraciones integradas de manera formal y directa a los planes nacionales de desarrollo. Y este proceso debe asumirse con una amplia y objetiva responsabilidad compartida.

Para la agencia chilena de cooperación es primordial establecer una relación horizontal no condicionada. *“Con cada uno de los países se evalúan las prioridades y la pertinencia de los temas de cooperación tomando en cuenta la factibilidad y capacidades de los ejecutores chilenos. Asimismo, también es conjunta la ejecución y evaluación de las iniciativas, buscando la sustentabilidad de los resultados”* (AGCID, 2019).

Se deben establecer, así pues, acuerdos básicos de mutuo reconocimiento y colaboración y los países receptores deben asumir el reto de transformarse en oferentes y compartir sus capacidades y potencialidades con otros países.

La CSS radica en ello: fortalecer la identidad regional, asumir el reto de transformar la realidad, compartir lo que se tenga a disposición y que otros países puedan necesitar, pero fundamentalmente, mantener en alto el sentido de la solidaridad como pueblos y territorios.

6.2.4. Objetivos y estrategias

Independientemente del trasfondo de cada forma de ver la CSS, es imprescindible que los objetivos y estrategias que se apliquen deban responder a la realidad propia de cada país y de la región, y que den respuestas sostenibles y sistémicas a los problemas que se quieran afrontar.

La SEGIB establece que la CSS priorizó en su momento la implementación de los ODM y en la actualidad es una prioridad el cumplimiento de los ODS. *“La cooperación iberoamericana puede ser una herramienta valiosa para afrontar los*

retos de desarrollo sostenible regionales, al identificar los retos compartidos y buscar soluciones comunes de carácter regional” (SEGIB⁶, 2016).

Desde los movimientos sociales y pueblos indígenas, existe una cercana identidad con los planteamientos políticos con bloques regionales como el ALBA y con gobiernos de países como Cuba, Venezuela, Bolivia, Argentina y actualmente México, por existir encuentros políticos homogéneos. Y está la determinación de respaldar y contribuir a desarrollar esos objetivos y estrategias. El desafío está en cómo generar esta sinergia de esfuerzos y suma de voluntades. *“La convergencia estratégica y la complementariedad táctica de los movimientos y organizaciones sociales en torno a la integración es urgente y está llamada a cumplir un papel central en este debate y en la lucha política hacia la integración de los pueblos del Sur” (Berrón, 2009).*

Existe una agenda social y de pueblos que está ausente en estas relaciones de CSS. Será prioritario generar las condiciones necesarias para en un corto plazo, poder tener el acompañamiento solidario de los países de la región y del mundo para su implementación. Aquí es importante generar mecanismos de consulta hacia todos los sectores sociales y de pueblos que están interrelacionados con esta temática. En los procedimientos de la AOD en general no existe una participación efectiva, vinculante y permanente de los diferentes sectores y pueblos en los países. Es necesario cambiar esta tendencia, porque de esta forma, se garantiza participación, voluntad y suma de esfuerzos verdaderos.

6.2.5. Armonización y reciprocidad en la CSS

Será necesario realizar procesos permanentes de evaluación y seguimiento a las diferentes modalidades de CSS que existen. Es necesario que se fortalezcan lazos verdaderamente sólidos entre los países, pero necesariamente, que en los países receptores exista la voluntad política, el compromiso material y humano, y la generación de condiciones institucionales y organizativas, para que la colaboración sea correctamente aprovechada, sostenible y contribuya de manera eficaz a resolver los problemas para la cual fue gestionada.

“La CSS está basada en relaciones directas y horizontales entre países que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo. Promueve el desarrollo pleno de los países a través de mecanismos como el intercambio comercial de experiencias exitosas. Los proyectos que en esta materia se instrumentan en América Latina y el Caribe se caracterizan por sus principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía” (Grynsbam, 2017).

En esta misma lógica, *“respecto a la CSS se proclaman algunos principios que la caracterizan y la diferencian de la tradicional cooperación Norte–Sur, a saber: la no interferencia en asuntos internos; la mayor sensibilidad a contextos específicos; la igualdad entre países socios; el respeto a su independencia y a la soberanía nacional; la promoción de la autosuficiencia; la ausencia de condicionalidades explícitas; su mayor flexibilidad, sencillez y rapidez de*

ejecución; su carácter “desvinculado” al no implicar compra de bienes y servicios en el país oferente; la adaptación a las prioridades nacionales; la preservación de la diversidad y la identidad cultural y, entre muchos otros atributos, su menor coste y mayor impacto” (Ayllón², 2009).

Existe una demanda para que los países, fundamentalmente los que tienen gobiernos democráticos, generen un fondo especial que esté al servicio de las agendas políticas y de desarrollo de los pueblos y movimientos (Morales⁵, 2012).

“Las OSC han estado realizando ingentes esfuerzos por transformar la CSS en un vehículo para el diálogo horizontal y el intercambio de conocimientos. La sociedad civil y sus aliados, como los medios de comunicación y el mundo académico en numerosas situaciones, se han hecho el propósito de velar por que los errores cometidos en otras formas de cooperación internacional no se repitan en las prácticas de CSS. La CSS representa una excelente oportunidad para las OSC si se logra transformarla en un ejercicio de aprendizaje Sur-Sur y en una herramienta para generar un cambio en las políticas e instituciones” (Cruz, 2010).

6.2.6. Coordinación en terreno de oferentes de CSS

En los últimos años hay consenso entre los países receptores y oferentes de CSS de orientar su colaboración priorizando programáticamente la agenda 2030. La CEPAL demanda para que se asuman los ODS porque establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de la región. La Agenda presenta un reto histórico al plantear temas sustantivos para avanzar en la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones y un crecimiento económico sostenible, pero, aun así, es una agenda con planteamientos mínimos en relación con la problemática global.

Para los países de la región los ODS se han transformado en una herramienta de planificación para el desarrollo. De aquí la importancia de orientar la CSS hacia un alineamiento estratégico entre país, instituciones y sociedad en general (CEPAL¹¹, 2018). En la declaración de París se establece que el objetivo de la alineación es reafirmar de manera conjunta entre socios y oferentes una agenda de mediano y largo plazo que permita apropiarse y alinear la ayuda (OCDE⁷, 2005).

Es necesario compartir las experiencias y el tipo de modalidades y formas de cooperación que cada país tiene, ya sea en las relaciones Norte-Sur como de CSS. Esto propiciaría un mejor nivel de coordinación, evitaría duplicidades, y generaría especialidades en el manejo de los temas. Al mismo tiempo, daría margen para una mejor articulación con las instituciones de gobierno y otros actores en los países (movimientos sociales, pueblos indígenas, academia, partidos políticos, otros donantes, organismos multilaterales). Al respecto la SEGIB (2018) establecía que *“la distribución de roles entre países a la hora de negociar, implementar e incluso evaluar la Cooperación Sur-Sur, suele estar asociada al ejercicio de distintas tareas y responsabilidades. Medir en qué grado se comparten dichas responsabilidades en sus posibles manifestaciones, no es*

una tarea fácil. La única excepción a ello se refiere a su sentido más económico: a la medición del modo en que oferente y receptor se han repartido el coste económico total necesario para poder llevar a buen término el proyecto”.

La OCDE en su evaluación de la asistencia financiera, reconoce “*la preocupación que despierta en los países asociados el hecho de que las prácticas de los donantes no siempre coincidan con los sistemas y prioridades nacionales (...) como sus ciclos de planificación de presupuestos, programas y proyectos, y los sistemas de gestión del gasto público y administración financiera. Reconocemos que esas cuestiones requieren medidas urgentes, coordinadas y sostenidas para mejorar nuestra eficacia sobre el terreno”* (OCDE⁷, 2005).

6.2.7. Participación plural en la CSS

Existe la demanda para que los procesos de construcción de nuevas formas de cooperación solidaria se realicen con una amplia y diversa participación multisectorial. Los países receptores deben garantizar mecanismos permanentes de diálogo político entre los diferentes sectores sociales e instituciones oficiales (nacionales e internacionales).

La CSS puede ser un mecanismo que abra la posibilidad de fortalecer mecanismos de diálogo. Y específicamente, en los temas promovidos desde los países receptores de colaboración, garantizar que esta participación sea directa y permanente. Deberá ser una prioridad involucrar y convocar a las poblaciones que son beneficiadas de la CSS, como de la CNS. De igual forma, estas expresiones pueden ser una garantía que contribuya a generar procesos de alto impacto, y en referentes para evaluar y auditar los objetivos y resultados de estas. Queda el desafío de generar condiciones políticas e institucionales para la participación multisectorial de los diversos actores sociales y de pueblos.

La marginalidad de la participación de las OSC y los pueblos indígenas en las agendas de la cooperación internacional (CSS y Norte Sur) tienen un carácter global. Al respecto, la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España - CONGD- remarca que todo el proceso de eficacia de la asistencia ha sido establecido por gobiernos e instancias globales con un acompañamiento vigilante por parte de la sociedad. La participación de las OSC en las dinámicas de la eficacia del desarrollo y de la cooperación es necesaria: “*la eficacia de la ayuda no se puede conseguir mejorando sólo la gestión de la ayuda al desarrollo, sino que se tienen que abordar problemas políticos que impiden el desarrollo de los países; creemos que no puede haber ayuda eficaz, sin participación de la sociedad civil, y en este sentido, las ONG tenemos que repensar nuestro papel; y consideramos que aunque la agenda de la eficacia de la ayuda se ha promovido desde las instancias gubernamentales, las ONG también debemos reflexionar sobre cómo cumplir mejor nuestra misión”* (CONGD², 2009).

6.2.8. Instrumentos de seguimiento, sistematización, monitoreo y evaluación de la CSS

Queda evidenciado la necesidad de fortalecer y ampliar la capacidad institucional para implementar instrumentos de seguimiento, sistematización, monitoreo y evaluación en los países receptores de CSS. Estos procedimientos dan certeza y efectividad, fundamentalmente en procesos de largo plazo.

Debería ser una prioridad fortalecer la capacidad instrumental y humana para que la CSS disponga y aplique de manera sistémica, medios que garanticen que la cooperación está siendo aplicada, utilizada y gestionada de manera correcta. Y en términos de impacto, hacer visible los avances, obstáculos y desafíos a los que se enfrenta.

Los instrumentos deberían aplicarse en dos niveles: en los propios países oferentes, en el cual se pueda llevar un control de sus acciones; y en los países receptores, por medio de acciones permanentes de seguimiento. Este mismo proceso, contribuirá de manera formal y permanente a llevar una sistematización de la experiencia y una gestión eficiente de las colaboraciones.

CEPAL (2018) concluye en una mirada prospectiva de la experiencia de CSS en América Latina y el Caribe, la necesidad que tienen los países para la *“adopción de criterios comunes, compartidos y consensuados, para analizar los procesos y los resultados de sus programas o proyectos de cooperación. La región podría sugerir criterios e indicadores para la medición de los programas de cooperación —entendiendo éstos como un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos— o de los propios proyectos —entendidos éstos como la unidad mínima de asignación de recursos de cooperación sur-sur— con el fin de permitir posteriormente su seguimiento y medición de resultados e impactos”*.

Se debe trabajar por generar información estadística ordenada, desglosada y por años, que facilite análisis más profundos y reales de lo que es la CSS en la actualidad en la región. El ejercicio de valorar cada tipo de colaboración y sus resultados por cada uno de los países nos puede proporcionar hallazgos interesantes. Ejemplo de lo anterior, serían los casos de Cuba y Venezuela que, en función de algunas estimaciones, representarían en términos de flujos financieros los primeros lugares a nivel regional en ALyC en el 2018; y con relación al porcentaje del PIB, los primeros lugares a nivel global. Este tipo de análisis monetizado generaría de forma inmediata, una revalorización de lo que significa la CSS de los países y su merecido lugar en el ranking de los países con mayor compromiso de colaboración a nivel mundial (Morales⁴, 2017).

“Uno de los retos más discutido hoy día y, quizá, por tanto, el más necesario, es el de la cuantificación, evaluación y valoración de las acciones de CSS. La falta de un consenso regional e internacional sobre los mecanismos, metodologías y espacios para registrar, cuantificar y evaluar la CSS limita que esta logre posicionarse, más allá del discurso, como una herramienta eficaz, eficiente, horizontal y sostenible para el logro del desarrollo a largo plazo” (Huitrón², 2016).

6.2.9. Sistema de información y comunicación

Es necesario trabajar sistemas de información que permitan generar insumos al público en general sobre lo que cada país realiza en términos de CSS. En el ámbito de generación de información sobre la CSS, la experiencia que continúa desarrollando la SEGIB con sus informes anuales, corrobora la importancia de la sistematización y difusión permanente de la cooperación en Iberoamérica. Es importante señalar que la SEGIB sistematiza las acciones (proyectos, programas) de CSS, pero sin datos monetizados. Al respecto: *“más allá de la recogida, sistematización y presentación de datos (...) gracias a la existencia del Informe, los gobiernos iberoamericanos empezaron a contar con una útil y valiosa herramienta para aplicar los principios de eficiencia y globalidad a los que apelaba la nueva cooperación (...) El Informe nos permitió abordar el análisis de la CSS, tanto bilateral como triangular, pero también en los ámbitos nacionales, regionales e interregionales, tomando en cuenta las alianzas estratégicas y asumiendo como reto la cooperación descentralizada (...) Otorga visibilidad y pone en valor el trabajo realizado (...) Propicia la reflexión acerca de la importancia y los logros que se desprenden de este ejercicio colaborativo (...) La sistematización de información viene a llenar una necesidad regional de permanente retroalimentación para el intercambio de experiencias”* (SEGIB⁵, 2018).

Se tienen que disponer de mecanismos ágiles y actualizados para conocer de manera amplia cada una de las acciones que se realizan en el marco de la CSS. Cada oferente debe generar información permanente sobre lo que hace en cada país y sus avances y sistematizarla permanentemente.

Es importante conocer la experiencia que genera la OCDE, que permanentemente sistematizan la AOD de sus países miembros y cada vez más, de países no miembros. Los países en la región de ALyC, así como las instancias regionales, deben trascender y establecer plataformas especializadas en términos estadísticos sobre todo lo que los países implementan en CSS, cualitativa y cuantitativamente: *“la información que el CAD utiliza no representa adecuadamente la CSS y no brinda los flujos financieros concesionales de algunos países del Sur* (Tres, 2012).

6.3. Fortalecimiento de las capacidades de las OSC en su accionar de incidencia, gestión internacional y autogestión financiera en el marco del desarrollo

En este apartado se hacen propuestas en una diversidad de temas y estrategias que podrían asumirse para buscar mayores capacidades de autogestión, partiendo de la experiencia, la realidad y el contexto en donde se desenvuelven las OSC.

La generación de capacidades institucionales y humanas para alcanzar soberanía y sostenibilidad financiera es necesaria para poder desarrollar sus acciones e ir dependiendo menos de asistencia financiera internacional. A continuación, las propuestas técnicas, metodológicas y operativas para lograr autogestión financiera.

6.3.1. Enfrentar la dependencia de las OSC respecto a la AOD

Por las condiciones naturales e institucionales de las OSC (ONG, Movimientos y Pueblos), su perspectiva de trabajo siempre ha sido la de acompañar procesos transformadores y de generar medios e instrumentos para generar sostenibilidad organizativa y comunitaria. Uno de los grandes aportes de las OSC ha sido la preparación de recursos humanos altamente calificados a nivel técnico-político y con una perspectiva de transformación en su filosofía de trabajo.

En la globalidad de las acciones, las OSC han encontrado la solidaridad política y financiera de una diversidad de fuentes internacionales que contribuyen a desplegar el trabajo de centenares de organizaciones en América Latina y el Caribe. Para el caso de los países más priorizados en la región por los oferentes de AOD (Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Colombia, México, Brasil), especialmente la bilateral, multilateral y la descentralizada, desde inicios de los noventa hasta finales de la década pasada, la búsqueda de organizaciones aliadas o amigas en los países tradicionalmente donantes era relativamente fácil para poder acceder a fondos financieros para la diversa y variada gama de iniciativas en el ámbito del desarrollo y de los derechos. Esta realidad ha cambiado rotundamente desde hace unos años y obliga, en la actualidad, a plantearse nuevos horizontes.

Como se ha podido observar, la evolución de la AOD ha llevado nuevas orientaciones y exigencias desde los propios países donantes y la posibilidad de gestión “fácil” se comienza a transformar en obstáculos para las OSC. A raíz de la profundización de la crisis financiera, se ha colocado a la asistencia oficial al desarrollo (y a todo su sistema de funcionamiento) en situación de alta vulnerabilidad, y se inicia una época de severos recortes financieros que han venido principalmente a afectar a las ONGD de los países tradicionalmente oferentes de AOD.

Es importante señalar que la AOD de los países de la Unión Europea y de la Comisión Europea en los últimos años (2000 al 2020) ha sido un bastión estratégico y de los más importantes en términos financieros para el trabajo de las OSC (una gran mayoría de organizaciones dependían en un 100% de colaboración de los países de la Unión Europea). La AOD, no obstante, como vimos en el apartado de los flujos financieros, ha experimentado reajustes severos que han impactado directamente en la disminución de fondos para las OSC (internacionales y locales). De igual forma, podemos señalar la colaboración de varios de los países nórdicos, tradicionales aliados de las ONGD, que desde hace años inician un proceso de replanteamiento de sus acciones y en algunos países han concluido su colaboración. Y en esta misma perspectiva, debe destacarse la colaboración de Estados Unidos, especialmente de una amplia variedad de fundaciones privadas, que continúan colaborando con las OSC y que mantienen su apoyo financiero.

En pleno 2021, en pleno contexto de pandemia del COVID-19, al realizar un análisis sobre la situación actual de las OSC, nos encontramos con una realidad de incertidumbre y debilidad institucional en un porcentaje importante de las organizaciones. Se ha tenido que disminuir su despliegue territorial y temático, hay una reducción considerable de su capacidad técnica-administrativa (reducción de personal), y una priorización de su quehacer como organizaciones. A corto plazo no se vislumbran mejoras en la crisis que viven las OSC a este respecto. No se visualizan igualmente estrategias alternativas que puedan venir a estabilizar el trabajo y las crecientes demandas de respuestas que existen en la diversidad de temas que se acompañan.

Los escenarios futuros son inciertos. En el mejor de los casos (a unos dos o tres años), la crisis que ahora afecta la AOD tal vez pueda tener un cambio hacia una mejoría. Lo cierto es que, si esto acontece, las condiciones de funcionamiento de esta asistencia oficial serán diferentes a lo que habitualmente tenían anteriormente las OSC. Están surgiendo nuevos actores (fundaciones, empresas privadas, fondos globales, otros) que continuarán siendo una competencia para el sector aliado de las OSC en los países oferentes de asistencia. Los temas o sectores programáticos estarán más relacionados a intereses económicos-comerciales, geopolíticos y coyunturales (sanidad, medio ambiente y pobreza). Los temas de prioridad para las OSC en la región serán severamente afectados, sobre todo en temas relacionados a derechos (derechos humanos, democracia, equidad, fortalecimiento organizativo, formación política, pueblos indígenas, mujeres, juventud-niñez, recursos naturales, entre otros).

En este ámbito se confirma que las OSC no están preparadas para afrontar la actual crisis, y seguramente para un 90% de las organizaciones será altamente negativa. En este marco, se hacen las siguientes propuestas para fortalecer la capacidad institucional de las OSC y para generar financiación que les permita mantener sus agendas de trabajo.

6.3.2. Fortalecer la capacidad de incidencia de las OSC ante los organismos internacionales (bilaterales, multilaterales y foros globales)

Es vital establecer la decisión política para que las OSC continúen exigiendo mayor participación en los centros de poder donde se decide el futuro y destino de la AOD. Asimismo, romper el aislamiento y la marginación que tienen en términos de espacios de interlocución serios y permanentes en el ámbito del sistema de AOD, debería ser una prioridad.

Se debe continuar impulsando desde las OSC (en los países donantes y en los países receptores de AOD en general) todas las estrategias de incidencia posible hacia los gobiernos o instancias donde se toman las decisiones sobre el quehacer de su asistencia al desarrollo. Para una mejor acción de incidencia, se necesita hacer una evaluación permanente sobre el impacto y la eficacia de la AOD, actualizar y sistematizar los intereses ligados, prioridades geopolíticas y económicas que cada país o instancia donante tiene, que incluya las instancias financieras multilaterales y las multilaterales no financieras (Unión Europea, ONU, OCDE, otros). Pero de igual forma, identificar, denunciar y dar un seguimiento a los intereses económicos que existen en la región de ALyC en el marco de la CSS.

En este marco, desde las OSC se debe demandar una participación más efectiva en los diversos foros internacionales en donde se generan las directrices marco de la AOD a nivel mundial en general y en la región de América Latina y el Caribe en particular. Como ejemplo, a nivel global garantizar una participación vinculante en el proceso de eficacia de la ayuda (ser parte activa del partenariado mundial para la eficacia de la cooperación promovido por la OCDE-CAD); otro tanto en el ámbito de la Unión Europea en el Foro Político de Desarrollo; en el marco de la ONU en la Agenda Global (agenda 2030); en la agenda del G20 y en el marco de los países desarrollados y emergentes; y a nivel bilateral de los países cooperantes, con sus respectivas instancias responsables de implementar la AOD (Ministerios, Agencias de desarrollo, otros). En el ámbito de la Unión Europea, además de demandar estar en los foros que existen para debatir sus políticas de cooperación, utilizar otros mecanismos para hacer lobby y cabildeo, directamente en Bruselas. Y en el marco de la región, seguir trabajando para promover espacios de participación en los diversos organismos regionales (CELAC, UNASUR, SICA, MERCOSUR), en foros especializados y ante los organismos bilaterales de países que promueven CSS.

En el marco de los países de la región de ALyC, las acciones de incidencia se deben orientar directamente hacia las Embajadas y en las representaciones oficiales de las agencias de desarrollo de los países o instancias globales-regionales.

En la actualidad existe una nula o limitada relación entre los distintos actores nacionales (gobiernos nacionales, comunidad internacional, OSC) para ver los temas relacionados a la eficacia del desarrollo y de la cooperación. En este ámbito, es importante motivar el interés desde las OSC de generar espacios de

interlocución política con los gobiernos. Si las condiciones políticas se generan, trabajar por mecanismos permanentes y sostenibles de diálogo político.

A este respecto, será necesario que las OSC fortalezcan su capacidad técnica y política para continuar haciendo incidencia en el sistema de AOD, y por medio de movilización y propuestas buscar la creación de nuevos mecanismos de diálogo, que sean incluyentes, representativos y vinculantes. Las OSC deberán definir con claridad el “para que”, “el cómo” y “con quienes” hacer el trabajo de incidencia. En esta perspectiva, será sumamente importante fortalecer las relaciones políticas e interinstitucionales entre las OSC de la región y las de los países tradicionalmente donantes (NS-SS). Se deben establecer a su vez los medios para que esta relación sea funcional y bidireccional. Los actuales mecanismos de interrelación de las OSC de la región con las organizaciones de los países oferentes (fundamentalmente los países miembros de la Unión Europea) deben ser revisados de manera crítica y buscar puntos de encuentro para que los mismos sean efectivos y funcionales. Y en el marco de los países de la región, es necesario establecer estrategias conjuntas entre las OSC para impulsar acciones de movilización e incidencia hacia los organismos internacionales por país y por región, y al mismo tiempo hacia la institucionalidad de los propios estados nacionales.

6.3.3. Diversificar y ampliar la capacidad de gestión financiera en el marco de la CNS-CSS

En el plano del quehacer de las OSC y los pueblos indígenas para afrontar de mejor manera la actual crisis de la AOD, son diversas las acciones que se pueden emprender con el propósito de revertir los efectos del recorte de la asistencia oficial al desarrollo y que les permita continuar con su trabajo institucional.

Es necesario diversificar la búsqueda de socios internacionales. Mantener relación estratégica con organizaciones internacionales en el mayor número de países dará mayor certeza a la posibilidad de generar gestión financiera. Será necesario la priorización de programas o temas a trabajar por las OSC. Se debe cambiar asimismo la tendencia de ser organizaciones pluri-programáticas. Lo anterior significa que las OSC deben especializarse y profesionalizarse en aquellos temas o sectores programáticos en donde tengan más experiencia y posibilidad de acción, lo que incluye replanteamientos estratégicos, territoriales y poblacionales.

Mantener la tendencia de priorizar gestiones compartidas por medio de consorcios de ONGD internacionales y nacionales, fundamentalmente en convocatorias de mayores montos financieros (Unión Europea, o bilaterales). En este contexto y partiendo de las experiencias que existe en torno a proyectos en consorcio, es fundamental buscar organizaciones conocidas, con metodologías compartidas y sobre todo que tengan experiencia en los temas para lo cual se esté planteando la gestión conjunta.

Las organizaciones deben mejorar a su vez sus instrumentos de comunicación e información. En esta parte lo más habitual son las páginas web o el uso de redes sociales (Facebook, Twitter, otras). Es importante socializar la experiencia y productos relacionados con el quehacer de las organizaciones. En la actualidad las nuevas gestiones van acompañadas de verificar la capacidad institucional de las OSC. Actualizar la información de manera periódica puede ayudar a mejorar la información y confianza interinstitucional.

Un aspecto de vital importancia y que es una condición vital para poder tener una mayor capacidad de gestión es actualizarse en materia de las nuevas tendencias y requerimientos que a nivel general se está generando en el campo de la AOD. Es una demanda cada vez más utilizada el que las organizaciones planifiquen desde una lógica por “resultados”⁶⁸. En los formatos de las instituciones oficiales (UE, ONU, y algunas asistencias bilaterales) se demanda el uso de la planificación de marco lógico por resultados. Es necesario tener capacidad y destreza en la definición de los indicadores, líneas de base, entre otros aspectos técnicos. Se recomienda que las personas responsables de elaboración de proyectos se vayan capacitando permanentemente en los nuevos instrumentos de planificación, de manejo presupuestarios y de definición de herramientas de evaluación y seguimiento de sus mismas acciones.

En aspectos eminentemente técnicos, se sugiere que las OSC utilicen sistemas administrativos utilizando programas informáticos de última generación, que en la mayoría de los casos se encuentran ya a la venta en el mercado y que son especiales para la administración en ONGD. Para las organizaciones que tienen la capacidad de contar con los anteriores instrumentos informáticos, se les recomienda comenzar a ejercitar su contabilidad en línea, de tal forma que los sistemas permiten que las contrapartes internacionales puedan tener acceso en tiempo real a la contabilidad de los proyectos.

Un aspecto de vital importancia que se va demandado de manera generalizada en todos los ámbitos de la AOD es la transparencia administrativa y una rendición de cuentas efectiva. Es necesario que las OSC realicen auditorías anuales de sus estados financieros y en el ámbito propio de los proyectos, garantizar auditorías al final de su ejecución. En el mismo orden de ideas, cumplir con las respectivas responsabilidades fiscales y de auditoría legal que los Estados exigen a las OSC como entidades que ejecutan financiación para el desarrollo. Para el caso de las OSC que implementan recursos públicos (de los Estados), establecer auditoría permanente interna, para que cumplan con todas las responsabilidades contractuales que permanentemente se están actualizando.

⁶⁸ La Declaración de París ha definido la planificación por resultados, como una de las estrategias centrales para generar eficiencia en la asistencia financiera para el desarrollo.

6.3.4. Fortalecer las alianzas con ONGD internacionales y otros actores del desarrollo

La coyuntura actual de crisis múltiple global y su efecto directo en el trabajo de las OSC están obligando a replantearse el quehacer de las organizaciones y su futuro político en el ámbito del desarrollo.

Entre las reflexiones colectivas que van surgiendo en los debates entre organizaciones resaltan las siguientes medidas que pueden trabajarse para buscar fortalecer la institucionalidad y su capacidad de acción política: articular y generar directrices comunes que permitan una ruta de consenso hacia una agenda de trabajo compartida; desarrollar la capacidad política y de movilización para generar interlocución ante los Estados y emprender estrategias de incidencia y negociación sostenibles; desarrollar la capacidad de respuesta ante los factores de riesgo que las OSC mantienen en la región.

Se debe trabajar urgentemente instrumentos legales de defensa, en lo nacional e internacional, frente a la persecución y criminalización política que se les hace a las OSC, especialmente hacia las organizaciones vinculadas con los derechos humanos.

Es una demanda creciente orientar esfuerzos para dialogar, reflexionar y acordar acciones conjuntas entre las OSC locales y sus socios internacionales, de cara a construir planificaciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo.

Es fundamental crear verdaderas alianzas políticas y generar relaciones horizontales que retroalimenten las capacidades de acción en una perspectiva de complementariedad y apoyo recíproco. Se debe construir asimismo confianza y un diálogo permanente sobre las perspectivas futuras del trabajo de las OSC tanto en el ámbito de las agendas de desarrollo, como de las acciones políticas hacia la AOD (NS y SS).

En la misma perspectiva, es imprescindible retomar el concepto y práctica de la solidaridad y el voluntariado. Es imprescindible realizar un trabajo de sensibilización en las universidades, en los centros educativos y en una diversa gama de organizaciones e instituciones de carácter social con el propósito de generar colaboración comunitaria.

De igual forma, el llamado que puede hacerse al sector profesional de los países, para que contribuyan con su conocimiento y experiencia, por medio de un trabajo de colaboración social, a dar atención sostenible a los problemas existentes en los países (esta labor de convocatoria y sensibilización lo pueden desempeñar las OSC).

6.3.5. Explorar la gestión con fundaciones privadas internacionales

En el ámbito de la financiación al desarrollo, las fundaciones privadas (nacionales o internacionales) son las que representan una de las mayores vías para la canalización de fondos para temas de desarrollo u otro tipo de contribuciones (investigación, cultura, educación, emergencias, vivienda, otros). Los flujos financieros que se movilizan vía fundaciones son de montos considerables en los últimos tiempos. Existe sin embargo limitada información sobre los flujos de ayuda que se distribuyen en este sentido en comparación con los registros tradicionales de la AOD oficial (bilateral y multilateral).

En el ámbito del desarrollo, existe el conocimiento o incluso la colaboración de diversas fundaciones que han tenido un histórico relacionamiento con las OSC. En los últimos años, más fundaciones tienen presencia en los países de la región con importantes flujos financieros. Las fundaciones más conocidas son las europeas y de Estados Unidos (fundaciones vinculadas a partidos políticos, empresas transnacionales, banca financiera, iglesias, centros académicos, entre otras).

En el marco de las estrategias de diversificación de fuentes de colaboración, será un reto buscar un mejor relacionamiento de las OSC con las fundaciones. Hay amplia información de las diversas instituciones en sus respectivos sitios web o páginas sociales. A continuación, algunas recomendaciones para el trabajo con fundaciones:

- Las mayores fundaciones provienen de empresas transnacionales: extractivismo, banca financiera, diversas industrias, etcétera. Será importante ubicar el tipo de filosofía que estas entidades proponen; ubicar si las empresas en los países no tienen prácticas perversas y a las cuales generalmente se cuestionan desde las OSC; identificar si los fondos son éticos o lícitos en su forma de obtención.
- Existen fundaciones que tienen señalamientos de estar directamente vinculados a intereses geopolíticos o a gobiernos y utilizan estos medios para sus fines eminentemente políticos (desestabilizar gobiernos, control ciudadano, condicionamientos políticos, entre otros). Aquí será un desafío el poder ubicar a este tipo de entidades y sobre la base del conocimiento, decidir o no buscar contacto.
- De acuerdo con la experiencia de trabajo de fundaciones con diversas OSC en la región, es importante que las organizaciones generen condiciones técnicas, operativas y administrativas adecuadas para poder cumplir con sus rigurosos requerimientos contractuales.

6.3.6. Generar alianzas estratégicas en el marco de la responsabilidad social empresarial

En los últimos años se ha experimentado una creciente participación de empresas que trabajan con el enfoque de responsabilidad social empresarial. Existen redes por país en la región de ALyC que aglutinan a centenares de empresas y gremios que están impulsando actividades sociales.

La relación entre OSC y empresas privadas ha sido marginal, con limitadas experiencias de coordinación. Sin duda, existen profundas diferencias en la naturaleza, objetivos, enfoques y prácticas de desarrollo. No se puede obviar que en la actualidad los países e instancias donantes de AOD (ONU, Unión Europea, OCDE, otros) están motivando y colaborando con las empresas privadas para que éstas se conviertan en socias estratégicas en sus planes y programas internacionales.

Entre las acciones que se pueden desarrollar desde las OSC están:

- La determinación de coordinar o buscar colaboración con el empresariado pasa a ser una decisión eminentemente política y, por lo mismo, requerirá de establecer un análisis institucional sobre la pertinencia o no de este posible relacionamiento.
- Generar procesos permanentes de investigación sobre las empresas privadas que trabajan con perspectiva de responsabilidad social empresarial en los países.
- Puede ser un buen ejercicio iniciar un contacto inicial con estas empresas, compartir información y buscar algunas coordinaciones en terreno, especialmente en temas dónde exista reciprocidad e interés.
- Por la forma como el empresariado trabaja, posiblemente las posibilidades de coordinar sobre la base de acuerdos mínimos no serán fáciles, por lo mismo es importante encontrar los mecanismos adecuados para poder hacerlo.
- Y, sobre todo, garantizar que los fondos que estas empresas manejen sean éticos, lícitos y coherentes con los derechos humanos y ambientales. En la actualidad la gran mayoría de ONGD históricas de la Unión Europa y de otros países desarrollados contemplan estrategias de colaboración y de buscar recaudación de fondos del sector privado (nacionales y transnacionales).

6.3.7. Ejecución de presupuesto público

En la mayoría de los países de la región han existido experiencias de colaboración o ejecución en el marco de fondos específicos o programas que tiene el Estado (salud, educación, desarrollo, otros). Siguiendo la experiencia que han desarrollado las asociaciones civiles en países como México o Argentina con relación a su participación en fondos establecidos por los propios Estados, y que han logrado consolidar sus estrategias de incidencia, en los demás países lo que corresponde sería comenzar a analizar y debatir lo que las OSC quieren con relación a un mejor acercamiento con los gobiernos.

En la mayoría de los casos, la legislación vigente debería tener ajustes para garantizar certeza y tener instrumentos legales que le permitan a las OSC generar acciones de incidencia. En las condiciones actuales, tomando de base el trabajo que se ha desarrollado en otros países, lo que correspondería para un posible acercamiento hacia los presupuestos públicos pudiera ser:

- Generar un debate profundo al interno de las OSC para definir qué tipo de estrategias se pueden asumir con relación a los Estados. La dinámica de cada país será diferente por qué existen diferentes condiciones legales y políticos que marcará las rutas a seguir.
- Actualizar y profundizar sobre la situación jurídica que existe en el marco de las OSC, para definir qué tipo de medidas legales se pudieran trabajar para dar mayor certeza al quehacer de las OSC con relación a la financiación pública.
- Iniciar procesos de lobby y cabildeo a nivel de los órganos legislativos y ejecutivos en cada país, para establecer marcos referenciales y determinar las medidas más pertinentes y viables.
- Para las OSC que tienen capacidad de respuesta en el marco de licitaciones que se realizan desde los propios Ministerios o fondos específicos, mantener abiertos los contactos para tener información actualizada sobre las posibilidades de participación de las organizaciones en estas convocatorias.
- De acuerdo con lo establecido en cada país, existen requerimientos administrativos, técnicos y legales que cada OSC debe cumplir para poder participar en los procesos de licitación para el manejo de fondos públicos. Generalmente son trámites burocráticos que requieren un tiempo largo de gestión. Se debe tomar en cuenta estos requerimientos antes de iniciar procesos de participación en los servicios que el Estado oferta.
- Y en la parte política, cada organización debe estar clara que su función en el marco de licitaciones de fondos públicos, para temas ya establecidos será fundamentalmente administrativo y técnico.
- De acuerdo con la experiencia de las OSC que han ejecutado fondos de Estado, los niveles de exigencia son altos; existe un seguimiento

administrativo y fiscal permanente; las acciones a desarrollar demandan tiempo completo; y existen condicionamientos políticos y legales los cuales se deben acatar.

- Será importante diferenciarse de las prácticas que impulsan políticos o funcionarios que han tramitado organizaciones legales (ONG, fundaciones, asociaciones) para fines eminentemente personales y que en muchos países de la región están señalados por corrupción o malversación de fondos públicos.

6.3.8. Participación de las OSC en los procesos de CSS generada desde las instancias regionales y sub-regionales

Como se pudo establecer en el análisis realizado sobre la diversidad de instancias de carácter regional y sub-regional en ALyC, existen mínimos márgenes para la participación de las OSC en el desarrollo de sus planes y programas de CSS. Por el tipo de financiamiento que manejan, las posibilidades más directas de participación quedan en las empresas consultoras calificadas u organizaciones cercanas o vinculadas política o institucionalmente. Entre las posibles acciones a realizar desde las OSC están:

- Las OSC que trabajan en termas regionales, deben generar acercamientos directos con las instancias regionales de interés (ALBA, MERCOSUR, CELAC, SICA, OEA, SELA, otras) y presentar propuestas técnicas en las diferentes convocatorias de proyectos dirigidas a la academia e instancias especializadas. Generalmente las convocatorias se realizan anualmente y son anunciadas en sus páginas web o plataformas de comunicación.
- Otro campo de acción hacia las instancias regionales por parte de las OSC es su participación en los diversos mecanismos de interlocución que existen para la coordinación en temas de interés regional o para ser partícipes en los procesos de consulta que pudieran generarse sobre temas de interés regional.
- Las OSC deben demandar asimismo mayor diálogo político con la institucionalidad regional y la mejor forma es generando propuestas políticas y técnicas sobre los temas centrales de la integración vinculadas a temas de interés.
- Y en el ámbito de los países, buscar un cabildeo directo con políticos y funcionarios de gobierno para demandar que se establezcan las condiciones necesarias (legislación y mecanismos) de tal forma que se garantice una mejor participación social en el sistema de integración y en los organismos de participación regional en donde se participe como país.

6.3.9. Iniciativas para generar financiamiento alternativo o de autogestión para las OSC

Como respuesta a la crisis de la asistencia financiera internacional y a la evolutiva disminución de fondos financieros para las organizaciones y movimientos sociales, se presentan una serie de alternativas de servicios que les permita a las OSC la obtención de recursos alternativos para continuar con sus objetivos y planes de trabajo.

6.3.9.1. Consultorías especializadas

La capacidad técnica y profesional que han adquirido las OSC y sus equipos de trabajo, permite la venta de servicios en temas donde existe experiencia o capacidades instaladas hacia otras OSC o instituciones nacionales e internacionales. En la actualidad, como efecto de la disminución de financiamiento hacia las OSC, se ha proliferado la oferta de servicios profesionales por parte de las organizaciones. Sin duda, este tipo de estrategias son un importante medio de autogestión que puede permitir mayor estabilidad económica a las organizaciones.

De acuerdo con la experiencia generada por diversas organizaciones que ejecutan venta de servicios profesionales (consultorías), existen lecciones aprendidas que pueden servir de referencia para un buen funcionamiento de las organizaciones en este campo. Entre estas lecciones aprendidas podemos mencionar:

- Se recomienda analizar a profundidad si la OSC está en capacidad de dar servicios profesionales. Las exigencias técnicas-metodológicas de los servicios requeridos son cada vez más rigurosos. Los servicios demandan tiempo completo y existen responsabilidades institucionales si los trabajos no son concluidos satisfactoriamente (en calidad y tiempo).
- Será imprescindible organizarse de manera planificada para conjugar equilibradamente el trabajo propio de la OSC con el servicio de consultoría. En esta parte suele existir desfases de coordinación que a la larga originan: descuidar el quehacer institucional (para dedicarse a trabajar las consultorías); o no cumplir con los contratos de servicio en tiempo y calidad (por las responsabilidades institucionales). Se recomienda ponerle adecuada atención a este cruce de intereses que son inevitables.
- Los procedimientos más factibles para asumir responsabilidades de venta de servicios profesionales, es buscar personas con experiencia (fuera del personal de la institución) para que sean ellas las que se responsabilicen del trabajo de consultorías.

6.3.9.2. Promover cursos educativos especializados

Otro tipo de actividades para la autogestión que ha tenido éxito en diversas OSC es la promoción e implementación de cursos especializados en un sinnúmero de temas relacionados con la dinámica de trabajo institucional de las organizaciones. Al igual que los servicios de consultoría, requiere especialización técnica-metodológica, capacidad institucional, destreza en el manejo de los temas, capacidad de convocatoria, entre otras medidas técnicas y administrativas. Entre las características y beneficios que pueden generar este tipo de iniciativas de autogestión están:

- Establecer los tipos de contenido que pueden trabajarse y para el cual exista interés y demanda en el entorno definido para orientar estos servicios.
- En la medida que los contenidos estén directamente relacionados al quehacer institucional, la implementación de los cursos viene a retroalimentar el mismo trabajo organizativo o sectorial de las OSC.
- Buscar la mejor metodología para implementar los procesos de formación. Dependiendo los temas, los tiempos establecidos y el interés, puede optarse por ofertar: diplomados (6 a 9 meses), cursos especializados (1 a 3 meses), talleres temáticos (corto tiempo) o bien postgrados (maestrías).
- Si existieran los medios para poder coordinar estas actividades con algún centro educativo (Universidad, centros académicos o de investigación) que respaldará académicamente los procesos formativos, estos pueden ser mejor promovidos y aceptados.
- Para la inscripción en los procesos formativos establecer costos accesibles y metodologías viables y adecuadas en tiempo y formas de participación. Es importante recordar que generalmente los que participan en estos procesos educativos (dependiendo los temas) son personas que trabajan y suelen tener limitación de tiempo o limitación financiera.

6.3.9.3. Estrategias para recaudar fondos locales (campañas, concursos, festivales, ferias, otras)

En los países europeos, las ONG permanentemente realizan campañas masivas de sensibilización y acciones para recabar fondos de la ciudadanía en general para temas de desarrollo (pobreza, educación, salud, medio ambiente, niñez-juventud, mujeres, cultura, apadrinamientos, etcétera). Esta práctica suele resultar de beneficio hacia las organizaciones promotoras en la medida que proponen temas sensibles o de interés social hacia el público en general. En estas campañas se deben utilizar medios de comunicación viables y de alcance masivo, así como una adecuada y pertinente estrategia de promoción y divulgación.

En América Latina y el Caribe estas prácticas no han sido lo suficientemente promovidas desde las OSC. En algunos países, son las fundaciones privadas las que promueven campañas de sensibilización, tipo Teletón en México y en los últimos años, ONGD internacionales en los países de la región. Los niveles de recaudación son importantes en períodos cortos de tiempo (34 millones de dólares en una sola campaña: teletón 2009 en México). Partiendo de la experiencia de las ONGD, el tipo de programas que implementan y el sentido humano y solidario que suele existir en su filosofía y práctica, en principio no sería difícil poder emprender este tipo de iniciativas. De acuerdo con la experiencia en otros países, entre las actividades que pueden desarrollarse están:

- Campañas: eventos organizados y planificados para sensibilizar a la ciudadanía en problemas que afectan a un país o ciertos sectores sociales. Las campañas suelen llevar un sentido amplio de solidaridad y educación. Se debe establecer claramente hacia donde se canalizarán los fondos que se obtengan en la campaña, para transmitir seriedad, transparencia y confianza. Si se realiza una efectiva estrategia de comunicación, se puede lograr que otras organizaciones o medios de comunicación se sumen a la convocatoria.
- Concursos: que tendría el mismo sentido que una campaña, con la diferencia que se estarían utilizando otros medios de sensibilización y en la cual habría una participación directa de la misma ciudadanía. Dependiendo el tipo de concurso, que generalmente es cultural (música, literatura, poesía, baile, teatro), el reto aquí es buscar el “apadrinamiento” de “artistas” conocidos que puedan colaborar en la promoción y convocatoria. El momento de la recaudación puede ser en el boletaje para asistir a los concursos; o bien colaboraciones de entidades o empresas que quieran sumarse a la actividad.
- Festivales: son actividades de mayor organización y movilización de capacidades y voluntades. En un festival se pueden contemplar diversas acciones paralelas: cultura, deportes, etcétera. Aquí se puede motivar la participación de los sectores poblacionales con los cuales se trabaja. Es importante promover la participación de más entidades o centros culturales. Se puede establecer cuotas para la participación de grupos; ingresos por boletaje; contribuciones específicas de otras entidades o personas.
- Ferias: al igual que los festivales, el propósito es sensibilizar y promover participación de otras organizaciones, entidades, grupos y personas. En una feria existe la posibilidad de promover la participación de otros actores: pequeños-as agricultores-as; artesanos-as; demostración del quehacer de las organizaciones en la diversidad de temas que trabajan: salud, educación, cultura, economía, medio ambiente, etcétera.
- Filantropía empresarial o promoción de productos: es habitual encontrar en productos de consumo diario (y otros), que con su compra se estarían beneficiando OSC que promueven o desarrollan actividades de índole social. Esta práctica es habitual y requiere capacidades de lobby ante empresas para que puedan ser “apadrinadas” y promovidas en la venta de sus productos.

6.4. Agenda de articulación social y de pueblos para la acción política en el marco del desarrollo y la CNS-CSS

Es urgente construir una agenda básica con elementos estratégicos, programáticos y operativos comunes entre las OSC y los pueblos indígenas, que genere las sinergias y capacidades suficientes para impulsar un plan de acción regional que fortalezca la movilización en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional (CNS-CSS) en ALyC.

Actualmente en la región de ALyC se experimenta una notable actividad política generada desde diversas redes, plataformas y coordinaciones de movimientos sociales y pueblos indígenas. La naturaleza de las diversas expresiones sociales, en su generalidad, responde a intereses y reivindicaciones fundamentalmente sectoriales y temáticos.

Encontramos expresiones organizativas que reivindican agendas diversas (campesina, feminista, sindical, ambiental, derechos humanos, desarrollo, justicia fiscal, pueblos indígenas, defensa del territorio, entre otras) y que en la mayoría de los casos tienen definidos planes permanentes de acción. En otras experiencias, la conformación de instancias regionales responde a eventos coyunturales en temas específicos (emergencias, campañas de denuncia, lucha contra la corrupción, entre otras). Continúa siendo un vacío la falta de una agenda regional que articule esta diversidad de sectores organizados. En la búsqueda de generar procesos de articulación y coordinación multisectorial, se proponen las siguientes líneas estratégicas y programáticas, como elementos iniciales para encontrar consensos entre el movimiento social, los pueblos indígenas y otras expresiones reivindicativas en América Latina y el Caribe⁶⁹:

- Construcción de un proyecto político articulador desde las OSC y los Pueblos.
- Creación de componentes estratégicos y programáticos para la articulación política.
- Construcción de diálogo y consenso amplio.
- Complementariedad de la movilización social y la incidencia política.
- Alianzas políticas plurisectoriales.
- Agenda política básica de consenso.
- Mecanismos de encuentro y de seguimiento a la agenda política.

⁶⁹ La propuesta de agenda es una sistematización programática recogida de eventos internacionales, debates sectoriales, propuestas políticas existentes, y una serie de insumos técnicos, metodológicos y temáticos que a lo largo de los últimos años se han venido discutiendo y analizando en el marco de las OSC y los Pueblos en ALyC.

Construcción de un proyecto político articulador desde las OSC y los pueblos

La propuesta de construir un proyecto político transformador, que se convierta en un instrumento de articulación social y de pueblos, surge en el marco de los cambios políticos que la región de ALyC va experimentando, y al mismo tiempo, la necesidad de generar respuestas para su participación e involucramiento directo en esta dinámica de cambio.

El punto de partida en el proceso de reflexión y análisis continúa siendo la disputa del poder. Sigue siendo una prioridad continuar trabajando en la creación de condiciones objetivas para refundar los Estados y que esté al servicio de las mayorías. Se coincide que la construcción de alternativas políticas y económicas deben tener como base la autodeterminación de los pueblos, la defensa de los territorios, la recuperación de la memoria histórica y la no despolitización del quehacer de los movimientos y las OSC.

Elemento trascendental en la construcción del proyecto político es la lucha por el desmontaje del sistema neoliberal, capitalista y su descolonización. Este cambio, en las actuales condiciones sociopolíticas y económicas globales y en un marco de múltiples crisis, debería darse como fundamento ideológico de los diversos planteamientos alternativos y transformadores que se están construyendo y que se establecieron en el capítulo sobre teorías del desarrollo. Planteamientos que presentan enfoques diferenciados pero complementarios al momento de enfocar y buscar soluciones a la realidad mundial sobre la problemática estructural del desarrollo. Es en esta perspectiva que la construcción del proyecto político alternativo solo se podrá dar si hay una acumulación de fuerza popular y la consolidación de un sujeto político plural activo.

Existe la demanda de hacer un alto y profundizar en las lecciones aprendidas de la acción política (movilización, incidencia, participación electoral, fortalecimiento del poder local y el empoderamiento político) que las OSC y los Pueblos han generado en la búsqueda de cambiar la realidad actual. No se puede obviar que existen divergencias metodológicas y programáticas para la acción entre los movimientos, redes sociales y pueblos indígenas.

Es evidente el agotamiento y desencantamiento que existe en la institucionalidad social que en las últimas décadas han buscado aglutinar las luchas sociales en la región, y entre estas la relacionada con la agenda del desarrollo y la cooperación internacional.

El protagonismo que algunos movimientos han tenido en el marco del desarrollo, en dónde se ha asumido la lógica de las agendas o planes globales “prioritarios o de moda” promovidos desde la gobernanza internacional, como en su momento han sido los ODM, ODS, Agenda Climática, Eficacia del Desarrollo, Principios de Estambul, entre otros, ha sido cuestionado por su efecto desmovilizador y de una pérdida de objetivos estratégicos y de lucha política. Las agendas han sobrepasado la capacidad de los movimientos para dar

respuestas a los nuevos escenarios y desafíos que el contexto mundial y regional presentan y en algunos casos, se observa un acomodamiento en la participación y una limitada generación de nuevos planteamientos. En este ámbito, la cooptación de liderazgo social para ser parte de la institucionalidad estatal ha sido una constante en los últimos años en la región, tanto en gobiernos progresistas como conservadores.

Las luchas políticas y sociales han ido aumentando y los movimientos reconocen no estar a la altura de las exigencias y demandas que presenta el contexto actual. Existe el sentimiento de que las redes han perdido fuerza y surge la necesidad de trabajar por recomponer esta tendencia. Hace falta una autorreflexión crítica por parte de las OSC sobre su estado actual y sobre hacia donde deben perfilarse sus objetivos políticos⁷⁰.

Los movimientos, redes y pueblos indígenas en la región deben aprovechar el cúmulo de experiencia adquirido después de años de lucha y participación emancipatoria. Los cambios que ahora se viven en la región sin duda son resultado de ese proceso de resistencia que se ha tenido para transformar la realidad de exclusión y marginación. Se debe promover la sistematización de la experiencia, que ayude aprender del pasado, de los errores cometidos y, sobre todo, profundizar y avanzar con los logros y experiencias positivas desarrolladas. Darle un nuevo contenido a la lucha desde lo social y continuar en la construcción del sujeto político regional y por países, continúa siendo una prioridad.

Los procesos de cambio que se han vivido en la región, fundamentalmente en los países donde han existido gobiernos progresistas, han generado importantes avances en la generación de iniciativas orientadas para el bien común. Procesos complejos, contradictorios muchas veces, y en una lucha permanente por defender su soberanía y autodeterminación. La experiencia de cada país está llena de triunfos alcanzados, pero también de debilidades y vacíos que han generado desaprobación social por la implementación de políticas antipopulares (extractivismo, derechos económicos, políticas neoliberales, entre otras). Pero también es visible que existen planteamientos desde los gobiernos por generar cambios en los crecientes problemas de desigualdad e injusticia existentes.

Y entonces las preguntas que están motivando el debate político resurgen: ¿Qué están haciendo las OSC en estos procesos de transformación? ¿Que se está haciendo cuando países, con sus buenas o cuestionadas obras están buscando cambios, pero a la vez experimentan una guerra política y económica de los poderes económicos locales y transnacionales, y sufren acciones injerencistas de otros países? ¿Si las Agenda Globales (ODS, eficacia del desarrollo, CNS-CSS, climática, derechos humanos) son una prioridad, que se está haciendo para exigir su cumplimiento? ¿Hasta dónde los movimientos quieren llegar o contribuir? ¿Cuál es la apuesta política y con quienes hacerla?

A partir de las anteriores interrogantes se proponen las siguientes acciones.

⁷⁰ Este análisis sobre el estado actual de los movimientos, redes y movimientos son parte de las conclusiones a la que llegaron 17 redes mesoamericanas que se reunieron en ciudad de Guatemala para debatir y proponer acciones de articulación política en marzo de 2014.

6.4.1. Movilización política

Se entiende por movilización todos aquellos actos de resistencia que las diferentes expresiones sociales realizan como medidas de demanda, protesta o rechazo en el marco de reivindicaciones políticas y sectoriales. La movilización tiene diversas formas de expresión: la lucha en las calles, la resistencia política, la movilización social desde lo local, y cualquier medida de hecho que lleva como objetivo la denuncia, condena o búsqueda de solución a los problemas existentes.

En este contexto, la movilización política regional en los últimos años ha tenido una diversidad de expresiones desde lo social y que deben mantenerse activamente. Podemos visualizar la movilización política de rechazo a los tratados de libre comercio (ALCA, PPP-Proyecto Mesoamérica, CAFTA y Acuerdos de Asociación con la Unión Europea); rechazo y condena a los golpes de Estado en Honduras, Paraguay Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Brasil y Bolivia; movilización en solidaridad con causas políticas justas en los países latinoamericanos y del mundo; la defensa de los recursos naturales y los territorios; rechazo al extractivismo y a la agenda impuesta de “economía verde”, entre otras demandas. Y en los últimos años, la movilización en defensa de la vida y por exigencias de derechos (Chile, Colombia, Ecuador, Costa Rica, entre otros), como expresiones vivas de lucha y resistencia contra un enemigo común: el modelo neoliberal y contra el poder político y económico que le da vida.

En el ámbito del desarrollo, existen redes regionales y locales que continúan trabajando, demandando a los gobiernos mayor determinación y acción en temas relacionados con disminuir las desigualdades sociales y económicas, fortalecer la gobernanza política, impulsar acciones en el marco de la protección de los recursos naturales y acciones relacionadas a mejorar la inversión social. En este campo ubicamos la Agenda 2030, agenda climática, la cooperación Sur-Sur, entre otras. Una característica de la movilización social regional a la que debe ponerse atención y buscar alternativas de solución, es la acción desarticulada de los movimientos y pueblos. La falta de una agenda de consenso y de mecanismos de encuentro, ha provocado que la resistencia social se implemente sectorialmente, lo que se transforma en uno de los principales problemas a enfrentar. Para avanzar en el fortalecimiento de un amplio movimiento social se proponen las siguientes medidas:

- Fortalecer las capacidades organizativas e instrumentales para la movilización regional. Se debe trascender al criterio que son sólo los movimientos vinculados a un trabajo en los territorios o de masas los que hacen movilización social. Todas las organizaciones con trabajo regional deberán generar condiciones para sumarse a las acciones de calle, a las medidas de hecho. Lo importante aquí no es la capacidad cuantitativa de la movilización (cada expresión de acuerdo con su ámbito de acción tendrá capacidades diferenciadas), sino la suma de los esfuerzos en consenso en una causa común.

- La capacidad que las OSC tengan en acciones regionales pasa necesariamente por la movilización en cada país o territorio. Lo regional debe concebirse como la suma de los esfuerzos y acciones que desde lo local se trabajan por parte de los sujetos políticos. Aquí es importante saber vincular la acción política de cada país aplicándole la perspectiva regional.
- La movilización social y de pueblos debe tener una identidad regional. La región de ALyC vive constantemente dinámicas políticas que van demandando una movilización social de manera permanente en defensa de los grandes logros políticos, sociales y económicos que, en la mayoría de los países, especialmente con gobiernos progresistas, se han alcanzado en alguna medida. Cada país tiene sucesos que le han caracterizado en los últimos años y que demandan acciones de solidaridad y respaldo de manera generalizada. La movilización regional debería estar preparada para actuar no sólo en temas de interés regional, sino en respaldo a los movimientos sociales reivindicativos que en cada país se van gestando.

6.4.2. Incidencia política

Se entiende por incidencia la acción social y política que se genera hacia la institucionalidad pública de los propios estados y hacia organismos internacionales (regionales o globales). La incidencia es una acción generalmente utilizada para buscar cambiar, mejorar o fortalecer instituciones existentes. En el discurso de todas las expresiones sociales locales y regionales, aparece como estrategia de acción hacia una institución pública u organismo oficial regional.

A nivel político, se debe mantener el debate sobre el “para qué” sirve la incidencia y cómo ésta se relaciona con los objetivos políticos reivindicativos que como OSC se impulsan. Uno de los temas en discusión, es la visión crítica que se tiene de considerar la incidencia como un fin en sí mismo. El planteamiento anterior es sobre la experiencia del fracaso de las acciones de incidencia como herramienta “per se” para cambiar el funcionamiento de las instituciones que se ha venido impulsando desde las OSC. En este contexto, la necesidad de encontrar el vínculo complementario que debe existir entre las acciones de incidencia y la movilización social. Las dos acciones deben ir plenamente articuladas. La incidencia debe ser aplicada por todos los sujetos políticos como un medio que unido a la movilización social y política pueda generar la presión social suficiente para que el sistema institucional pueda cambiar de acuerdo con las demandas y reivindicaciones requeridas.

Hay una creciente demanda para que las organizaciones locales o sectoriales, y desde los territorios, sean las que impulsen estas medidas políticas. Es necesario evitar que sean sólo instituciones especializadas como las ONGD o instancias académicas o de investigación las que impulsen estas acciones, que muchas veces están desvinculadas de los procesos de lucha territorial que viven los pueblos.

6.4.3. Integración regional de los pueblos

Se identifica la integración como un medio geográfico en el cual existen condiciones socioculturales, económicas y políticas que unen a un conjunto de países sobre la base de relaciones históricas y de una identidad compartida.

En el caso de la nueva integración regional latinoamericana y del Caribe, se transforma en una oportunidad política en la cual se deben sumar esfuerzos para defender y fortalecer los avances que se van generando, en términos de: soberanía, solidaridad, fortalecimiento de los Estados, políticas sociales, fortalecimiento económico, y la integración política.

La integración debe verse como un medio para consolidar una identidad de pueblos que tienen lazos culturales y sociales que los unen. En este marco, las reivindicaciones políticas por parte de los movimientos sociales y los pueblos indígenas suponen la construcción de una identidad de los pueblos y para los pueblos. Como desafíos se presentan las siguientes propuestas:

- Los movimientos sociales regionales deberán continuar trabajando por consolidar las relaciones políticas desde sus territorios. Trabajar para alcanzar una integración que responda a las necesidades ciudadanas para consolidar una identidad regional basada en valores sociales y culturales propios.

La integración sólo será posible en la medida que sus pueblos se unan y reivindiquen sus derechos. Y en la misma perspectiva, ver la integración como una oportunidad para buscar una transformación estructural a las actuales relaciones de poder que existen a nivel regional y en los países.

- Transformar la institucionalidad de la integración en una herramienta que complemente y consolide los procesos que se llevan en cada país en el marco de la implementación de las diversas agendas multisectoriales que se implementan (agenda 2030, eficacia del desarrollo, agenda del cambio climático, acuerdo de Escazú, entre otras).
- Los movimientos sociales y los pueblos indígenas deben estar atentos y presentes frente a cualquier agresión contra los procesos de cambio y transformación que se están gestando en América Latina y el Caribe.
- Es necesario exigir un diálogo político con las distintas instancias oficiales de la integración, especialmente con aquellas donde existen objetivos comunes (CELAC, ALBA, UNASUR). Históricamente los procesos de integración en la región han sido cuestionados desde los movimientos sociales por estar sustentados en grandes intereses económicos y comerciales de los grupos de poder tradicional y transnacional. No ha sido una integración para y desde los pueblos. De aquí la necesidad de buscar mecanismos de diálogo político para hacer valer las propuestas que sobre el tema de la integración se han venido construyendo desde las organizaciones y movimientos sociales. En el mismo ámbito, será necesario fortalecer las capacidades de diálogo político con los

países de la región. Es necesario encontrar puntos de encuentro, respetando las divergencias y encontrando complementariedad en las acciones.

- Para que exista una mejor y mayor participación desde lo social, se tienen que trabajar mecanismos e instrumentos formales y permanentes de diálogo. En la mayoría de las instancias existen los fundamentos y procedimientos para promover y establecer la participación social, pero es necesario implementarlos. Cosa contraria pasa en el ámbito de los países en donde hay un cierre de mecanismos entre los gobiernos y la institucionalidad social, lo cual requerirá una amplia capacidad de acción política para establecerlos.

Asimismo, se debe trabajar para generar las condiciones institucionales básicas en el marco de los mandatos establecidos en los protocolos o estatutos constitutivos de las instituciones para garantizar la participación social.

6.4.4. Estado de derecho y gobernabilidad democrática

La región de ALyC ha experimentado en las últimas décadas todo tipo de vulneración política y social, motivadas por la existencia de regímenes militares, guerras internas e injerencias extranjeras en la vida política y económica de los países. Y, en la última década, se ha dado también una crisis de poder por la transición política hacia gobiernos de izquierda y progresistas. Son diversos los temas que se proponen dinamizar en esta temática, entre los que cabe mencionar:

- Garantizar los derechos humanos y el estado de derecho. Se debe continuar trabajando por romper el círculo vicioso de la impunidad en la región. Es imprescindible retomar con fortaleza la necesidad que tienen los pueblos de no olvidar. No se debe perder la memoria histórica de un pasado reciente, que ha dejado miles de muertos y desaparecidos y que a la fecha se sigue sin hacer justicia. Es necesario trabajar por fortalecer el estado de derecho.

Ante la debilidad de los estados nacionales, se vuelve imprescindible movilizarse para retomar el fortalecimiento de las instituciones públicas. Debe existir un acompañamiento directo a los procesos de cambio que existen en la región y dar respuesta política a las campañas por obstaculizar o detener estas transformaciones. Aquí se debe generar un proceso de diálogo y articulación entre los Estados y las OSC.

- Mantener una vigilancia permanente contra los golpes de Estado. Como consecuencia de la ruptura institucional propiciada en Honduras, Paraguay, Nicaragua, Brasil y Bolivia y otros intentos de golpes en la región (Venezuela y Ecuador), es imprescindible generar condiciones organizativas y políticas para una movilización regional fortalecida frente a estas herencias de la Guerra Fría. En la región se debe trabajar por mantener acciones permanentes de información, denuncia y movilización social y política contra este tipo de violaciones de lesa humanidad. Los crímenes y violaciones a los

derechos humanos como resultado de estos hechos no pueden quedar impunes.

Las acciones por desarrollar deberán orientarse a vigilar y denunciar los grupos de poder que en cada país existen, pero de igual forma, condenar los sectores e instituciones externas que motivan, respaldan o naturalizan estas intentonas golpistas (Estados Unidos, Unión Europea, OEA, entre otras). Se deben fortalecer mecanismos ante las cortes e instrumentos internacionales, que contribuyan a garantizar que nunca más se produzca un golpe de estado en ningún país de la región, a pesar de los riesgos reales que existen.

- Demanda al respeto de los derechos humanos para el liderazgo social y la no criminalización de las luchas sociales. Ante el incremento de las acciones de parte de los Estados y grupos de poder económico en contra del liderazgo social que está movilizándose en la defensa de su territorio y en reivindicación de sus derechos, se debe afianzar estrategias de vigilancia, acompañamiento, denuncia y demanda a la libre participación política.

En la mayoría de los países existe en la actualidad una persecución política (muertes, desapariciones, amenazas, juicios legales ilegítimos) del liderazgo que está resistiendo contra el neoextractivismo, la privatización de los recursos naturales y de los servicios públicos, y reivindicando mayor justicia y gobernanza política, y lucha contra la corrupción, entre otros.

De igual forma, la persistente criminalización que existe contra el movimiento campesino e indígena que continúa luchando por el acceso y mejor distribución de la tierra; y a los movimientos que están luchando por servicios públicos de calidad y de acceso a toda la población (demanda que los costos no sean tan exorbitantes como existen en la actualidad, sobre todo en la energía eléctrica).

En el marco de la pandemia del COVID-19, las demandas por fortalecer la inversión social, la eficacia del sistema de salud, por la calidad del gasto público, por la transparencia y la erradicación de la corrupción, evidencian la importancia de factores que vulneran la participación social.

6.4.5. Defensa de los territorios y pueblos indígenas

Se debe trabajar para fortalecer el movimiento de pueblos indígenas y dinamizar los mecanismos de encuentro en donde participan representaciones de todos los territorios y nacionalidades de los países del Abya Yala (referencia a las naciones de ALyC). Se proponen las siguientes rutas de trabajo:

- Fortalecimiento de la agenda política de los pueblos indígenas en el marco del Abya Yala y otros movimientos que tienen vida política activa. Esta agenda sería la base para la acción política y reivindicativa regional. En la actualidad hay debilidades en los mecanismos institucionalizados en los cuales se aborda con los Estados y otros entes políticos, las propuestas y demandas existentes. Esta propuesta política es imprescindible consolidarla.

- Es importante ratificar el sentido soberanista y de autodeterminación (autogobiernos) que les ha caracterizado a las distintas plataformas de concertación (Abya Yala y otras) y asumir la condición de defensores de la unidad dentro de la diversidad con un aporte de los pueblos con la integración latinoamericana y caribeña.

Igualmente lo es continuar reivindicando las prácticas ancestrales en todos los ámbitos de la vida cotidiana como una forma de preservar la identidad, defender los valores, la riqueza de los conocimientos en la sociedad y reivindicar la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos milenarios.

Se hace urgente orientar las miradas hacia la descolonización del saber y la revalorización de todas las formas ancestrales de transmisión del conocimiento. El reconocimiento real y respeto a las propias formas de organización, constitución y función de los pueblos y naciones originarias.

Es estratégico demandar una mayor inclusión de representación de los pueblos en los espacios de integración y concertación regional como la ALBA, CELAC, SICA, entre otros, a efectos de visibilizar las agendas de los movimientos y generar redes para articular propuestas y acciones comunes. En este contexto, es prioritario definir qué tipo de participación se demanda en la institucionalidad regional y global.

Asimismo, lo es instar a aquellos Estados que aún no lo han hecho como Uruguay y El Salvador a ratificar el convenio 169 de la OIT, el cual constituye un importante instrumento para reconocer la importancia de los derechos de los pueblos indígenas.

La ratificación de la importancia de la educación para la preservación de la cultura y la generación de una conciencia crítica que contribuya a fortalecer el derecho a la resistencia es una prioridad. Se hace necesario promover talleres, programas universitarios y actividades educativas de nivel básico, medio y técnico superior, mediante las cuales los pueblos indígenas compartan conocimientos con el resto de la sociedad y evitar así la estigmatización cultural.

- Se hace necesario también fortalecer los procesos de formación política de mujeres indígenas, para garantizar su participación crítica y propositiva en el ejercicio de sus derechos de cara a la construcción de los nuevos paradigmas de vida (buen vivir y otros enfoques liberadores). En este marco, promover el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes sectores afines de la sociedad y a su agenda política. Y, promover una coordinación con medios de comunicación para mantener una información activa con equidad, igualdad y complementariedad.
- Es preciso igualmente un seguimiento regional a los diferentes proyectos, resoluciones e instrumentos internacionales donde se plasma los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Entre los más importantes podemos citar: la Declaración de la ONU sobre los

Derechos de los pueblos indígenas, el Convenio 169 de la OIT y el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos indígenas, entre otros.

Se debe fortalecer el seguimiento de la agenda legislativa vigente, así como la diversas resoluciones e instrumentos internacionales que sobre pueblos indígenas existan a nivel regional y local. Necesario reclamar a su vez que los Estados implementen el derecho a la consulta previa para obtener el consentimiento libre, previo e informado; así como respetar los resultados de las consultas comunitarias implementadas con relación a políticas públicas, leyes y megaproyectos en los territorios indígenas en cumplimiento del derecho propio y el Convenio 169 de la OIT. Se debe demandar también a las Naciones Unidas una impostergable Declaración Universal de los Derechos de la Pachamama (Madre Tierra) (Abya_Yala¹, 2013).

- La construcción y el debate político de un modelo alternativo en torno al paradigma del “Buen Vivir”, como se está planteando en ALyC debe ampliarse y sostenerse. La experiencia que existe en el Sur (Bolivia y Ecuador) es un punto de partida para construir esta propuesta política desde la propia realidad de los pueblos indígenas en toda el Abya Yala. Se deberá generar información, propiciar encuentros para el debate y la reflexión e ir construyendo propuestas propias en torno a las reivindicaciones y demandas históricas.
- Se mantiene el rechazo a los tratados de libre comercio y acuerdos bilaterales de inversión que vulneran los derechos colectivos de los pueblos y de la Pachamama (Madre Tierra) cuyos efectos atentan contra su sistema de vida. En este ámbito, es ineludible continuar resistiendo contra los megaproyectos y todas las formas de despojo y saqueo que existen de los bienes comunes en los territorios (tierras, agua, bosques, biodiversidad, océano, aire y saberes) mediante mecanismos jurídicos como los tratados de libre comercio (TLC) y los tratados bilaterales de inversión (TBI) (Abya_Yala¹, 2013).

6.4.6. Agenda política de las mujeres

En los últimos años se ha consolidado y ampliado un movimiento político de las diversas expresiones regionales de mujeres latinoamericanas y caribeñas. Las expresiones son amplias. Se identifican redes y organizaciones que reivindican el derecho a la tierra y a un desarrollo rural digno. De igual forma, existe la agenda de mujeres que impulsan acciones desde los derechos de los pueblos indígenas y sus reivindicaciones políticas. Está a su vez el movimiento de mujeres feministas que impulsan una agenda política regional y están los movimientos de mujeres que promueven modelos económicos incluyentes (economía con perspectiva de género, economía del cuidado, economías solidarias). Y existen otras expresiones que están reivindicando el derecho al reconocimiento de la diversidad sexual, entre una gama diversa de temas.

La Agenda Política de las Mujeres se caracteriza por tener un denominador común que es luchar por la construcción de alternativas económicas, políticas,

sociales, culturales y de nuevas relaciones entre naciones, basadas en la solidaridad, la distribución justa de la riqueza, del poder y de los cuidados. En este contexto se establecen las siguientes prioridades:

- Una de las importantes reivindicaciones políticas es continuar la lucha por cambiar las relaciones de poder que históricamente han reproducido marginación y opresión a las mujeres. La necesidad de generar un cambio al sistema patriarcal por relaciones de equidad e igualdad entre géneros. Es prioridad continuar trabajando para cambiar la sociedad machista que dicta e impone una cultura de discriminación hacia las mujeres y en este ámbito fortalecer la lucha anti patriarcal, feminista y sexo–genero diversa. Construir sociedades libres de todas las formas de violencia hacia todas las personas cualquiera sea su condición.
- Reafirmar el compromiso de generar, respaldar y promover procesos de empoderamiento individual y colectivo basados en la autonomía física, política y económica que lleven a la emancipación de las mujeres en toda su diversidad.
- Reivindicar que tanto la cooperación Norte-Sur como la Sur-Sur, reconozcan la centralidad de los derechos de las mujeres en el marco de la cultura y plena vigencia de los derechos humanos. Y es una demanda que se den relaciones de igualdad y respeto a la autonomía y activa participación de las organizaciones, colectivos, movimientos y redes feministas y de mujeres a nivel local, regional y global.
- Continuar promoviendo el desarrollo de un campo político feminista a nivel regional y global e incentivar el debate, los diálogos y encuentros entre diferentes redes, así como el desarrollo de campañas de comunicación.
- Fortalecer los espacios de articulación entre los movimientos sociales y, particularmente, reforzar la perspectiva feminista en estos ámbitos. Será necesario construir alianzas amplias con otras expresiones del movimiento de mujeres como las indígenas, afrodescendientes, trabajadoras domésticas, mujeres migrantes y campesinas.
- Incidir en lo nacional y regional para la construcción de nuevas visiones en las políticas públicas con perspectiva antirracistas, que construyan igualdad entre géneros y respeten la diversidad étnica, cultural y sexual.
- La necesidad de fortalecer mecanismos regionales que permita la incidencia en materia de las agendas legislativas (regional y por países) vigentes y por construir, que responda a las demandas políticas, económicas, sociales y culturales de las mujeres.

6.4.7. Nueva arquitectura internacional de desarrollo y cooperación

En el marco de la asistencia financiera (CNS y CSS) son diferentes las acciones que se pueden desarrollar desde una perspectiva regional. Existe en la actualidad diversos procesos a los cuales se debe dar seguimiento, entre los que se mencionan:

- Promover y acompañar iniciativas para generar propuestas de desarrollo con perspectiva endógena a nivel regional y por país, en donde se establezca una alternativa real para salir de la miseria, exclusión y marginación en la que viven los pueblos y la mayoría de su población. Y en este marco dar seguimiento crítico a la Agenda 2030 para su desarrollo y cumplimiento.
- Impulsar acciones de seguimiento y monitoreo al proceso evolutivo de alineación, armonización y apropiación del proceso de eficacia del desarrollo. Ante los efectos de la crisis internacional que vive el sistema de asistencia financiera para el desarrollo (la cual se ha agudizado con la pandemia del Covid-19). De igual forma, el bajo porcentaje de inversión en la agenda social en los países imposibilita cualquier mejora en las deplorables condiciones de vida de la mayoría de la población. Aquí se tiene una ruta a trabajar desde el ámbito de la presión política hacia los gobiernos y hacia los países “donantes”.
- Establecer y promover un observatorio crítico sobre la eficacia de la asistencia financiera en ALyC. En este contexto, dar seguimiento a los compromisos de los diversos foros internacionales (Accra, Doha, París, Seúl, Busan y Addis Abeba) en donde los países desarrollados, instancias financieras internacionales y países receptores de asistencia, se han comprometido a hacer más eficaz la AOD que se otorga y recibe en términos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras iniciativas.

En el ámbito de ALyC hay diversas rutas de trabajo para dar seguimiento a estos compromisos internacionales. El primer elemento a debate es la revisión crítica que se debe hacer de estos planteamientos y cada uno de sus postulados. Queda definido que a pesar de ser un compromiso en los cuales la mayoría de los países se han adherido, poco avance se tiene en el alcance de sus indicadores de cumplimiento.

Entre las demandas prioritarias hacia la AOD de la CNS están:

- Exigir que los países desarrollados cumplan con el mínimo del 0,7% de su PIB en materia de asistencia financiera internacional.
- Demandar para que la AOD mantenga dentro de sus prioridades la agenda de derechos humanos en un sentido amplio.
- Denunciar y exigir que la AOD abandone su orientación economicista y de intereses ligados, especialmente en el campo del comercio y las inversiones.

- Monitorear para que la asistencia deje de aplicarse como parte de una agenda geopolítica intervencionista y que respete la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.
- Demandar que se cambie el indicador económico sobre ingresos per cápita para medir el nivel de desarrollo y asumir indicadores integrales y especialmente que estén relacionados con desarrollo social, humano y sostenible.
- Demandar que los países desarrollados (y otras instancias internacionales) cumplan con el compromiso de aportar 100.000 millones de dólares anuales para el cambio climático, el cual está muy lejos de alcanzarse.
- Demandar para que la AOD cumpla con el llamado Triple Nexo (Acción Humanitaria, Desarrollo y Paz) para garantizar procesos más sostenibles especialmente en países llamados frágiles y con mayor conflictividad.
- Velar por que la AOD no se continúe transformando en asistencia condicionada o en asistencia reembolsable (préstamos), como es la tendencia en la actualidad.
- Vigilar y denunciar el enfoque que se está aplicando sobre la maximización del financiamiento para el desarrollo por medio de una intervención en cascada, que no es más que ampliar y justificar con más fuerza iniciativas públicas-privadas, pero especialmente darle al sector privado mayor protagonismo en temas del desarrollo.
- Exigir que la AOD destinada a las OSC se amplíe y romper con la lógica de recortes crecientes que desarrolla desde hace años.
- Es necesario, en el contexto de pandemia del Covid-19, demandar que la AOD llegue en calidad de subvenciones no reembolsables. Exigir que no se generen más préstamos, sino al contrario, que exista una cancelación de deuda y que esos recursos se destinen a erradicar problemas de desigualdades.
- En el marco de los actores privados, será necesario generar monitoreo del rol que estos juegan, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los presupuestos que ejecutan y demandar responsabilidad ética y coherente en sus intervenciones.
- Seguir demandando que en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur los países que tradicionalmente son receptores de asistencia internacional al desarrollo den un importante salto y se transformen en oferentes dinámicos de colaboración. Se debe tomar como ejemplo en América Latina y el Caribe la cooperación de Cuba, Venezuela, México, Argentina, Chile, entre otros, que continúan siendo un relevante punto de partida y encuentro, para ir propiciando nuevas formas de solidaridad y colaboración entre pueblos. Se debe profundizar más sobre este nuevo tipo de formas de hacer cooperación y propiciar su consolidación. Los movimientos sociales deben aprovechar de

mejor forma esta posibilidad de encuentro y consolidar mecanismos de seguimiento en una amplia gama de posibilidades: educación, salud, medio ambiente, identidad política, pueblos indígenas, implementar el “buen vivir” y otros paradigmas alternativos, entre otros.

- Es urgente trabajar para que se asuma con más determinación y responsabilidad por parte de los Estados y de la ciudadanía en general la agenda del cambio climático. Promover acciones contundentes que ayuden a resolver los graves y crecientes factores de vulnerabilidad ambiental que existe en la región. Ante los fracasos de las distintas cumbres internacionales para abordar el calentamiento global y afianzar medidas que permitan el cumplimiento de tratados internacionales como el de Kyoto (su mandato finalizó en el 2020) y otros acuerdos, se debe trabajar para que como región existan propuestas que contribuyan a contrarrestar los inevitables efectos del cambio climático. Las OSC deberán fortalecer su participación y sumarse a las movilizaciones sociales a favor de la justicia climática y en contra de todas aquellas iniciativas que la exacerban.
- Frente a los efectos de la crisis del sistema capitalista, es necesario sumarse a las acciones para la construcción de una nueva arquitectura financiera regional, que funcione con instituciones, instrumentos y mecanismos justos, transparentes y soberanos. Una arquitectura que garantice una estabilidad económica fortalezca los procesos de integración, genere equidad y un desarrollo sostenible de los países. El nuevo sistema debería funcionar basado en un código financiero internacional que este sustentado en los derechos humanos, económicos, sociales y ambientales, como premisa para garantizar que no se genere un endeudamiento ilegítimo y evitar las presiones externas que violenten los procesos de desarrollo integral y de inversión social en los pueblos.
- Fortalecer las capacidades de las OSC para demandar y generar auditoría de las denominadas deudas ilegítimas. En derecho internacional, la teoría jurídica puesta en práctica numerosas veces a lo largo de la historia sostiene que la deuda externa contraída por un gobierno en estas circunstancias y en contra de los intereses de la ciudadanía del país, no tiene por qué ser pagada y por tanto no es exigible su devolución. En este tipo de acciones los prestatarios muchas veces han actuado de mala fe y por tanto dichos contratos (bonos o contratos comerciales) serían nulos legalmente.

Sobre la experiencia de la auditoría en países como Ecuador, y la importancia de que los movimientos sociales hayan acompañado ese proceso, se deben replicar este tipo de experiencias en todos los países de la región en donde existen deudas ilegítimas. Se debe trabajar por generar una posición regional que permita una legislación común en contra de las deudas ilegítimas y crear un movimiento que acompañe estas demandas. En la actualidad, accionar con relación al tema de la deuda en ALyC se vuelve imprescindible, ante su incremento insostenible en el marco del Covid-19.

- Existe la propuesta de impulsar un proceso de justicia fiscal, como iniciativa para desenmascarar las perversas políticas fiscales que existen en la mayoría

de los países de la región e identificar los efectos dañinos de la evasión y elusión de impuestos, la competencia fiscal y los paraísos fiscales. El propósito es incrementar el conocimiento público sobre el oscuro mundo de las finanzas offshore. Se debe estimular y organizar esfuerzos de investigación y debates, así como promover y asistir la organización de campañas nacionales e internacionales. En la actualidad existen diversas campañas a las cuáles se deberían sumar todas las OSC: campaña para que las fortunas financieras más relevantes paguen un impuesto adicional; campaña para exigir a la ONU la creación de una autoridad internacional que erradique la evasión, la elusión y la corrupción fiscal en general; y recientemente la campaña por el acceso a financiamiento concesional, más allá de AOD, entre otras. Es necesario y urgente promover y demandar para que se apliquen sistemas fiscales progresivos y con capacidades para generar una justicia fiscal en cada país. La lucha contra los paraísos fiscales es una condición necesaria para la justicia, pues la tributación desigual es uno de los generadores más importantes de desigualdad social en la región y el mundo. En el 2018 se estimó en ALyC 325,000 millones de dólares lo que representaba la evasión financiera (6.1% del PIB regional) (CEPAL⁹, 2020).

6.4.8. Derechos humanos y migración

Ante los embates del neoliberalismo, el fenómeno de la migración económica se ha transformado en una alternativa a la subsistencia económica de millones de familias de ALyC, que buscan en otros países, una oportunidad de empleo más digno y justo. Lamentablemente esta ilusión se desvanece cuando las condiciones laborales y legales se tornan en contra de los elementales derechos humanos de todas las personas que deciden emigrar. En este contexto, y ante las crecientes violaciones humanas, se vuelve imprescindible fortalecer una agenda regional en protección a los derechos inalienables de los migrantes.

Entre las acciones que se identifican están:

- Evaluación y seguimiento a la legislación existente sobre migración. Es necesario informar sobre la legislación existente en la región, que respalde y proteja a los ciudadanos/as en calidad de migrantes, en cualquiera de su estatus legal; monitorear y dar seguimiento asimismo a las políticas públicas, vigilando que sean acordes con los convenios internacionales en el marco de los derechos humanos.
- Promover en la agenda de la integración regional la formulación de políticas y programas de atención y protección que reconozcan las causas y la dinámica migratoria existente. De igual forma, fortalecer los instrumentos legales que asistan y den respuesta eficaz e inmediata a cualquier violación de derechos humanos a los-as ciudadano/as, que en calidad de migrantes sufran en los países de tránsito o bien en los países de destino.
- Seguimiento a leyes internacionales sobre inmigración que violentan sus derechos humanos. En este ámbito se identifican diversas leyes, como la directiva de retorno que se aplica en Estados Unidos y de manera similar se

aplica en la Unión Europea. Se debe dar un seguimiento permanente a la evolución de estas leyes y generar acciones de denuncia en los países donde se apliquen. Se debe incidir para que los gobiernos implementen medidas legales que protejan a sus conciudadanos-as y promover el cumplimiento de los compromisos nacionales, regionales e internacionales que cada país tiene en relación con la población migrante y refugiada.

- Generar incidencia ante los Estados para que éstos asuman las migraciones desde una perspectiva de desarrollo cultural y económico, con el objetivo de que a las personas migrantes les sean tutelados sus derechos cívicos y laborales. Y, coordinar o promover acciones que influyan en la formulación de políticas públicas justas, con equidad de género y pertinencia cultural para la población migrante, solicitantes de la condición de refugiadas y refugiados.

6.4.9. Comunicación social para los pueblos

Es estratégico poner en marcha iniciativas para impulsar una comunicación social alternativa orientada a generar información veraz y oportuna, y se deben fortalecer instrumentos de comunicación en los países y con alcances regionales. La experiencia de Telesur y Radio Sur son muestra de la importancia de contar con medios alternativos y soberanos que contribuyan a generar información desde y para los pueblos y visibilizar sus justas demandas. Entre las acciones a generar están:

- Promover medios de comunicación masivos, como radios comunitarias, televisión por cable local, entre otros, y generar medios escritos utilizando el avance de la tecnología electrónica.
- Impulsar estrategias de comunicación utilizando todos los medios posibles de denuncia: video documentales, cine, teatro, música, o poesía, entre otros.

6.5. Conclusiones y reflexiones finales del capítulo

Las conclusiones se presentan por cada uno de los subcapítulos trabajados en este apartado: nuevo marco de relaciones multilaterales para la CSS, fortalecimiento institucional de la CSS, fortalecimiento de capacidades de autogestión y propuesta de agenda de articulación social.

6.5.1. Nuevo marco de relaciones multilaterales para la CSS

Es evidente que los países más activos en CSS están buscando influir en la construcción de una nueva gobernanza para la AOD, pero su peso y participación política en los organismos y en los foros de alto nivel donde se toman las decisiones en materia, es limitada. Es imprescindible concluir que dentro del actual sistema económico y financiero en donde se nutre la AOD los que definen las políticas, prioridades y orientaciones de la asistencia son aquellos donantes que reflejan en las estadísticas los mayores montos de financiamiento.

Una nueva definición de CSS deberá vigilar la no réplica de prácticas provenientes de CNS fuertemente cuestionadas, especialmente en el ámbito de los condicionamientos políticos, intereses geopolíticos o económicos, imposiciones de agenda, ayudas ligadas (comercio, inversión), entre otros. En esta misma perspectiva, los oferentes de CSS deberán mejorar su información hacia el exterior de sus países sobre sus avances y sus diversas modalidades de colaboración.

En el ámbito de la CSS, se ha evolucionado de manera cualitativa en términos técnicos, estratégicos y de capacidades instaladas. El mayor cuestionamiento hasta ahora planteado es que no terminan de establecer con claridad y objetividad como influir y promover cambios en las estructuras de poder y en las causas estructurales que regeneran empobrecimiento.

6.5.2. Fortalecimiento institucional y técnico

En el ámbito de la institucionalidad y funcionamiento de la CSS, a nivel global, los gobiernos e instituciones presentan dificultades que deben ir asumiendo para fortalecer su capacidad de interlocución y de operación. Entre las medidas urgentes está trabajar por una mejor y mayor coordinación y articulación de esfuerzos entre todos los cooperantes. Será necesario fortalecer la institucionalidad por país y como región, así como mejorar la capacidad de sistematización e información (generar un sistema estadístico donde se lleve de manera sistemática el proceso de registro de su cooperación). Otro de los retos es crear sus propios mecanismos de evaluación y seguimiento. Y a nivel global, posesionar la cooperación en todo el sistema de cooperación internacional para buscar mejorar su incidencia y acción en pro de un sistema de cooperación internacional democrático, liberador y transformador.

La CSS debe orientar sus esfuerzos para consolidar todos los instrumentos institucionales necesarios que vaya demandando para su fortalecimiento y sostenibilidad. Debe ser una institucionalidad innovadora y profundamente democrática. Sin duda, hay experiencias en el mundo de la AOD, especialmente de la CNS que pueden servir de referencia para buscar la eficacia y adecuar a la realidad regional un sistema propio y eficaz de organización y gestión de la CSS.

En la perspectiva de CSS en América Latina y el Caribe, es evidente que cada experiencia regional lleva su propia agenda, al igual que cada país en el cual existen prácticas diferenciadas y condicionadas por el tipo de gobierno que tengan. En este ámbito, puede ser enriquecedor un proceso de especialización en temas de acuerdo con capacidades e intereses específicos. Aquí se podrían fortalecer procesos de cooperación horizontal, o de la llamada cooperación triangulada, en niveles superiores de participación. Cada una de las instituciones regionales deberá fortalecer los mecanismos de diálogo político y de cooperación con los movimientos sociales y pueblos indígenas. Se deben generar los mecanismos requeridos para afianzar esfuerzos compartidos y articulados. En otro ámbito de coordinaciones en ALC (OEA, SEGIB, SICA, SELA, CEPAL), existe una amplia y diversa movilización de experiencias, iniciativas y capacidades, que deberán fortalecerse en términos de una mejor armonización y alineación de sus acciones. El potencial despliegue de colaboraciones que existen en la actualidad en CSS es una muestra del fortalecimiento de esta nueva modalidad de integración en la región.

La CSS que en la actualidad existe en la región continúa siendo discrecional y generalmente es resultado de las relaciones políticas-diplomáticas entre los países e instituciones, o de acuerdos establecidos en foros y espacios de articulación política. Estos procedimientos son los habituales en este tipo de relacionamiento. En el ámbito bilateral, que es la cooperación más habitual, será necesario plantearse metas de corto y mediano plazo, en términos de generar condiciones óptimas para procesos de colaboración en una perspectiva estratégica, sostenible y de alto impacto.

La reconfiguración de la CSS debe darse entre los pueblos y sobre la base de un diálogo político incluyente. Asumir que los procesos transformadores que se viven no pueden ser sostenibles si no hay un verdadero proceso de participación de la ciudadanía, y fundamentalmente, de todos aquellos sectores y pueblos que han estado históricamente excluidos y marginados por los sistemas político-tradicionales. Se debe trabajar una CSS desde la perspectiva de construir lógicas políticas complementarias entre los gobiernos, los movimientos sociales, el movimiento de mujeres y los pueblos indígenas. Sin duda, éste será uno de los más grandes desafíos a plantearse en la región de ALyC, encontrar las sinergias y sumar las voluntades para contribuir a generar sociedades justas, democráticas, integradoras, y, sobre todo, a propiciar los cambios estructurales que los pueblos están necesitando, exigiendo y demandando.

6.5.3. Fortalecimiento capacidades de autogestión

Después de años de trabajo de las OSC en la región de ALyC, sin duda uno de los máximos aportes generados ha sido el aprendizaje y la promoción de procesos de organización, formación, acompañamiento y generación de capacidades para demandar y exigir reivindicaciones políticas y programáticas. La promoción de los derechos humanos en toda su expresión y trabajar por sistemas democráticos funcionales y participativos ha sido una prioridad. Elementos que en la actualidad están en riesgo de continuarlas promoviendo y acompañando ante la severa crisis de reducción de fondos de la cooperación internacional hacia las OSC.

Todo lo anterior nos lleva a confirmar que históricamente las OSC locales, especialmente las ONGD, se constituyeron en respuesta a la oferta y demanda que alrededor de la AOD se ha ido gestando. La dependencia de las OSC de la asistencia financiera es una realidad que lleva a evaluar y replantear la razón de ser y hacia dónde quieren dirigirse las organizaciones. Los retos son grandes y complejos y, por lo tanto, se debe asumir la responsabilidad de manera autocrítica y generar las condiciones objetivas para buscar alternativas de autogestión que permitan a las OSC continuar trabajando.

Las OSC deberán buscar urgentemente alternativas financieras y materiales de autogestión para poder mantener activas sus agendas de trabajo y evitar depender de una asistencia financiera internacional con creciente participación del sector privado, y en donde sus prioridades están más orientadas a intereses económicos y geopolíticos.

6.5.4. Agenda de articulación social regional

Es imprescindible la construcción del proyecto político regional de ALyC que incluya no sólo la adscripción a un paradigma alternativo al modelo neoliberal, sino la toma del poder político y económico para lograr sus reivindicaciones. El reto para las organizaciones sociales y los pueblos indígenas es mantener el espíritu de las demandas históricas de los pueblos y complementarlo con la demanda por un nuevo modelo de desarrollo sobre la base del Buen Vivir y otros paradigmas liberadores. Este sería un proyecto que permitiría trabajar de manera más organizada y articulada en la lucha por la disputa del poder, por la defensa de los territorios y por la autodeterminación de los pueblos.

Los espacios de articulación regional deben promover su fortalecimiento, lo que implica elevar la capacidad de propuesta, su fuerza movilizadora y su eficacia política. Se debe fortalecer la construcción de una cultura e identidad regional, pero no desde una perspectiva económica sino territorial y de pueblos. La articulación de los movimientos no debe plantearse en la identificación y definición de “ejes temáticos”. No es la suma de temas lo que debe orientar una acción conjunta. El punto de referencia debe ser la perspectiva política que se quiere trabajar en una mirada de largo plazo en donde la meta debe ser el desmontaje del sistema (social, económico, cultural, político, etc.). La

participación debe ser crítica y constructiva. Se debe participar analizando críticamente los procesos, generando propuestas y promoviendo acciones.

La capacidad de movilización y propuesta política que tengan los movimientos y organizaciones sociales en ALyC está condicionada en el nivel de fortalecimiento de una agenda política común que una y oriente los esfuerzos multisectoriales y de pueblos indígenas que existen. La lucha política se debe diferenciar en lo estratégico y táctico. Aquí es sumamente necesario generar la voluntad política y los espacios de diálogo para alcanzar una mejor articulación, tanto de gobiernos, movimientos y pueblos. Todo proceso de cambio no puede desarrollarse si no está afianzado a un poder popular y territorial definido y articulado. Se deben trascender y priorizar los objetivos políticos comunes.

La existencia de una agenda común, con objetivos, programas y métodos compartidos de trabajo, contribuirá a generar sujetos/as políticos con mayores capacidades de movilización y una fortalecida lucha reivindicativa regional. Y se podrá estar en la capacidad de dar respuestas contundentes cuando los derechos soberanos de los pueblos sean transgredidos: golpes de Estado, defensa de los territorios, desestabilización política, corrupción, criminalización social, emergencias (climáticas, sanitarias) o incluso invasiones militares extranjeras (que no deben descartarse).

7. Síntesis de las conclusiones y reflexiones por capítulos

Se presenta una recapitulación de las principales conclusiones trabajadas por cada uno de los capítulos:

- Las limitaciones que en los últimos cincuenta años han evidenciado las teorías y enfoques que prevalecen en el campo de la economía del desarrollo son sin duda muy patentes; al igual que lo es el fracaso, cuando menos parcial, de las políticas y acciones que desde los gobiernos e instituciones internacionales de asistencia al desarrollo se han impulsado en sus intentos por superar la pobreza y las desigualdades en el mundo. En este marco, el concepto de “desarrollo” planteado en su concepción más amplia, ha estado cuestionado por su trasfondo asistencialista, mercantilista y de orientación neoliberal.

La erradicación de la injusta distribución de la renta y la riqueza en el mundo es lo que no han abordado de manera objetiva los paradigmas de desarrollo, dejando de manifiesto que los problemas estructurales, generadores de pobreza y empobrecimiento, no pueden ser contrarrestados con fórmulas eminentemente económicas, sin tener un adecuado tratamiento sistémico en lo político, social, económico, ambiental y humano.

De igual forma, son abundantes los nuevos o renovados paradigmas de desarrollo con orientación “liberadora”, que han abordado de manera sistémica la problemática estructural global y sus posibles soluciones; análisis y propuestas en dónde se hace énfasis con mayor determinación en los factores causales que reproducen pobreza, exclusión, marginación y empobrecimiento en los países en desarrollo. Sin embargo, son planteamientos que en su generalidad se quedan sin sustento práctico al no ser aplicados o implementados.

- El proceso para alcanzar la eficacia de la asistencia para el desarrollo que se está implementando a nivel mundial, sin duda es un importante avance en términos políticos, porque se reconoce autocríticamente que los enfoques y métodos de aplicación de las políticas de desarrollo y de la AOD internacional han fracasado. Hablar de una nueva arquitectura del desarrollo y de su asistencia financiera lleva a plantear argumentos que tienen que ver con cambiar de raíz lo que no funciona: instituciones, métodos, pensamientos y prácticas.

El proceso de eficacia implementado está copado de infinidad de declaraciones, buenas intenciones y ambiciosos propósitos. Pero al mismo tiempo no hay una clara voluntad política por parte de los gobiernos de los

países desarrollados y de las principales instancias financieras internacionales, que al final son las que toman las últimas decisiones, para contraer un verdadero compromiso hacia estas necesarias transformaciones. Se puede concluir que hay avances en el sistema de gobernanza interna dentro del sistema de asistencia al desarrollo, pero, a su vez, se produce también un estancamiento en la ejecución de los compromisos individuales y colectivos, fundamentalmente en la parte financiera.

La participación de un número cada vez mayor de países receptores de asistencia, así como aquellos catalogados como países con economías “emergentes”, dan una relativa perspectiva democrática e incluyente al proceso de eficacia del desarrollo. El verdadero problema, no obstante, radica que estos países están marginados de las decisiones finales que se asumen sobre las políticas y el funcionamiento del sistema de asistencia financiera internacional. En la misma perspectiva al planteamiento anterior, las OSC han logrado alcanzar un estatus oficial de actor protagónico en el proceso de eficacia del desarrollo (Foro de Alto Nivel de Busan) y por lo tanto garantizado su participación. Sin embargo, la participación social sólo ha servido para legitimar acuerdos y compromisos en dónde no han tenido voz ni voto.

En este nuevo contexto que se está gestando alrededor del sistema de asistencia financiera para el desarrollo, están resurgiendo con fuerza y protagonismo los llamados actores del sector privado (empresas, fundaciones, otras instancias), los cuáles en la actualidad participan activamente bajo el marco de la responsabilidad social corporativa o de los financiamientos público-privados. A este respecto, existen riesgos, cada vez más evidenciados, de que el sistema de asistencia de financiación del desarrollo sufra un proceso creciente de privatización más o menos encubierto.

- La arquitectura del sistema de asistencia financiera al desarrollo funciona con una estructura compleja con relación a los programas, modalidades, diversidad de actores, intereses diferenciados (donantes y receptores) y contextos globales complejos. Estas realidades están influyendo en el comportamiento discrecional, condicional y cambiante de la AOD y que, a la vez, no le garantiza un funcionamiento eficaz.

En la actualidad, la asistencia al desarrollo se encuentra en la encrucijada de asumir con mayor determinación ser un mecanismo de redistribución de asistencia orientado a coadyuvar esfuerzos globales para que las poblaciones más marginadas y excluidas alcancen mayor bienestar social y económico; o transformarse en un mecanismo eminentemente canalizador de fondos orientados a promover crecimiento económico sobre la base de determinadas reglas comerciales y de la promoción de la economía de mercado.

Ante la actual crisis sanitaria a nivel global, se manifiesta la tendencia por parte de los donantes a no mantener su compromiso de aumentar sus porcentajes de flujos de AOD sin mayores condicionantes políticos y financieros. Existe una clara tendencia de reducción de AOD en su modalidad no reembolsable y un aumento acelerado de la asistencia reembolsable (préstamos y créditos) en un contexto deficitario de coordinación y armonización en la canalización y ejecución de la asistencia. Los préstamos y créditos orientados al desarrollo, partiendo que es la nueva orientación de

la AOD en general, no están establecidos en condiciones suficientemente favorables, lo que está generando descontrol en el manejo de las tasas de concesionalidad y no se están garantizando condiciones objetivas para evitar acumulación de deuda insostenible en los países receptores.

- En el ámbito de la CSS, es evidente que desde su origen se ha evolucionado de manera cualitativa en términos técnicos, estratégicos y de capacidades instaladas. El mayor cuestionamiento hasta ahora planteado es que sigue funcionando sobre la misma base que la CNS, replicando muchas de sus debilidades y fracasos. Desde la perspectiva de CSS en América Latina y el Caribe, es evidente que cada experiencia regional lleva su propia agenda, al igual que cada país en el cual existen prácticas diferenciadas y condicionadas por el tipo de gobierno que tengan, algo además variable a lo largo del tiempo.

La CSS a nivel bilateral, multilateral y regional, generalmente es resultado de acuerdos establecidos entre gobiernos o entidades oficiales entre países, cuyos intereses y orientaciones políticas van cambiando permanentemente. La CSS que en la actualidad existe en la región continúa siendo discrecional y generalmente es resultado de las relaciones políticas-diplomáticas entre los países e instituciones, o de acuerdos establecidos en foros y espacios de articulación política.

La CELAC, sin duda, es el organismo político de integración más ambicioso de articulación de toda América Latina y el Caribe, el cuál presenta grandes retos y desafíos en pro de su activación, y de igual forma, de cara a afianzar los mecanismos necesarios para una participación amplia e incluyente de su CSS hacia todos los movimientos sociales y pueblos indígenas.

En el caso de la mayoría de los países receptores de CSS, éstos continúan teniendo la dificultad de transformarse en oferentes de cooperación, pese a que la región cuenta con un amplio bagaje de historia, experiencias y lecciones aprendidas que no se están compartiendo adecuadamente.

A excepción del ALBA-TCP, las demás iniciativas regionales o birregionales (UNASUR, MERCOSUR, CELAC, SICA), carecen de propuestas vinculantes, en las cuales los movimientos sociales y los pueblos indígenas de la región puedan participar constructiva y propositivamente.

- En la actualidad, los mecanismos de diálogo entre los Estados y la sociedad civil son débiles y en muchos casos inexistentes en la región. La falta de voluntad política de los gobiernos (y de las OSC en algunos casos) ha provocado el cierre de toda posibilidad de concertación alrededor de una agenda de región que articule la acción política. La participación del sector ONG y de las OSC en general en los diferentes foros y mecanismos de diálogo y concertación con las instancias bilaterales y multilaterales está lleno de buenos propósitos y pocos avances. En este contexto, la capacidad de las OSC para posesionar y dialogar sus propuestas y reivindicaciones se encuentra en un estado de vulnerabilidad por la inexistencia de mecanismos e instrumentos de diálogo y concertación permanentes y sostenibles con la comunidad internacional.

La AOD canalizada a Latinoamérica por la vía de las ONGD internacionales se ha convertido en uno de los mecanismos más cercanos a

las OSC locales y a los pueblos indígenas. Es una realidad que las capacidades de gestión son cada vez más condicionadas, influenciadas por el entorno global e intereses de los países e instancias donantes. Las nuevas tendencias de la AOD van limitando cada vez más los fondos hacia las OSC, lo que está originando un replanteamiento de sus estrategias y formas de actuación. Esta tendencia está orientando a que las OSC abandonen sus objetivos sociales y prioricen sus acciones destinadas a su sobrevivencia económica.

La actual crisis está promoviendo un proceso profundo de evaluación sobre el quehacer histórico de las OSC, su transformación y sus grandes desafíos políticos. A nivel de América Latina y el Caribe existe una amplia movilización de espacios estructurados (institucionalizados) desde los movimientos sociales, políticos y de pueblos indígenas. En la gran mayoría de propuestas, la naturaleza, filosofía y objetivos son coincidentes. Generalmente hay puntos de encuentro donde se busca compartir y actuar de manera conjunta y articulada. Pero es importante señalar que el nivel de coordinación entre estos espacios, desde una perspectiva más estratégica e integradora es aún débil.

En la actualidad hay un profundo debate político entre sectores sociales y gobiernos, principalmente con orientación progresista y de izquierda sobre temas de gobernabilidad y participación plural incluyente. El punto central aquí es la incapacidad para generar un diálogo político y propiciar la construcción de una agenda compartida, que pasa por reconocer las debilidades y vacíos que en el proceso existen. La incidencia política que los movimientos sociales y de pueblos realizan en temas de interés regional (tratados comerciales, eficacia del desarrollo, agenda climática, ODM/Agenda 2030, crisis financiera, crisis alimentaria, crisis sanitaria, etc.) están debilitadas por la falta de consensos con aquellos países que llevan una voz crítica a estos foros de encuentro de alto nivel internacional.

Desde la perspectiva feminista y de las mujeres, se cuestiona la existencia de procesos excluyentes en dónde no les permiten participar y de falta de solidaridad y apoyo de otros espacios sociales que no se suman a sus reivindicaciones políticas, y que van desde luchar contra el patriarcado y las asimétricas relaciones de poder, hasta liberar de prácticas políticas e institucionales de todo tipo actitudes discriminatorias, excluyentes, inequitativas y machistas.

- Es evidente que los países más activos en CSS están buscando influir en la construcción de una nueva gobernanza para la AOD, pero su peso y participación política en los organismos y en los foros de alto nivel donde se toman las decisiones en materia, es limitada.

Una nueva definición de CSS deberá vigilar la no réplica de prácticas provenientes de CNS fuertemente cuestionadas, especialmente en el ámbito de los condicionamientos políticos, intereses geopolíticos o económicos, imposiciones de agenda, ayudas ligadas (comercio, inversión), entre otros. En esta misma perspectiva, los oferentes de CSS deberán mejorar su información hacia el exterior de sus países sobre sus avances y sus diversas modalidades de colaboración.

En el ámbito de la CSS, se ha evolucionado de manera cualitativa en términos técnicos, estratégicos y de capacidades instaladas. El mayor

cuestionamiento hasta ahora planteado es que no terminan de establecer con claridad y objetividad como influir y promover cambios en las estructuras de poder y en las causas estructurales que regeneran empobrecimiento.

- En el ámbito de la institucionalidad y funcionamiento de la CSS, a nivel global, los gobiernos e instituciones presentan dificultades que deben ir asumiendo para fortalecer su capacidad de interlocución y de operación. Entre las medidas urgentes está trabajar por una mejor y mayor coordinación y articulación de esfuerzos entre todos los cooperantes.

La CSS debe orientar sus esfuerzos para consolidar todos los instrumentos institucionales necesarios que vaya demandando para su fortalecimiento y sostenibilidad. Debe ser una institucionalidad innovadora y profundamente democrática.

En la perspectiva de CSS en América Latina y el Caribe, puede ser enriquecedor un proceso de especialización en temas de acuerdo con capacidades e intereses específicos de cada país. Aquí se podrían fortalecer procesos de cooperación horizontal, o de la llamada cooperación triangulada, en niveles superiores de participación. El potencial despliegue de colaboraciones que existen en la actualidad en CSS es una muestra del fortalecimiento de esta nueva modalidad de integración en la región.

La reconfiguración de la CSS debe darse entre los pueblos y sobre la base de un diálogo político incluyente. Asumir que los procesos transformadores que se viven no pueden ser sostenibles si no hay un verdadero proceso de participación de la ciudadanía, y fundamentalmente, de todos aquellos sectores y pueblos que han estado históricamente excluidos y marginados por los sistemas político-tradicionales.

Se debe trabajar una CSS desde la perspectiva de construir lógicas políticas complementarias entre los gobiernos, los movimientos sociales, el movimiento de mujeres y los pueblos indígenas.

- Después de años de trabajo de las OSC en la región de ALyC, sin duda uno de los máximos aportes generados ha sido el aprendizaje y la promoción de procesos de organización, formación, acompañamiento y generación de capacidades para demandar y exigir reivindicaciones políticas y programáticas. La promoción de los derechos humanos en toda su expresión y trabajar por sistemas democráticos funcionales y participativos ha sido una prioridad. Elementos que en la actualidad están en riesgo de continuarlas promoviendo y acompañando ante la severa crisis de reducción de fondos de la cooperación internacional hacia las OSC.

Todo lo anterior nos lleva a confirmar que históricamente las OSC locales, especialmente las ONGD, se constituyeron en respuesta a la oferta y demanda que alrededor de la AOD se ha ido gestando. La dependencia de las OSC de la asistencia financiera es una realidad que lleva a evaluar y replantear la razón de ser y hacia dónde quieren dirigirse las organizaciones.

Las OSC deberán buscar urgentemente alternativas financieras y materiales de autogestión para poder mantener activas sus agendas de trabajo y evitar depender de una asistencia financiera internacional con creciente participación del sector privado, y en donde sus prioridades están más orientadas a intereses económicos y geopolíticos.

- Es imprescindible la construcción del proyecto político regional de ALyC que incluya no sólo la adscripción a un paradigma alternativo al modelo neoliberal, sino la toma del poder político y económico para lograr sus reivindicaciones. En este marco, el reto para las organizaciones sociales y los pueblos indígenas es mantener el espíritu de las demandas históricas de los pueblos y complementarlo con la demanda por un nuevo modelo de desarrollo sobre la base del Buen Vivir y otros paradigmas liberadores. Este sería un proyecto que permitiría trabajar de manera más organizada y articulada en la lucha por la disputa del poder, por la defensa de los territorios y por la autodeterminación de los pueblos.

Los espacios de articulación regional deben promover su fortalecimiento, lo que implica elevar la capacidad de propuesta, su fuerza movilizadora y su eficacia política. La articulación de los movimientos no debe plantearse en la identificación y definición de “ejes temáticos”. No es la suma de temas lo que debe orientar una acción conjunta. El punto de referencia debe ser la perspectiva política que se quiere trabajar en una mirada de largo plazo en donde la meta debe ser el desmontaje del sistema (social, económico, cultural, político, ambiental, etc.).

La participación debe ser crítica y constructiva. Se debe participar analizando críticamente los procesos, generando propuestas y promoviendo acciones. La capacidad de movilización y propuesta política que tengan los movimientos y organizaciones sociales en ALyC está condicionada en el nivel de fortalecimiento de una agenda política común que una y oriente los esfuerzos multisectoriales y de pueblos indígenas que existen.

La existencia de una agenda común, con objetivos, programas y métodos compartidos de trabajo, contribuirá a generar sujetos/as políticos con mayores capacidades de movilización y una fortalecida lucha reivindicativa regional. Y se podrá estar en la capacidad de dar respuestas contundentes cuando los derechos soberanos de los pueblos sean transgredidos: golpes de Estado, defensa de los territorios, desestabilización política, corrupción, criminalización social, emergencias (climáticas, sanitarias) o incluso invasiones militares extranjeras (que no deben descartarse).

- Se vive una época de permanentes cambios. El gran desafío seguirá siendo construir un sistema de vida que integre todos los valores éticos, humanos y transformadores, en donde puedan caber todas las miradas y corrientes políticas alternativas: socialismo, feminismo, decrecimiento, sujetos políticos, ecologismo, buen vivir, etcétera. Es un debate en construcción que precisa aún de tiempo y confluencias diversas, pero que debe continuar avanzando sin vacilaciones para poder contribuir a los procesos de transformación en marcha y los que se demandan a nivel global.

8. Reflexión final

Se vive una época de cambios políticos y económicos permanentes a nivel global en la cual se demanda una nueva arquitectura económica y financiera, profundamente liberadora y soberana. Es imprescindible romper con los viejos paradigmas dominantes que han sido disfuncionales y reconstruir propuestas que objetivamente contribuyan a las transformaciones estructurales que los pueblos demandan. La responsabilidad política en reconstruir la historia, pasa por aprender a dialogar, complementar y asumir los retos de forjar los cambios necesarios, base para una vida digna y humana para todos y todas. Es imperante construir un sistema de vida que integre todos los valores éticos, humanos y solidarios, en donde puedan caber las diversas miradas y corrientes políticas. Es un debate en construcción que debe continuarse sin vacilaciones para poder contribuir a los procesos de reflexión y acción que existen. Continúa siendo una prioridad trabajar para que las fuerzas sociales y políticas se sumen al debate político-ideológico con más determinación. En el ámbito de ALyC, las propuestas políticas puestas sobre la mesa como alternativa a las tradicionales (buen vivir, socialismo, decrecimiento, economía feminista y otros paradigmas liberadores) presentan aportes que deben servir de base para la construcción de un nuevo y renovado pensamiento político, económico y de integración regional.

Es una realidad que ALyC posee potenciales capacidades económicas y financieras, pero a la vez es un hecho, que está dentro de las regiones más desiguales en el mundo en términos de la redistribución de su riqueza e ingresos, agudizados por los impactos de la pandemia del Covid-19. En la medida que no exista una mejor gobernanza económica y financiera, no se implementen sistemas fiscales progresivos, no se genere una lucha abierta contra el crimen financiero organizado (corrupción, evasión, elusión, paraísos fiscales, entre otros), no cambien las injustas y asimétricas relaciones comerciales entre países y regiones, se continúe con el uso irracional e insostenible de los recursos naturales (renovables y no renovables) y se continúe sin aplicar adecuadas políticas públicas redistributivas, la posibilidad de alcanzar bienestar común, justicia social y dignidad humana seguirán siendo los mayores retos y desafíos a resolver.

Con la llegada de gobiernos democráticos al poder en la región de ALyC, se retoma y continúa el debate político sobre cómo se deben ir construyendo los cimientos de un planteamiento alternativo en el marco de la CSS, que aporte a los procesos de transformación político, económico, cultural y ambiental de los pueblos. Son diversos los desafíos que existen en torno a generar las condiciones objetivas para que los procesos de colaboración que existen se transformen en verdaderas herramientas de cambio y de solución a los problemas estructurales de los países. En este ámbito, el fortalecimiento a la institucionalidad regional y de los países en términos de la gestión política y

económica de la CSS (estratégica y programática) será una de las principales garantías de éxito, a la cual tendremos que aportar de manera decidida todos los actores inmersos en esta dinámica.

En este mismo contexto de análisis, ante la disminución de la AOD dirigida a fortalecer y acompañar el trabajo de las OSC y de los pueblos indígenas, será necesario generar medidas estratégicas que reviertan los efectos que esta genera en las organizaciones como la vulnerabilidad institucional y programática. En este ámbito, la cooperación internacional en general (CNS-CSS) puede ser un importante instrumento de apoyo en el acompañamiento decidido de sus agendas políticas y de movilización. Pero al mismo tiempo, existe la urgente necesidad de romper el círculo vicioso de la caridad y el asistencialismo que la asistencia financiera ha generado, vulnerando y condicionando la capacidad de movilización de las organizaciones sociales y de los pueblos indígenas. Las organizaciones deberán reflexionar profundamente sobre la pertinencia “política” de depender principalmente de la CI y la búsqueda de sostenibilidad y soberanía de su accionar, especialmente en sus objetivos reivindicativos.

En las últimas dos décadas, han sido diversos los esfuerzos que, desde las OSC y organizaciones de los pueblos indígenas se han generado en la región de ALyC, en la perspectiva de ir construyendo referentes políticos-sociales para dar respuesta y seguimiento a las diversas coyunturas, reivindicaciones y procesos políticos existentes (económicos, sociales, políticos culturales y ambientales). Hay grandes desafíos por consolidar y fortalecer en esta participación en pro de objetivos políticos comunes. La articulación de esfuerzos sobre la base de un proyecto político alternativo regional sin duda facilitará el camino y fortalecerá las capacidades de debate, diálogo, elaboración de propuestas, y el seguimiento de sus acciones y demandas legítimas. El panorama político actual permite dar avances cualitativos en pro de la unificación de esfuerzos, no solo en el ámbito social y de pueblos, sino político (gobiernos y otros actores).

El reto está sobre la mesa y dependerá de la capacidad de reflexión, diálogo, movilización ciudadana (electoral y política) y mejorar la correlación de fuerzas en cada país y como región entre los diferentes sectores y actores involucrados. Las expresiones sociales y de pueblos indígenas tienen la gran responsabilidad de asumir su compromiso político y dejar su ambivalencia si quieren ser tomados en cuenta y ser parte del movimiento de cambio que existe y que necesita fortalecerse cada día.

Referencias bibliográficas

- Abya_Yala. (25 de 07 de 2004). *Segunda Cumbre*. Obtenido de <http://www.cumbreindigenabyayala.org/>
- Abya_Yala¹. (17 de Noviembre de 2013). *Declaración V Cumbre del Abya Yala*. Obtenido de <http://miradoriu.org/spip.php?article470>
- Abya_Yala². (25 de 07 de 2004). *II Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala (Américas)*. Obtenido de <http://www.cumbreindigenabyayala.org/agenda.html>
- Abya_Yala³. (30 de 03 de 2007). *Tercera Cumbre*. Obtenido de http://www.cumbrecontinentalindigena.org/index_guate_en.php
- Abya_Yala⁴. (31 de 05 de 2009). *Cuarta Cumbre*. Obtenido de http://www.cuc.org.gt/web25/index.php?option=com_content&view=article&id=138:iv-cumbre-de-pueblos-y-nacionalidades-indigenas&catid=13:comunicados&Itemid=122
- Abya_Yala⁵. (16 de 11 de 2013). *Quinta Cumbre*. Obtenido de http://www.cuc.org.gt/web25/index.php?option=com_content&view=article&id=781:declaracion-de-la-v-cubre-continental-de-pueblos-indigenas-del-abya-yala-cauca-colombia&catid=13:comunicados&Itemid=122
- AGCID. (08 de octubre de 2019). *La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Obtenido de <https://www.agci.cl/index.php/que-es-la-cooperacion/sur-sur>
- AidData. (10 de marzo de 2021). *Ayuda China y otros flujos oficiales hacia ALyC*. Obtenido de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo24-2.acfo>
- ALBA_MRE. (2009). *ALBA-TCP: El amanecer de los pueblos*. La Paz: Gobierno Bolivia.
- ALBA-TCP. (2018). Obtenido de <http://albatcp.cubaminrex.cu/page/alba-tcp>
- Alguacil, J. (2007). Nuevos movimientos sociales: nuevas perspectivas, nuevas experiencias, nuevos desafíos. *Polis*, 03-34.
- Alianza_Global. (2016). *Hacia una cooperación al desarrollo más eficaz: informe de avances 2016*. Paris: OCDE-PNUD.
- Alianza_por_la_Solidaridad. (09 de Agosto de 2017). *En 29 años, sólo 22 países de 194 han ratificado el Convenio Internacional que protege los territorios de los pueblos indígenas*. Obtenido de <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/noticias/en-29-anos-solo-22-paises-de-194-han-ratificado-el-convenio-internacional-que-protege-los-territorios-de-los-pueblos-indigenas>
- Alonso, J. A. (2009). *Financiación del desarrollo. Viejos recursos, nuevas propuestas*. Madrid: Siglo XXI/Fundación Carolina.
- Álvarez Béjar, A., Barrera Marín, A., & Bartra, A. (2002). Economía política del PPP. (pág. 109). Ciudad de México: Itaca.
- Amartya, S. (1999). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Amin, S. (1986). *El desarrollo desigual*. Barcelona: Planeta-De Agostini.
- Arenal, C. (2000). *De los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971-1997): evolución, balance y perspectivas*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Arriola, J. (1992). El fracaso de los programas de ajuste estructural en América Latina. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Universidad

- Centroamericana José Simeón Cañas, 627-643. Obtenido de <https://www.camjol.info/index.php/REALIDAD/article/view/5262>
- AVANCSO. (1997). *Las organizaciones sociales en Guatemala: texto para el debate*. Guatemala: Avancso.
- Ayllón, B. (2012). La cooperación Sur-Sur en latinoamerica: reconfiguraciones de la arquitectura de la ayuda. *Congreso Internacional América Latina: la autonomía de una región* (págs. 1252-1269). Madrid: CEEIB.
- Ayllon, B. (2013). *La Cooperación Sur y Triangular ¿Subversión o adaptación de la Cooperación Internacional?* Quito: IAEN.
- Ayllón, B., & Dolcetti, M. (2015). *Revolución Ciudadana, Buen Vivir y Cooperación en Ecuador (2007-2013)*. Quito: IAEN.
- Ayllón², B. (2009). Cooperación Sur – Sur: innovación y transformación en la cooperación internacional. *Fundación Carolina*, 1-7.
- Ba Tiul, M. (2010). *Propuestas mayas para refundar el Estado*. Obtenido de <https://issuu.com/albedrio/docs/propuestastadetransformacionesestadosdesdelospuebl>
- Baldwin, D. A. (1966). *Foreign Aid and American Foreign Policy: A Documentary Analysis*. New York.
- Ballesterios, C. (15 de 03 de 2009). *Público*. Obtenido de <https://blogs.publico.es/dominiopublico/1150/apadrinamientos-s-a/>
- Ballón, E., & Valderrama, M. (2003). *Las relaciones de las ONG de ALC y las agencias privadas de CI europeas en el contexto de globalización*. Bruselas: ALOP.
- Banco Mundial, B. (2020). *Informe anual 2020: el impacto de la COVID-19*. Washington, DC: Banco Mundial. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual-2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>
- Banco_Mundial. (24 de marzo de 2018). *Sociedad Civil*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/about/partners/civil-society>
- Banco_Mundial¹. (1973). *Informe anual del Banco Mundial*. Banco Mundial. Washington DC: Banco Mundial. Obtenido de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/875971468739482465/pdf/multi-page.pdf>
- Banco_Mundial². (1969). *El informe Pearson: Nueva Estrategia para un Desarrollo Global*. Washington DC: Banco Mundial. Obtenido de <https://www.biblioteca.org.ar/libros/323054.pdf>
- Banco_Mundial³. (1991). *Informe Anual del Banco Mundial*. Banco Mundial. Washington, DC: Banco Mundial. Obtenido de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/853331468320663308/Banco-Mundial-informe-anual-1991>
- Banco_Mundial⁵. (2019). *El Banco Mundial: grupos de países por renta*. Obtenido de <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>
- BAPA+40. (2019). II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre CSS. *Documento final de Buenos Aires de la II Conferencia de Alto Nivel* (pág. 12). Buenos Aires: ONU. Obtenido de file:///C:/Users/Henry%20Morales/Downloads/documentofinalPABA_es.pdf
- Barceló, V. (29 de 07 de 2019). *Importancia de la Cooperación Sur-Sur*. Obtenido de <https://www.alainet.org/es/articulo/201274>
- Bárcenas, A. (2018). Intercambio sobre cooperación Sur-Sur. Oportunidades y lecciones aprendidas de las experiencias cubanas. *Día Nacional del Trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión*, (págs. 1-2). Habana. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/discursos/panel-intercambio-cooperacion-sur-sur-oportunidades-lecciones-aprendidas-experiencias>

- Barre, M. C. (1982). *Políticas Indigenistas y Reivindicaciones Indias en América Latina 1940-1980, en Etno-desarrollo y Etnocidio, FLACSO-Costa Rica, 1982*. Costa Rica: FLACSO.
- Beltrán, E. (2010). Los principios, como los Derechos Humanos, parecen ser un artículo de lujo para épocas de prosperidad. *Pueblos*, 1-3.
- Berrón, G. (24 de 03 de 2009). *TNI*. Obtenido de <https://www.tni.org/es/art%C3%ADculo/movimientos-sociales-del-sur-alba-mercosur-y-unasur>
- Betancourt, S., Schulz, M., & Sjard, N. (2009). La cooperación sur-sur a partir de Accra: América Latina y el Caribe. *Plataforma 2015 y más*, 1-4.
- BID. (24 de abril de 2020). Obtenido de <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/>
- BID_CSS. (01 de marzo de 2021). CSS. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/proyectos-de-cooperacion-tecnica-donaciones>
- Biekart, K., & Sayby, J. (1998). *Compasión y cálculo: un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo*. España: Icaria.
- Biekart², K. (1994). *La cooperación No Gubernamental europea hacia Centro América*. San Salvador: Prisma.
- Bobbio, N. (1998). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la práctica, México*. México: Ediciones fondo de cultura económica.
- Boff, L. (2012). El Buen vivir. *Rebelión*.
- Bonfil, G., & Mario Ibarra Stefano. (1982). *América Latina: etnodesarrollo y Etnocidio*. Costa Rica: FLACSO. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=40148>
- Bonfil², G., Ibarra, M., & otros. (1982). *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*. San José, Costa Rica: Flacso.
- Boríssov, Zhamin, & Makárova. (1965). *Diccionario de economía política*. Unión Soviética.
- Bretón, V., García, F., & Roca, A. (1999). *Los límites del desarrollo: Modelos rotos y modelos por construir*. Barcelona: Icaria.
- Bringas, A. M. (2003). *Los pueblos indígenas y el discurso de los derechos*. Bilbao: Deusto.
- Browning, F. Á., Girón, A., & Carrera, M. (1998). *Perfil de las ONG en Guatemala*. Guatemala: Foro.
- Burki, S. J., & Perry, G. E. (1998). *Más allá del Concenso de Washington*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Bustelo, P. (1991). *Economía del desarrollo: un análisis histórico*. Madrid: Síntesis.
- Buzgalin. (s.f.). Obtenido de <http://www.laprensadelazonaoeste.com/libros/Buzgalin,%20Alexander%20V%20-%20El%20socialismo%20del%20futuro.pdf>
- Buzgalin², A. (2000). *El socialismo del siglo XXI*. Habana. Obtenido de http://en.wikipedia.org/wiki/Alexander_Buzgalin
- CAD, O. (2018). *Hacer que las finanzas combinadas funcionen para el desarrollo sostenible*. París: OCDE. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264288768-en>
- Calderón, F. (1995). *Movimientos sociales y política: la década de los ochenta en Latinoamérica*. México, DF: Siglo XXI.
- CAII, P. (2001). *Criterios para la incidencia : diálogo y negociación*. Guatemala: Creative Associates International. Obtenido de <https://www.worldcat.org/title/criterios-para-la-incidencia-dialogo-y-negociacion/oclc/69989469>
- Calle, Á. (2002). *Análisis comparado de movimientos sociales: MST, Guatemala y España*. Madrid, España: Universidad Carlos III de Madrid.
- Calvo, A. H. (2000). *La Unión Europea: mecanismos financieros y moneda única*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

- CAN. (06 de marzo de 2021). *Comunidad Andina de Naciones*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/>
- CARICOM. (06 de MARZO de 2021). Obtenido de <https://caricom.org/>
- Carrasco. (15 de Marzo de 2017). Economía feminista: enfoques y propuestas. *Revista Vasca de Economía*, 53-77. Obtenido de http://ajuntament.barcelona.cat/tempsicures/sites/default/files/ekonomiaz_91_w eb.pdf
- Carrasco, C. (2017). Economía feminista: enfoques y propuestas. *Revista Vasca de Economía*, 53-77. Obtenido de http://ajuntament.barcelona.cat/tempsicures/sites/default/files/ekonomiaz_91_w eb.pdf
- Castells, M. (2005). *La Era de la Información, la Sociedad en Red, Vol I, 1996, Servindi, Interculturalidad: Desagio y Proceso en Construcción, Lima, 2005. Debate sobre Desarrollo: la Visión de la ONU y la Cooperación Internacional*. Lima.
- Castro, F. (1962). Discursos. Obtenido de <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1962/esp/f171062e.html>
- Castro, F. (2007). Obtenido de https://www.ecured.cu/Construcción_del_socialismo
- Castro², F. (2006). Discursos. Ciudad de la Habana. Obtenido de <http://www.acn.cu/2006/junio/19asdesafio.htm>
- Castro³, F. (2011). Obtenido de http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2011/04/18/los-debates-del-congreso/#.XGLwi_ZFyUk
- CATOCI. (06 de marzo de 2021). *Comunidad Andina de Naciones*. Obtenido de http://www.comunidadandina.org/Cooperacion_catoci.aspx
- CELAC. (2010). Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC. *Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC*. Quintana Roo: CELAC.
- CEPAL. (25 de 11 de 2016). Obtenido de Paraísos fiscales y la agenda 2030.: <https://www.eluniverso.com/opinion/2016/11/25/nota/5919403/paraisos-fiscales-financiamiento-agenda-2030>
- CEPAL_Cooperación⁷. (09 de enero de 2021). CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/cooperacion>
- CEPAL_SEGIB. (2011). *Espacios iberoamericanos: hacia una nueva arquitectura del Estado para el desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL/SEGIB.
- CEPAL¹. (2018). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL¹⁰. (2015). *Desarrollo social inclusivo, una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en ALC*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL². (2016). *El enfoque de brechas estructurales, análisis del caso de Costa Rica*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL³. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en ALC. En M. A. Garretón. CEPAL.
- CEPAL⁴. (2012). *Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL⁵. (2018). *Nuevos desafíos y paradigmas: perspectivas sobre la cooperación internacional para el desarrollo en transición*. Santiago de Chile: Cepal.
- CEPAL⁶. (2018). *Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur*. Habana: CEPAL.
- CEPAL⁸. (20 de 03 de 2019). CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/un-llamado-un-multilateralismo-renovado-inclusivo-america-latina-caribe-la-vanguardia>
- CEPAL⁹, N. U. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: ONU.
- CEPAL¹⁰. (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Céspedes, R. (2009). *Informe Sobre Estado De Situación*. San José, Costa Rica: Fundación Friedrich Ebert.
- Chacon, L. L. (2015). *De Monterrey a Adís Abeba: contribuciones de México al debate sobre financiamiento al desarrollo*. México.
- Chavéz, H. (2004). Obtenido de <http://www.ecured.cu/index.php/Socialismo>
- Chávez, J. (1999). *De la utopía a la política económica: para una ética de las políticas económicas*. Salamanca: San Esteban.
- Chica, S. (2015). Gestión para resultados en el desarrollo: hacia la construcción de buena gobernanza. *Administración & desarrollo*, Vol. 43, 71-93.
- Ciclo de Conferencias CEUR. (2016). Guatemala.
- CIDH. (2016). *La Cooperación Internacional desde un enfoque de los derechos humanos*. Comisión Internacional de los Derechos Humanos, México. Obtenido de <http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/10064/La%20Cooperacion%20Internacional%20dh.pdf>
- CIEPAC. (2010). www.ciepac.org.
- CLADE. (2014). *Desafíos de la sostenibilidad de la incidencia política en educación en América Latina y el Caribe*. Sao Paulo: CLADE.
- Colclough, C. (1994). "Estructuralismo y neoliberalismo: una introducción", en Christopher Colclough y James Manor (Comps.), *¿Estados o mercados? El Neoliberalismo y el debate sobre las políticas de desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CONGD. (1998). *Código de conducta de las ONG de desarrollo de la CONGD*. Madrid: Documento.
- CONGD². (2009). II Encuentro de las ONG de desarrollo. *Transformación y Retos del Sector en una Sociedad en Cambio* (págs. 1-150). Madrid: CONGD.
- Constitutivo, S.-T. (1991). Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas. Guatemala: SICA.
- Coppelli, G. (2018). *La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Internacionales-Universidad de Chile.
- Correa, R. (2007). Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_use_r_view&id=52922
- CPO. (2014). *Proyecto político: un nuevo Estado para Guatemala*. Guatemala. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/0B31fnGLtBsbMLWR1ZkdrX3A0MWc/view>
- Cruz, A. (01 de 10 de 2010). *dvv-internacional*. Obtenido de <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-782012/cooperacion-sur-sur/cooperacion-sur-sur-e-intercambio-de-conocimientos-una-perspectiva-de-la-sociedad-civil/>
- Cuba-Honduras. (2013). Obtenido de <http://brigadamedicacomayagua.blogspot.com/2013/11/amistad-cuba-honduras.html>
- De la Cadena, M. (2004). *Indígenas mestizos: raza y cultura en el Cusco*. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- De la Cruz, V. (2019). El Pensamiento de Simón Bolívar. *La Revista.Cr*.
- De Piero, S. (2005). *De Piero, Sergio. Organizaciones de la Sociedad civil*. Buenos Aires: Paidós.
- De Poel, J. (30 de Julio de 2020). Respuesta de Eurodad al acuerdo del CAD sobre informar el alivio de la deuda como AOD. (Eurodad, Entrevistador)
- De_La_Cadena, M. (1994). Decencia y cultura política: Los indigenistas del Cuzco en los años veinte. *Andina, Año 12, No 1*. Obtenido de <http://www.mapuche.info/mapuint/ibarra030600.html>

- Demirdjian, S. (2007). *ALCA, resistencias y alternativas de integración regional. Un estudio de caso: La Alianza Social Continental*. Buenos Aires: CLACSO.
- Dieterich, H. (2006). El socialismo del siglo XXI. Obtenido de <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf>
- Domínguez, R. (2020). *Cooperación Internacional, nuevos actores e instrumentos: perspectivas contemporáneas*. Quito: IAEN.
- Domínguez, R., Lo Brutto, G., & Surasky, J. (2019). La cooperación Sur-Sur en la segunda década del siglo xxi. La constelación del Sur: lecturas histórico-críticas de la cooperación Sur-Sur, México, uc - buap, 2019 / Tla-Melaua, . *Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México*, 476-481.
- Dos Santos, T. (2002). *Teoría de la dependencia: balance y perspectivas*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Dubois, A. M. (2014). *Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local*. Bilbao: Universidad del País Vasco / HEGOA.
- Dubois, A., & Yoldi, P. (2001). *La financiación del desarrollo, Flujos Privados y Ayuda Oficial al Desarrollo*. Bilbao: Gobierno Vasco.
- Dubois², A. (2008). El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas. (U. d. Sevilla., Ed.) *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades.*, 35-63. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/282/28212043003.pdf>
- Ecured. (2011). Obtenido de https://www.ecured.cu/Per%C3%ADodo_especial
- Ecured. (2018). *CAME*. Obtenido de <https://www.ecured.cu/CAME>
- El Mundo, P. (03 de Abril de 2018). Gobierno destina un 1,9% menos al pago de intereses de la deuda pública. *Presupuesto 2018*.
- El_Observador. (2018). Alianza para la Prosperidad: un programa de seguridad y expansión económica para Estados Unidos. *El Observador*, 85.
- Ellacuría, I. (1989). *La Teología de la liberación frente al cambio sociohistórico de América Latina*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Estadísticas_BID. (01 de marzo de 2021). *BID*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/proyectos>
- Expósito, Y. J. (2009). *El Programa Integral de Salud de Cuba. Un Modelo de Cooperación Sur- Sur*. La Habana.
- FAO. (15 de 08 de 2000). *Naciones Unidas y las OSC*. Obtenido de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/ong/ongosc.htm#:~:text=En%20el%20sistema%20de%20Naciones,no%20sea%20gubernamental%20ni%20intergubernamental.
- Felipe, E. (1992). *La ayuda económica de Cuba al tercer mundo: evaluación preliminar (1963-1989)*. Habana, Cuba.
- Fernández, F. (2008). nº 100 de la revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, Madrid, 2008. *Papeles, No 100*.
- Fernández, G., Piris, S., & Ramiro, P. (2013). *Cooperación internacional y movimientos sociales emancipadores: bases para un encuentro necesario*. Bilbao: UPV/EHU/Hegoa.
- Fornet-Betancourt, R. (2004). *Crítica Intercultural de la Filosofía Latinoamericana Actual, Editorial Trotta, 2004. Juncosa, José, Documentos Indios II, Abya Yala, Quito, 1992. Girardi, Guido, Los Excluidos, Madrid, 1994*. Madrid: Trotta.
- Foro_Permanente. (2007). Extractos del documento de informe de la primera semana del Foro Permanente sobre cuestiones indígenas: los ODM no toman en cuenta a los Pueblos Indígenas. ALAI. Obtenido de <http://www.alainet.org/>
- Foster, A. (1973). A. Neo-Marxist Approaches to Development and Underdevelopment. *Journal of Contemporary Asia* 3, 7-33.
- Freire, P. (1973). *Educación liberadora*. Madrid: Zero-ZXY.

- Gestión. (05 de 08 de 2018). *Criticas a la integración de nuevos países a la Alianza del Pacífico*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/alan-garcia-critica-integracion-nuevos-paises-alianza-pacifico-nndc-240637>
- Gobierno.de.El.Salvador. (2012). *Acuerdos de paz*. Obtenido de <http://archivo.elsalvador.com/especiales/2012/acuerdosdepaz/documentos.asp>
- Gómez, F. I., & Pureza, J. (2004). *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Bilbao: Universidad de Deusto. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/27570.pdf>
- Gramsci, A. (2006). *Cartas desde la cárcel*. Caracas: El perro y la rana.
- Grynspar, R. (12 de 09 de 2017). *Telesur*. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/Cooperacion-Sur-Sur-impulsa-el-desarrollo-entre-los-paises-20170911-0067.html>
- GT_CSS. (2012). *La cooperación Sur-Sur en el contexto de la eficacia de la ayuda*. Colombia.
- Gualinga, M. C. (2008). Diez conceptos básicos sobre plurinacionalidad e interculturalidad. *América Latina en Movimiento*.
- Guanakolandia. (2010). Obtenido de <http://guanakolandia.wordpress.com/conceptos-modernos-importantes/el-socialismo-del-siglo-xxi/>
- Gudynas, E. (2010). Obtenido de <http://pensardenuuevo.org/buen-vivir-un-necesario-relanzamiento/>
- Gudynas², E., & Acosta, A. (2012). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *La línea de fuego*. Obtenido de <http://lalineadefuego.info/2012/03/30/la-renovacion-de-la-critica-al-desarrollo-y-el-buen-vivir-como-alternativa-por-eduardo-gudynas-and-alberto-acosta/>
- Gutiérrez, R. (febrero de 2004). Walt W. Rostow: Réquiem por un historiador económico. (T. M. Universidad Autónoma del Estado de México, Ed.) *Ciencia ergo sum, Vol. 10-3, 10-03(03)*, 295-303. Obtenido de <file:///C:/Users/Henry%20Morales/Downloads/Dialnet-WaltWRostow-5128962.pdf>
- Hayek, F. A. (1990). *Camino a la servidumbre*. Madrid: Alianza.
- Heinz-Dieterich. (s.f.). Obtenido de El texto completo se puede descargar en <http://www.rebellion.org/docs/121968.pdf>
- Hernández, G. F. (2016). La Sociedad civil en Gramsci y Maritain, apuntes sobre una convergencia. *SCIELO*, 5-12.
- Hettne, B. (1982). *Teorías del desarrollo y el tercer mundo*. Suecia: Sadec.
- HispanTV. (06 de 06 de 2016). *¿Por qué la Alianza del Pacífico puede ser peligrosa?* Obtenido de <https://www.hispanTV.com/noticias/bolivia/280863/evo-advierte-peligro-alianza-pacifico>
- Huitrón, A. (2015). La cooperación Sur-Sur: agente de cambio en la nueva arquitectura del sistema internacional de cooperación para el desarrollo. *Revista internacional de cooperación & desarrollo*, 127-155.
- Huitrón², A. (2016). La cooperación Sur-Sur y el reto de su cuantificación, evaluación y valoración. *Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 89-121.
- Ibarra, H. (2008). *Neoindigenismo e Indianismo, Caso Ecuador, Centro de Documentación Mapuche*. Obtenido de <http://www.mapuche.info/mapuint/ibarra030600.html>.
- Ibarra², H. (2003). *Neoindigenismo e indianismo*. Obtenido de <http://www.mapuche.info/mapuint/ibarra030600.html>
- IBON. (2017). *Asociaciones Público-Privados (PPP)*. Filipinas: IBON.
- ICEFI. (2015). *Posición ante el Plan de la alianza para la prosperidad del Triángulo Norte*. Centroamérica: ICEFI.
- IPLAC. (2017). Obtenido de https://www.ecured.cu/Instituto_Pedag%C3%B3gico_Latinoamericano_y_Caribe%C3%B1o

- Jara, C. (2011). "Del capitalismo salvaje al buen vivir" que se puede encontrar en el sitio web: www.alainet.org.
- Jornada. (20 de 06 de 2008). Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/20/index.php?section=mundo&article=032a1>
- Jubeto, Y. (2012). Debates sobre desarrollo y bienestar desde la economía feminista. *OMAL*.
- Kay, C. (1998). Estructuralismo y teoría de la dependencia en el período neoliberal: una perspectiva latinoamericana. *Nueva Sociedad*, No. 158.
- Kirk, J. M. (2012). *El internacionalismo médico de Cuba: ¿Dónde está el secreto?* *Revista Temas*. Traducción: David González. Consultar en: Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=159400>
- Lamrani, S. (2013). Cuba o la globalización de la solidaridad. *Rebelion*. Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=169697>
- Larrañaga, M. S., & Martínez, E. T. (2017). Economía feminista: enfoques y propuestas. *Revista Vasca de Economía*, 209-247.
- Latouche, S. (2009). *Apuestas por el decrecimiento*. Barcelona: Icaria.
- Left, E. (2008). Decrecimiento o desconstrucción de la economía: hacia un mundo sustentable. *POLIS*, 81-90.
- Lo-Brutto, G., & González, E. (2015). Regionalismo estratégico, cooperación sur-sur y desarrollo en América Latina en el siglo XXI. *Bajo el volcan, Universidad de Puebla*, 150-176.
- Londoño, L., & Pimiento, E. (1998). *Desarrollo económico sostenible, relaciones económicas internacionales y recursos minero-energéticos en Colombia*. Medellín Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- López, M. Á. (2004). *Encuentros en los senderos de Abya Yala*. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Lumsdaine, D. H. (1993). *Moral vision in international politics : The Foreign Aid Regime 1949-1989*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press .
- Maggiorelli, L. (2019). *Ayuda china y otros flujos oficiales hacia América Latina y el Caribe*. AidData. Obtenido de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo24-2.acfo>
- Marcellesi, F. (2012). *Cooperación internacional y medio ambiente*. Obtenido de http://amigosdaterra.net/info/160415_adt/wp-content/uploads/2012/05/Cooperaci%C3%B3n_con_enfoque_ambiental.pdf
- Mariátegui, J. C. (1979). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas.: Biblioteca Ayacucho.
- Mariátegui², J. C. (1928). *Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Amauta.
- Marimón, N., & Martínez, E. (2009). Conferencia presentada en el Global Fórum of Medica Research 2009. Cooperación Sur-Sur. Experiencia Cubana. Ciudad de la Habana.
- Martínez, I., & Martínez, P. (2016). La Agenda 2030_: un análisis crítico desde la perspectiva de las organizaciones sociales. *Debate*, 19-21.
- Martínez², J. (1986). *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*. New York: ONU.
- Mata, H., & Cordero, M. (2009). *El Acuerdo de Asociación Económica entre Centroamérica y la Unión Europea: viabilidad, avances y perspectivas*. México, D.F.: CEPAL.
- Max-Neef, M., & Elizalde, A. (1996). *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*. Santiago de Chile: CEPALUR.
- Mekay, E. (01 de 08 de 2007). *Críticas al tratado de libre comercio negociado por el gobierno con Colombia, Ecuador y Perú*.
- Mercosur. (2014). Política de CI. En Mercosur (Ed.). Montevideo: Mercosur. Obtenido de <https://www.mercosur.int/documento/decision-cmc-23-14/>

- Mercosur_Tratado. (2021). Tratado fundacional del Mercosur. En Mercosur (Ed.). Montevideo. Obtenido de <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/textos-fundacionales/>
- Mercosur¹. (06 de marzo de 2021). CSS. Obtenido de <https://www.mercosur.int/en/>
- Mercosur³. (2021). *Balance de la cooperación regional a los 30 años del Mercosur*. Montevideo, Uruguay: Grupo de Cooperación Internacional (GCI) .
- MES-Cuba. (2007). *Ministerio de Educación Superior de Cuba*. Obtenido de <http://educaciones.cubaeduca.cu/medias/pdf/RM%20186-07%20Reglamento%20para%20Estudiantes%20Extranjeros%20en%20los%20CES.pdf>
- Meyer, H. (2000). *Género, trabajo y estado de bienestar*. Londres: Routledge.
- MINCEX. (2015). *Ministerio para la inversión extranjera y la colaboración económica de Cuba*. Habana, Cuba: Mincex.
- MINREX. (15 de enero de 2009). Obtenido de <http://www.minrex.gob.cu/es/minrex>
- MINREX². (31 de 03 de 2017). *Revista Granma*. Obtenido de <http://www.granma.cu/mundo/2018-12-14/principales-logros-del-alba-tcp-14-12-2018-08-12-50>
- MINSAP. (2017). *Ministerio de salud pública de Cuba*. Obtenido de <http://www.sld.cu/>
- Minugua. (1996). *Acuerdos de Paz*. Guatemala: ONU.
- MNOAL. (2016). Declaración de la XVII Cumbre del Movimiento No Alineado. *Declaración de la XVII* (pág. 2). Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela: MNOAL.
- Molina, N. (2011). La Eficacia de la Ayuda y las organizaciones de la sociedad civil: una mirada al caso latinoamericano. *Fundación Carolina*, 7-22.
- Morales, E. (2006). Obtenido de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=24744>
- Morales², H., & Ba´Tiul, M. (2009). *Pueblos Indígenas, cooperación internacional y desarrollo en Guatemala*. Guatemala: Tzuk Kim-pop. Obtenido de <http://www.tzukkim-pop.org/index.php/es/publicaciones/libros-sobre-cooperacion>
- Morales³, H. (2007). *¿Por qué tanta frustración?: la cooperación internacional en la década de la paz*. Guatemala: Flacso.
- Morales⁴, H. (2017). *Ayuda Oficial al Desarrollo de Cuba en el Mundo*. Guatemala.
- Morales⁵, H. (2012). *Cooperación Sur-Sur: construyendo lazos de solidaridad, dignidad y soberanía*. Guatemala: Tzuk Kim-pop.
- Morgenthau, H. (1966). "A Political Theory of Foreign Aid". *American Political Science Review, New York*, Vol. LVI, No 2.
- Morsolin, C. (2011). V Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda. *ALAI*, 3.
- Mosangini, G. (2007). Decrecimiento y cooperación internacional. *Rebellion*.
- Moser, C. (1991). *Planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*.
- Mundial, B. (12 de 04 de 2027). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Mundo, E. (08 de 01 de 2007). CEPAL critica al CAFTA. *CEPAL Critica al CAFTA*.
- Nestor Marimón Torres; Evelyn Martínez Cruz. (2010). *Evolución de la colaboración médica cubana en 100 años del Ministerio de Salud Pública*. Habana, Cuba.
- Nivia-Ruiz, F. (2010). La cooperación internacional Sur-Sur en América Latina y el Caribe. *Revista de Economía*.
- Nolte, M. (2009). ¿Es eficaz la ayuda al desarrollo? *Razón y fe*, 209-224.
- Nuñez, P. (2012). El Buen Vivir como un nuevo paradigma, que se puede encontrar en el sitio web: www.viviendoconfilosofia.blogspot.com. *Viviendo con Filosofía*.
- Nussbaum, M. (2011). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- OCDE. (2003). *Inversión pública efectiva en todos los niveles de gobierno*. Paris, Francia: OCDE.
- OCDE_CAD⁵. (2021). Obtenido de <http://www.oecd.org/dac/>

- OCDE². (2006). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*. París, Francia: OCDE.
- OCDE³. (2008). *Evaluación de la implementación de la declaración de París*. París: OCDE.
- OCDE⁴. (2015). *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia*. París: OCDE.
- OCDE⁶. (2016). *Participación del sector privado en las lecciones de desarrollo sostenible*. París: OCDE.
- OCDE⁷. (2005). *Armonización, alineación, resultados: informe sobre progreso, retos y oportunidades*. París: OCDE.
- OCDE-DAC. (16 de noviembre de 2015). OCDE. Obtenido de <http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/>
- Ochoa, F. R. (2008). Una política de principios. . *Revista Cubana de Salud Pública* v.34 n.1. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pi
- OEA_Cooperación³. (22 de octubre de 2020). OEA. Obtenido de <http://www.oas.org/es/acerca/cooperacion.asp>
- OEA_Principios¹. (06 de marzo de 2021). *Organización de Estados Americanos*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/acerca/principios.asp>
- OEA². (04 de Enero de 2015). OEA. Obtenido de <http://www.oas.org/es/sedi/dsd/>
- OEA⁴. (14 de 07 de 2016). *Declaración americana de los derechos de los pueblos indígenas*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>
- OIT. (1957). *Convenio 107*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuideIPleaflet8sp.pdf>
- OIT². (1989). *Convenio 169 de la OIT*. Obtenido de <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Instrumentos/Pueblos/169.pdf>
- OMS. (2018). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/detail/11-09-2018-global-hunger-continues-to-rise---new-un-report-says>
- ONU. (2014). <http://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Instrumentos/Bienestar/Decladesa.pdf>.
- ONU_2030⁹. (2021). *Informes sobre realización de Foros Políticos de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible*. New York: Naciones Unidas. Obtenido de <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2021>
- ONU_DAES⁶. (2017). Obtenido de <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/scarcity.shtml>
- ONU_noticias⁵. (2019). Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/09/1441302>
- ONU¹. (1994). *Primer decenio*. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/48/163>
- ONU¹⁰. (2009). *Resolución 64/222 de la Asamblea General de la ONU. Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de la ONU sobre CSS*. New York: ONU. Obtenido de – <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/475/18/PDF/N0947518.pdf?OpenElement>
- ONU¹¹. (05 de Marzo de 2021). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/south-south-cooperation-day/background>
- ONU¹⁶. (24 de 02 de 2005). *Segundo decenio*. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/59/174>
- ONU¹². (2011). *La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas*. ONU. Ginebra: ONU. Obtenido de http://www.unjui.org/data/reports/2011/2011_03SP.pdf
- ONU¹³. (2004). Obtenido de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_background_es.htm
- ONU¹⁴. (13 de 09 de 2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Obtenido de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

- ONU¹⁵. (2019). *Decenios de los pueblos indígenas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/observances/international-decades/>
- ONU². (1990). *Informe de Desarrollo Humano*. Colombia: ONU.
- ONU³. (13 de 09 de 2000). *Objetivos de desarrollo del milenio*. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>
- ONU⁴. (2003). Obtenido de Un enfoque de la cooperación al desarrollo basado en el enfoque de derechos humanos: http://www.redenderechos.org/c/document_library/get_file?uuid=df15dac3-c052-4e19-8290-311beb671b78&groupId=10387
- ONU⁷. (2021). Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>
- ONU⁸. (22 de marzo de 2002). *La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. Obtenido de <https://www.un.org/es/conf/ffd/2002/>
- ONU-DAES. (2017). Obtenido de <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/scarcity.shtml>
- OPS-OMS. (28 de 09 de 2016). Obtenido de <http://www.sld.cu/noticia/2016/09/28/la-opsoms-y-los-gobiernos-de-brasil-y-de-cuba-oficializan-en-washington-la-renova>
- Ortega, M. (1994). *Las ONGD y la crisis de la cooperación*. Madrid: Iepala.
- Oteyza, V. P. (2004). *La imagen imperial del nuevo orden internacional: ¿es esto realismo político?* Barcelona: CIDOB.
- OtroMundoesPosible. (28 de julio de 2015). *Otro mundo es posible*. Obtenido de <https://www.otromundoesposible.net/los-paises-ricos-decepcionan-en-la-cumbre-de-financiacion-al-desarrollo-en-adis-abeba/>
- Oxfam. (2005). *Más allá de la Iniciativa HIPC*. Oxford: Oxfam GB.
- Oxfam_internacional. (2015). Más allá de la iniciativa HIPC. *Servicio informativo*.
- Oxfam¹. (2021). *El virus de la desigualdad*. Reino Unido: Oxfam.
- OXFAM². (2019). Obtenido de <https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2018-01-22/el-1-mas-rico-de-la-poblacion-mundial-acaparo-el-82-de-la>
- Pacheco, A., & Valerio, F. (2007). *DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana*. México D.F.: CEPAL.
- Pacífico, A. d. (19 de noviembre de 2018). *Visión estratégica al 2030*. Obtenido de [file:///C:/Users/HENRY/Downloads/V.%20final%20ALIANZA%20DEL%20PACIFICO%20V2030%20%20\(version%20final%20julio%2024\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HENRY/Downloads/V.%20final%20ALIANZA%20DEL%20PACIFICO%20V2030%20%20(version%20final%20julio%2024)%20(1).pdf)
- Palma, G. (1978). "Dependency: A Formal Theory of Underdevelopment a Methodology for the Analysis of Concrete Situations of Underdevelopment". *World Development Vol. 6, Num. 7-8* (julio-agosto).
- Patiño, R. (7 de Octubre de 2013). Cooperación Sur Sur y Buen Vivir. (C. d. Ecuador, Entrevistador) Obtenido de <https://www.facebook.com/cancilleriaecuador>
- Pérez, A. (2005). *Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. Departamento de Economía Aplicada I (Internacional y Desarrollo)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Pérez¹, V. (2013). *La cooperación internacional al desarrollo y la evaluación de sus políticas: una aproximación teórica*. La Habana: CLACSO.
- Petras, J. (2016). Obtenido de La página de Petras, www.rebelion.org.
- Petras², J., & Veltmayer, H. (s.f.). *Globalización imperial y movimientos sociales en ALC*. Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=94016>
- Picó, J. (1999). *Teorías sobre el estado del bienestar*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- PIFCSS. (2014). *Cronología e historia de la cooperación sur-sur un aporte desde Iberoamérica*. Buenos Aires: Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS. Obtenido de https://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/17-DT05-Crono_SurSur_2014.pdf

- PIFCSS². (09 de Mayo de 2021). *Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS*. Obtenido de Cooperación Sur Sur: <https://cooperacionsursur.org/>
- PNUD. (2000). *Informe de desarrollo humano*. Venezuela: ONU.
- PNUD. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. New York: PNUD.
- PNUD. (2017). Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2015/7/21/The-Addis-Ababa-Action-Agenda-A-step-forward-on-financing-for-development-.html>
- PNUD¹. (2003). *Informe de desarrollo humano*. El Salvador: ONU.
- PNUD². (2016). Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- PNUD³. (2019). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>
- PNUD⁴. (2011). *Mapeo del apoyo multilateral para la cooperación sur-sur en América Latina y el Caribe: hacia enfoques de colaboración*. NEW YORK: PNUD.
- Portocarrero, P., & Ruiz Bravo. (1990). *Mujeres y Desarrollo*. Madrid: Iépala.
- Prébis, R. (1963). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*. Buenos Aires. Buenos Aires: Fondo de Cultura.
- Prebis, R. (1981). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Preciado, J., & Florido, Á. (2013). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): Integración "postneoliberal", neoliberal ortodoxa y contrahegemónica. En CLACSO, *Nuevos escenarios para la integración en América Latina* (págs. 187-2014). Santiago de Chile: ARCIS.
- Proceso. (2002). El Consenso de Monterrey, una farsa impuesta por Washington. *Proceso*, 2-3.
- PRONACOM. (Noviembre de 2018). *¿Qué es el Plan de Alianza para la Prosperidad?* Obtenido de https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_d_el_triangu_lo_norte/que_es_el_plan_de_alianza_para_la_prosperidad
- Público, P. (17 de 09 de 2010). Obtenido de <http://www.publico.es>. Fecha: 17/09/2010.
- Puerta, H. (2009). Regionalismo abierto. *Centro de investigaciones de Economía Internacional*. Cuba: Universidad de la Habana.
- Ravier, A. (2016). El pensamiento de Milton Friedman en el marco de la escuela de Chicago. *Estudios Económicos*.
- Red_Regional_de_Monitoreo_DR-CAFTA. (2008). *II Informe Regional sobre los impactos del DR-CAFTA en Centroamérica y República Dominicana*. Guatemala.
- Reinaga, F. (1964). *El indio y el cholaje boliviano*. La Paz, Bolivia: PIB.
- Rico, H. C. (2000). La colaboración médica cubana en situaciones de desastres. Obtenido de http://www.bvs.sld.cu/revistas/res/vol13_6_00/res04600.htm#x#x
- Robles, J. A. (2001). *¿Un Nuevo marco para la cooperación? políticas económicas de la Unión Europea en Costa Rica: Marco sociocultural de la cooperación económica: limitaciones y posibilidades*. Heredia, Costa Rica: Publicaciones Universidad Nacional.
- Rojas, F. A., & Beirute, T. B. (2011). *Nuevas formas de Cooperación. Las Dimensiones Sur-Sur. Asociación y cooperación. Miradas desde las opciones sur-sur*. Buenos Aires: FLACSO.
- Rojas¹, F. (2008). Una política de principios. *Revista Cubana de Salud Pública N. 34*.
- RREE_México, R. E. (18 de marzo de 2019). Grupos de trabajo de los "Amigos de Monterrey". Monterrey, México. Obtenido de <http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/index.php/2018/03/19/instala-alejandro-murat-el-consejo-estatal-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- Salamanca, R. E., & García, D. (2012). *Rosa E. Salamanca y Diana García: ¿Por qué lo económico es vital y lo vital no es importante? Acercamientos y aportes de la economía feminista a un nuevo paradigma económico*. Colombia.
- Sanahuja, J. A. (2008). *¿Más y mejor ayuda? la Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo*. Madrid: CEIPAZ.
- Sanahuja², J. A. (1996). *La ayuda norteamericana en Centroamérica 1980-1992*. Madrid: Universidad Complutense.
- Sanahuja³, J. A. (2007). Más y mejor ayuda?: la Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo. En M. Mesa, *Paz y conflictos en el siglo XXI* (págs. 71-102). Madrid: Icaria.
- Santosuosso, G. (2005). Obtenido de <https://www.aporrea.org/actualidad/n63747.html>
- Santosuosso-Dieterich. (s.f.). Obtenido de <http://www.aporrea.org/ideologia/n63747.html>
- Scotto, S. (2020). *Lecciones de la crisis en las estadísticas de ayuda exterior*. París. Obtenido de <https://devinit.org/resources/aid-data-2019-2020-analysis-trends-before-during-covid/>
- SEGIB¹. (2017). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2017*. España.
- SEGIB². (2008). *Estudio 3: II Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Madrid: SEGIB.
- SEGIB³. (2018). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2018*. Madrid: SEGIB.
- SEGIB⁴. (17 de diciembre de 2021). Obtenido de <http://segib.org/>
- SEGIB⁵. (2018). *Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Madrid: SEGIB.
- SEGIB⁶. (2016). *Informe de la cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Madrid: SEGIB.
- SEGIB⁷. (2020). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Madrid: SEGIB.
- SELA. (2002). *El consenso de Monterrey: análisis, propuestas y seguimiento*. Caracas, Venezuela: SELA.
- SELA. (27 de febrero de 2019). *SELA*. Obtenido de <http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258>
- SELA_UNASUR. (2015). *Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*. Caracas: SELA.
- Sen, A. (2011). Amartya Sen y el desarrollo humano. *Memorias*, 277-288.
- SGCAN, S. G. (2020). *CAN en cifras 2020*. Lima.
- SICA. (06 de Marzo de 2021). *Sistema de Integración Centroamericana*. Obtenido de <https://www.sica.int/#>
- Silva, M. (2009). *Cooperación Sur-Sur en tiempos de Crisis Económica Mundial*. Sao Paulo: CIP-CI.
- SMS-Cuba. (2015). *Servicios Médicos Cubanos*. Obtenido de <http://www.smcsalud.cu/smc/es/qsomos>
- Solano, L. (2015). Un proyecto de la élite empresarial. *Plaza Pública*. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/un-proyecto-de-la-elite-empresarial>
- Solow, R. (1991). *El desarrollo desde dentro: un enfoque neoestructuralista para América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Soria, E. M. (2010). El diálogo entre el G8 y el G5 sobre desarrollo: La experiencia del proceso de heiligendamm (PDH) en la construcción de una visión compartida. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación Núm. 26*, 125-141.
- Spanish_people. (27 de Septiembre de 2009). *La Cumbre América del Sur y África*. Obtenido de <http://spanish.peopledaily.com.cn/31616/6771731.html>
- Sunkel, O. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Madrid: Siglo XXI. Madrid: Siglo XXI.
- Sunkel², O., & Zulueta, G. (1990). Neoestructuralismo versus neoliberalismo en los años noventa. *CEPAL, N° 42, Santiago de Chile*, 35-54.
- Surasky, J. (2011). La cooperación sur – sur nacer y desarrollarse en tiempos de crisis. *Cooperamos No. 01*.

- Sutcliffe, B. (1993). *Desarrollo humano: una valoración crítica del concepto y del índice*. Bilbao: HEGOA.
- Tahina, O., & Echart, E. (2019). *La Cooperación Sur Sur en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento*. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- TCP, A. . (06 de marzo de 2021). *ALBA-TCP*. Obtenido de <http://albatcp.cubaminrex.cu/page/alba-tcp>
- TCP_ALBA. (2020). Declaración de La Cumbre XVIII de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). La Habana. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/alba-tcp-celebrara-cumbre-manera-virtual-20201212-0020.html>
- Timossi, G. (1989). *Centroamérica, deuda externa y ajuste estructural: las transformaciones económicas de la crisis*. San José, Costa Rica: DEI/CADIS.
- Torres-Rivas, E. (2001). *Usos y abusos del concepto de Sociedad Civil, Publicación mensual, Guatemala*. . Guatemala: Flacso.
- Tortella, G. (1993). Causas históricas y remedios de la desigualdad. *Claves de Razón Práctica No 29*, 18-24.
- Tratado, C. (1973). Tratado de Chaguaramas: tratado constitutivo del CARICOM. Chaguaramas.
- Tres, J. (2012). Obtenido de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido!/ut/p/a1/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNQ1zcA73dDQ38_YKNDRwtfN1cnf2cDf1DjfULsh0VAepxmvsl/?Wcm_global_context=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI23-2012
- Tuñón, A. H. (2000). *Teorías, historias y modelos de la idea de desarrollo: Una interpretación*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Tuvilla, J. (2000). *Las ONG: hacer oír la voz de los sin voz*. Madrid, España: Documento.
- UCCM-MINSAP. (2015). *Anuario de salud, Volumen 5, número 2*. Habana, Cuba: MINSAP.
- UNASUR. (2008). Tratado constitutivo de la unión de naciones suramericanas. *Asamblea consultiva de países de UNASUR*. Sao Paulo: Unasur.
- Unceta, K. (2013). *Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis*. Quito: Íconos.
- Unceta, K., Martínez, M. J., & Zabala, I. I. (2012). Nueva York, Monterrey y París: tres lógicas contradictorias para enfrentar los retos del desarrollo en la primera década del siglo. *Revista Iberoamericana de estudios de desarrollo, volumen 1 No 2.*, 100-116.
- Unceta¹, K. (2013). Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis. *Íconos, No. 47*, 15-29.
- Unceta², K., & Guitiérrez, J. (2012). Identidad y legitimidad de la cooperación al desarrollo: El debate sobre la relación de la AOD con la pobreza y la desigualdad internacional. *Estudios de economía aplicada, Volúmen 30-3*, 1-28.
- Unceta³, K. (2013). *Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis*. Quito: Íconos.
- Unceta⁴, K., Martínez, I., & Gutiérrez, J. (2021). *De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global. Un análisis de la crisis de la cooperación desde la crisis del desarrollo*. (Vol. N.º 86). (Hegoa, Ed.) Bilbao, España: Cuadernos de Trabajo/Lan-Koadernoak Hegoa, N.º 86.
- UNICEF. (2018). Obtenido de <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/un-ni%C3%B1o-menor-de-15-a%C3%B1os-muere-cada-cinco-segundos-en-el-mundo-seg%C3%BAn-un-informe>

- Unión_Europea. (2012). Acuerdo: por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro. En U. Europea, *Diario ES Oficial de la Unión Europea* (págs. 01-2019). Bruselas: Unión Europea.
- Urquijo, M. A. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania*, 63-80.
- Vaticano. (1959). *Documentos del Concilio Vaticano II*. Roma: Vaticano.
- Vázquez, A. B. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *Revista latinoamericana de estudios urbano regionales XXVI* , 79.
- Viteri, C. (2000). Visión indígena del desarrollo en la Amazonía. *Polis*, 3, 3.
- Wikipedia. (2017). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Accidente_de_Chern%C3%B3bil
- www.proyectomesoamerica.org. (2014).
- Wydick, B. (2013). ¿Funciona el apadrinamiento infantil internacional? *journal of political economy*. Obtenido de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdf/10.1086/670138>
- Xalma, C. (2013). *Integración y Comercio, BID*, 29-42.
- Yala, A. (30 de 10 de 2000). *Primera Cumbre*. Obtenido de <http://www.cumbreindigenabyayala.org/primer/>
- Zampan, R. (2003). *La Sociedad Civil Organizada, revisando conceptos para su comprensión*. San José, Costa Rica.
- Zamudio, T. (2000). Obtenido de www.indigenas.bioetica.org/index.htm.
- Zamudio, T. (2006). Obtenido de www.indigenas.bioetica.org/index.htm.
- Zolla, C. (2000). Obtenido de www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/index.html
- Zolla, C. (2008). Obtenido de www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/index.html

